ÉDICION DE 18 PAGINAS

ADMINISTRACION · REDACCION
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
Inglés 3114, Nacional 77 · Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS

NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES
Por un año: $ 30.00. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00.-Por un año extranjero: $ 70.00

AÑO III · Santiago de Chile, Martes 2 de Septiembre de 1919 · Núm. 962

Mañana es el día de los niños pobres

El Patronato Nacional de la Infancia espera 200,000 pesos de la caridad pública

PAGINAS DE EDMUNDO DE AMICIS

La caridad de los niños

"Dar la vida por la patria como el muchacho lombardo, es una gran virtud; pero no olvides tampoco, hijo mío, otras virtudes menos brillantes. Esta mañana, yendo delante de mí, cuando volvíamos de la escuela, pasaste junto a una pobre que tenía sobre sus rodillas a un niño extenuado y pálido, y que te pidió limosna. Tú miraste y no le diste nada, y quizá llevaras dinero en el bolsillo. Oye, hijo mío. No te acostumbres a pasar con indiferencia delante de la miseria que tiende la mano, y mucho menos delante de una madre que pide limosna para su hijo. Piensa en que quizá aquel niño tuviera hambre; piensa en la desesperación de aquella pobre mujer. Imagínate el desesperado sollozo de tu madre, cuando un día te tuviere que decir: — Enrique, hoy no puedo darte un pedazo de pan. Cuando yo doy diez céntimos a una pobre y ésta me dice: — ¡Dios le de salud a usted y a sus hijos! —tú no puedes comprender la dulzura que siento en mi corazón con aquellas palabras, y la gratitud que aquel pobre me inspira. Me parece que, con aquel buen presagio, voy a conservar mi salud y tú la tuya por mucho tiempo, y vuelvo a casa pensando: — ¡Oh, aquel pobre me ha dado más de lo que yo le he dado a él! — Pues bien; haz tú por oir alguna vez buenos augurios análogos, provocados, merecidos por tí: saca de vez en cuando cuartos de tu bolsillo para dejarlos caer en la mano del viejo necesitado, de la madre sin pan, del niño sin madre. A los pobres les gusta la limosna de los niños porque no les humilla, y porque los niños, que necesitan de todo el mundo, se les parecen. He aquí por qué siempre hay pobres en la puerta de las escuelas. La limosna del hombre es acto de caridad; pero la del niño, al mismo tiempo que es un acto de caridad, es caricia. ¿Comprendes? Es como si de su mano cayera a la vez un socorro y una flor. Piensa en que a tí no te falta nada, mientras que le falta todo a ellos; que mientras tú ambicionas ser feliz, ellos con vivir se contentan. Piensa que es un horror que en medio de tantos palacios, en las calles por donde pasan carruajes y niños vestidos de terciopelo, hay mujeres y niños que no tienen qué comer. ¡no tener qué comer, Dios mío! ¡Niños como tú, buenos; inteligentes como tú, que en medio de una gran ciudad no tienen qué comer, como fieras perdidas en un desierto! ¡Oh, Enrique: no pases nunca más delante de una madre que pide limosna, sin dejarle un socorro en la mano! —Tu madre".



¡VIVA LA GOTA DE LECHE!

Sacrificio

Mi madre es muy buena, y mi hermana Silvia es como ella: tiene su mismo corazón noble y generoso. Estaba yo copiando anoche un cuento, que el maestro nos ha dado a copiar a todos por partes, porque es muy largo, cuando Silvia entró de puntillas, corriendo y bajito: — Ven conmigo donde está mamá. Los he oído esta mañana discurriendo preocupados: a papá le ha salido mal un negocio; estaba abatido, y mamá le animaba : estamos en la escasez, ¡comprendes! No hay ya dinero. Papá decía que es menester hacer sacrificios para salir adelante. Necesario es, pues, que nosotros nos sacrifiquemos también, ¿no es verdad? ¿Estás dispuesto? Bueno, hablo con mamá! tú indicas tu conformidad, y prométele, bajo palabra de honor, que harás todo lo que yo diga. — Dicho esto, me cogió de la mano y me llevó donde estaba mamá, a quien vimos coser muy pensativa: me senté en un lado del sofá. Silvia en el otro, y dijo de pronto: — Oye, mamá: tengo que hablarte. Tenemos que hablarte los dos: — Mamá nos miró, admirada, y Silvia empezó: — Papá no tiene dinero, ¿no es verdad? — ¿Qué dices? — replicó mamá sonrojándose: — ¡no es verdad! ¿Qué sabes tú? ¿Quién te lo ha dicho? — Lo sé — dijo Silvia con resolución. — Y bien, oye, mamá: tenemos que hacer sacrificios también nosotros. Tú me habías prometido un abanico para fin de Mayo, y Enrique esperaba su caja de pintura: no queremos ya nada: no queremos que se gaste dinero, y estaremos tan contentos; ¿has comprendido? — La mamá intentó hablar, pero Silvia dijo: — No; tiene que ser así, lo hemos decidido, y hasta que papá tenga dinero, no queremos ya frutas ni otras cosas; nos bastará con el cocido, y por la mañana, en la escuela, comeremos pan. Así se gastará menos en la mesa, que ya gastamos demasiado, y te prometemos que nos verás siempre alegres como antes. ¿No es verdad, Enrique? — Yo respondí que sí. — Siempre contentos, como antes, repitió Silvia, tapándole la cara a mamá con la mano; — y si hay otro sacrificio que hacer, en el vestir o en cualquier cosa, lo haremos gustosos y hasta venderemos nuestros regalos. Yo doy todas mis cosas; te serviré de criada; no daremos ya nada a coser fuera de casa; trabajaré contigo todo el día; haré todo lo que quieras: estoy dispuesta a todo, a todo — exclamó echando los brazos al cuello de mi madre — para que papá y mamá no tengan ya disgustos, para que vuelvan a veros tranquilos a los dos, de buen humor como antes, en medio de vuestro Enrique, y vuestra Silvia, que os quieren tanto, que darían su vida por vosotros. — ¡Ah! Yo no he visto nunca a una madre tan contenta como al oir aquellas palabras. No nos ha besado nunca como entonces, llorando y riendo sin poder hablar. Después, aseguró a Silvia que había entendido mal, que no estábamos, por fortuna, tan apurados como ella creía, y nos dió mil veces las gracias, estando alegre toda la noche, hasta que volvió mi padre, a quien se lo contó todo. El no abrió la boca. ¡Pobre padre mío! Pero esta mañana sentados a la mesa, experimenté al mismo tiempo un gran placer y un gran disgusto. Yo encontré bajo mi servilleta mi caja de pintura y Silvia su abanico.

POR CARIDAD Y DE LA PATRIA EN NOMBRE YO SALVO AL NIÑO PARA HACERLO UN HOMBRE

(Lema del Patronato Nacional de la Infancia)



Entre el Patronato Nacional de la Infancia y la muerte que diariamente nos arrebata "cincuenta niños menores de un año", está trabada una lucha definitiva.

En esta guerra no hay neutrales; o está Ud. con el Patronato y lo ayuda, o no lo ayuda y contribuye entonces a la mortalidad de niños.

El presupuesto de gastos del Patronato para este año es alrededor de $ 500,000, cuenta sólo con $ 160,000, lo demás lo espera de la caridad pública, especialmente en la colecta de mañana 3.

Filantropía y caridad

La filantropía suele dar lo que le sobra; la caridad suele dar lo que no tiene; la caridad parece que renueva diariamente el milagro de los panes y los peces.

La filantropía se compadece de las desdichas que ve u oye: los ojos y los oídos son sus mensajeros; la caridad se compadece de las desdichas sin verlas ni oirlas: las siente en el fondo del corazón.

La filantropía remedia los males y consuela las aflicciones que le salen al encuentro; la caridad busca los males para remediarlos y las aflicciones para consolarlas.

La filantropía suele residir en los grandes palacios; la caridad vive en los hospitales y en los asilos.

La caridad salva las distancias y atraviesa los mares, y si en remotas tierras o al otro lado de los mares hay lágrimas que enjugar y penas que compartir.

Donde quiera que el sol deja sentir su influencia; donde quiera que alienten seres racionales, allí se llora; allí está la caridad.

SEVERO CATALINA

El día de los niños pobres

LAS COMISIONES COLECTADORAS

Como se ha anunciado, el Miércoles 3 del presente se realizará la colecta pública anual de el Día de los Niños Pobres, instituida hace años en la capital por el Patronato Nacional de la Infancia.

Se han designado con tal fin las siguientes comisiones colectadoras:

1. Plaza Ñuñoa a los Guindos, señora Elena Velasco de Castillo, señoritas Lucía y Marta Puelma y señor Eduardo Castillo Velasco.

2. Avenidas Manuel Montt y Macul, señoritas Estela Gómez Herrera, María Cousiño C., Ester Valderrama Labbé, Elena Gabler H. y señor Rigoberto Correa.

3. Providencia, Avenida Irarrázaval y Pedro Valdivia, señoras Rosa Pereira de Besa, Carmen Alcalde de Castro; señorita Inés Pereira Montes, señores Luis Pinilla y Hernán Pereira.

4. Plaza Italia. Señora Carmela B. de Risopatrón; señoritas Julia Risopatrón Moreira, Juanita Barros Robinson, Emma Risopatrón B., Cristina Letelier León, Sara Eckdall P. y señor Hernán Risopatrón B.

5. Alameda centro, desde Vicuña Mackenna a Bandera. Señora Elisa Blanco de Guemes; señoritas Julia Sánchez Muñoz, María Prieto Baeza, Inés e Irma Sotomayor Neuhaus.

6. Alameda, acera norte, desde Plaza Italia a Santa Lucía. Señora Rosa Barceló de Riesco y señorita Sofía Barceló Pinto.

7. Villavicencio y Valdivia. Señora Adriana Barceló de Fuenzalida; señorita Elena Barceló Lira y señor Aníbal Barceló Pinto.

8. Victorino Lastarria y Rosal. Señora Mercedes Echáurren de Matta; señorita Ester Agüero, señor Roberto Matta Echárren.

9. Avenida Vicuña Mackenna y atravesadas. Señora Carmela B. de Risopatrón, Amelia Doll de Hoerning, Aída P. de Hoerning; señorita María Cortínez.

10. Maestranza, Pedregal y atravesadas. Señora Julia Rodríguez de Gatica, señoritas Blanca Cerda Mandiola, María Valdivieso Castillo, María Julia Gatica Rodríguez; señores Eugenio Amunátegui Montt, Hugo Gatica Rodríguez y Renato Blanco Díaz.

11. Lira, desde Alameda a Avenida Matta. Señora Lucy Williams de Escobar; señoritas Clara Escobar Williams y Judith Rodríguez C.

12. Carmen. Señora Elena Ovalle de Mandiola; señoritas Olga e Inés Mandiola Ovalle, Marina y Jesús Frías Collao, Rebeca Badillo Mandiola y señor Fernando Jara.

13. San Isidro. Señora Juana Herrera de Díaz Lira; señoritas Carmen Díaz Herrera, Elena Lira Silva, Laura y Elena Gómez Flores; señor Rafael Luis Díaz Herrera.

14. Alameda, acera Sur, de Vicuña Mackenna a Serrano. Señoras Lucrecia Varas de Saavedra, Emma Dueñas de Rodríguez; señoritas Olga Rodríguez Dueñas, Matilde Huneeus Varas, María Palacios García; señores Guillermo Saavedra Varas, Hernán Infante Pinto y Hernán Valenzuela Palacios.

15. Santa Rosa. Señora Carlota Bañados de Castillo; señoritas Filomena Bianchi, Laura y Elena Valdés G., Luisa Valenzuela V., Virginia Bañados R. y Mercedes Castillo Bañados.

16. San Francisco. Señora Angela G. de Patri; señoritas Matilde Gatefait, Laura Fuentes, Ester Madrid e Inés de Patri.

17. Santa Victoria, Argomedo, Estudiantes, Doctor Brunner y Tocornal. Señoras Carmela Méndez de Cortínez, Zoraida Saavedra de Varas; señoritas Carmen y Elena Saavedra Varas, María Cortínez; señor Eulogio Cortínez Méndez.

18. Comisión fija, Alameda esquina de Ahumada. Señora Luisa Puga de Ovalle; señorita Laura Saldías Blanco, Filomena Prieto Baeza y Paula Ovalle Puga; señores Jorge Infante Biggs y Elliott Rourke Puga.

19. Serrano con sus atravesadas. Señoras Georgina Green Rosales; señoritas Rosa y Marta Rosales Green, Rosa Aguirre Richardson, Adriana Tagle Castillo y señor Arturo Rosales Green.

20. Alameda, acera Sur, de Arturo Prat a Dieciocho. Señora Herminia Arteaga de Gallardo Nieto; señoritas Gabriela Lira Palma, Julia Riesco Palma, Gabriela Palma Santa María y Pilar Riesco Palma; señores Ricardo Montaner Eduardo Undurraga, Hernán Rojas, Diego Palma y Oscar Amaya.

21. Arturo Prat, de Alameda a Avenida Matta, y atravesadas. Señora Adriana Altamira Rodríguez de Fynlay; señoritas Adriana y Rebeca Rodríguez M., Adriana Díaz del Campo, Marta y Teresa Alcérreca; señores Alberto Fynlay R. y Jorge Fynlay R.

22. San Diego, de Alameda a Avenida Matta, y atravesadas. Señoras Blanca Flores de Valdés y Adriana Ovalle de Burgos; señoritas Elena Mayers, Enriqueta Ovalle, Inés Salas, Raquel Mayers y Raquel Salas; señor César Valdés.

23. Gálvez, de Alameda a Avenida Matta, y atravesadas. Señora Irene Montané de Lira; señoritas Irene Lira Montané, Elena Lira Silva, Rebeca Matte Urrejola, Alicia Lira Montané; señor Gabriel Lira M.

24. Nataniel, de Alameda a Avenida Matta, y atravesadas. Señora Blanca Brown de Valdés; señoritas Teresa e Inés Vicuña Correa, Juanita Valdés Brown e Isabel Vicuña; señor Salvador Valdés Brown.

25. Lord Cochrane, de Alameda a Avenida Matta y atravesadas. Señora Amelia Ramos de Alamos; señoritas Gabriela Ramos Abalos, Elena Badilla Mandiola, Margot y Anita Ramos Irarrázaval.

26. San Ignacio, desde Alameda a Av. Matta, y atravesadas. Señora Julia García Huidobro de Fernández; señoritas Marta Troncoso García Huidobro, Marta Fernández Correa; señores José Tocornal y Aurelio Fernández.

27. Dieciocho, de Alameda a Copiapó y atravesadas. Señoritas Lucrecia Cerda Silva, Lucía Velasco Lavín, María y Nieves Cañas Cerda; señor Samuel Claro Velasco.

28. Castro, de Alameda a Blanco Encalada, y atravesadas, hasta Ejército. Señoritas Blanca Undurraga B., Adriana Gandarillas del Río y Raquel Garland Grez.

29. Castro, tranvías N.os 18 y 19. Señoritas Josefina Undurraga B., María Valdivieso, Marta Arriagada R. y Margot Zanelli.

30. Ejército, de Alameda a Blanco Encalada. Señora Blanca Wilms de Fernández; señoritas Juanita Zanelli, Marta Flottes y Valentina Edwards.

31. Vergara, de Alameda a Blanco Encalada, y atravesadas de Vergara a Carrera. Señora Julia Brieba de Rodríguez; señoritas Violeta Garland Grez, Graciela Garland Grez y Manuela y Sara Rodríguez.

32. Tranvías Vergara y tranvías Alameda, de Vergara a Plaza Estación. Señora María Lorca Mujica; señoritas María Luisa Lorca y Claudina Lorca.

(CONTINUARA)

EL TELEFONO

(Traducido especialmente para LA NACION)

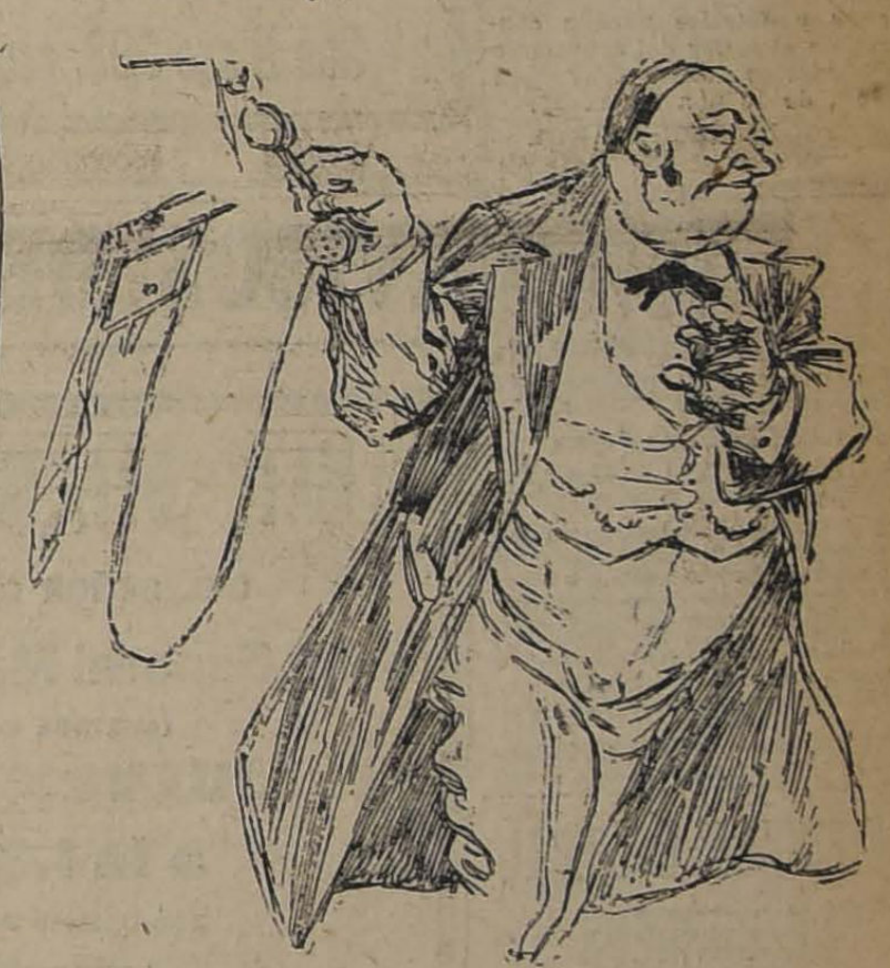
—¡Aló!
—¡Aló!
—¿20,452?
—20,452.
—¿Gastón?
—Gastón.

—Tengo la impresión de que estás aquí, a un metro de distancia.
—Parece que te veo, que te tengo al lado.
—Dime, ¿podrías prestarme un servicio?



—Julio.
—¡Julio!
—¿Estás bien?
—Estoy bien.
—¡Qué tiempo que no nos hablábamos!
—Harto tiempo hace.
—Da gusto hablarse.
—De veras, da gusto.
—¿Cómo está tu señora?
—¿Y la tuya?
—¡Señorita, no corte...!

—¿Cómo dices?
—¿Podrías hacerme un servicio?
—¡Más fuerte! ¡no se te oye nada!
—Necesito doscientos francos para esta tarde... ¡Doscientos francos! ¿Puedes prestármelos?
—... ... ...
—¡Aló!
—... ... ...
—¡Aló, aló, aló!



—¡No corte, señorita...!
—¡Aló!
—¡Aló!
—¡Qué bien se oye! ¿no?
—Maravillosamente bien.

—Decididamente, no se te oye nada. Más bien pasaré esta otra semana por tu casa.

JEAN BONOT.

MADERAS DE RAULI, LINGUE Y LAUREL

Gran existencia por carros y al detalle. En bruto y elaboradas, secas de 4 años, a precios fnera de competencia.

Barraca y Fábrica "IBERIA". - MATUCANA 745, entre Rosas y San Pablo. - Fco. García Paz

---

EMPRESA FORLIVESI

— DE —

Pompas Fúnebres

Unica en el ramo y la más importante en todo Chile:

SE TRASLADÓ A CALLE

COMPAÑIA 1037 - 1041

Edificio Arzobsipal

ENTRE PLAZA Y BANDERA

Precios sin competencia, con servicios presentados en la forma más correcta.

TELEFONO INGLES 377

Juan Forlivesi

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursales.

POMPAS FÚNEBRES

Empresa Zenteno

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)

TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Propuestas

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

pide propuestas para la ejecución y colocación de puertas y rejas de fierro, escaleras de granito artificial y embaldosado, en el nuevo mausoleo de esta institución.

Planos y detalles pueden consultarse en el taller del arquitecto señor Federico Bierégel, Arturo Prat 113, de 10½ a 11 A. M.

EL SECRETARIO.

6692-2-1

ANIODOL

El más poderoso antiséptico

Sin Mercurio ni Cobre

según información del Sñr FOUARD, Químico del Instituto Pasteur (1907)

Destruye instantáneamente todos los microbios de la Peste, del Cólera, Calenturas, Diarreas, Disenterías de los Países cálidos, la Lepra.

Indispensable contra las epidemias.

DOSIS: 1 gran cucharada en 1 litro de agua para todos usos.

Société de l'ANIODOL, 32, R. des Mathurins, París. De Venta en todas Farmacias.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama la atención hacia el aviso publicado en "El Diario Oficial" pidiendo propuestas públicas para la impresión de los formularios que necesitarán las oficinas postales para el consumo de un año, propuestas que se abrirán el 6 de Septiembre próximo, a las 15.

Santiago, 23 de Agosto de 1919.

EL DIRECTOR.

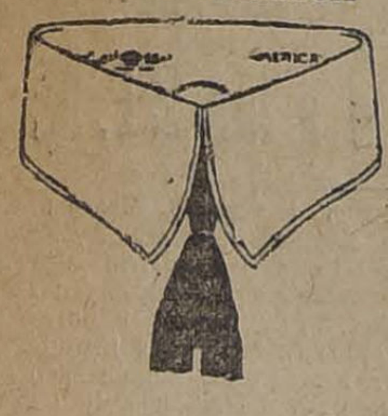
6-I

PARA EL PELO, LLEGARON

Marcel Waving Water, para encrespar.
Loción Oriol Tónico.
Bandoline Goma.
Pídase en Peluquerías y Boticas.
Por mayor: Casilla 2900. Co.—C. C.

6677-16-I

"FORMA AMERICA"



DOUBLE WEAR
TRADE MARK

Marca Registrada en Chile

CUELLOS

CORONA

La creciente demanda atestigua el favor que le dispensa el público.

POR MAYOR:

Cárlos Matas

CASILLA 2399

CONVIENE A COMERCIANTES

y Particulares

- $ 38.00 El cajón Azúcar.
- $ 35.00 Lata Aceite Bandera.
- $ 10.00 Saco Sal costa, 100 k.
- $ 1.80 Lata de Ostiones.
- $ 0.30 Paquete de Maizena importada.
- $ 0.55 La caja de Jabón Inglés Universal.
- $ 0.60 Lata Duraznitos en almíbar.
- $ 1.00 Lata Anchoas en Salmuera.

M. AGUILO Hnos.

PUENTE 577-579

Ternos de MEDIDA DESDE **$90**

OCASION de Casimires Extranjeros

Pantalones Fantasía DESDE **$25**

La Nueva Villa de Madrid

San Diego 298, esq. Eleuterio Ramírez

AVISOS DE REMATES

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR CARLOS MOLINA

Calle General Mackenna Núm. 88

(ANTIGUA CALLE CASTRO)

EL JUEVES 4 DEL PTE., a la 1.30 P. M.

POR CAMBIO DE RESIDENCIA

— HAY —

SALON. — Autopiano de caoba americano, marca STROHBER, con 30 piezas. Rico estante para música, de caoba. Amoblado estilo Inglés, curvo, tapiz felpa labrada a listas. Cortinajes. Vitrina de caoba importada con marquetería. Mesa de centro caoba con marquetería. Pedestales de caoba. Estatuas en bronce y mármol. Linda lámpara eléctrica con figura de bronce cincelado. Gran paisaje al óleo por Rebolledo. Otros de autores extranjeros. Lámpara de madera tallada oro viejo de 4 luces con velas. Alfombra celeste de una pieza de 3 por 4, etc.

ESCRITORIO. — Amoblado de roble americano estilo Pullmann, tapiz cuero Búfalo, compuesto de un sofá, y 2 sillones. Rico escritorio de cortinas roble americano importado. Archivador de cortinas, 2 estantes roble americano para libros. Mesa de centro roble. Columnas y pedestales de roble. Máquina de escribir. Libros. Utiles de escritorio. Adornos. Lámpara eléctrica de sobremesa. Grabados y cuadros al óleo. Sillón de tornillo de roble americano. Mesita para máquina. Lámpara de bronce de 3 luces. Alfombrado una pieza, granate un color, etc., etc.

COMEDOR. — Amoblado estilo americano bombé, de roble con cristales y espejos biselados, cubiertas de cristal, compuesto de un aparador, 1 trinche y vitrina. Mesa de correderas de roble. 6 sillas roble americano asiento cuero Búfalo. Jardineras. Servicio porcelana para 12 personas. Cristalería fina cortada. Cuchillería inglesa en estuche. Plaquées Reed y Barton, Christofle, Elkington, etc., en centros. Servicios de té. Alcuzas. Paneras. Fuentes con tapa, Azafates y jarrones. Servicio para agua de cristal y plaqué, con bandeja. Licorera plaqué y cristal con llave. Carpeta de mesa, verde. Mantelería de hilo de la casa Maple, con gran mantel de 5 metros y 12 servilletas. Grabados cuadros al óleo. Gobelinos. Lámpara eléctrica de 4 luces. Alfombrado oriental de una pieza, etc.

DORMITORIO N.o 1. — Amoblado estilo Inglés bombé, color caoba, con espejos biselados, mármoles rosados y vitreaux en bronce, compuesto de ropero de 3 cuerpos, peinador, cómoda tollette y 2 veladores, 2 catres de bronce gemelos. Colchones de lana. Diván y sillas tapizadas en felpa. Gran servicio plaqué para lavatorio Reed y Barton, en perfecto estado. Mesa color caoba. Cortinajes de hilo. Cuadros religiosos y grabados. Servicio manicure y tocador en estuches, Lámparas eléctricas de velador. Alfombrado de una pieza, etc.

OTROS DORMITORIOS. — Amoblados roble americano estilo bombé, con mármoles rosados y espejos biselados, con ropero de dos cuerpos, peinador, cómoda toilette y velador. Catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana. Muebles de asiento tapizados. Servicios de lavatorio de porcelana. Mueble toilette de bronce con espejos biselados. Cuadros religiosos. Lámparas con pantalla de seda. Alfombrados de una pieza, etc.

HALL. — Rico amoblado estilo Chesterfield, tapiz cuero marroquí y roble americano. Gran mesa de lectura de roble americano con cariátides talladas. Sillón Morris de roble americano. Paragüera de roble americano con asiento y luna biselada. Mueble para revistas, de roble americano. Jardineras y pedestales de roble americano con bronce. Gran gobelino con marco. Plantas finas: Kenthias, Fénix, Cycas, Sceaphortia, etc. Jardineras de porcelana. Jarrón de bronce cincelado. 4 Stores de hilo. Lámpara de bronce eléctrica, 4 luces. Alfombra persa con flecos, etc.

SALA COSTURA. — Amoblado de mimbre importado, color crema, con sofá, 2 sillones altos, 2 butacas, una mesa y 2 sillas. Máquina de coser Singer. Gobelinos con marco de mimbre. Cojines de seda. Figuras. Adornos. Pedestales de mimbre. Lámpara con pantalla cretona. Delanteros de tripe cortado. Alfombra de una pieza, ploma, etc.

BAÑO, COCINA Y VARIOS. — Tina fierro enlozado. Califont de cobre. Lavatorio de desagüe. Lluvia niquelada con cortinas. Bidet. Espejo al laqué. Cocina a gas 4 platos, con horno. Batería de fierro enlozado y aluminium. Mesones y estantes para ollas. Carniceras. Jaulas para canarios. Muebles sueltos, etc.

A LA VISTA EL MIERCOLES 3, DE 10 A 12 Y DE 2 A 5 P. M.

Víctor Araya L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate de Muebles

y Materiales para Construcción

POR ORDEN DE LA SEÑORA

María Luisa Mac Clure de Edwards

Hoy Martes de 10 a 12 y de 2 adelante

1183 - CATEDRAL - 1183

—: HAY :—

MUEBLES. — Un magnífico altar español con placas de plata antigua. Un escaparate español antiguo, decorado en colores; amoblado de asiento laqué, 18 mesas redondas, gran mesa de banquetes para 50 personas, mesones, lavatorios de desagüe con tazas de volcar, bidets de desagüe, roperos, guarda ropas laqué, magníficas estanterías con puertas, muebles para remedio, colchones, sommiers, sobrecamas, mesas para enfermo, máquinas de coser, gran surtido de cortinajes de seda, felpa y cretonas. Géneros para tapizar, moletón, abrazaderas, cordones de seda, cenefas bordadas, tibeau para alfombrados, lámparas eléctricas, alfombras de escalera, candelabros de pie. Una magnífica cocina francesa Griffault, para hotel; dos muebles para despensa, cocina a gas chica, etc., etc.

MATERIALES. — Gran surtido de ricos cristales planos de St. Gobain de París, esmerilados y lisos, para puertas y tragaluces; Vitreaux franceses estilo Renacimiento para puertas y claraboyas, Dos cúpulas de vitreaux, mármoles planos, puertas, ventanas, mamparas, zócalos de nogal, 50 ventiladores para murallas. Doce radiadores a gas de 6 y 4 tubos, estufas, 14 capotas de brin listado, carpa grande de tela de buque, 2 ruletas para kermeses, una gran cantidad de maletas de diversos tamaños, marcos surtidos, 200 globos para lámparas de gas, 60 globos para luz eléctrica, focos, plafoniers, pantallas de cristal, velas, armazones de fierro para claraboyas, etc., etc.

Jorge y Victor Eyzaguirre.

Martillero de Hacienda.

2-1

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR JUAN PABLO URZUA

En calle Cueto 522, hoy Martes 2 de Septiemb. a la 1.30 p.m

POR AUSENTARSE DEL PAIS

—: HAY :—

SALON. — Piano vertical, Piso para idem, Estante para música, Amoblado Luis XV nogal tallado compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, Cortinajes. Adornos y figuras, Mesa de centro, Carpeta de hilo bordada, Cuadro al óleo y grabados, Floreros, Pedestales de metal, Lámpara eléctrica, Alfombrado de 1 pieza tripe cortado, etc.

COMEDOR. — Lindo juego estilo americano color roble con vitreaux y espejos biselados con aparador con vitrina, 2 trinches. Mesa de corredera con 4 tableros y 6 sillas asiento pergamoid, Jardineras, Pedestales, Servicio porcelana para 12 personas, filete dorado, Cuchillería fina en estuches, Cristalería, Plaquées finos en centros, Paneras, Alcuzas, Bandejas, Jardineras, etc., 2 lindos candelabros de plaqué Luis XV, Platos de colgar, Medallones de bronce, Cuadros al óleo y grabados, Lámpara eléctrica de bronce 3 luces, Alfombrado una pieza, etc.

DORMITORIO. — Amoblado enchapado nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, Cómoda, Peinador, 2 veladores y 2 marquesas con sommiers, Servicio de lavatorio, Muebles de asiento tapizados, Servicio de toilette en estuche, Cuadros religiosos, Lámparas eléctricas para velador, Alfombrado de una pieza, tripe cortado, etc.

HALL, COCINA Y VARIOS. — Amoblado mibre compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 2 butacas y 1 mesa, Paragüero estilo Inglés, Sillón Morris, Muebles de caoba, Pedestales y Jardineras, Plantas finas en maceteros, Grabados en color, Cocina a gas 3 platos con horno, Mesa para idem, batería, Guarda ropa, etc.

VICTOR ARAYA L.

Martillero de Hacienda.

REMATE

El tres de Septiembre próximo, a las tres de la tarde, se rematarán en el primer juzgado civil de esta ciudad, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso especial de hipotecarios de don Abraham Mardones.

Casa quinta N.o 1216 de la calle Esperanza.

MINIMUM: $ 22,687.50

Propiedad anexa a la anterior, formada por las 206, 1208 y 1210, de la calle Esperanza.

MINIMUM: $ 8,858.53

Local situado en la calle Mapocho esquina de Esperanza N.o 1091, ocupado actualmente por un restaurant.

MINIMUM: $ 10,470

Casa N.o 1075 de la calle Esperanza.

MINIMUM: $ 8,216.16

Las propiedades se entregarán libres de gravámenes y el pago se hará con la tercera parte al contado y el resto en dos cuotas iguales a tres y seis meses plazo, con 7o|o.

Datos en el estudio del síndico don Antonio Varas Montt, Huérfanos 1881 y en la secretaría del primer juzgado.

6603-H-2

REMATE JUDICIAL de la TIENDA

de la quiebra del Sr. JACOBO WAINSTEIN

SAN DIEGO, Núm. 980

hoy Martes 2 de Septiembre a las 10 de la mañana

—: HAY :—

Céfiros, Vichyes, Percalas, Lienzos, Género de color para vestidos, Géneros de lana, Frazadas, de lana y algodón, Colchas, Toallas, Tocuyos, Casinetas, Brines, Piquées, Franelas, Cotíes, Sargas, Paquetería en general, Juguetes, Hilos, Cuellos para hombres, Casimires, etc., etc., Estanterías, Mostradores, Vidrieras, Sillas, Aparador con espejo y mármol, etc., etc.

Víctor Araya L.

Martillero de Hacienda.

2-1

GRAN

REMATE DEL MENAJE DE CASA

Sucesión de la Señora Carolina Eléspuro de Urriola

El Miércoles 3 de 10 a 12 y de 1 1|2 adelante

343 - Miraflores - 343

:-: HAY :-:

SALON. — Lámpara 4 luces, alfombra tripe cortado. Gran amoblado dorado Luis XV, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, gran mesa centro con mármol, una jardinera con junco, 2 consolas con mármol, 1 biombo y 2 sillas de centro, dos grandes espejos luna cortada, 2 cortinas con barras de bronce, 2 consolitas y espejos luna cortada, gran jarrón chino, 1 sillón Berger tapiz seda, cuadros, adornos, etc.

SALITA. — Lámpara 3 luces, alfombra cortada de una pieza, 1|2 amoblado nogal tapiz seda. Consolita dorada y espejo Luis XVI; 2 etagéres de nogal, linda cajita antigua de conchas y perlas, cuadros, columnas, estatuas, etc.

ANTESALA. — Lámpara bronce 3 luces, alfombra de Bruselas, amoblado estilo Inglés tapiz felpa, de: 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas, 1 banqueta, mesita centro, 2 columnas; 2 mesitas niqueladas con ónix, estatua terracotta, cuadro óleo y un espejo Luis XV luna cortada, etc.

ESCRITORIO. — Alfombra cortada de una pieza, lámpara de bronce 4 luces, escritorio americano de cortina, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas tapiz cuero, 2 grandes estantes de encina, estante giratorio, 2 máquinas de escribir, prensa de copiar, sillón giratorio de roble, 2 bonitas acuarelas, cuadros óleo, y algunos objetos de cobre antiguos, como ser: braseros, tachos y ollas, etc.

COMEDOR. — Lámpara 4 luces, alfombra de Bruselas, aparador y 2 trinches con mármoles y espejos, mesa de correderas, 12 sillas junco de encina, carpeta felpa de mesa, cuadros, cristalería, gran servicio de porcelana para 24 personas, cuchillería de plaqué fino, piezas de centro, servicios de té, bandejas, alcuzas y galleteras de plaqué, objetos de plata antigua, como ser: fuentes, azafates, mates y tembladeras, un amoblado tapiz cuero de: 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas.

1.er DORMITORIO. — Lámpara 2 luces, alfombra de una pieza con guarda-paño. Rico amoblado de la Casa Souvier, de París, caoba y bronce, de: 2 veladores, 1 marquesa ancha, 1 mueble toilette, 1 ropero de 3 cuerpos con espejos luna cortada, y 1 diván y 2 sillas; sobrecama de seda, piel de vicuña y 1 cuadro santo.

2.o DORMITORIO. — Lámpara 2 luces, alfombra una pieza, amoblado de roble americano, de: 1 velador, 1 cómoda alta con espejo, 1 mueble toilette y 1 ropero con espejo luna cortada; amoblado de asiento, servicio lavatorio de plaqué; catre de bronce, moderno, colchón de crin, cuadros, etc.

OTROS DORMITORIOS. — Lámpara gas, alfombra de una pieza y de Bruselas, 2 amoblados antiguos, uno de jacarandá y otro de caoba con ropero de un cuerpo, otros dos juegos, uno de nogal con mueble Emperatriz y otro en estilo Inglés, con ropero de un cuerpo, 2 catres de bronce, marquesa de caoba y jacarandá, amoblado de asiento, 1 diván y sillón tapiz seda, servicio de lavatorio, cuadros, mesita juego de jacarandá, etc.

VARIOS. — Cocina económica y batería de aluminio, carnicera, gran mesa mármol, otra id. de zinc, 2 trinches sueltos con mármoles, muebles de mimbre, 2 muebles de vestíbulo con espejos, 2 tinas de baño zinc, rico califont Vesubio, en perfecto estado, lavatorio desagüe, 1 bidet, caja mundo, otra para camarote, cocinita a gas y anafes, sillas sueltas, un gran telón patio, 6 transparentes de tela-buque, plantas en maceteros, un gran sofá y 3 sillones de cuero estilo Maplé, un bonito juego de aros y prendedor de perlas y brillantes, y un par de aros de rubí y brillantes.

A LA VISTA HOY, DE 2 A 6.

ENRIQUE MANDIOLA E.

MARTILLERO DE HACIENDA.

NOTA. — Principiaré a las 10, con la cocina, baños y dormitorios, para seguir a la 1 1|2 con el resto del remate.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Martes 2 de Septiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Lois, rematará en la **Casa de Préstamos "LA REINA", calle San Diego N.o 1103**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 71,806 a 77,901.

Hay: sobrecamas, sobretodos, peso mostrador, catres de bronce y de fierro, sommiers, colchones, sillas de Viena, alfombras, cuellos y manguitos de piel, anillo con brillantitos, relojes de oro, plata y acero, prendedor con perla, cadenas de oro y plata, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sillas de comedor, etc., etc.

El Martes 2 de Septiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Goycolea, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CARMEN", calle San Diego N.o 31**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 21,120 a 23,172 y los lotes 7,682 al 20,768 de las armas retenidas.

Hay: un piano N.o 2444, relojes de oro y plata, sillas de montar chilenas e inglesas, prendedor con brillantes, abrigo de piel, máquina fotográfica, cortes de casimir, maletas de cuero, marquesa con 28 brillantitos, dos roperos y escritorio, carpetas, gran surtido en escopetas, carabinas, revólvers y pistolas, anillo con perla y brillantitos, trinches con mármol, anillo con brillante, etc.

El Martes 2 de Septiembre, a las 4 P. M., el martillero señor Wittig, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN MARTIN", calle Maestranza N.o 701**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 16,949 a 20,484 y los lotes 60,562 al 16,657 de las armas retenidas.

Hay: ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, ponchos y mantas, gran surtido en ropa interior y de cama, anillo con brillantitos, servicio de mesa de plaqué, armas de fuego en gran cantidad, catres de fierro con bronce, colchones, peso de mostrador, sillas de junco, mantos de seda, velo y espumilla, máquinas de coser y muchas otras especies.

El Miércoles 3 de Septiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Wittig, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN JUAN DE DIOS", Av. Delicias 745**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 36,293 y 36,869.

HAY: prendedor con diamantes y perla, anillos con brillantes, par de rositas con brillantitos, diamantitos y piedra azul, huevera plaqué, rosas con perlas y brillantitos, anteojos "Zeiss", relojes y cadenas de oro y plata, pulseras de oro, revólvers, pistolas, servicio de té plaqué de 6 piezas, monedas de oro, dos carteras y rosario de plata y muchas otras alhajas.

El Miércoles 3 de Septiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Lois, rematará en la **Casa de Préstamos "LA VALPARAISO", calle Maestranza N.o 392**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 22,210 y 29,282, y los lotes 68,183 a 19,301, de las armas retenidas.

HAY: anillos con brillantes, cadenas y relojes de oro y plata, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, sillas de comedor, escritorio, aparadores con mármol, ropero con luna, peinadores con mármol, sobrecamas, sillas de Viena, 88 piezas servicio de mesa de plaqué, manteles y servilletas, alfombras, hojas de cortinas de felpa, etc., etc.

El Miércoles 3 de Septiembre, a las 4 P. M., el martillero señor Goycolea, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Av. Delicias N.o 157**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,294 y 23,138.

HAY: gran surtido en ropa interior y de cama, alfombra de centro, sobretodos, mantas, ponchos y chamantos, máquinas de coser de mano y de pie, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, juego lavatorio de loza, relojes de oro, plata y níquel, cuellos y manguitos de piel, cadenas de oro y plata, bicicletas, ropa y calzado en gran cantidad y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

Lo mejor y más barato en Plumeros



y Utiles de Aseo

Lo encontrará Ud. en nuestra

FABRICA, DELICIAS 1934

Escobas corrientes, a $ 0.90 cada una.

Escobas finas para salón, a $ 1.40 cada una.

Gran surtido en escobillones para parquet y caballerizas; escobillas de todas clases; cedazos de crín y de tela estañada.

UNICA SUCURSAL: AGUSTINAS 1778

La convocatoria

Ha terminado el período ordinario de sesiones del Congreso y S. E. el Presidente de la República ha creído conveniente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 73 de la Constitución, convocar al Parlamento a sesiones extraordinarias para un nuevo período que se iniciará el 5 del corriente mes.

La febril actividad parlamentaria observada en las postrimerías del período ordinario que acaba de expirar, difícilmente alcanzará a levantar la acusación de esterilidad que sobre él pesa. Salvo uno que otro importante proyecto de ley que logró ser adelantado un tanto en sus trámites constitucionales en los últimos días de Agosto, la verdad es que sólo se puede anotar al haber de nuestros parlamentarios, de Junio a Septiembre, una amplia y brillante discusión, especialmente sobre los proyectos monetarios y de instrucción primaria obligatoria, y algunas escasas leyes de subsidios, pensiones, etc. Tan escaso bagaje por fuerza debía determinar al Ejecutivo a convocar al Parlamento a sesiones extraordinarias, para que pueda ocuparse de la dictación de las leyes que con mayor urgencia reclaman las necesidades del país. Los proyectos incluídos en la convocatoria no comprenden ciertamente todo lo que el país necesita, pero encarnan muchas de sus aspiraciones primordiales en los momentos que corren, y tienen la apreciable ventaja de que, en su gran mayoría, han sido sobradamente debatidos ya en el Parlamento y en la prensa y representan innovaciones o reformas substentadas por seguras bases de estudio y de experiencia.

Los tres grandes problemas nacionales de la hora actual quedarán sometidos nuevamente a la consideración del Congreso: el monetario y financiero, el de las subsistencias y fomento de la producción y el de la instrucción primaria obligatoria. Y el sentimiento público adhiere fuertemente a la idea de que no ha de terminar el período parlamentario próximo a iniciarse, sin que los proyectos respectivos reciban la sanción definitiva de los poderes colegisladores.

Concentrada la actividad parlamentaria en éstos y los otros pocos proyectos que el Ejecutivo ha seleccionado atinada y previsoramente, se puede alentar la esperanza de que ella será todo lo eficiente que las circunstancia reclaman.

De don Javier Gandarillas Matta.

La enseñanza industrial y profesional en Bélgica

I

El aumento de nuestra producción industrial tiene como requisito primordial la preparación de obreros instruídos en sus diversos oficios. En Europa las escuelas para formar obreros aptos para la industria se han desarrollado con bastante anterioridad a las de Norte América, y gracias al hecho de conocer su profesión a fondo, los obreros ingleses que emigraron a Estados Unidos, formaban en una época la gran mayoría del personal dirigente de los talleres americanos. Por el año de 1883 casi el 60 por ciento de los inmigrantes ingleses en los Estados Unidos estaban ocupados en la industria. En esa fecha todavía la mayoría del obrero americano se dedicaba a las faenas agrícolas y sólo el 19 por ciento prestaba sus servicios en la industria.

El desarrollo de ésta en Norte América ha obligado a la Unión a fundar escuelas análogas a las europeas. Entre éstas, las escuelas industriales y profesionales belgas ofrecen para nosotros un modelo digno de imitarse y creo por eso útil dar a conocer a grandes rasgos sus características principales y la importancia que han tomado en los últimos años, sirviéndome de los datos del señor Eugenio Rombaut, inspector general de esta enseñanza en Bélgica.

Y antes de entrar en materia me parece indispensable hacer una aclaración. Entre nosotros se ha pensado durante mucho tiempo que bastaba preparar en escuelas técnicas tales como nuestra Escuela de Artes, los mayordomos de talleres o en general los jefes de los obreros, sin que se haya atribuído toda la importancia que tiene al problema de formar obreros en la escuela y no en el taller mismo. Hay en efecto una diferencia notabilísima entre el obrero que aprende su oficio en el taller y el que lo aprende también en su parte teórica en la escuela, de tal modo que no puede compararse la eficiencia de uno y otro. Sin este obrero adiestrado, teórica y prácticamente, no puede existir la industria nacional. Todo esfuerzo por preparar únicamente a los jefes de industrias, fracasará lamentablemente. Esta es la razón fundamental por que hay que ir al elemento constitutivo de la producción: al obrero mismo que trabaja con sus manos.

En Bélgica se distingue en la enseñanza destinada al obrero manual, dos ramas diferentes: la primera llamada industrial es una enseñanza puramente teórica dada al obrero en cursos nocturnos o dominicales, la segunda profesional envuelve las dos enseñanzas a la vez, la manual y la teórica y se da de preferencia en el taller mismo.

El objeto de la enseñanza industrial es dar al obrero una instrucción científica, después de haber pasado por la escuela primaria, instrucción que no puede dársele en el taller y que tiene por objeto desarrollarle su inteligencia habilitándolo para comprender las leyes naturales. Sólo así dejará de ser un hombre que sabe su oficio empíricamente, por rutina y saldrá del automatismo, lo que le permitirá mejorar la calidad de su trabajo y su condición material.

Los alumnos que asisten, tienen de 14 a 20 años. No hay programa ni reglamentos iguales para todas estas escuelas. Cada una desarrolla su enseñanza de acuerdo con las necesidades de cada región industrial. Las materias que se enseñan son el dibujo y aplicaciones, aritmética, geometría, elementos de física, de química, la mecánica, higiene y economía industrial.

La casi totalidad de esta enseñanza corre a cargo de las comunas, con subsidios del Estado y también de la provincia. Cuando se hace sentir la necesidad de una escuela industrial y previa aprobación del municipio, se recogen los datos necesarios, se forma un proyecto de presupuesto y se envían estos antecedentes al gobernador de la provincia y a la Administración Central. La Inspección de esta enseñanza informa la solicitud y en caso de informe favorable, la escuela se instala. Se designa una Comisión administrativa de dicha escuela con representantes del Estado, de la provincia y de la comuna y participación de personas enteramente idóneas elegidas entre los industriales y comerciantes, se elaboran los programas, se nombra el cuerpo de profesores y la escuela puede abrir sus puertas.

La enseñanza no es enteramente gratuita, pero su costo es tan bajo 2, o 3, o 4 francos, que puede considerarse como si lo fuera. Se ha encontrado que este sistema de hacer pagar algo es mejor, porque obliga al alumno a ser económico; para que no desperdicie el material de enseñanza no se le proporciona tampoco gratuitamente. A los buenos alumnos se les devuelve al fin del año este derecho de matrícula. La asistencia ha conseguido aumentar con estas medidas hasta el 85 y 90 por ciento.

Años	1880	1890	1900	1910
Número de escuelas	31	36	60	92
Número de alumnos	8387	12407	17504	25275

El número de escuelas industriales y los alumnos han aumentado en la siguiente proporción:

Los subsidios de 80 escuelas industriales, comunales que funcionaron en 1910 con asistencia de 24,079 alumnos hombres y 1,196 mujeres fueron:

Subsidio del Estado 412,822 francos.

Subsidio de la provincia 265,669 francos.

Subsidio de la comuna 442,960

Total: 1.121.451 francos.

En el próximo artículo trataré de las escuelas profesionales. Pero antes de terminar con esta materia debo consignar una circunstancia importante en la enseñanza industrial de Bélgica y es la creación de otros establecimientos industriales superiores que pueden ser frecuentados por los obreros después de haber cursado la enseñanza a que he hecho referencia. De manera que agregando esta enseñanza superior a la que han recibido antes, se encuentran habilitados para seguir un verdadero curso universitario. Tampoco ha faltado iniciativa para crear esta Universidad obrera que está fundada en Charleroi y se llama la Universidad del Trabajo. En ella los jóvenes más distinguidos entre los obreros que han podido cursar los estudios de las escuelas industriales de los dos grados, pueden completar sus conocimientos y llegar a adquirir el diploma de ingeniero.

No puede concebirse una manera más hermosa de ayudar a los que son dignos de ser ayudados por sus condiciones intelectuales y morales.

J. G. M.

Colombia y Chile

III

Industria de ovejas

A la par y casi más importante que la industria de azúcar está la de ovejas en la Cordillera Central de Colombia sobre el Valle del Cauca.

Dentro de un año estará ya al servicio el muelle en el Puerto de Buenaventura con capacidad para que a él atraquen vapores de 10 mil toneladas y como el ferrocarril del Pacífico llega ya a Palmira, de donde se prolongará pronto a Popayán y a Cartago, se facilita mucho el establecimiento de esta industria. Los rebaños de ovejas estarían situados a distancia de uno a dos días de la estación del ferrocarril que transportaría los carneros gordos al Packing House o Frigorífico, el cual es complemento obligado de esta industria y que se fundaría en el puerto de Buenaventura.

Es indispensable para que esta valiosa industria pueda desarrollarse y llegar a tener tanta importancia como en la Patagonia, que se legisle en Colombia respecto de baldíos, estudiando lo que se ha hecho en la Argentina, en Chile, en Australia y en Nueva Zelandia a fin de facilitar a los que acometan esta empresa la fácil y barata adquisición de grandes lotes de terrenos baldíos, teniendo en cuenta que en aquellas regiones hay rebaños de un solo propietario, de centenares de miles de ovejas y que para cada una se le destina una hectárea de terreno.

La guerra mundial ha aumentado considerablemente el consumo y el precio de la carne, porque las decenas de millones de soldados que formaron los ejércitos combatientes, que antes eran labriegos, en su mayor parte que apenas comían carne, se alimentaron principalmente con ella durante cuatro años y ya no podrían dejarla y acostumbrarán a sus familias a este alimento. Es por consiguiente más halagüeño hoy que antes de la guerra, el establecimiento de este negocio en regiones adecuadas como la Cordillera Central.

Junto con la del azúcar y el ganado vacuno, la industria de la cría de ovejas y frigoríficos, puede desarrollarse en iguales proporciones que en la Patagonia, y contribuir con decenas de millones de pesos oro anual, al aumento de la riqueza nacional.

Para el negocio de exportación de carne, preparada en frigoríficos, y la de lana, en grande escala, Colombia tiene el territorio comprendido desde el Nevado del Tolima hasta el Nevado del Puracé, en una extensión que puede calcularse en 600 kilómetros de norte a sur y en 150 de este a oeste, en la cordillera central, que separa a los Valles del Cauca y el Tolima, o sean 90 mil kilómetros cuadrados, o 9 millones de hectáreas. Este territorio, que puede contener, como en la Patagonia, una oveja por hectárea, lo hemos explorado en los Páramos del Ruiz y Herveo, en la región de Manizales, en el del Quindío, en los de las fuentes de los ríos Omaime y Bolo, frente a Palmira, y en los de Tierra Adentro, Moscopán, Guanacas, Las Delicias, Puracé, Sotará y fuentes de los ríos Magdalena, Cauca y Caquetá, y en la Laguna del Buey. De acuerdo con el señor José Menéndez, fundador de la industria de las ovejas en la Patagonia, enviamos un experto, conocedor de aquella región y muy práctico en el negocio de ovejas, a estudiar los páramos dichos. Después hicimos con el mismo señor Menéndez una visita a sus haciendas de Magallanes o la Patagonia.

Como resultado de estas exploraciones, hemos obtenido la convicción de que en la Cordillera Central, en los terrenos señalados, a una altura de 2,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar, en donde la temperatura es permanente durante todo el año de 5° bajo 0 a 5° sobre 0, C., se puede fundar y desarrollar en grande escala la industria de cría de ovejas.

En algunos puntos de este inmenso y solitario territorio hay pantanos, que habría que secar; pero en la mayor parte el suelo es seco y todo está cubierto de pajonales y de hierbas, como los de Magallanes.

Para establecer este negocio, con base de exportación de carne y de lana en grandes proporciones, son condiciones absolutamente indispensables:

1.a La cercanía a un puerto de mar en donde se fundaría un frigorífico o Packing House para beneficiar los animales;

2.a Un ferrocarril con tarifa baja y fija por un largo número de años, que transporte las ovejas desde el lugar a donde lleguen caminando, al puerto de mar, y un muelle de embarque, del frigorífico al punto en que puedan atracar los vapores que tomen los productos de éste. El puerto es el de Buenaventura: el ferrocarril existe, ya llega a Palmira, lugar que está distante de la cima de la Cordillera Central unos 40 kilómetros (en la Patagonia recorren las ovejas de su dehessa a los frigoríficos hasta 150 kilómetros).

A fin de que se forme una idea de lo que es esta industria, recordamos que hasta 1876 no había ovejas en la Patagonia. Contra este territorio se tenía entonces el prejuicio de que era una región "inhabitable e inadecuada para todo cultivo y por consiguiente para que la habitara el hombre." Este fué el informe que el naturalista Darwin rindió al Gobierno inglés, después de la exploración que por cuenta de él hizo en 1854. En Chile y Argentina lo repredujeron, y lo mismo hicieron los autores de textos de Geografía, en diferentes idiomas, de manera que el descrédito de la Patagonia fué universal. En igual descrédito e ignorancia están los territorios que llamamos páramos en Colombia, los que llegarán a tener la misma importancia de la Patagonia en relación con la industria de las ovejas.

Visitamos aquel extremo del Continente del sur con nuestro amigo señor Menéndez, recorrimos por las costas en vapor y por tierra sus inmensas haciendas que mantienen centenares de miles de ovejas de la mejor calidad (Rommey Marsch), que es reconocida como la mejor y que da cada una anualmente 10 libras de lana y en carne 60 kilos, un promedio de 150 a 100 de aumento anual. Además, son comunes los nacimientos de gemelos y se obtiene un producto medio anual de $ 5 oro.

En 1918, la exportación de carne y de lana de la Patagonia pasó de $ 100.000,000 oro. Como los precios de estos artículos, lo mismo que los del azúcar y la carne, se han duplicado debido a la guerra europea, hay actualmente fiebre especulativa para aumentar estas industrias en los lugares en que existen y para fundarlas en otros nuevos, en donde los capitalistas nacionales y extranjeros buscan segura y remuneradora inversión.

R. REYES.

Santiago, Agosto de 1919.

¿Por qué no legislar también con el corazón

Con profundo pesar hemos tomado nota, los que sinceramente nos interesamos por el bienestar del pueblo, de la oposición que ha encontrado en el Senado de la República, el proyecto, **unánimemente despachado por la Cámara de Diputados,** que rebaja del 4 al 2 por ciento mensual el interés que cobran las Casas de Préstamos.

Cuando presentamos ese proyecto, no quisimos ciertamente arruinar a los dueños de agencias que, amparados por las leyes ejercían negocios lícitos, sino reducir a términos humanitarios, una situación de angustia que ya toca los límites de lo indecible, regularizando al mismo tiempo una situación legal que nos parecía y nos parece sencillamente expoliaria y monstruosa.

¡Es curioso! Mientras el dueño de una propiedad raíz encuentra Bancos Hipotecarios que le facilitan dinero **a veintiún años plazo al interés del ocho, del siete y hasta del seis por ciento anual;** mientras los dueños de acciones, bonos o cualquier documento valorizable encuentran facilidades en cualquier Banco de depósito para recibir dinero **al mismo interés** en cuenta corriente, y **por plazos indefinidos;** mientras unos y otros Bancos, con tales intereses, hacen una buena vida próspera y holgada, a pesar de sus grandes gastos de arrendamiento y de empleados; el pueblo, el pobre pueblo, por el delito de carecer de propiedades raíces, de acciones o de bonos, ha de pagar un interés del 48 por ciento anual porque... ¡hay que evitar el inmenso trastorno, el que se perjudiquen en sus ganancias los señores dueños de las agencias!

Creemos sinceramente en el celo patriótico de los señores senadores que han hecho oposición al proyecto guiados por el temor de que se clausuren las casas de prendas, pero consideramos que están en un error, en un profundo error, al apreciar en la forma en que lo hacen, los términos del problema.

Ninguna agencia cerraría sus puertas rebajando el interés del 48 al 24 por ciento, porque la entrada que representa este último interés, basta para cubrir las eventualidades del más difícil de los negocios; y porque si bien es cierto que el acreedor prendario ha de pagar algunas sumas por concepto de arrendamientos, empleados y seguros, también lo es que no sólo lucra con el interés de los dineros facilitados a corte plazo, sino principalmente con la diferencia de valor entre la suma que paga en remate por la especie empeñada (la cual se adjudica en la mayoría de los casos) y aquella que obtiene por su venta al público.

Si con el préstamo ha ganado, pues, un 48 por ciento, con la venta gana a lo menos un 100 por ciento más.

El estado actual de cosas, significa, en nuestro concepto, una verdadera exacción a las clases modestas, llámense éstas, media o proletaria, porque no hay fuerza humana capaz de resistir una montaña semejante de intereses, y porque fatalmente el empeñante ha de llegar a la situación de perder sus haberes por un valor inferior en una 3.a parte de su verdadero precio.

Es desalentador para los diputados que queremos hacer algo práctico en beneficio del pueblo, tomar nota del sinnúmero de dificultades con que se tropieza para el despacho de los proyectos mejor inspirados y de más urgente realización.

Sin embargo, nos queda una esperanza: que la miseria se acerque a la opulencia; que esas pobres víctimas de la usura convenzan a los señores senadores, que no sólo se puede legislar con la matemática de los intereses compuestos, sino también con el corazón; que los inviten a pensar si no valdría un poquito más enjugar las lágrimas de las mujeres y de los niños tirados en medio del arroyo, que el respeto sagrado y casi reverencial a las utilidades de los señores agencieros.

ENRIQUE BURGOS VARAS.

POLITICA

HOY SE ENVIARA AL CONGRESO EL MENSAJE DE CONVOCATORIA

LA CAMARA SE REUNIRA EL VIERNES 5 Y EL SENADO EL LUNES 8

CONSTITUCION DE LA COMISION CONSERVADORA

LOS SENADORES LIBERALES SE REUNIRAN PROXIMAMENTE PARA OCUPARSE DE LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DEL SENADO

LA COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL SENADO SE OCUPARA HOY DEL PROYECTO DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

LA CAMARA DESPACHO ANOCHE EL PROYECTO DE GRATIFICACION AL PRECEPTORADO

SESIONES DEL CONGRESO

Con las sesiones celebradas ayer, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, ha terminado el período de sesiones ordinarias del Congreso.

Está convocada a sesiones extraordinarias, como se ha anunciado, para el Viernes 5 de los corrientes.

Al efecto, el Gobierno enviará hoy el mensaje de convocatoria, incluyendo los proyectos más urgentes y cuya nómina completa va en la sección crónica.

La Cámara se reunirá ese mismo día y el Senado, el Lunes próximo.

COMISION CONSERVADORA

En los círculos parlamentarios se hablaba ayer de la posibilidad de que se reuna mañana la Comisión Conservadora.

En esta reunión, la Comisión procedería a constituirse.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

El Honorable Senado, en sesión de ayer, entró a la discusión particular del proyecto de ley sobre instrucción primaria obligatoria.

Despachó el artículo preliminar y el artículo primero, con algunas modificaciones.

A indicación del señor Alessandri don Arturo, acordó enviar nuevamente el proyecto a la Comisión de Instrucción Pública, para armonizar las ideas dominantes, sin perjuicio del estado de tramitación en que se encuentra. Al efecto, esta Comisión se reunirá hoy a las 4.30 de la tarde, con asistencia de los señores Rivera, Barros Errázuriz, Mac-Iver, Edwards y Urrejola, miembros de ella, y los señores Zañartu don Enrique, Concha Subercaseaux, Bulnes y Torrealba, designados especialmente por la Honorable Corporación.

A petición de varios senadores, el Gobierno incluyó en la convocatoria a sesiones extraordinarias el referido proyecto de instrucción primaria obligatoria.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Esta Comisión no se reunió ayer, como se había anunciado.

Quedó citada para hoy a las 6.30 de la tarde, para entrar a la distribución de las cuotas.

SUBSISTENCIAS

Continuó ayer en el Senado la discusión particular del proyecto relativo a las subsistencias.

Formularon interesantes observaciones, como puede consultarse en la versión oficial, que va en otra columna, el Ministro de Hacienda, señor Philippi y el senador de Atacama, señor Mac-Iver.

GRATIFICACION AL PRECEPTORADO

La Cámara de Diputados despachó anoche el proyecto del Ejecutivo que faculta al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos en pagar al preceptorado de la República la diferencia de gratificación de que gozaba en 1915, con relación a la consultada en el presupuesto de instrucción pública vigente.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

Para hoy está citada la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, a fin de ocuparse del proyecto sobre sociedades cooperativas, despachado últimamente por la otra Cámara.

Está citada, también, la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, para ocuparse del proyecto sobre reforma de la ley de Accidentes del Trabajo.

Se reunirá, además, la comisión de policía de la Cámara.

OBRAS PORTUARIAS

De conformidad a un acuerdo anterior, la Cámara de Diputados se ocupó en la sesión de la tarde de ayer del proyecto sobre construcción de obras portuarias, habiendo despachado el artículo 2.o

El proyecto quedó pendiente.

CLUB LIBERAL

Hoy, a las 5 y media P. M., se reunirá la Junta General de Socios, en el local de la institución, Monjitas 759, con el objeto de conocer la Memoria anual presentada por el Directorio saliente, y proceder a elegir el nuevo Directorio que ha de regir los destinos de la institución durante el año.

Se previene que esta sesión se celebrará con el número de socios que concurra, por ser ésta segunda citación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos del Club.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Esta noche a la hora de costumbre celebrará sesión el Directorio General del Partido Demócrata.

ASAMBLEA LIBERAL

Mañana Miércoles, a las 9 1|2 P. M., celebrará sesión ordinaria esta institución política.

Se nos ruega encarecer la asistencia por tenerse que elegir secretario de la Asamblea.

El Directorio se reunirá hoy, a las 7 P. M.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA.—Esta noche, a la hora de costumbre, celebrará sesión extraordinaria esta agrupación política.

En la hora de los incidentes se discutirá y votará el voto propuesto en la sesión anterior por el doctor Fontecilla sobre "Descentralización y Gobierno", y que se llevará a la Convención del partido.

Se encarece la asistencia.

PARTIDO DEMOCRATA

ELECCION MUNICIPAL EN LA COMUNA QUINTA NORMAL

Anteayer se realizaron en esta comuna las elecciones municipales, las cuales se efectuaron con toda corrección, según consta de las actas respectivas, que fueron firmadas por los representantes de los diversos partidos en lucha.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Por don Luis A. Romo, independiente, 185 votos; por don Fidel Correa González, demócrata, 163 votos; por don Sinesio Riquelme, independiente, 160 votos; por don Amador Díaz R., demócrata, 151 votos; por don Juan R. Castillo, liberal, 140 votos; por don Pedro P. Horta, independiente, 125 votos; por don Samuel Arenas A., demócrata, 123 votos, y por don Luis E. Bernal C., independiente, 108 votos.

Hoy debe darse cumplimiento al artículo 84 de la Ley de Elecciones, proclamando a los electos en la sala municipal de Santiago, en presencia del Notario Conservador de Bienes Raíces y representantes de los partidos.

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA.—Con motivo de haber dejado de existir en Holanda la señora madre del Ministro de ese país en Chile, señor Hendrick van Oordt de Lauwrenrech, el edecán de la Presidencia, capitán de corbeta señor Luis Caballero, estuvo en la Legación a expresar su condolencia al señor Ministro, a nombre del señor Sanfuentes.

FIVE O'CLOCK TEA.—El té quincenal que ofrece el Club de señoras a la sociedad de Santiago, se dará el Jueves 4. Este será el último Five o'clock tea de la temporada. Habiendo ya muchas mesas pedidas se ruega reservar las que quedan, con anticipación.

"EL VOTO FEMENINO".— Hoy Martes a las 5½ P. M., se realizará la segunda repetición de la comedia de Roxane.

Dado el exito del estreno, de seguro que esta representación reunirá en la sala del Club de Señoras a un numeroso grupo social. Las pocas entradas que aún quedan disponibles se venden en la secretaría del Club de Señoras y en la Confitería Olimpia.

Se cita a todos los actores del voto femenino, a las 9.½ de la mañana de hoy

LA FERIA DE MAÑANA EN LA PLAZA DE ARMAS.—Como complemento de la colecta de mañana a beneficio del Patronato Nacional de la Infancia, se realizará en la Plaza de Armas una gran Feria a cargo de las siguientes señoras y señoritas:

Kiosko N.o 1, frente al Palacio Arzobispal, arreglado por la casa Muzard e iluminado por la casa Raab Bellet. Rifas de dinero, ventas de juguetes, dulces, flores, etc. Señoras Julio Cruchaga de Ovalle, Luisa Aldunate de del Río, Ana Jouanne de Tagle y Carmela Ortúzar de Phillips. Señoritas Luz Ocampo Ortúzar, Teresa Alcalde Vicuña, Rebeca y Teresa Barros Errázuriz, Paula Ovalle Puga, Laura Echavarría, Rebeca Vicuña Valledor, Rosa y Matilde Salas Hurtado, Victoria y Blanca Boonen Silva, Rita e Inés Correa Vial, Javiera Ovalle, Josefina, Eugenia y Berta Prieto Ariztía, Blanca, Marta y Graciela Melo Iñiguez.

Kiosko N.o 2, frente al Portal Fernández Concha, arreglado por la Casa Francesa e iluminado por la casa de don Juan Jahn, Rifa de dinero, etc. Señoras Marta Eyzaguirre de Cruz, Josefina Ferrari de Edwards; señoritas: Luz Ossa Concha, Sofía Concha Hurtado, Anita Ovalle H., Carmen Tagle Jouanne, María Rodríguez Vergara, Marta Cruz Eyzaguirre, Marta Balmaceda Valdés, Virginia González Balmaceda, Anita Rozas Lecaros, señoritas León Noguera, Covarrubias Freire, Rudolphi Larraín y Claro Velasco.

Kiosko N.o 3, frente al Portal Mac - Clure, arreglado e iluminado por la Casa Gath y Chaves. Rifas de dinero, juguetes, etc. Señoras: Julia Eyzaguirre de Calvo, Raquel Isaza de Barros, Emilia Phillips de Aldunate, Inés Huidobro de Huidobro, María Luisa Eyzaguirre de Larraín, Delia Echeverría de Errázuriz, Cornelia Errázuriz de Errázuriz, Filomena Ariztía de Valdivieso, Blanca Zañartu de Errázuriz, Irene Larraín de Calvo, Carmen Cousiño de Eyzaguirre, Paulina Vicuña de Charlín. Elena Phillips de Fábres, Rosa Sartori de Astoreca; señoritas: Raquel y Francisca Fernández Iñiguez, Dolores Ureta Errázuriz, Gabriela Videla, Mila Calvo Larraín, Luz y Anita Sánchez Errázuriz, Adela Pérez Peña, Berta Larraín Gandarillas, Rebeca Cerda, Casilda Phillips, Adriana y Rebeca Izquierdo Phillips, Sara Echeverría Vijil, Victoria Huidobro Valdés, Isidora Tupper Huneeus, señoritas Edwards Reyes y Llona Reyes.

Kiosko N.o 4, frente a la Intendencia, arreglado por don Francisco Rojas Huneeus e iluminado por la casa de don Pablo Schaufele. Rifas de dinero, etc. Señoras: Ana del Campo de Larraín y Mercedes Montes de Claro, Margarita Errázuriz de del Campo, Beatriz Larraín de Cruz Montt, Victoria Larraín de Antúnez; señoritas: Adriana Lyon Vial, Sofía y Alicia Montes Sutil, Josefina Domínguez Larraín, Marta Izquierdo Edwards; Virginia y Julia Vial de Echenique Margarita y Elvira Larraín Ortúzar.

Los arreglos de ornamentación y las luminarias serán ejecutados generosamente por las casas indicadas anteriormente y la energía eléctrica ha sido proporcionada en igual forma por la Empresa de Tracción Eléctrica.

Algunos de los kioskos empezarán a funcionar a las tres de la tarde y otros a las seis.

Dos bandas de músicos amenizarán la Feria.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA.—El Sábado último se llevó a efecto en el Restaurant de la Quinta Normal, el almuerzo con que los jefes y empleados de la Casa Grace y Cía., despedían al apoderado de la firma, señor Alfredo Cueto, con motivo de su viaje a los Estados Unidos.

Ofreció la manifestación, el Gerente, señor W. E. Wottherspoon.

Asistieron los señores: Alfredo Cueto, E. Wotherspoon, A. Gahagan, Eggers, H. Muñoz, L. Larraín, Newman, Hyslop, P. Cueto, Nelson Ferrando. Oyarzún. Swauston, Jenkins, L. A. Muñoz, Hadgraft, Saldivia, O. Larraín, Ureta, Yates, Cerda, Benavente, Rojas, Merino, Berutti, Peirano, Corday, Alvarez y Romano.

MATRIMONIOS.—El 20 del mes próximo pasado contrajeron matrimonio privadamente en Valparaíso el doctor señor Joel Rodríguez P. con la señorita Adela Valdés G.

—Se ha fijado para el Lunes 8 del presente el matrimonio del señor Arturo Saldivia Vergara con la señorita Emilia Grove Vadillo.

—Ayer se verificó privadamente, en casa de la novia el matrimonio del señor Oscar Ham Stevens con la señorita Enriqueta Concha Ureta. Fueron padrinos el señor Alberto Concha Ureta y la señora Natalia Stevens de Gómez, por parte del novio, y el señor Narciso Concha y señora Pabla U. de Concha por la novia.

—Se encuentra enfermo desde hace una semana, en su residencia de La Granja, el señor Ernesto Cristi.

COMIDA.—Hoy a las 8½ P. M. se llevará a cabo en el Club de la Unión, la comida que sus amigos ofrecen al señor Marcos Orrego Puelma con motivo de su próximo matrimonio

NACIMIENTO.—Ha nacido una hijita de don Jorge Neut Latour y de la señora Nelly Pasmentier de Neut.

RESIDENCIA.—Ha fijado su residencia y estudio en Merced 629, la doctora señora Ernestina Pérez de Santiván.

—Don José Bucksbaun y familia, han fijado su residencia en Bellavista 793.

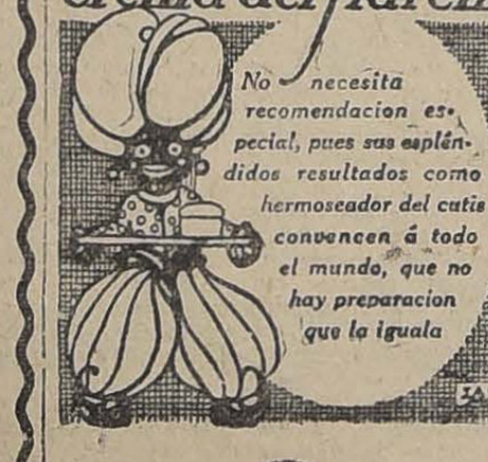
FALLECIMIENTO.—Antenoche ha dejado de existir, después de una corta enfermedad la distinguida señora Clorinda Wood de Allende. El fallecimiento de la señora Allende importa una irreparable desgracia para su numerosa familia y deja entre ésta y sus relaciones un hermoso recuerdo por sus nobles cualidades que la hacían sinceramente estimada.

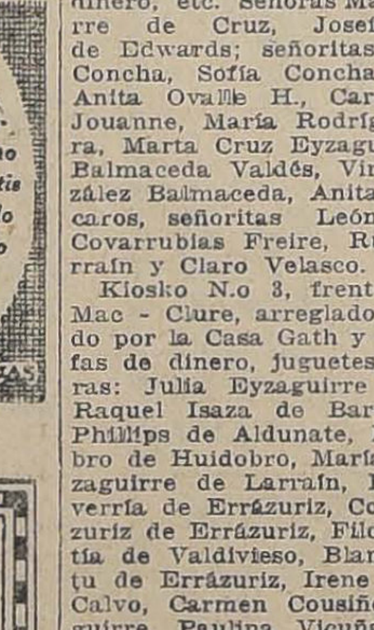
Respetando sus deseos en armonía con su espíritu de modestia, los funerales se verificarán privadamente hoy.

DE BOLIVIA.—De Bolivia ha llegado el doctor don Arturo Guzmán C.

IN MEMORIAM.—Hoy, a las 9.30, en la Iglesia de las Agustinas, se oficiarán misas por el descanso del alma de E... Donoso.

—El Jueves 4 del presente, se oficiarán misas, por el descanso eterno del alma de la señora Te... sa Ovalle de Pinto, en la capilla de las Animas, a las 10 horas







CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 46. ordinaria, en 1.o de Septiembre de 1919

PRESIDENCIA DEL Sr. FELIU

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar, Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Concha don J. Enrique, Correa O., Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero comunica la designación de los señores diputados que en unión de los señores senadores han de formar la Comisión Conservadora, que debe funcionar durante el receso del Congreso Nacional.

—Se mandó archivar.

Y con el segundo devuelve aprobado el proyecto que prorroga por cinco años el goce a las junta de beneficencia de Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, de los cánones de arrendamientos de algunos terrenos fiscales.

—Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

2.o De dos informes de la Comisión de Presupuestos, referentes a los proyectos del Ejecutivo, que tienen por objeto:

Pagar una diferencia de canon de arrendamiento de la casa que ocupan los almacenes de Sanidad Militar; y

Conceder un suplemento al presupuesto de Guerra, para pago de pasajes y fletes, artículos de aprovisionamiento y gastos de bahía.

—Quedaron para tabla.

3.o De un telegrama de algunos vecinos de Villarrica, en que piden el despacho de diversos proyectos, como el de construcción de obras públicas, ferrocarril de Loncoche a Villarrica, etc.

—Se acordó tenerlo presente.

4.o De dos solicitudes.

La primera, de diversos vecinos de Antofagasta, sobre pronto despacho del proyecto instrucción primaria obligatoria; y

La segunda, de la Federación Mutua de Dueños de Casas de Préstamos contra Riesgos de Incendios, en que pide el nombramiento de una comisión que inspeccione su giro y utilidades antes de considerar el proyecto de la otra Cámara que reduce el interés que se cobra por préstamos sobre prendas.

—Se mandaron tener presente y agregar a sus antecedentes.

Depósitos en las Cajas de Ahorros

El señor FELIU (Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho que quedaron anunciados en la sesión anterior.

—Se da lectura al oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Modifícase el art. 7.o, inc. 2.o de la ley de 22 de Agosto de 1910, que establece la Caja Nacional de Ahorros, en la siguiente forma:

"El saldo de la cuenta de cada imponente de la Caja de Ahorros, no podrá subir de cinco mil pesos ($ 5,000)".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ—En la actualidad los depósitos de los imponentes de la Caja de Ahorros no pueden exceder de dos mil pesos, y cuando exceden de esa suma, la Caja está obligada a invertir el exceso en bonos hipotecarios. Pero como dos mil pesos hace diez años equivalían a cuatro o cinco mil el día de hoy con motivo de la disminución que ha esperimentado el valor de la moneda, parece justo aumentar a cinco mil pesos la cantidad máxima a que puede exceder en la actualidad el saldo de una cuenta corriente.

El señor CLARO SOLAR.—Convendría saber si como consecuencia de este proyecto serán también inembargables las imposiciones hasta por valor de cinco mil pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ—El proyecto tiene por objeto modificar la ley de 1910, que estableció la Caja Nacional de Ahorros, en el sentido de elevar a cinco mil pesos el saldo de las cuentas corrientes, que hoy no puede exceder de dos mil.

El señor CLARO SOLAR.—Pero yo entiendo que la inembargabilidad del valor de las imposiciones en las Cajas de Ahorros está limitada a la suma de dos mil pesos. Si el proyecto no innova sobre este punto, quiere decir que las cantidades que excedan de dos mil pesos serán embargables.

El señor BARROS ERRAZURIZ—Sería conveniente consultar la ley.

El señor SECRETARIO.—El artículo 7.o de la ley que estableció la Caja Nacional de Ahorros, dice:

"El monto de cada imposición no podrá bajar de veinte centavos ni exceder de quinientos pesos."

"El saldo de la cuenta de cada imponente no subirá de dos mil pesos. El excedente será invertido por la oficina respectiva en letras de la Caja de Crédito Hipotecario."

El señor BULNES.—¿De manera que una persona puede tener más de cinco mil pesos en su cuenta?

El señor BARROS ERRAZURIZ—En la actualidad no puede tener más de dos mil pesos, señor senador, y si sube de esta suma la Caja tiene que invertir el excedente en bonos hipotecarios.

El proyecto trata de aumentar este máximum hasta cinco mil pesos, idea que no puede menos de encontrarse muy acertada si se atiende a que dos mil pesos hace diez o quince años correspondían a cuatro o cinco mil en la actualidad.

El señor CLARO SOLAR. — El inciso quinto del artículo N.o 466 del Código de Procedimiento Civil, dice así:

"No son embargables: las sumas que se depositan en las Cajas Nacionales de Ahorro o anexas a la Caja de Crédito Hipotecario y sus intereses hasta la cantidad de dos mil pesos".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Por lo tanto, siempre sería embargable el exceso de dos mil pesos.

El señor BULNES. —De manera que una persona puede depositar diez mil pesos para que dos mil queden en su cuenta y se invierta el resto en bonos hipotecarios?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — La suma máxima que podría tener una persona en su cuenta, según este proyecto, sería cinco mil pesos, y si hubiera exceso sobre esta cantidad, tendría que ser invertido por la Caja en bonos hipotecarios.

El señor BULNES. — Entonces quiere decir que una persona puede depositar cien mil pesos o la cantidad que desee. Yo he oído decir que a las Cajas se llevan, no solamente fondos de ahorro, sino también fuertes cantidades a fin de librarse del pago de las contribuciones que se pagan por los depósitos en los Bancos.

El señor CLARO. — Ahora no están exceptuados del pago de contribución los fondos depositados en las Cajas de Ahorros; una ley nueva los ha gravado también.

El señor RIVERA. — ¿De manera que puesto que no se modifica el artículo 466 del Código de Procedimiento Civil, el exceso en los depósitos sobre la suma de dos mil pesos será embargable?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Sí, señor senador, porque sólo son inembargables los depósitos hasta esa cantidad.

El señor BULNES. — ¿Y qué inconveniente habría para hacer extensiva la inembargabilidad hasta cinco mil pesos?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Eso complicaría el proyecto, porque habría que agregar una disposición sobre una materia distinta.

Según este proyecto, a una persona que tenga en su cuenta corriente un saldo de cinco mil pesos, se le podrían embargar tres mil, y le quedaría el resto para atender sus necesidades.

El señor BULNES. — Si la inembargabilidad se extendiera hasta diez mil pesos, se estimularía considerablemente el ahorro.

El señor FELIU (Presidente).—En tal caso habría que modificar el Código de Procedimiento Civil.

El señor RIVERA. — ¿Este proyecto ha sido propuesto por el Gobierno?

El señor SECRETARIO. — No, señor senador, tuvo origen en una moción presentada a la Cámara de Diputados por el honorable diputado don Alejo Lira.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Esta moción ha sido apoyada oficialmente por la Inspección de la Caja Nacional de Ahorros, cuyo jefe me ha manifestado que los imponentes desean obtener esta facilidad.

El señor FELIU (Presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Aprobación de un contrato

—Se dió lectura a un informe de la Comisión de Gobierno que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. — El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.o del artículo 56 (55), de la ley orgánica de Municipalidades, aprueba el contrato sobre pavimentación celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Tomé y los señores Francisco Núñez y Cía., con fecha 3 de Marzo de 1919".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Empréstito municipal

Se dió lectura a un informe de la Comisión de Gobierno que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. — El Senado, en uso de la atribución que le confiere el artículo 60 (59), de la ley orgánica de Municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Chañaral para contratar un empréstito hasta por la suma cincuenta mil pesos, cuyo producto deberá destinarse a terminar los trabajos del cementerio de aquella ciudad, a construir el matadero municipal y a reparación de las calles y caminos.

En conformidad al inciso tercero del artículo citado, las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años, a lo más".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

El señor BULNES.— Me llama la atención que estas Municipalidades ricas que tienen grandes entradas y que administran los servicios locales de pueblos muy pequeños, no alcancen a hacer estas obras de adelanto local por medio de sus presupuestos ordinarios. La Municipalidad de Chañaral, como todas las Municipalidades del desierto, no tiene a su cargo, como lo dije en días pasados refiriéndome en general a los Municipios del norte, ni el servicio de policía ni el de caminos, que son los que consumen la mayor parte de las rentas municipales en la región agrícola de la República, y, sin embargo, tiene que solicitar un empréstito para la ejecución de obras que debería ejecutar con sus entradas ordinarias. Si las Municipalidades del sur de Chile no tuvieron que destinar una gran parte de sus rentas al mantenimiento de la policía rural y a la reparación de los caminos públicos, estoy cierto de que podrían hacer grandes obras de adelanto local en sus respectivos territorios.

A mí me sorprende que la Municipalidad de Chañaral, que tiene, según el cuadro que tengo a la vista, entradas que ascienden a ciento veinte mil y tantos pesos, y que no tiene que destinar fondos para los servicios a que me he referido, no pueda atender con sus recursos ordinarios a las necesidades locales de una aldea tan pequeña como es esa población.

Las Municipalidades del desierto están favorecidas con ventajas especiales respecto de las demás del país. Hace muy pocos días el Senado despachó un proyecto relativo a conceder a las Municipalidades de la región del desierto el valor de los cánones de arrendamiento de los terrenos fiscales que hay en sus respectivos territorios, y la verdad es que habría sido preferible destinar esas rentas a mejorar los servicios de beneficencia de los pueblos del sur del país.

El señor EDWARDS.— ¿Se fija en el proyecto el interés del empréstito?

El señor SECRETARIO.— Nó, señor senador; el proyecto dice únicamente que las amortizaciones deben extinguir la deuda en el plazo de veinte años a lo más.

El señor BULNES.—En realidad, el proyecto tal como está redactado, no fija a la Municipalidad más obligación que la de cancelar el empréstito antes de veinte años, de manera que es una deuda que pesará sobre los Municipios que sucedan al actual.

Por otra parte, estos dineros se destinan generalmente a dar vida a pequeños diarios de pelea, en que el juez insulta al gobernador y el gobernador al juez. Los Municipios costean generosamente estas publicaciones, con el pretexto de pagar la publicación de avisos, sobre todo cuando son del mismo color político que la mayoría municipal.

Sin embargo, no me opongo al proyecto.

El señor FELIU (Presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Cesión de un terreno para escuela

Se dió lectura a un informe de la Comisión de Gobierno, que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

Artículo único.— El Senado, en uso de la atribución que le confiere el inciso 4.o del artículo 56 (55) de la Ley de Municipalidades, aprueba la enajenación hecha al Fisco, con el carácter de donación, por la Municipalidad de Vicuña, de un sitio ubicado entre las calles Yungay e Infante de esa ciudad, a fin de que se construya en él un establecimiento educacional.

El señor FELIU (Presidente).—En discusión general y particular.

—**Sin debate se dió tácitamente por aprobada.**

Construcción y explotación de un Matadero

Se dió lectura a un informe de la Comisión de Gobierno que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único.— El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.o del artículo 56 (55) de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprueba el contrato celebrado por la Municipalidad de San Antonio con el señor Luis Ramírez Calvo, sobre construcción y explotación de un Matadero Público en esa ciudad".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

El señor BULNES.— Desearía saber si el contrato establece el monopolio del Matadero durante el plazo que se fija, porque si así fuera, yo sentiría tener que oponerme al proyecto.

—El señor Secretario da lectura a las bases del contrato.

El señor BULNES.— Como del contrato se desprende que no se trata de monopolio ni privilegio de ninguna especie, no tengo nada que decir en contra de este asunto. He pedido la lectura del contrato porque por sistema soy enemigo de los monopolios, que en la práctica han dado malos resultados. En algunas ciudades se ha hecho del matadero, un monopolio que ha llegado a constituir un verdadero abuso. Pero como nada de eso dice el contrato, no tengo observación que hacer.

El señor FELIU (Presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

—Cerrado el debate.

—Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

Prórroga de la sesión

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El Senado recordará que en la última sesión se discutió el proyecto de la Cámara de Diputados que crea la Junta Nacional de Subsistencias, y que, con motivo de haber refundido la Comisión de Presupuestos los dos proyectos de la Cámara de Diputados sobre esta materia en uno solo, se entró de nuevo a la discusión general de este asunto. Y digo que se entró de nuevo a la discusión general porque anteriormente se había discutido y aprobado hasta el inciso que lleva la letra m del art. 3.o del proyecto de la Cámara de Diputados, inciso que se refiere a las sociedades cooperativas, y la verdad es que en la sesión última se habló de todo, menos precisamente de sociedades cooperativas.

Me atrevo, pues, a formular indicación para que se retrotraiga el debate a su estado anterior, esto es para que continuemos discutiendo el proyecto en referencia hasta terminarlo y entremos después a la discusión del otro relativo a prohibir la exportación de artículos alimenticios. En cuanto al proyecto sobre creación de la Junta Nacional de Subsistencias, cuya discusión está ya muy avanzada, hay realmente muy poco que decir. Según los artículos ya aprobados, se crea una Junta Nacional de Subsistencias que ha merecido muchas críticas, pero lo cierto es que el proyecto está ya despachado en su mayor parte, y tanto el honorable senador por Santiago, señor Torrealba, como el que habla nos opondremos a que se reabra el debate sobre lo ya aprobado. En esta situación lo más razonable es que continuemos su discusión de este proyecto hasta despacharlo totalmente, en lugar de entrar a discutir un proyecto que ha merecido las serias objeciones desde el punto de vista constitucional que tan elocuentemente se hicieron valer en la sesión pasada.

Estas consideraciones me mueven a formular indicación para que se prorrogue la hora de la presente sesión desde las seis y media hasta las siete de la tarde, a fin de continuar la discusión del proyecto a que me refiero.

Yo estoy cierto de que los señores senadores se pondrán de acuerdo sobre la materia, y que en breves minutos podremos despachar los artículos que quedan pendientes, que son los de menor importancia.

El señor Ministro de Hacienda manifestó en la sesión última que no tenía inconveniente para que se procediera en la forma que he indicado, y agregó Su Señoría, que se limitaría a formular algunas indicaciones a fin de modificarlo en lo que fuera este proyecto contrario al otro sobre subsistencias. En esa forma la cuestión se simplificaría mucho, pues ya se ha visto que la refundición de los dos proyectos en uno hecha por la Comisión informante, lejos de facilitar su despacho, ha complicado considerablemente la situación.

Yo insisto en que se proceda en esta forma por una razón que voy a expresar aunque pueda no parecer bien a mis honorables colegas, pero hay conveniencia en hacer referencia a ella. Yo soy enemigo como el que más de hacer populachería, y no he vacilado en combatir toda idea cuando creo que no consulta el interés nacional. Recuerdo que hace poco, en vísperas de un comicio público, el mismo honorable Ministro de Hacienda se presentó al Congreso pidiendo la adopción de una serie de medidas que yo combatí con todas mis energías. El Senado me encontró razón en algunas de mis observaciones, pero no aceptó mi oposición a la idea de suprimir el impuesto al ganado argentino. Y la Honorable Cámara ha visto que la supresión de aquel impuesto no ha dado resultado alguno.

Por otra parte, la Cámara ha podido notar que soy enemigo de la populachería; sin embargo, estando el Senado empeñado en la discusión del proyecto que crea la Junta de Subsistencias, y tomando en cuenta que se han celebrado grandes comicios públicos en todo el país, para pedir la adopción de medidas en favor del abaratamiento de las subsistencias, creo que no tomará a mal el Honorable Senado que manifieste que no me parece bien que se suspenda la discusión de aquel proyecto.

Naturalmente yo no olvido que estas asambleas no son las llamadas a imponer la adopción de tales o cuales medidas, sino que son los Poderes Públicos los que deben resolver acerca de ellas y de su conveniencia.

Y como me consta, señor Presidente, que todo el Senado tiene el propósito de despachar este proyecto, a lo menos en la parte que crea una Junta de Subsistencias, yo quiero dar ocasión para que podamos hacerlo y formulo indicación para que prorroguemos la segunda hora hasta las siete con el objeto indicado.

El señor FELIU (Presidente).—En discusión la indicación del honorable senador de Concepción.

El señor BULNES.—Yo me había propuesto, señor Presidente, pedir que se prorrogara la sesión por media hora, para tratar solicitudes particulares, porque hay una gran cantidad de éstas que esperan la resolución del Senado; y como esta es la última sesión ordinaria que celebramos, creía que habría sido conveniente que atendiéramos al cumplimiento de este deber constitucional.

No me opondré, sin embargo, a la indicación formulada por el honorable senador de Concepción; y respecto a este asunto, debo manifestar que considero preferible que estos dos proyectos de ley se junten en uno sólo, porque hay ciertas cláusulas de ambos proyectos que son divergentes entre sí.

La destitución del doctor Ibar

El señor BULNES. — Quiero aprovechar la circunstancia de estar haciendo uso de la palabra, para solicitar del honorable Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que tenga a bien explicar los motivos que ha tenido para destituir del cargo de jefe de la Sección de Criminología a un hombre sumamente respetable y digno: me refiero al doctor don Carlos Ibar.

Le hago esta pregunta a pesar de que el Senado se encuentra en la última sesión ordinaria, porque, como es sabido, por las publicaciones de los diarios, tendremos sesiones extraordinarias desde la semana próxima. En la hora de los incidentes de alguna de esas sesiones, y haciendo uso del derecho que me da el Reglamento, repetiré la petición que ahora hago al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública para que manifieste qué motivos ha tenido el Gobierno para separar de sus funciones al doctor Ibar.

Yo no necesito hacer el elogio de este caballero tan conocido de toda la sociedad de Santiago. Se trata de una persona respetable, de mucha ciencia y de honradez acrisolada. Médico eminente, ha llegado a formarse, gracias a sus merecimientos, una de las clientelas más distinguidas de la capital, porque inspiran plena confianza la seriedad de su espíritu y la profundidad de sus estudios.

El doctor Ibar desempeñaba gratuitamente su cargo desde hace quince años, movido únicamente por ese amor al estudio y a la ciencia que caracteriza a los hombres de espíritu superior.

Años atrás, fué encargado de correr con la Morgue y con la Sección de Observación de la Casa de Orates. En su carácter de profesor de medicina legal de la Escuela de Medicina, creyó que el estudio de las autopsias en la Morgue y la observación clínica de los presuntos enajenados que se llevan a la Casa de Orates debían extenderse, y por nota de 1917 solicitó del Gobierno que se anexaran a la sección de Criminología los diversos establecimientos penales a fin de formar así algo análogo a lo que se hace en todos los principales países del mundo: una especie de Instituto de Criminología, en que se observan los fenómenos psíquicos, y se estudian las condiciones morales de los penados, en que se atiende a la higiene y a la salubridad de las cárceles, en que los hombres observadores y de ciencia estudian la condición moral de los procesados para llegar a determinar qué individuos de ellos están en el número de los que la ciencia antropológica llama malos incorregibles, criminales natos, distinguiéndolos de aquellos que son susceptibles de corrección.

Con este objeto, el doctor Ibar, solicitó la creación del Instituto de Criminología y manifestaba con mucha razón, que estos institutos, en todo el mundo, son la base en que se forman los profesores de medicina legal, los que prestan buenos servicios al Estado, determinando las condiciones que deben reunir las cárceles y establecimientos penales, para aislar a los hombres que nacen con la perversión en el alma de aquellos que son susceptibles de corrección.

El doctor Ibar, en 1917, en una nota que lleva su firma, insistió en su petición, con la fe del sabio, del altruista, del profesional que ha consagrado su vida al estudio de una materia, y al fin obtuvo que el Ministro de Justicia anterior al actual, el señor Orrego Luco, dictara un decreto, que creo es de 14 de Enero, creando una organización en conformidad a lo que él había pedido.

El señor Ministro de Justicia actual, entiendo ratificando en cierto modo lo hecho por su antecesor con otro nombre empieza por dejar fuera del servicio al creador del Instituto, al inspirador de la idea, al que había dedicado todas sus actividades al estudio de esta cuestión, al que se había consagrado gratuitamente a ella; y nombra una comisión compuesta de dos médicos, que supongo que deben ser competentes,—no hago apreciaciones en este terreno—y de un caballero que es miembro de la Cámara de Diputados.

Repito que no hago cuestión de personas; pero, hago cuestión de la injusticia que se comete con el señor Ibar, la cual no tiene excusa ni justificativo.

No sé qué motivo puede haber tenido el señor Ministro de Justicia para proceder como lo ha hecho.

Publicó la prensa una nota dirigida por el doctor Ibar al Ministerio, en la que le decía, bajo la impresión que le causó aquel agravio, que se retiraba del cargo que hasta entonces había desempeñado. El señor Ministro, siguiendo un procedimiento muy poco cortés, le devolvió la nota. Poco después le envió una comunicación, que siento no tener a la mano para darle lectura, en que le daba las gracias por la competencia, y el desinterés con que había desempeñado el cargo.

Estas palabras están, en contradicción con el procedimiento primeramente adoptado, de despedir del servicio de Jefe de la Sección de Criminología creada por él, al doctor Ibar.

Si el Gobierno le enviaba una comunicación laudatoria, si estaba contento con la conducta del funcionario, no se comprende por qué lo destituyó.

Este es un acto impremeditado, o de preferencias injustificadas, y desearía oír al respecto la palabra del señor Ministro, y conocer los móviles que lo han inducido a proceder de semejante manera.

He examinado los antecedentes que hay al respecto sobre la mesa del Senado, pero no he encontrado en ellos una explicación satisfactoria de los hechos a que me vengo refiriendo. Es posible que el señor Ministro nos la dé cuando concurra aquí a hacerse cargo de estas observaciones.

El proyecto de instrucción. — Su inclusión

El señor FELIU.—Con relación a las indicaciones que se han manifestado por los honorables senado un temperamento que me parece que consulta los deseos manifestados por los honorables senadores por Malleco y por Concepción.

En la orden del día de la sesión de hoy, se encuentra el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria; pero, como este es un proyecto de tanta extensión, que no sólo impide que se termine hoy, sino que ni aún es posible en esta sesión avanzar en su discusión en forma considerable, estimo que convendría entrar a discutir, en su lugar, el proyecto sobre subsistencias.

Este último proyecto, aunque no alcanzaría tampoco a despacharse en la media hora fijada para la prórroga, alcanzaría, tal vez, a terminarse en todo el tiempo que le corresponde a la orden del día. Por esto me permito proponer al Senado, que se trate el proyecto sobre subsitencias; y de esta manera podríamos también contemplar los deseos manifestados por el honorable senador de Malleco, quién con mucha justicia, pide una media hora de prórroga para despachar muchos asuntos particulares que esperan la resolución del Senado.

El señor TORREALBA. — Siento mucho no aceptar la insinuación hecha por el señor Presidente, porque, aunque reconozco que con la discusión del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, avanzaríamos muy poco en la sesión de hoy, juzgo, sin embargo, que es preciso que se avance en su discusión todo lo que sea posible.

El señor RIVERA. — A mí me gustaría mucho acoger la indicación del honorable Presidente; pero, me hacen fuerza las razones dadas por el honorable senador de Santiago, señor Torrealba.

Se ha dicho en la prensa que el Congreso va a ser convocado en breve a sesiones extraordinarias, y que esta convocatoria tiene por objeto primordial, el despacho de aquellos proyectos que el estado de la situación pública exige con más apremio en estos momentos.

Es indiscutible, señor Presidente, tal como se ha manifestado en el seno de esta Cámara y en todos los círculos de la opinión pública, que el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, se encuentra en aquella categoría, y aunque se han notado en el curso de la discusión general algunos defectos y aunque, sin duda, la discusión particular va a detenernos un poco, no me parecen bastantes esta circunstancias para justificar la suspensión del debate.

Sin embargo, en el deseo de deferir a la insinuación hecha por el señor Presidente, me gustaría oír la opinión de los señores Ministros presentes en la Sala; desearía saber si sus señorías dan al proyecto de instrucción primaria toda la transcendencia e importancia que, muy justificadamente, le han dado el Congreso y la opinión pública, y si, de consiguiente, piensa el Gobierno incluir este negocio en la convocatoria a las próximas sesiones extraordinarias.

Si así lo declarara, si el Gobierno manifestara que el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria ocuparía en las sesiones que hoy son ordinarias y que mañana serán extraordinarias, el lugar que actualmente tiene, me parece que no habría inconveniente para aceptar la proposición del señor Presidente, ya que la ley de subsistencias viene a ser en estos momentos, acaso más apremiante que la ley misma de instrucción primaria obligatoria.

Como hay dos señores Ministros en la Sala, uno de los cuales es el propio jefe del Gabinete, desearía oír la opinión del Gobierno a este respecto.

El señor SERRANO ARRIETA (Ministro del Interior). — El proyecto sobre instrucción primaria obligatoria no ha sido incluído entre los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El Gobierno, naturalmente, no desconoce la importancia y transcendencia de este proyecto; pero, como tiene el ánimo de que se despachen algunos asuntos de apremiante necesidad ha creído conveniente convocar a sesiones extraordinarias por muy pocos días, a fin de que sean despachados esos negocios urgentes. En la nueva convocatoria que se hará para fines de Septiembre o principios de Octubre, se incluiría el proyecto sobre instrucción primaria, ocupando los señores Ministros el tiempo intermedio en el estudio de los presupuestos.

El señor CLARO SOLAR.— Debo confesar que me sorprende grandemente la declaración del señor Ministro del Interior, porque si hay algún asunto urgente y de vital interés nacional, es el relativo a la instrucción primaria obligatoria.

Durante todo el período de sesiones ordinarias el Senado se ha dedicado a discutir este proyecto, y me parece que el más elemental deber del Gobierno y la más elemental consideración debida al Senado habrían aconsejado incluir este proyecto en el primer lugar de la convocatoria a fin de que el Senado pudiese ocuparse de él, en los próximos seis u ocho días de sesiones extraordinarias. De otra manera, el Senado no va a tener de qué ocuparse porque, fuera del proyecto de subsistencias, sólo tienen el carácter de urgentes los proyectos de contribución que se encuentran en la Cámara de Diputados, y que, constitucionalmente, deben ser allá primeramente discutidos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Iba a manifestar lo mismo que con tanta verdad ha dicho el señor senador por Aconcagua.

Así es que, abundando en las mismas ideas de S. S., me atrevo a rogar amistosamente al señor Ministro del Interior y al Gabinete, que, reconsiderando un acuerdo, incluyan el proyecto de instrucción primaria obligatoria entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las próximas sesiones extraordinarias. Pido esto por la razón dada por el señor senador por Aconcagua, y además, porque no es posible que la discusión de un proyecto que ha ocupado al Senado durante tres meses, que obedece a una necesidad nacional, que es unánimemente reclamado por la opinión pública de un extremo a otro de todo el país, se corte y dificulte. Ahora, si los señores Ministros creen que hay otros asuntos de gran urgencia, saben sus señorías que han contado siempre con la voluntad decidida de las Cámaras para despachar todos los proyectos por los cuales se han interesado; no hay ningún proyecto de verdadero interés público reclamado por el Gobierno que no haya sido inmediatamente discutido por el Senado. De modo que si los señores Ministros tienen algunos proyectos de vital importancia que recomendar, es fácil que el Senado dedique algunas sesiones a esos proyectos y otras al importantísimo proyecto de instrucción primaria obligatoria.

Así se conciliarían todas las opiniones.

Yo creo que el señor Ministro del Interior y el Gabinete van a reflexionar y no darán al país la exhibición de un Ministerio, presidido por un radical y que representa a la Alianza Liberal, que hace lo que yo llamaría un verdadero renuncio. Estamos discutiendo hace tres meses con todo empeño el proyecto de instrucción primaria obligatoria porque es un proyecto de salvación.

Yo, en nombre de la combinación de Gobierno, de que formamos parte, y por el prestigio del país, pido al señor Ministro del Interior que recapacite y no insista en dejar de incluir en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de instrucción obligatoria.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—En atención a las últimas palabras pronunciadas por el honorable senador por Tarapacá, debo decir que no es tan sólo la Alianza Liberal la que pide al señor Ministro que recapacite sobre el temperamento adoptado por el Gobierno, y que incluya en la convocatoria el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria: los que nos sentamos en estos bancos le hacemos igual petición a S. S.

Nosotros, como los honorables senadores que forman parte de la actual combinación de Gobierno, hemos estado trabajando con empeño y sinceridad en el estudio de este proyecto, hemos asistido y dado número a las sesiones de esta H. Cámara, hemos prestado nuestro concurso, según la medida de nuestras fuerzas, para solucionar este problema de tan gran interés para todos los chilenos. Así es que en este momento en que el honorable Ministro del Interior declara que no se ha incluído el proyecto de instrucción primaria obligatoria entre los asuntos de la convocatoria, unimos nuestra voz a la de los demás honorables senadores para pedirle a S. S. que no le dé este disgusto al país ni a la Cámara, porque todos nosotros deseamos que aquel proyecto sea despachado cuanto antes.

Además, por la razón misma de que, desgraciadamente, por falta de un buen régimen de Gobierno, los Ministerios caen rápidamente, es menester que cuando los señores Ministros ven que un proyecto avanza, que su despacho está por terminarse, es menester, digo, que no le dejen de mano, porque de otra manera se hace un mal enorme al país. Ya que tenemos la desgracia de tener las rotativas ministeriales, cuando falta mayoría de Gobierno, y con mayor razón, cuando esa mayoría no falta, es necesario que los hombres que pasan por el Ministerio traten de ayudar la acción del Senado que, aunque parezca raro, es un poco más permanente que la acción del Gobierno, es necesario que Sus Señorías traten de facilitar el despacho de proyectos cuyos resultados van a ser duraderos y decisivos para el porvenir del país.

Por otra parte, nuestros conciudadanos se agitan ahora por la solución de los problemas que tienden a mejorar la condición de las clases populares. ¿Cuál proyecto hay hoy sobre el tapete de la discusión que vaya a mejorar más fundamentalmente la condición de las clases populares que el proyecto a que nos venimos refiriendo? No creo que se consiga ese mejoramiento con el proyecto, tal como fué aprobado por la H. Cámara de Diputados; pero, si lo modificamos en la forma en que va a serlo por el H. Senado; si hacemos que la escuela primaria sea una escuela común, que congregue a los niños de todas las clases sociales, que borre las diferencias que hoy se han creado con la mala política de establecer preparatorias para los hijos de las personas más pudientes, si hacemos todo esto, el proyecto servirá desde luego a las clases populares, y traerá, además, consecuencias transcendentales para el porvenir del país.

Abandonar el proyecto de instrucción primaria por otros, por importantes que sean, es un mal paso, es una mala política.

Yo quiero que el país entero sepa que no solamente lamentan esta política del Ministerio los miembros de la Alianza, sino que la lamentan también los que nos sentamos en estos bancos.

El señor FELIU (Vicepresidente).—Deseaba hacer algunas observaciones con motivo de las que han formulado los honorables senadores por Santiago, por Valparaíso y por Concepción, observaciones que, según mi opinión, dan más gravedad aún a la cuestión traída al debate.

Como saben los honorables senadores, el acuerdo del Consejo de Estado para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, ha sido tomado con fecha de 28 del presente, cuando el Congreso estaba aún celebrando sus sesiones ordinarias.

Dada esta situación de encontrarse el Congreso en sesiones ordinarias, me parece que lo que correspondía no era convocar a sesiones extraordinarias, sino que simplemente prorrogar las sesiones ordinarias, pues desde luego en la tabla del Senado figuraba en primer lugar y se estaba debatiendo un proyecto de tanta importancia, co-

mo el proyecto que ocupa nuestra atención, proyecto que por lo demás, es reclamado como urgente por el Gobierno. Aconsejaba este temperamento, además de la observación apuntada, el hecho de que así lo solicitaran aquí en el Senado varios señores senadores de una y de otra combinación política, pero a pesar de todo esto, el Gobierno ha preferido convocar a sesiones extraordinarias.

Hago estas observaciones, sin ánimo alguno de molestar al señor Ministro del Interior y con el sólo objeto de que el Ministerio las tenga presente para otra oportunidad, pues según mi opinión, no me parece que el Gobierno tenga facultad para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias cuando están pendientes las ordinarias y tiene la facultad constitucional de prorrogarlas.

Además de la conveniencia apuntada de no perturbar el debate de los proyectos importantísimos que tiene en tabla el Senado, existe la situación indicada por el honorable senador por Tarapacá, de que el Gobierno, durante el período ordinario que termina, ha tenido todo género de facilidades para el despacho de aquellos proyectos que ha indicado como urgentes, de modo que esta cortesía del Congreso al Gobierno se le devuelve limitándole su labor a aquellos proyectos que indique el Gobierno, privándolo de la libertad de poder tratar de aquellas materias que estime urgentes.

He hecho esta insinuación porque en una versión que dió la prensa acerca de una reunión verificada en el Ministerio del Interior, se dijo que uno de los presentes había pedido la opinión del Gobierno sobre si se prorrogarían las sesiones ordinarias, y que el señor Ministro del Interior había contestado que el Gobierno convocaría más bien a sesiones extraordinarias porque así el Congreso se podría ocupar únicamente de los asuntos de la convocatoria.

Vuelvo a repetir que no he tenido el propósito de molestar en lo más mínimo al señor jefe del Gabinete. Si he formulado estas observaciones, ha sido porque creo que son de carácter constitucional. Quiero que el precepto constitucional, que yo entiendo en la forma que he expresado, se respete en lo sucesivo, y que no volvamos a tener casos análogos al presente.

Ya no sería posible acordar la prorroga, porque habría que convocar al Consejo de Estado y no habría tiempo para ello; de manera que mis observaciones no tendrían interés práctico alguno, pero sí lo tienen en cuanto ellas persiguen la corrección en materias constitucionales.

A ello se debe que haya querido agregar mis observaciones a las ya expuestas por algunos de los señores senadores.

El señor RIVERA.—Me felicito de la pregunta que hice con motivo de la proposición del señor Presidente, porque estoy cierto de que, ante la opinión que bien puede estimarse unánime del Senado, en orden al proyecto de instrucción primaria obligatoria, el Ministerio, que cuenta, como todos sabemos, con la confianza amplísima de estos bancos y que se la reiteran en la forma más categórica, ha creído que había otros proyectos más urgentes que el de instrucción primaria obligatoria.

Pero este proyecto, como decía el honorable senador por Concepción, en buenas cuentas tiende a su fin. La discusión general ha abierto la puerta para que la discusión particular sea rápida. Me alienta, pues, la esperanza de que no habrá extenso debate, y de que las diversas opiniones que se han expuesto y concretado en la discusión general, han de ser motivo de rápidas resoluciones por parte de la Cámara.

Todos tenemos interés en que este proyecto sea pronto ley de la República, por lo que propondremos en su discusión particular las indicaciones que correspondan a nuestra manera de apreciar las cosas, sin hacer cuestión de amor propio ni ninguna situación política. Por esto el proyecto puede ser despachado durante las próximas sesiones extraordinarias si se le incluye en la convocatoria.

Yo concuerdo con lo manifestado aquí por los señores senadores por Aconcagua, por Tarapacá y por Concepción, en cuanto al deseo de que el proyecto de instrucción primaria sea incluído en la convocatoria a sesiones extraordinarias por tratarse de un proyecto llamado a llenar una necesidad apremiante, y yo creo que el señor Ministro del Interior, que cuenta, como ha dicho el señor Presidente del Senado, con la confianza de todos, que no ha tenido oposición de parte de ningún señor senador, verá en nuestro empeño un reflejo del anhelo público de que se despache la ley de instrucción primaria obligatoria.

Yo insisto, pues, en el deseo que el Gobierno consultando al Consejo de Estado en la próxima sesión que tenga este Cuerpo, incluya con la preferencia que corresponde, el proyecto de instrucción primaria obligatoria en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Los proyectos sobre subsistencias, son, sin duda, muy apremiantes, pero el Senado, sin perjuicio de despachar esos proyectos, hará lugar, también, para no dejar de mano la discusión luminosa que hemos tenido sobre el proyecto de instrucción primaria obligatoria. No sería conveniente dejar pasar mucho tiempo entre esa discusión, que fué general y la particular.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Después de las atinadas y sensatas observaciones hechas por el señor Presidente con motivo de la declaración del señor Ministro del Interior, de que no se había incluído entre los asuntos que pueden tratarse en la convocatoria, el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, nada tendría que agregar, sino fuera decir que los senadores conservadores, que desde el primer momento hemos sido partidarios decididos, francos y sinceros de aquel proyecto, nos hemos extrañado también de la declaración de su señoría, de que no se incluía dicho asunto entre los que pueden tratarse en las próximas sesiones extraordinarias. Y nos hemos extrañado, señor Presidente, no porque consideremos que este proyecto debe posponer a todos los demás, sino porque conocemos que hay tiempo y voluntad para despacharlo, como lo hay, igualmente, para los demás proyectos de carácter urgente, entre los que figuran en primer lugar los que se refieren al abaratamiento de los consumos.

De manera que los senadores conservadores adherimos a las fundadas observaciones del señor Presidente y demás honorables senadores que han hablado al respecto.

El señor SERRANO (Ministro del Interior). — El Gobierno no ha incluído entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, porque ha creído que un retardo de diez o doce días no afectaba de una manera apreciable su despacho definitivo.

Sin embargo, he oído con mucho agrado las observaciones que al respecto han formulado los honorables senadores, y, defiriendo a los deseos manifestados por sus señorías, me haré un deber en poner esas observaciones en conocimiento de S. E. el Presidente de la República y de mis honorables colegas de Gabiente, y no dudo que ellas serán atendidas con la atención y deferencia que el H. Senado merece.

El señor CLARO SOLAR. — Agradezco al señor Ministro su atención.

El señor FELIU (Presidente).— Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — El honorable senador por Concepción, señor Zañartu, ha formulado indicación para que la sesión se prorrogue por media hora, debiendo destinarse el tiempo de la prórroga al proyecto sobre junta nacional de subsistencias.

Practicada la votación, resultaron 17 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y dos abstenciones.

Al votar:

El señor CLARO SOLAR. — No voto, porque creo que es inútil prorrogar la sesión por una media hora y no alcanzaremos a despachar esta ley.

El señor MAC - IVER. —¡Si no se avanza nada con esto, señor Presidente, sólo se incomoda!

El señor FREIRE. — Voto que no, porque tengo que asistir a la sesión de la Comisión Mixta.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Voto que sí señor Presidente, en la seguridad de que el honorable senador por Atacama reconocerá que mi propósito no ha sido el de incomodar a su señoría, sino el deseo de que se avance en la discusión del proyecto.

El señor VARAS. — Sí, señor Presidente, pero no podría asistir.

El señor EDWARDS. — Deseo rectificar mi voto, señor Presidente, recuerdo ahora que debo asistir a la sesión de la Comisión Mixta.

El señor VARAS. — Por esa misma razón voté en contra, y, en segundo lugar por motivos de salud.

El señor FELIU (Presidente).— En consecuencia no hay necesidad de votar la indicación del honorable senador por Malleco.

Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Instrucción Primaria Obligatoria

El señor FELIU (Presidente).— Continúa la sesión.

Entrando a la orden del día, corresponde proseguir la discusión del proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria.

En discusión el artículo único del título preliminar.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Título preliminar. — Artículo único. — La educación primaria se dará bajo la dirección del Estado.

La educación que se diere en virtud de esta ley será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo."

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Según mis recuerdos, cuando se trató el artículo a que acaba de darse lectura, en la Comisión del Senado, se formuló indicación en el sentido de establecer que este artículo debía referirse a la educación primaria pagada con fondos del Estado, porque en cuanto a las escuelas particulares ellas son libres. Por otra parte, las municipalidades deben ejercer intervención, ya que la Constitución así lo establece en el número 2 del artículo 119, y la Ley Orgánica de Municipalidades en el número 9, o del artículo 27 dice:

"Fundar y sostener, con fondos municipales, escuelas primarias gratuitas de hombres y mujeres, de niños y adultos, dotándolas de los útiles y elementos necesarios; adoptar métodos, y textos y libros para la enseñanza en ellas; y dictar los reglamentos y planes de estudio por los cuales hayan de regirse".

Y el artículo 72, dice:

"Los fondos municipales se invertirán exclusivamente en atender los servicios de que está encargada la municipalidad.

"Esta asignará fondos, forzosa y preferentemente, para los objetos siguientes:

. . . .

. . . .

6.o Instrucción primaria, debiendo asignar los fondos necesarios para sostener en el territorio municipal una escuela de hombres y otra de mujeres para cada mil habitantes, tomando en cuenta las que sostenga el Estado al fijar el número de las que deben costearse con fondos municipales".

Por esta razón yo creo que la ley de instrucción primaria obligatoria debe redactarse en términos que diga que la instrucción primaria costeada por el Fisco, será gratuita y se dará bajo la dirección del Estado y de la Municipalidad.

Dejo formulada indicación en este sentido.

El señor CLARO SOLAR. —En la Comisión de Instrucción del año 1917, que estudió por primera vez este proyecto, se había acordado redactar el artículo único, del título preliminar, en esta forma:

"La educación primaria que se dé bajo la dirección del Estado, será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo".

Las observaciones que acaba de formular el honorable senador por Linares están, pues, más o menos de acuerdo con las ideas de la Comisión, porque entiendo que su señoría desea que se modifique, por lo genérica, la redacción del primer inciso del artículo preliminar que disentimos.

Conviene tener presente que este artículo es casi la reproducción de los artículos 1.o y 2.o de la ley de 1860, que dicen:

"Artículo 1.o — La instrucción primaria se dará bajo la dirección del Estado".

"Art. 2.o — La instrucción que se diere en virtud de esta ley, será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo".

Estas disposiciones no han sido inconvenientes para que hayan existido escuelas municipales y para que el Estado haya tenido la dirección superior de la enseñanza que costea en sus propias escuelas y la tuición general sobre las escuelas municipales que, por desgracia, han ido desapareciendo del país, pues sólo las municipalidades de muchos recursos cumplen el deber constitucional de atender preferentemente a la instrucción pública.

Yo creo que no habría inconveniente para mantener las disposiciones de la ley de Noviembre de 1860, que he leído.

Sin embargo, hay de por medio la idea genérica de que el Estado va a tener la dirección de la enseñanza que se dé en las escuelas particulares, que es lo que desea dejar perfectamente esclarecido el honorable senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Precisamente, eso es lo que yo deseo evitar.

El señor CLARO SOLAR. — La redacción del artículo único, del Título Preliminar, es la reproducción literal de los artículos 1.o, y 2.o de la ley de 1860. Por consiguiente, como estos artículos, en la práctica, no han dado lugar a dificultades, es decir, el Estado no se ha entrometido en la dirección de la enseñanza que se da en las escuelas particulares, creo que no habría inconveniente para mantener la redacción que da la ley del año 1860. Pero, si se quiere aclarar más el pensamiento y manifestar que la enseñanza que se de en las escuelas particulares no va a quedar bajo la dirección inmediata del Estado, sino sólo bajo su supervigilancia, no tengo inconveniente en acoger la redacción que se había dado en la Comisión de 1917, a estos dos artículos, refundidos en uno solo, diciendo:

"La educación primaria que se dé bajo la dirección del Estado, y de las Municipalidades, será gratuita y obligatoria y comprenderá a las personas de uno y otro sexo".

En esa forma quedaría salvada la dificultad que cree notar el honorable senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Perfectamente, señor senador.

El señor CLARO SOLAR. —En consecuencia, me permito modificar en este sentido la indicación del honorable senador por Linares.

El señor ALDUNATE. — Pero no se sabe cuál va a ser la educación que va a dar el Estado. Talvez sería mejor consultar el artículo diciendo:

"Artículo 1.o — La educación primaria costeada con fondos del Erario Nacional, se dará bajo la dirección del Estado. La costeada con fondos de las Municipalidades se dará bajo la dirección de éstas y la supervigilancia del Estado".

¿Cuál educación dirige el Estado? La que él costea. ¿Cuál dirigen las Municipalidades? Las que ellas costean. Esto me parece que aclara más el artículo. En cuanto al inciso 2.o, quedaría como está.

Paso a la Mesa mi indicación que formulo como modificación al inciso 1.o del artículo único.

El señor BARRIOS. — No me parece aceptable esta indicación, porque el artículo 145 de la Constitución del Estado dice lo que sigue: "Habría una Superintendencia de Educación Pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del Gobierno".

Ratificando esta disposición de nuestra Carta Fundamental, vino la ley del año 60, que puso la educación pública, bajo la supervigilancia del Gobierno.

El proyecto en debate tiende a sancionar esta misma disposición; en efecto, para robustecer este principio, el artículo 5.o del proyecto en discusión, dice como sigue:

Artículo 5.o La Dirección de la Educación Primaria podrá comprobar por medio de los inspectores escolares de distrito, si se cumple debidamente respecto de los niños que frecuentan los establecimientos de educación particular, la obligación en lo que respecta a la extensión de la enseñanza que les corresponda recibir.

Esto significa la injerencia del Gobierno en la escuela particular.

El artículo 8.o, dice:

Artículo 8.o. — Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este título, existirá en cada comuna una junta de educación que será presidida por el alcalde respectivo y se compondrá de dos vecinos designados por la Municipalidad, por voto acumulativo, del cura párroco, del inspector del distrito escolar y de un director de escuela designado por el Consejo de Educación Primaria.

El director de escuela servirá de secretario de la junta.

El artículo 10., dice:

Artículo 10. — Para los efectos de las sanciones por falta de cumplimiento de la obligación escolar, los directores de escuelas públicas, municipales, y particulares enviarán a la junta, en formularios especiales, un mes después de empezar a funcionar, la lista de los alumnos matriculados en ellas, como también mensualmente, la de inasistentes sin causa justificada durante quince días.

Otra ingerencia del Estado en la escuela particular:

El artículo 13., dice:

Artículo 13. — El director de escuela particular o municipal que no envíe en la forma requerida por esta ley, los datos exigidos en el artículo 10, será penado con 25 pesos de multa por cada infracción.

El director de escuela pública que no cumpliere con esa obligación, será denunciado por la Junta de Educación ante el inspector escolar respectivo, a fin de que la Dirección de Educación Primaria, le aplique las sanciones que para ese caso se establezcan en los reglamentos especiales.

Y así podría citar varios artículos del proyecto que tienden a mantener este principio y que demuestran que esto no obedece a otro propósito que al de sancionar la disposición del artículo 145 de la Constitución.

En consecuencia yo votaré favorablemente el artículo tan como viene en el proyecto.

El señor CLARO. — Las observaciones que acaba de formular el honorable senador por Arauco, parece que tienen por base la idea de que su señoría cree que al modificar las disposiciones del artículo primero se va a suprimir la disposición del proyecto a que su señoría se ha referido.

No hay tal, señor Presidente, ni la he tenido al formular mi indicación.

El señor ALDUNATE. — Ni yo tampoco, señor Presidente.

El señor CLARO. — De manera que subsiste la vigilancia y la supervigilancia de la educación, ya sea para saber si la enseñanza que se da en las escuelas particulares, corresponde al concepto verdadero de la instrucción primaria, ya sea para averiguar, si llena sus fines y si se da el mínimum de conocimientos que la ley determina y si se llena la obligación de asistencia escolar.

Nadie ha pretendido quitarle al Estado esta supervigilancia. Por el contrario se han tomado muy en cuenta las observaciones que el honorable senador por Malleco ha formulado ante la Cámara, respecto a que se dé una enseñanza de verdad, que llene las condiciones que exige la instrucción moderna.

En el proyecto de la Cámara de Diputados no se establece la forma en que el Estado ejercitaría su supervigilancia para averiguar si se llena realmente la obligación de un mínimum de instrucción impuesta por la ley; sólo se exige y controla la asistencia escolar. Pues bien, al llenar ésta tendría la modificación introducida por la Comisión del año 1917, que he hecho mía.

Nadie pretende, pues, quitar al Estado la supervigilancia de la educación particular.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — El artículo 90 de la ley de instrucción,—como lo acaba de manifestar el honorable senador por Aconcagua—establece claramente que "los establecimientos municipales y los particulares de enseñanza primaria general o vocacional, sean ellos sostenidos por instituciones de beneficencia, por sociedades de cualquier clase, por particulares o con emolumentos de los padres de familia, estarán sometidos a la vigilancia de la Dirección de la Educación Primaria, en cuanto a la moralidad y al orden, al estado sanitario de los locales y a las condiciones en que se realiza el trabajo de los alumnos desde el punto de vista higiénico."

De manera, señor, que no se contradice, en absoluto la modificación propuesta por el honorable senador por Aconcagua, con el inciso 2.o del artículo primero.

El señor FELIU (Presidenee).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor FELIU (Presidente).— Se van a votar las indicaciones que se han formulado.

El señor SECRETARIO.—Sobre este artículo se han formulado tres indicaciones: una del señor Barros Errázuriz...

El señor BARROS ERRAZURIZ —Yo retiro mi indicación, acogiéndome a la que ha formulado el señor Claro Solar.

El señor SECRETARIO.—Otra del señor Claro Solar, que dice: "La educación primaria que se de bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades, será gratuita y obligatoria, y comprenderá las personas de uno y otro sexo.

Y otra del señor Aldunate Solar, para sustituir el inciso primero de este artículo por el siguiente: "La instrucción primaria costeada con fondos del erario nacional se dará bajo la dirección del Estado, y la costeada con fondos de las Municipalidades, se dará bajo la dirección de éstas y la supervigilancia del Estado."

El señor BULNES.—Son análogas ambas indicaciones, señor Presidente.

El señor FELIU (Presidente).— Hay que votar primero la indicación del honorable senador por Aconcagua.

El señor ALDUNATE.—En la inteligencia de que si se aprueba la indicación del señor senador por Aconcagua, es inútil la mía, porque es la misma idea, pues sólo hay diferencia de redacción, y a fin de simplificar el debate, la retiro. Como digo, el fondo es el mismo.

El señor FELIU (Presidente).— Si no hay oposición...

El señor BARRIOS.—Yo pido que se vote porque no la creo conveniente.

El señor FELIU (Presidente).— En votación la indicación del honorable senador por Aconcagua.

Durante la votación

El señor TORREALBA.—No deseo dificultar el despacho de este proyecto; pero me parece que la idea que consulta la indicación del señor Claro Solar, está comprendida en él, por eso voto que no.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa, 5 por la negativa.

El señor FELIU (Presidente).— Queda, en consecuencia, aprobado el artículo único del título preliminar, con la modificación propuesta en la indicación del honorable senador por Aconcagua, señor Claro Solar.

El señor SECRETARIO.—"Título I.—De la obligación escolar.

"Art. 1.o La obligación que incumbe a los padres y guardadores de proporcionar la educación primaria a sus hijos y pupilos se cumplirá con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

A falta de padres y guardadores, las disposiciones de esta ley se aplicarán a las personas que tengan a su cargo el cuidado de los niños".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión el artículo 1.o

El señor CLARO SOLAR.—En este y varios otros artículos del proyecto se emplea la palabra "niño". Ahora bien, la definición que nuestro Código Civil da de los niños se refiere a los menores de siete años.

Para conservar, pues, las definiciones de nuestra ley sustantiva en el proyecto que discutimos, debemos sustituir la palabra "niños" por la de "menores", puesto que precisamente, esta ley tomará bajo su tension a las personas después de cumplidos los siete años, edad máxima a que según el Código Civil, corresponde la denominación de "niño".

El señor FELIU (Presidente).—En discusión la indicación formulada por el honorable senador por Aconcagua, con juntamente con el artículo del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pidiera votación se daría por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el honorable senador por Aconcagua. Aprobado.

Si a la Cámara le parece, se entendería que esta indicación se extiende a todos los artículos en que se emplea la palabra "niños".

El señor CLARO SOLAR.—Menos a aquellos en que esta palabra se refiera exactamente a la denominación legal de "niños".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es mejor, tal vez, formular la indicación en cada caso.

El señor FELIU (Presidente).—Perfectamente. En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.—"Art. 2.o Los padres o guardadores de menores de 13 años están obligados a hacerlos frecuentar durante cuatro años un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular, desde los 7 años de edad.

En los campos en que las circunstancias no permitan mantener escuelas permanentes y se creen temporales, los niños asistirán a éstas durante cuatro temporadas".

El señor BULNES.—Este artículo es muy grave; ya esto afecta profundamente a la ley.

Se trata de saber si vamos a hacer una ley que realmente establezca la educación primaria, o si nos contentamos con un ligero barniz de ilustración... No voy a desarrollar ideas porque no es el momento oportuno; pero creo que en las cuatro temporadas de seis meses como lo demostraré más adelante no alcanzan los educandos a recibir instrucción primaria, propiamente tal.

Como me parece que el momento no es de discusión yo pediría que este artículo quedara para tratarse al final del proyecto.

El señor URREJOLA. — ¿Del proyecto o del título?

El señor BULNES.—Al final del título o al final del proyecto. Pediría a la Honorable Cámara, si quiere ahorrarse de oír un discurso, que dejara este artículo pendiente para el final. Se trata de un artículo esencial. Falta aquí por completo la parte vocacional de la enseñanza, cuestión capital. En los cuatro períodos de seis meses, como digo, sólo se puede recibir un ligero barniz de cultura. Hay que considerar que el niño es el hijo del pueblo; estamos legislando para el pueblo, que se encuentra en condiciones muy contrarias a las que se llama de progreso cultural, y de los buenos hábitos. Hay que tallar al niño: es necesario hacer con él lo que hace el carpintero con un pedazo de madera cuando lo transforma en un objeto hermoso, útil, y no creo que ésto se consiga en tan poco tiempo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Recuerde S. S. que esto se va a establecer por primera vez en Chile.

Hoy día los alumnos que asisten a las escuelas (naturalmente, hay muchos que no asisten) lo hacen solamente durante dos años.

Según datos que tengo a la mano, el primer año asiste a la escuela el ciento por ciento de los alumnos; el segundo año, el cuarenta y cuatro por ciento; el tercer año, el veinticinco; y así se llega al último año, en que sólo asiste el un[illegible] por ciento.

Hoy día, el máximum son cuatro años y para implantar el nuevo régimen yo iba a proponer que fueran tres, porque me parecía exagerado.

Si se consultan más años se necesitará tal número de escuelas, que no tendremos cómo proveer a su mantenimiento.

El señor BULNES.—Yo conozco esos datos y algunos otros, y encuentro alguna razón a S. S.; pero la cuestión no es esa.

Si dictamos una ley de cuatro años, no reaccionamos en manera alguna sobre lo que hoy existe, pues que actualmente hay cuatro años de escuela inferior y dos de la superior. A esta última, los niños no van porque los padres se conforman con que sus hijos sepan leer y escribir medianamente, o sea lo necesario para hacer el comercio electoral. Esta es la verdad de las cosas, y contra esto es lo que hay que reaccionar.

En todos los países del mundo se dedican a la instrucción ocho, diez y hasta doce años; pero me reservo para hablar de este asunto cuando llegue el caso. Por el momento solicito la benevolencia de la Cámara para que se deje pendiente la discusión de este artículo.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Como parece que este artículo quedará para ser discutido al final, y ya que el honorable senador por Malleco le va a dedicar especial atención, me atrevería a insinuar a S. S. que contemplara dada la situación de hecho en que se encuentra la instrucción primaria, lo que ha dicho el Inspector de Instrucción Primaria y el ex-Ministro señor Aguirre Cerda, respecto de la asistencia alternada, a fin de aumentar la capacidad efectiva de los locales de las escuelas.

El señor BULNES.—Esto se puede hacer sólo en cierta proporción; se podrá poner en práctica en Santiago y en Valparaíso; pero no se puede hacer en los campos.

No podemos, pues, establecer esta duplicidad, esta multiplicación de alumnos donde han de concurrir muchos de más de 12 años...

Además, hay que considerar las dificultades para esta clase de asistencia a los cursos escolares [illegible]

especialmente de que los alumnos viven repartidos.

Por otra parte, esta es una cuestión de largo estudio; no hay elementos para cumplir la ley en la forma en que el proyecto está concebido; esta ley no puede ser cumplida porque el Estado no tiene los elementos que se necesitan. Esta ley exige que haya 6 ó 7 mil escuelas y no hay más de mil maestros.

El Inspector de Instrucción Primaria, en un reportaje publicado hace poco, y que yo conservo, ha declarado que espera tener para el año 1920, dos mil maestros; en la actualidad no hay más de 1,100 normalistas y las escuelas normales no producen más de 350 maestros al año.

Esta ley no puede cumplirse, lo repito, en la forma en que está concebida; podrá cumplirse por zonas para evitar un fracaso que sería grande y lastimoso, pues le hemos hecho concebir al país que con esta ley se va a mejorar su condición intelectual y moral inmediatamente de dictada.

Para subsanar las dificultades que diviso y que son de entidad, me permito insinuar una idea que facilitaría la discusión y el despacho del proyecto y que yo espero que el Honorable Senado acepte: la de que se aprovecharan los días de interrupción del presente período de sesiones, pasando el proyecto a una comisión especial.

Con esta medida que propongo no perderemos ni un minuto, porque la comisión podría presentar su informe el Lunes de la semana próxima. A ella podríamos concurrir todos los senadores para hacer valer nuestras ideas; de esta manera sería muy probable que se presentara un contra-proyecto en condiciones de ser fácilmente discutido.

Considero que los seis años de instrucción son insuficientes. La educación debiera ser de ocho años. Si los pueblos europeos, que por las leyes del atavismo, tienen niños más cultos, cerebros más inteligentes y mejor formados, demoran ocho años en formar ciudadanos, ¿cómo pretendemos nosotros en tan corto tiempo formarlos en condiciones aceptables de moralidad y cultura?

A mí me parece imposible.

El señor CLARO SOLAR. — Este artículo es de suma importancia, y es la base, al mismo tiempo, de la obligación escolar, y está relacionado con el artículo 31, que dice:

"Art. 31. La educación primaria constara de seis o más grados de enseñanza, compuesto de un año escolar cada uno; y, para los efectos de lo que dispone esta ley, las escuelas se dividen en superiores y elementales.

Son escuelas superiores o de primera clase, aquellas que constan de seis o más grados de enseñanza, elementales o de segunda clase las que constan de cuatro, y de tercera clase, las restantes".

Como dije en la discusión general del proyecto, este artículo exige un mínimum de enseñanza, cuyo desarrollo es de seis años.

Al establecerse en el artículo 2.o del Título Primero, la obligación escolar de cuatro años, lo que se quiere es que a lo menos, los niños frecuenten dos clases de escuelas: la elemental y la superior a fin de que complete en ésta su educación. Porque en esta última escuela debe adquirir ya tal grado de conocimientos, que lo habilite para poder pasar a la enseñanza secundaria.

Por lo demás, es evidente que debe llenar, en los programas, la idea que ha manifestado el señor senador por Malleco, porque toda la enseñanza debe estar escalonada. Pero, dada la situación en que se encuentra el país, tal vez sería una dificultad muy grave para la aplicación de la ley, imponer una obligación escolar de seis años. Creo que por ahora debiéramos contentarnos con las escuelas de primera y segunda clases; y se podría aumentar el número de temporadas para la educación en los campos.

La Comisión había aceptado este artículo en 1917, con la sola modificación de obligar a los padres o guardadores a dar la instrucción antes de los trece años. No se hacía entonces la distinción, que aparece ahora en el artículo, para dar más latitud al cumplimiento de la obligación escolar.

Yo encuentro muy justificada la idea que ha insinuado el señor senador por Malleco, pero, como tal vez sería un poco difícil aplicar la ley con tanta estrictez desde el principio, podría dejarse, consignado en la ley, que extenderá la obligación escolar después de cierto tiempo de vigencia de la ley. Yo me atrevería a proponer esa idea, porque creo que concilia todas las opiniones encontradas que se han expuesto, y que facilita el despacho de la ley.

Si dejamos este punto para resolverlo después, nos encontraremos en el curso de la discusión de este proyecto con muchas dificultades, porque esta idea está íntimamente ligada con muchos otros artículos posteriores, y no podríamos avanzar.

El señor BULNES. — La idea mía, que parece no ha entrado bien en el espíritu de mis honorables colegas, es ésta...

El señor CLARO SOLAR. — Yo creo haberla percibido...

El señor BULNES. — Sí; pero yo quería recalcar mi idea. Yo no quiero que engañemos al país con una educación falsa. Hemos estado gritando durante tres meses, diciendo que queremos sacar al pueblo del grado de incultura en que se encuentra, emanciparlo de la ignorancia, y después vamos a salir con que hemos hecho una pobre ley, inferior a la que hoy tenemos.

¿Qué sucede en la práctica? Hoy tenemos seis años de enseñanza; pero, en realidad, son solamente cuatro, porque los niños no asisten a la escuela todo el tiempo. Si mantenemos este estado de cosas, es decir, los cuatro años, sucederá que en los dos últimos años que no son obligatorios, sino voluntarios, no irá nadie. Actualmente, de 100 niños que van al primer año, van al 5.o solamente 3, y al 6.o 1. De modo que prácticamente no hay educación, porque no se puede llamar tal la que se da solamente a 3 niños.

Por eso, yo insistiría en que este artículo quede para el final.

Yo sé que esta ley no se podrá aplicar en todas partes en los seis primeros años; pero en las ciudades sí. Civilicemos a la gente de las ciudades; hagamos que el millón y medio de ciudadanos de los pueblos tengan cultura suficiente para que, por irradiación, hagan la misma obra sobre los habitantes de los campos, que no la tienen. Cuando hay la mitad de los hombres que han recibido educación primaria, la otra mitad la tiene que recibir por la fuerza de impulsión natural de las cosas, por la relación que se crea entre el que ha estudiado y el que no lo ha hecho...

De manera que no encuentro el problema tan difícil de resolver. Dejemos al Presidente de la República que fije las zonas y entonces él dirá: en la zona de Santiago, por ejemplo, hay medios de aplicar la obligación escolar y de ahí sacaremos hombres útiles de verdad.

No hablemos de alfabetos o de analfabetos, porque en realidad es muy débil la distancia que hay entre el que sabe leer a medias y el que no sabe. Con eso no se forman ciudadanos en una República, no se crea una democracia. De modo que insisto en esta idea: son cuatro temporadas de seis meses, es decir, dos años de estudios, contadas día a día. En efecto, 180 días, multiplicados por cuatro, son 720 días, esto es, dos años exactos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —El proyecto que tengo a la mano establece la obligación por cuatro años.

El señor BULNES.—No me refiero al artículo 2.o sino a otro cuyo número no tengo presente en este instante.

El señor URREJOLA.— Vea su señoría el art. 2.o que dice así:

"Art. 2.o Los padres o guardadores de niños menores de 13 años están obligados a hacerlos frecuentar durante 4 años un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular, desde los siete años de edad.

En los campos en que las circunstancias no permitan mantener escuelas permanentes y se creen temporales, los niños asistirán a éstas durante cuatro temporadas."

El señor BULNES.—Sí, señor senador, y en el artículo 3.o se dice:

"Art. 3.o Los niños que hubieren cumplido 13 años sin haber enterado 4 años o 4 temporadas de asistencia a una escuela, deberán seguir asistiendo hasta enterar los 4 años o las 4 temporadas o hasta cumplir 15 años de edad."

Pero yo quería referirme a otra parte del proyecto.

Tengo la seguridad de que un artículo posterior, no recuerdo cual, habla de los 180 días y de las cuatro temporadas.

El señor URREJOLA.—La distinción está ya en el artículo 2.o En el inciso 1.o se habla de la obligación escolar por cuatro años y en el inciso 2.o se habla de cuatro temporadas en los campos; y en el resto de la ley hay referencias a una y otra cosa.

El señor BULNES.—Insisto en decir que iríamos mucho más ligero si entregáramos este proyecto a una Comisión que lo estudie con el patriotismo que ha manifestado el Senado por la solución de este problema de la instrucción y con el deseo de que se dicte una ley de verdad y no una ley de engaño. Además, yo desearía que a esa Comisión concurriera el señor Ministro de Hacienda, para que apreciara la parte financiera de la ley.

No nos engañemos: esta ley importa 50 millones de pesos de nuevos gastos, y esto lo podría probar inmediatamente, si se pusiera en duda mi afirmación, y aún creo que me quedo corto; creo que puede llegar a 60 millones sobre los gastos actuales.

Por muy grandes que sean nuestros anhelos de que este proyecto sea pronto ley de la República, es preciso considerarlo, primeramente, bajo su aspecto financiero y no podrá ser despachado sin que el Gobierno nos diga con qué recursos cuenta para dar cumplimiento a la ley. Y todo esto se puede estudiar en el seno de la Comisión con más propiedad y detención que aquí.

Vemos la manera de ponernos de acuerdo allá, y ganaremos tiempo. Yo estoy seguro de que enviando el proyecto a Comisión por unos cuantos días, la discusión en la Cámara podrá ir muy ligero y el proyecto podrá quedar despachado en poco tiempo.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Ya va a terminar la hora, señor Presidente, y según lo que dijo el señor Ministro en la primera hora, ya no habrá sesión hasta el Lunes.

Condensando el pensamiento del honorable senador por Malleco, y en orden a facilitar el despacho de la ley, yo me atrevería a formular indicación para que, sin perjuicio del estado de tramitación en que se encuentra el proyecto, se pase a Comisión el proyecto durante esta semana. Probablemente, la Comisión podría presentarnos para el Lunes un contraproyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Muy bien, señor senador.

El señor VARAS.—Tal vez el señor senador por Malleco ha hecho referencia al artículo 92, que fija los requisitos que deben tener las escuelas particulares.

El señor BULNES.—A este artículo es precisamente al que quería referirme. Dice así:

"Art. 92.—El Estado ayudará con una subvención anual de veinticinco pesos por alumno de asistencia media a las escuelas particulares que reunan las siguientes condiciones:

1.o Que sean gratuitas;

2.o Que se dé en ellas como mínimum la enseñanza que prescribe el artículo 16. No se exigirá, sin embargo, la enseñanza de la doctrina cristiana;

3.o Que funcionen en un local higiénico;

4.o Que tengan una asistencia media de 35 alumnos, por lo menos, en los distritos urbanos y 15 alumnos, por lo menos, en los distritos rurales; y

5.o Que funcionen, por lo menos, cuatro horas diarias durante ciento ochenta días en el año.

A las escuelas nocturnas de adultos se les exigirá un funcionamiento diario de dos horas durante ciento ochenta días en el año."

Yo no concibo cómo el Estado va a subvencionar escuelas particulares que no cumplan los requisitos del tiempo que ha dedurar la enseñanza.

El señor ECHEÑIQUE.—¿Pero cree su señoría que las escuelas fiscales funcionan más de ciento ochenta días al año? No, señor senador.

El señor BULNES.—Tanta mayor razón para lo que estoy argumentando.

El señor ECHEÑIQUE.—Al año hay que descontarle las vacaciones ordinarias, las de Septiembre, los días de fiesta, etc., con lo que la asistencia efectiva se reduce a la mitad del año.

El señor BULNES.—Por esta razón es que digo que los cuatro años son insuficientes. Nos colocaría en una situación muy poco envidiable respecto del resto del mundo una ley de instrucción primaria en que se limite la asistencia de los niños a ciento ochenta días por año durante cuatro años, cuando al lado tenemos la República Argentina que exige ocho años; los Estados Unidos exige once años; Alemania exigía nueve años; Francia e Italia, siete años. Esto me parece a mí que va resultar el parto de los montes.

Estoy seguro que todos habrían de decir después que el proyecto despachado por la Cámara de Senadores era un pobre proyecto.

Yo acepto la indicación del honorable senador por Tarapacá.

El señor FELIU (Presidente). — Debo advertir al Senado que el Lunes tendremos que formar una nueva tabla, y estamos todavía con la probabilidad de que este proyecto de instrucción no figure en la lista de los asuntos que forma el Gobierno.

El señor URREJOLA.—Si este proyecto no figura en la convocatoria a sesiones extraordinarias no será nuestra la culpa.

El señor OCHAGAVIA.—Si no hubiera informe de comisión seguiríamos discutiendo el proyecto en la forma en que está.

El señor BULNES.—No precipitemos las cosas. Si la comisión después de haber estudiado el proyecto no llega el Lunes a un acuerdo, podrá llegar el Martes u otro día inmediato.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Por eso he dicho que se envíe a comisión el proyecto sin perjuicio del estado de tramitación en que se encuentra.

Podría enviarse a la Comisión de Instrucción Pública, integrada, si se quiere, con dos o tres de los señores senadores que han intervenido en la discusión.

El señor ECHEÑIQUE.—Sería conveniente que su señoría redactara en términos precisos su indicación.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Diría así:

Sin perjuicio del estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de instrucción primaria, el Senado acuerda pasarlo a la Comisión de Instrucción Pública.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Podría integrarse la comisión con los honorable senadores señores Bulnes y Zañartu y otros dos o tres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Y los señores Claro Solar, Juan Enrique Concha y Torrealba.

El señor BULNES.—Entiendo que al decir que este proyecto volverá a comisión sin perjuicio del estado en que está su discusión, se establece que no se volverá sobre lo que ya está aprobado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Exacto, señor senador; como también que se seguirá su discusión aún sin informe de comisión cuando el Senado se reuna nuevamente.

El señor FELIU (Presidente). —Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se dará por aprobada la indicación formulada por el honorable senador por Tarapacá.

Acordado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Queda bien establecido, entonces, que el proyecto no sale de la tabla y queda en la situación en que está.

El señor FELIU (Presidente). —Sí, señor senador.

El señor RIVERA.—La comisión podría reunirse mañana mismo a las cuatro de la tarde.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Yo me atrevo a insinuar a la comisión que llame al señor Inspector de Instrucción Primaria.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Y al señor Ministro de Hacienda.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).—Tendré mucho gusto en concurrir.

Junta Nacional de Subsistencias

El señor FELIU (Presidente). — Corresponde continuar la discusión del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda). — En la sesión del Sábado, tanto el proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias, como el proyecto llegado últimamente de la Cámara de Diputados, fueron objeto de críticas muy duras de parte de algunos señores senadores. Aunque el proyecto ya no estaba en discusión general, se acordó entrar a tratar de las medidas que más importancia y transcendencia tienen en estos proyectos, es decir, de las medidas que autorizan al Presidente de la República para prohibir la exportación de trigo y de harina, y la reexportación de algunos artículos alimenticios de procedencia extranjera.

Es inútil discutir acerca de las atribuciones de la Junta Nacional de Subsistencias, si no hay acuerdo sobre la medida principal de ambos proyectos, que es la referente a la prohibición de exportar.

Se ha dicho por el honorable senador por Atacama, que ésta medida es inconstitucional; que la Constitución, en aquel artículo en que consagra la libertad del comercio y de las industrias y en que permite restringir esta libertad en casos excepcionales, no autoriza esta limitación de la exportación y que, en consecuencia, al prohibirse, directa o indirectamente, la exportación, se infringe la Constitución del Estado.

Yo deseo hacer presente que durante el actual conflicto, las naciones en guerra, empezando por Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y aún los países neutrales, han tomado, como primera medida, de defensa de sus intereses económicos, la de prohibir la exportación de artículos alimenticios de primera necesidad. Inglaterra, Francia y Estados Unidos, consagran los mismos principios de respeto a la propiedad, la misma libertad de comercio y, sin embargo, todas estas naciones, impulsadas por la necesidad, han adoptado medida semejante, que era impuesta por las circunstancias.

¿Son acaso éstas naciones menos respetuosas de la Constitución, de sus libertades públicas, del derecho de propiedad, que Chile?

No lo creo.

Y creo que debemos imitar ejemplo que nos han dado, e igualdad de circunstancias, sin temor de violar la Constitución.

El señor ECHENIQUE. — Y lo que también ha hecho Chile.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda). — Voy a referirme inmediatamente a ese punto.

En nuestra propia legislación hay precedentes. En tres ocasiones se ha dictado leyes de mucho mayor gravedad que la que actualmente pende de la consideración de esta Honorable Cámara. En efecto, la ley de 3 de Agosto de 1914, dice como sigue:

"Se faculta, por el presente año, al Presidente de la República, por exigirlo el interés nacional, para que, por el tiempo que tenga a bien, pueda suspender la exportación de ganado, de artículos alimenticios y de carbón de piedra, por todos o algunos puertos de la República".

Esta es una disposición general para todos los artículos alimenticios, y en la ley que la Honorable Cámara discute, la prohibición está sólo restringida al trigo, a la harina y a los frejoles de color.

Esta ley del año 14 que, como digo, es mucho más general que la que pende ahora de la consideración del Honorable Senado, fué prorrogada por seis meses el 31 de Diciembre de 1914, y expirados estos seis meses, fué prorrogada por segunda vez el 1.o de Julio de 1915, en los mismos términos, y haciendo excepción tan sólo de unos cuantos artículos.

La ley de 21 de Septiembre de 1917, dice así:

"Autorízase al Presidente de la República, por exigirlo así el interés nacional, para que pueda prohibir la exportación de los siguientes metales viejos o usados: hierro, cobre, plomo y zinc o sus aleaciones".

¿Qué manifiestan todas estas leyes? Que hasta ahora no se ha considerado que la prohibición de exportación, importe una violación de nuestra Carta Fundamental, porque de otro modo no se podría explicar que en cinco leyes de la República se tomarán medidas análogas.

En este momento recuerdo que también tenemos otra prohibición de exportar que se refiere a los cueros de chinchilla.

Deseo llamar la atención sobre un hecho, y es que en la discusión habida en la Cámara de Diputados del proyecto en actual discusión, todos estuvieron de acuerdo en aceptar la parte que prohibe la reexportación de los artículos alimenticios de producción extranjera, como ser el arroz, el café el té, el aceite de comer, las grasas alimenticias, etc. pero tratándose del trigo y de la harina, la situación cambiaba; lo que era justo para los artículos ali-

menticios importados, no podía aceptarse para los de producción nacional.

Los términos efectivos en que hay que hay que plantear la discusión, son los siguientes:

¿Hay derecho para cercenar a los productores sus expectativas de obtener un precio mayor que el actual, de 40, 50 o 60 pesos en el trigo, pongamos por caso, el quintal métrico?

Este es el problema, señor Presidente, esta es la cuestión de fondo de toda la ley y esta es la causa de que este proyecto se haya estado discutiendo durante tantas sesiones en la Cámara de Diputados.

Considero, señor presidente, que el interés colectivo prima sobre el interés individual. El Gobierno ha fundado este proyecto, y lo ha presentado al Congreso, diciendo: según los datos estadísticos que obran en poder del Gobierno, la existencia de trigo en el año en curso, pues sólo hay 123 kilógramos por habitante, siendo que en años anteriores se han consumido de 125 a 144, de modo que si se permite la exportación, fácilmente puede disminuir la existencia para el consumo del país en forma que llegaría a perjudicarse el interés general.

A esto se agrega otra circunstancia, que es la posibilidad de que sea escasa o insuficiente la cosecha del próximo año, que llegue a faltar el trigo, que suba su precio en términos que agraven la situación angustiosa de las clases populares.

El Gobierno no ha pedido una ley que prohiba la exportación de estos artículos en términos absolutos, sino una autorización para prohibirla según como se presenten las circunstancias. En el momento en que el Gobierno vea, según los datos estadísticos, que habrá más trigo que el necesario para el consumo, en su interés estaría darle salida al excedente para que se vendiera en el extranjero y así se generarán las letras.

Lo único que se persigue con la ley propuesta, es asegurarle al país su aprovisionamiento de trigo y harina.

Sobre los frutos del suelo de Chile deben tener la preferencia sus hijos. Y no se diga que la situación cambiaría si en lugar de prohibir la exportación ella se cortara mediante el alza de las tarifas aduaneras, porque en el fondo la situación es la misma. Se lesionarían las expectativas del productor de obtener cuarenta o cincuenta pesos por quintal métrico, sea que se diga francamente que se le prohibe la exportación, o sea que se fije un derecho de exportación que venga a tener por resultado el que no pueda exportar. De modo que el atentado contra el derecho de propiedad que se ha creído ver en esta medida, existiría en uno u otro caso y es preferible ir de una manera franca a esta medida, que no llegar al mismo resultado por medio de subterfugios.

Si se pide esta medida para el trigo y la harina, es porque estos artículos son la base de la alimentación nacional y su encarecimiento no se hace sentir en forma acentuada en las clases acomodadas; en cambio, repercute de una manera dolorosa sobre los presupuestos de gastos de las clases populares; cuanto menor es la renta de una persona, tanto mayor es la cuota que invierte en el mantenimiento de su vida y más dolorosa es la repercusión de cualquiera de estos aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad.

Se ha visto que precisamente el consumo de pan aumenta cuando hay un encarecimiento general en la vida.

Y entre las causas que motivan los movimientos sociales más violentos y más peligrosos es la falta de artículos alimenticios. ¿Qué contestarían los Poderes Públicos si llegara a producirse en Chile la situación de faltar algún artículo alimenticio, porque la Constitución ha permitido su salida al extranjero, por haber alcanzado precios más altos en otras partes?

Sería del caso preguntar si el hambre es constitucional. (Aplausos en las galerías).

Se ha dicho que esta medida amenaza la libertad de comercio; y se han citado disposiciones del tiempo de la colonia y de los primeros años, de nuestra independencia, cuando la autoridad que todo lo vigilaba, fijaba el precio de los artículos de primera necesidad.

Estoy perfectamente de acuerdo con el honorable senador por Malleco en cuanto dice su señoría que la fijación de precios de algunos artículos por parte de la autoridad importaría retrotraernos a los tiempos de la colonia; pero en el caso que desintimos no se trata de que la autoridad vaya a fijar precios a ciertos artículos, sino de medidas encaminadas a evitar que se prive al país de los artículos de primera necesidad indispensables para su abastecimiento, que es algo completamente distinto a lo anterior.

Si el honorable senador por Malleco quiere entretenerse en hojear las actas del Cabildo de Santiago, encontraría muchas disposiciones de esa corporación fijando precios a los artículos de consumo; al lado de otras tomadas para asegurar a sus habitantes los abastecimientos necesarios para el consumo.

Pues bien, aquellas últimas medidas fueron, son hoy y serán siempre uno de los deberes primordiales de la autoridad que debe velar por la vida, seguridad y subsistencia de la población.

Por lo demás, no se trata de volver a los tiempos de la Colonia: se trata de una situación extraordinaria que puede durar seis meses, un año o dos. Nadie propone establecer definitivamente un régimen que restrinja la libertad de comercio. La situación porque atraviesa el mundo es excepcional y transitoria. El restablecimiento repentino de la paz ha traído consigo un desequilibrio entre la producción y el consumo, consecuencia del cual es un aumento del precio de todos los artículos. Y en vista del mayor precio que han alcanzado en otros países existe el peligro de que el comercio internacional, incitado por la posibilidad de una ganancia, los extraiga del país.

Pero, como he dicho, esta situación es transitoria, y transitorias son las medidas que se proponen; de manera que no hay derecho para decir que se pretende volver al tiempo de la colonia porque se toman medidas de defensa y protección como las propuestas.

Estoy perfectamente de acuerdo con lo que decía el honorable senador por Malleco en orden a la imposibilidad de fijar precios. De ahí que considero inaceptable uno de los artículos del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencia y que le confiere semejante atribución. Esto sólo ha sido posible cuando el Estado asumía un control absoluto sobre los artículos de consumo, constituía un dictador de alimentos con facultades omnímodas como ha ocurrido en los países beligerantes, en que el Estado regulaba como árbitro absoluto la producción, la circulación y el consumo; pero éste no es el caso entre nosotros, porque estamos viviendo en un régimen de libertad en que el precio se regula por la oferta y la demanda, y es imposible, es absurda su fijación por el Estado.

¿Qué importancia tendría un decreto que fijara, por ejemplo, el precio del trigo? Sería perfectamente inútil.

El señor BULNES. — ¿Pero no decía el señor Ministro que eso se hacía en tiempo de la colonia con buenos resultados?

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda). — En tiempo de la colonia existía una autoridad que intervenía en todos los menesteres de la vida y no existían los medios de comunicación que hoy día existen. Ignoro, por lo demás, con qué resultados se haría. Quiero, por lo demás, insistir en que nada está más distante del propósito del Gobierno que proponer medidas que pudieran perjudicar a la más importante de las industrias del país, de la cual depende su bienester material.

No existe el temor de que los precios caigan si el Estado queda con la facultad de permitir la exportación para el sobrante, después de asegurado el consumo nacional.

Lo que es inaceptable del proyecto de la Cámara de Diputados, es que el Gobierno esté obligado a comprar toda la existencia de trigo, sea cual fuera la cantidad, si el precio hubiera de descender del promedio que ha tenido durante los tres meses. Esto significaría que el Estado para defender los intereses de los productores, tendría que echar mano a las rentas generales de la nación.

¿Tendría que buscar bodegas para depositar el trigo, revender éste con pérdidas tal vez solo para evitar que sufran los productores si hay un descenso en el precio de este cereal?

Esto me parece inaceptable.

Lo único que procede es prohibir la exportación si existe el temor de que las provisiones que hay en el país no alcancen para abastecerlo. El Gobierno hará un uso discreto de la autorización, en una forma que no acarree perjuicio a la agricultura.

En el proyecto que crea la Junta de Subsistencias, se consulta un millón de pesos para el fomento de la agricultura. Todo esto está muy bien; pero, estas disposiciones no son de resultados inmediatos. El que se vendan semillas, se reparen los caminos y se tomen medidas de fomento para la agricultura no podrá impedir que salgan del país el trigo, la harina y otros artículos de primera necesidad, cuando los altos precios de otras partes hagan conveniente el negocio.

Tengo a la mano un estudio que ha preparado la inspección del servicio de agricultura en el cual propone un programa interesante para fomentar esta industria y propongo que se dé publicidad para evitarme su lectura, por ser demasiado extenso.

Estados Unidos pudo fijar un precio mínimo al productor, porque allí se tenía que alimentar a los ejércitos combatientes de las naciones aliadas y a las poblaciones de la Europa en guerra, y por lo tanto, era fácil para el Estado fijar un premio mínimo; pero, entre nosotros la situación no es la misma.

El proyecto que viene a la Cámara consulta una disposición que autoriza al Estado para expropiar los artículos de consumo; disposición es ésta, que no se ha consultado acaso para mantener los precios en Chile a la altura de la cotización mundial. Ella obedece al propósito de evitar los acaparamientos; tendría aplicación en el caso de que algunos comerciantes quisieran reunir los artículos en unas cuantas manos para producir un alza artificial.

Yo me limito, señor Presidente, a formular estas observaciones de carácter general. Como ya lo he dicho, las críticas que se le han hecho al proyecto las considero bastante duras, puesto que se ha calificado a este proyecto de inconstitucional.

Es doloroso oir que se presenta un proyecto que atenta contra el derecho de propiedad.

El honorable senador por Malleco ha dicho que se atacaban los derechos individuales desde estos bancos Ministeriales.

El señor BULNES.—Por supuesto, señor Ministro; pero no me he referido a Su Señoría, eso sí que mantengo el concepto.

Lea Su Señoría el discurso de su colega de Instrucción, en que dice que los enemigos de la sociedad son la religión, el capital y la oligarquía.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).— Entendía, honorable senador que las observaciones de Su Señoría se referían al Ministro que habla y decían relación con el proyecto que se discute.

El señor BULNES.—Yo no he tenido la más remota intención de referirme a Su Señoría; por el contrario, guardo al señor Ministro las deferencias debidas; pero no puedo aceptar que un colega de Su Señoría lance palabras de esa naturaleza que producen una verdadera alarma.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Las palabras del señor Ministro de Instrucción no fueron pronunciadas en el Senado; y creo que es propio de la lealtad que siempre ha gastado el honorable senador por Malleco que no haga esos cargos al señor Ministro de Instrucción cuando éste no puede replicar.

El señor ECHENIQUE.—Yo he manifestado en varias ocasiones la conveniencia de que el señor Ministro de Instrucción concurra al Senado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Está enfermo en cama, con fiebre, señor senador; el concepto a que Su Señoría se refiere, no tiene la dureza que se le atribuye.

El señor TORREALBA.— ¿Qué no está con la palabra el señor Ministro de Hacienda, señor presidente?

El señor BULNES.—Sí, honorable senador; pero no es Su Señoría el llamado a dirigir el debate.

Yo pido la palabra, con el permiso del señor Ministro de Hacienda, a fin de referirme a las que acaba de pronunciar el honorable senador por Tarapacá.

Yo no he provocado este incidente, y no habría terciado en él si el señor Ministro de Hacienda, creyendo que le afectaba el concepto que yo emití en días pasados, no me hubiera aludido directamente.

Si he vuelto sobre este asunto ha sido sólo para dar contestación al señor Ministro de Hacienda, y porque me parece que esos conceptos revisten mucha gravedad.

El señor URREJOLA. — Todos hemos protestado de esos conceptos.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).— Quiero decir únicamente, para terminar, que a juicio del que habla, la facultad que se pide al Congreso para prohibir la exportación del trigo y de la harina, y la reexportación de otros de procedencia extranjera, es absolutamente necesaria e indispensable.

Por estas razones estimo que es una obra de interés nacional, aprobar cuanto antes sea posible las dos leyes a que me he referido, no sólo por la situación actual sino también en previsión de futuras eventualidades, si las próximas cosechas son escasas.

En la discusión particular, formularé las observaciones del caso sobre los detalles.

El señor MAC-IVER. —Pido la palabra; pero veo que ha llegado la hora.

El señor LAZCANO. —¿Por qué no prorrogaríamos la hora hasta que terminara el honorable señor Mac-Iver?

El señor FELIU (presidente).— Si no hay oposición quedará así acordado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor senador por Atacama.

El señor MAC-IVER. —Debo comenzar por decir que los intereses agrícolas nada me significan particularmente. No sé si la agricultura se beneficia o se perjudica con la prohibición de exportar que se propone: lo que sé es que esa medida es inconstitucional; de manera que lo que me lleva a sostener lo que dije no es la defensa de los intereses de la agricultura, sino los intereses constitucionales, y siento que el señor Ministro se pueda haber sentido molesto por mi manera de considerar la cuestión.

Yo atribuyo el calor que ha gastado el señor Ministro de Hacienda a su poca práctica parlamentaria, porque en realidad que se llame inconstitucional a un proyecto, no puede constituir una ofensa para su señoría. Aquí nos acostumbramos a que se encuentren inconstitucionales nuestros proyectos, nuestras indicaciones y nuestras ideas sin que por eso nos podamos sentir ofendidos. Que una persona piense blanco y la otra negro, no puede constituir una ofensa para nadie; esta manera distinta de apreciar las cosas es humana y sobre todo, parlamentaria.

Cuando se declaró la guerra europea, se esparció por todo el país un terror inmenso, que no fué mayor que el que nos sobrecoge ahora, cuando creemos que estamos al borde de la ruina del país.

Yo no participé del terror en ningún momento, pero andando el tiempo veo que los atemorizados tenían razón, no porque crea en la ruina material de Chile, sino porque veo la ruina de las ideas jurídicas en nuestro país. Todo nuestro derecho público, todas nuestras ideas en materia de organización, todos los principios de libertad han ido despareciendo en Chile con motivo de la guerra europea.

Inútil será recordar la situación especial en que se encontraban los países en guerra y decir que nosotros no estamos en igual caso. Nosotros sentimos las consecuencias de la guerra, pero no estamos bajo la jurisdicción militar, ni bajo el imperio militar.

El honorable Ministro nos dice que no debe extrañarnos que se prohiba la exportación de ciertos artículos, por cuanto otros países que tienen el mismo régimen constitucional que nosotros lo han hecho ya; y se nos cita a la Inglaterra, a Francia, a Estados Unidos. Es verdad que a renglón seguido y al final de su discurso, hace una distinción el señor Ministro, y dice que esos países están en una situación diversa a la de Chile, por cuanto en ellos no ha regido la ley económica de la oferta y la demanda, que esos países soportaban una tremenda guerra que hacía necesarias las facultades extraordinarias de que fueron investidos los respectivos gobiernos. Pudo agregar su señoría que esos países eran verdaderas plazas fuertes que sufrían los rigores de un sitio inmediato. Inglaterra amenazada por los submarinos no era más que la plaza de Jibraltar sitiada en la forma antigua.

¡Cómo admirarse, entonces, de las ideas sobre alimentación y de una cantidad de medidas tomadas por esos países!

Pero nosotros ¿nos encontramos en esa situación algunas vez? ¿Porqué nos comparamos con Europa?

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).— También los países neutrales adoptaron medidas extraordinarias.

El señor MAC-IVER.—Yo no quiero discutir esto por ahora con el señor Ministro. Deseo terminar en breves momentos.

Estos negocios es necesario mirarlos con tranquilidad. Yo quiero discutir con mucha tranquilidad, empezando por reconocer que lo que ha dicho el señor Ministro sobre leyes dictadas anteriormente en Chile es verdad. A raíz de la declaración de la guerra europea, se propuso la prohibición de exportar ciertos artículos de consumo. Yo era miembro del Consejo de Estado y naturalmente, taché el proyecto desde el primer momento; me pareció que debía exigir que quedara estampada mi protesta, pero a renglón seguido, se me pidió que no trajera a la Cámara mi protesta, dada la situación en que se encontraba el país, y con esa debilidad que suelo tener a veces con mis colegas en materias administrativas o legislativas, guardé silencio.

Después vino otra ley, ya no originada en la necesidad, sino en negocio, y se empleó esta forma para tratar del abaratamiento del fierro viejo. El precio de este artículo había subido, como era natural, por la escasez, y se encontró que lo más natural para bajarlo de precio, era prohibir la exportación.

Se trajo al Senado el proyecto, se discutió y yo me opuse, manifestando mi opinión en sentido contrario y hablé entonces en la forma en que estoy hablando ahora: Salí de la Cámara, y uno de mis colegas pidió que se reabriera el debate. El Senado fué bastante benévolo; aceptó la reapertura, y en seguida se aprobó por mayoría de un voto. Esto se hizo en beneficio de los consumidores de hierro a fin de bajar su precio.

La ley que nos ha citado el señor Ministro de Hacienda, sobre prohibición de exportar, dictada en 1914, fué para defender al país del hambre, razón ante la cual todos se inclinan.

La razón de la ley de 1916 o 1917, no recuerdo bien la fecha, fué una razón de bolsillo para los consumidores; y así se ha ido descendiendo de grado en grado, afectando la propiedad en nombre de las necesidades públicas.

Pero no era esto principalmente lo que quería decir a la H. Cámara, sino referirme al Art. 142 de la Constitución, que dice: "Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad, o la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional, y una ley lo declare así".

¿Cuál es la significación de este artículo?

Recuerden mis honorables colegas la situación que existía cuando se dictó nuestra Constitución el año 1833. Entonces, señor Presidente, antes de entonces y después de entonces, existía en la legislación española y en la nuestra algunas fuentes de recursos como el estanco del tabaco, y el estanco de los licores espirituosos, o alcoholes, como decimos ahora.

Dice el artículo 142 de la Constitución en su última parte que una industria o trabajo puede prohibirse por exigirlo el interés nacional, declarado por una ley.

Recuerden también mis honorables colegas las discusiones sobre el Estado estanquero, que llegaron a constituir bandera en los partidos chilenos y noten si era o no necesario, tanto por el interés fiscal, cuanto por el interés político, considerar en la Constitución la legalización del estado de cosas que entonces existía, legalizado también por las leyes españolas, y vean cual es el alcance de este artículo constitucional.

Es lisa y llanamente dar al Estado la facultad de establecer monopolios. Por eso nos encontramos amparados para establecer los monopolios, para establecer en Chile el estanco de los tabacos, para crear el estanco de los alcoholes y si se quiere, yendo más atrás para establecer el estanco de la sal.

Pero ¿tiene otro alcance este artículo constitucional, hasta el punto de que pueda limitarse la propiedad por medio de esta prohibición de exportar? No, señor. ¿Qué trabajo o qué industria se prohibe cuando la ley impide la exportación del trigo? ¿Qué trabajo o qué industria se prohibiría por una ley que dijera: se prohibe la traída de papas de Chiloé a Santiago? ¿Qué industria es esta? La industria del traslado. Y si no es la industria del traslado de la propiedad, ¿qué industria es la que se prohibe? Ninguna.

Aquí no se trata de trabajo; se trata de una prohibición de exportar. Aquí se trata de menoscabar, de limitar el dominio sobre las cosas. Porque, óigame la Honorable Cámara con paciencia, y permítame recordar el art. 582 del Código Civil, que define el dominio o propiedad, diciendo: "El dominio (que se llama también **propiedad**) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra la ley o contra derecho ajeno."

De manera que según nuestra legislación, el dominio tiene dos elementos primordiales: el goce o disfrute que la persona tiene sobre la cosa y, al mismo tiempo, el derecho de disponer de ella.

De estos derechos primordiales, que generalmente los tratadistas los dividen en varios puntos, que no tengo para qué explicar en esta Sala, el de disponer de la cosa propia es fundamental.

Luego ¿qué hace la ley cuando prohibe exportar trigo, por ejemplo? Prohibe disponer de una parte de la **propiedad**, es decir, quita una parte fundamental del **dominio.**

Con eso ¿a qué queda reducida la propiedad? A nada.

Por consiguiente, en ese caso la ley atenta contra la propiedad; con lo cual se quebranta lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución, por cuanto se restringe el derecho de propiedad.

Sabido es que en Chile no pueden los poderes públicos, ni la ley, en forma alguna, apoderarse de la propiedad particular, sin previa indemnización, ni aún a título de utilidad pública.

Este es el punto hacia donde va esta prohibición; es este el punto en que se han equivocado las leyes que hemos dictado; este es el punto donde me parece que no podrán transigir los que son celosos de los principios constitucionales.

Si el Gobierno considera que es el encargado de recompensar estas pérdidas, de subvencionar a los necesitados; si cree que se debe constituir en padre de familia, guarde los artículos dentro del país, resérvelos, pero no atropelle los principios constitucionales.

Y esto es tanto más así, cuanto que el Gobierno ha podido llegar a este mismo resultado dictando otras medidas, sin separarse un ápice del camino legal.

Yo no considero esta alarma justificada, pero mi criterio no es el criterio de todo el mundo; y si el Gobierno se ha puesto del lado del criterio de la alarma—no sé si hace bien o mal—manteniéndose dentro de nuestra constitución, dentro de nuestro sistema legal, habría podido atender a todas las necesidades públicas; con un impuesto sobre la exportación del trigo, habría concluído la cuestión.

Eso es buscar un camino indirecto si se quiere, pero legal, para llegar al mismo fin. Este es un camino que está dentro de la Constitución, y marchando por él no se hiere ningún interés, ni se atenta contra ninguna opinión.

Entre nosotros la opinión pública interviene en todos nuestros actos, y los ciudadanos participan en nuestros debates por todos los caminos que están a su alcance. ¿Desde cuándo no puede el legislador salvar las situaciones que se le presenten, mantenerse dentro del orden constitucional y crear por medios correctos los procedimientos que le inspiren las conveniencias nacionales?

No está dentro de la prudencia esto de contagiarse con la situación creada por la guerra mundial y dar cabida al temor, sobre todo, en estos países lejanos al conflicto, y abandonar la tranquilidad para apreciar esa situación y hacer que nazca un pánico que no tiene razón de ser, porque no tiene explicación satisfactoria.

Esto me lo explico en Europa; pero entre nosotros, no encuentro justificado este terror.

Yo no estoy de acuerdo en el fin que se persigue con esta prohibición de exportar. Nacen divergencias en cuanto a los medios para obtener los resultados que se buscan; nadie dice que el establecimiento de una contribución sobre la exportación sea una medida que no se pueda tomar; y mientras tanto hay algunos que consideran que estos proyectos son inconstitucionales, son una infracción a nuestra Carta Fundamental, una infracción que dejará un reguero de males que tendremos que pagar muy caro.

Porque, si el día de mañana quiere tratarse de abaratar otro artículo, ¿no temen mis honorables colegas que se acentúe la debilidad del Gobierno y que crea que es necesario satisfacer lo que se está llamando la opinión pública, las exigencias del pueblo? Porque al fin y al cabo nosotros aquí no somos el pueblo. Cuando yo empecé la vida política, me consideraba formando parte del pueblo, y me sentía orgulloso de ser ciudadano de mi país. Desgraciadamente, he perdido mi partido, he llegado a ser—como se nos llama hoy—un dirigente, con jota árabe.

Porque en el día de hoy—no se engañen los honorables senadores—la corriente de ideas se está encauzando en el sentido de que los que algo tienen que ver con las municipalidades, con la administración pública o con el Gobierno del país, tienen un nombre raro: se les llama dirigentes, no forman parte del pueblo, son enemigos del pueblo.

Esto nos perturba y mueve al Gobierno y al legislador a tomar medidas que están fuera del orden constitucional.

Volviendo a mis observaciones, yo digo al señor Ministro de Hacienda ¿qué inconveniente tiene para aceptar las ideas que se le insinúan? Estas ideas no son completamente desautorizadas. Si fuera solamente el senador por Atacama el que las sustenta, allá se las avenga el senador por Atacama; vaya, con su manera curiosa de entender las leyes fundamentales del país, al Museo de los que no están en la vida pública corriente. Pero no es así. ¡Si ya la voluntad del H. Senado se pronunció, en el caso de la exportación del hierro viejo y solamente por un voto pasó ese proyecto! De manera que si hubiera habido un senador más, si no hubiera abandonado la sala el senador por Atacama, habría habido empate; y si, por acaso, cualquier otro accidente o incidente, hubiera traído una persona de la misma idea a esta sala, seguramente el proyecto no habría pasado.

Cuando eso ha sucedido, cuando esa opinión del senador por Atacama ha encontrado adhesiones, y muy numerosas en estos bancos, ya esa opinión no es tan poco atendible; ya es necesario pensar en ella un poco más.

Al señor Ministro de Hacienda le fastidia, le incomoda el que se le tache de inconstitucional el proyecto que ha traído a la Mesa de la Cámara. Y yo digo, ¿encontraría justificado S. S. que el senador por Atacama se incomodara también, se pusiera nervioso porque se trae al Senado un proyecto en contra de las opiniones manifestadas por él, con el apoyo de un gran número de senadores?

Si se incomoda el señor Ministro...

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).—No ha sido incomodidad, señor senador...

El señor MAC-IVER.—...también sería justificada la incomodidad del senador por Atacama. Pero el senador por Atacama no se incomoda por estas cosas. No creo, ni siquiera, por un momento, que haya habido intención de traer un proyecto contrario a mis ideas. Ha de creerme el señor Ministro que ni por un momento se le ocurrirá al senador por Atacama tener ideas contrarias al señor Ministro de Hacienda. Lejos de eso; si fuera posible, yo que hago cuanto puedo por mantener los Ministerios de mi país, amoldaría mis ideas a las del señor Ministro de Hacienda.

Como ha pasado con exceso la hora, y no quiero molestar más a mis honorables colegas, sin perjuicio de extenderme y explicar en detalles mis ideas en el momento oportuno, dejo la palabra.

El señor FELIU (Presidente). — Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Cámara de Diputados

Presidencia del señor Briones Luco

—Se abrió la sesión a las 3.45.

Obras públicas de Tarapacá

—Se puso en discusión el proyecto del señor Briones Luco don Carlos, que consulta dos millones de pesos para hacer obras públicas en Tarapacá.

Usaron de la palabra varios señores diputados, y quedó pendiente.

Orden del día. — Obras portuarias

En la orden del día continuó la discusión del artículo 2.o del proyecto sobre obras portuarias.

El señor RAMIREZ (don Tomás) —Para terminar la cuestión previa que promovió en la última sesión, con motivo de no haberse votado una indicación de su señoría, al aprobar el artículo 1.o, propone el siguiente proyecto de acuerdo: "La Cámara declara que debe someterse a votación la indicación propuesta por el señor Ramírez don Tomás para desglosar el artículo ya aprobado en la parte relativa al puerto de Valparaíso, a fin de tramitarlo como proyecto separado."

Después de breve debate, se puso en votación el proyecto de acuerdo del señor Ramírez Frías, y fué rechazado por 25 votos contra 5, absteniéndose de votar 4 señores diputados.

—Continuó la discusión del artículo 2.o

El señor VIDAL GARCES. — Continúa en sus observaciones criticando la oportunidad del proyecto que, consultando cuantiosas inversiones, ha sido presentado en momentos de aguda crisis económica y financiera, aún más, de crisis grave de producción en nuestras principales industrias.

A su juicio, el proyecto debía ser rechazado desde su primera disposición, hasta la última; pero, para el caso que sea aprobado, en defensa de los intereses del departamento que representa, hace indicación para autorizar al Presidente de la República para hacer la prolongación del ferrocarril de Curicó a Hualañé, hasta Constitución, y algunos ramales.

El señor FERNANDEZ (don Belfor). — Estima que la indicación no es reglamentaria, porque se refiere a la materia del artículo primero, que ya está aprobado.

—En igual sentido se expresan los honorables señores Claro don Raúl y Gumucio.

—Después de un breve incidente reglamentario, la Mesa consultó a la Cámara si se aceptaba o no a votación la indicación del señor Vidal Garcés, y la Cámara, sin sentar precedente, acordó, por 18 votos contra 11, no aceptar la indicación del señor Vidal Garcés.

El señor GALLARDO NIETO. — Se refiere a la nerviosidad que se nota en la Cámara para no dejar expresar su opinión en este debate, nerviosidad que ha tenido también sus manifestaciones fuera de la Cámara. A este propósito recuerda que ha leído hoy en la mañana, un artículo del señor José Alfonso, funcionario judicial digno y meritorio, a quien aprecia, en que declara, en resumen, que los miembros del Congreso son unos hablantines, que no se inspiran en su labor en el interés del país, sino en su interés personal. Protesta de estas declaraciones, con tanta más razón, cuanto que, por la ley, está vedado a los funcionarios judiciales mezclarse en política.

La verdad es que es intolerable que, sin base de justicia, se trate de colocar a los miembros del Congreso en situación tan desmedrada.

En seguida se refiere a situaciones difíciles de carácter financiero, que ha atravesado la República; y para que no vuelvan a repetirse con la contratación de empréstitos tan subidos como los que se proponen, negará su voto al artículo.

—Usaron en seguida de la palabra los señores Herrera Lira, Ramírez don Tomás y Edwards Matte.

—Cerrado el debate, se acordó reabrir el del artículo 1.o, únicamente para admitir a votación la indicación del señor Vidal Garcés.

—Votada la indicación del señor Vidal Garcés, fué aprobada.

—El artículo 3.o quedó aprobado en la forma propuesta por los señores Briones Luco don Carlos y Claro Solar.

—El resto del proyecto quedó pendiente.

—Se levantó la sesión a las 6.45.

SESION DE 10 A 12

Presidencia accidental del señor Jaramillo

—Se abrió la sesión a las 10.45.

Gratificación al preceptorado

—A petición del señor Adrián, y después de algunas observaciones de los señores Silva Cortés y Claro Lastarria, se aprobó el proyecto que concede fondos para pagar la gratificación general a los preceptores de instrucción primaria.

—Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Empleados de Telégrafos

—Se acordó postergar para otra sesión el proyecto de acuerdo sobre la Federación de Empleados de Telégrafos.

Solicitudes particulares

—En la orden del día, la Cámara se constituyó en sesión secreta para tratar de solicitudes particulares.



Teatro Municipal

Beneficio pro-mutilados franceses de la guerra

Esta noche, a las 9.30, la Compañía Dramática Francesa dará una función a beneficio de los mutilados franceses de la guerra.

La simpática fiesta está bajo los auspicios del Excmo. Ministro de Francia. La Compañía de Bailes Clásicos prestará graciosamente su concurso.

Hé aquí el programa de la velada:

Primera parte: 1. Himnos; 2. Discurso del barón de La Gatinerie, attaché militar a la Legación Francesa; 3. La Bruette de Edmond Rostand, Mr. Henry Lyon; 4. L'Existence de Félix Galipaux, Mr. Henry Darbrey; 5. Poesía recitada por Mlle. Betty Daussmond; 6. Chansons cantadas por Madame Germaine Ety; 7. Compañía de bailes clásicos. Diversiones.

Segunda parte: 1. Sinfonía por la orqueta; 2. Le Sous prefet aux champs, de A. Daudet, M. Henry Burguet; 3. Les Elfer de Leconte de l'Isle y L'Almour et la folle de Lafontaine Mlle. Ninon Gillés; 4. La Chanson des poilus, Mr. Legoux; 5. Aux morts des armees de la Republique de Paul Claudel Mlle. Dermoz; 6. La Vie de Grenet Dancourt, M. Paul Leriche; 7. Compañía de bailes clásicos. Diversiones.

Tercera parte: Un caprice comedia en un acto de Alfredo de Musset, interpretada por Emma Lyonel, Henry Darbrey, Henry Burguet, Germaine Dermoz.

La función de esta noche será de despedida, pues la Compañía Dramática Francesa debe ir a Valparaíso para una corta temporada en el Victoria.

COMPAÑIAS DE BAILES.— Ayer se efectuó en el Municipal una función de la Compañía de Bailes, a beneficio de los obreros del norte.

Después de darse lectura a algunos discursos alusivos al acto, el público pudo aplaudir las "Visiones de Chopin" y la parte destinada a las "Diversiones".

La próxima función de la Compañía de Bailes se efectuará mañana Miércoles en la noche, con un programa interesantísimo, en el cual figura: Jeunesse, de Massenet; Carnaval, de Schumann; y Thais, de Massenett. Además se estrenarán diez diversiones nuevas para el público. Los precios son iguales a los precios de las funciones vespertinas.

TEMPORADA LIRICA.— Esta noche llegarán a Santiago los artistas que forman el segundo grupo de la compañía lírica, que se estrenará el Viernes próximo.

Un caso curioso en el Municipal

En la función de antenoche de nuestro primer coliseo, ocurrió un caso que merece ser puesto en conocimiento de nuestros lectores, por tratarse de un hecho curioso, que se presta a más de un comentario.

Se representaba, en función a beneficio de Mlle. Betty Daussmond, la comedia "Les amants legitimes", en la cual hacía un papel de importancia la primera característica de la compañía Mme. Germaine Ety. Al finalizar el primer acto, Mme. Ety se sintió súbitamente mal y alcanzó a decirlo en voz baja a dos actores que se encontraban en ese momento en escena, para en seguida caer sin conocimiento sobre un sofá. Los actores se apresuraron a prestar auxilios a Mme. Ety y le hicieron aire con las manos y pañuelos, pero viendo que la actriz no volvía en sí solicitaron ayuda hacia bastidores y uno pidió la rápida bajada del telón, cosa que se hizo apresuradamente.

Hasta aquí la cosa no tendría nada de curiosa y se trataría solamente de un lamentable accidente a uno de los buenos elementos de la compañía francesa; pero lo cierto fué que parte del público tomó la improvisada escena final del primer acto de "Les amants legitimes", como auténtica, y empezó a aplaudir, una vez bajado el telón, entusiasmado con la realidad del desmayo de la actriz y la verdadera propiedad con que manifestaron su ansiedad los actores que se encontraban en escena. Para estas personas, que por estar en el teatro escuchando una pieza en francés es de suponer que conocieran la lengua de Racine y de Corneille, habían pasado inadvertidas las escenas anteriores que nada tenían que hacer con ese desmayo, y las voces del actor que solicitó la rápida bajada del telón. Sólo vinieron a comprender lo que había sucedido cuando se manifestó al público que el entreacto se prolongaría por haber sufrido Mme. Ety un accidente del que ya había pasado el peligro.

Algunos de los que aplaudieron durante el final del primer acto, una vez que supieron lo que en realidad había pasado, sonrieron, otros dijeron que la escena esa coincidía con el argumento, cada uno encontró alguna disculpa.

Pero entretanto nosotros quisiéramos manifestar a la Empresa del Municipal que convendría tener un pequeño botiquín en el teatro para casos como el de antenoche, que hubo que atender sin elementos de ninguna especie.

TEATRO SANTIAGO. — Estrella Irú prosigue acrecentando su éxito ante el público, que cada día le tributa mayores deferencias.

Hoy se pone en vermouth "La alegría de la huerta", y después se presenta la elegante tonadillera Estrella Irú.

En la noche se hace, en primera, "La hostería del Laurel". Es ésta una zarzuela en un acto de Paso y Abati, música de Lleó, en la que actúan las tiples Pinos, Palacios, y los actores Giné, Alcón, Ros, Torrecilla, Barrera y otros.

En segunda sección, especial, va "El monaguillo", haciendo el papel de Juanito el tenor cómico Alcón.

Después actuará Estrella Irú, con una nueva serie de couplets.

—Próximamente esta gentil tonadillera dará a conocer el couplet original del festivo escritor Carlos Cariola y del Maestro Puelma, titulado "¡Bien, Bien, Bien!..."

—Se encuentran en ensayo las revistas "Del infierno a Santiago" y "Amor obligatorio", ambas revistas, y de "Calor, Calor!..."

Estas obras están musicadas por el inteligente maestro Rafael Palacios, actual director del Santiago.

"VINDICACION".— En la segunda sección del Viernes, se estrenará en el Teatro Santiago la famosa película de la Casa Fox, "Vindicación", obra que se basa en el caso "de Saulíes", bastante conocido en Chile.

La protagonista es la genial actriz norteamericana Mirian Cooper.

TEATRO DE LA COMEDIA.— Hoy en sección vermouth va la comedia en tres actos "El rosal de las ruinas", del Dr. Belisario Roldán, talentoso escritor conocido y apreciado por nuestro público.

En la primera tanda de la noche se da "El compañero de pieza", gracioso sainete en el que intervienen los mejores elementos de la compañía.

La segunda tanda se hace con la chistosa obra "Cuidado con los ladrones", que tanto éxito alcanzó cuando fué estrenada en la capital argentina.

Pronto se pondrá en función la bonita zarzuela en un acto y tres cuadros, de Roberto Cayol, música del maestro Arturo De Bassi, "El Caburé".

"BOHEMIA QUE PASA". — En una velada organizada por el Centro de Estudiantes de Curicó y que se realizará en el Teatro Municipal de esa ciudad el 17 de Septiembre próximo, se representará por primera vez la comedia en tres actos y en prosa del conocido escritor Guillermo Bianchi (Shanty), titulada "Bohemia que pasa".

El reparto de la obra estará a cargo de los estudiantes universitarios miembros del centro curicano, señorita Sabina Maturana, señores Héctor Aravena, T. González Labbé, del autor y otros aficionados.

A más de la comedia de Shanty, en esta velada que formará parte del programa oficial de las fiestas patrias de Curicó, habrá varios otros números importantes y de interés.

Noticias cinematográficas

"LA REINA DEL MAR". — El abono de esta cinta obran opiniones autorizadas de la prensa neoyorkina, las cartas de Fox a sus directores, en las cuales piden el cumplimiento de su plan y las declaraciones de los intérpretes que a diario trabajaron durante dos años reconstruyendo sus escenas.

El argumento del tiempo es una prueba formidable. Emplear dos años en firmar una película arroja consecuencias para convencer al más incrédulo. Significa madurar el asunto, planear eficazmente su desarrollo, evitar dificultades de cualquier género en su acción, prevenir y prever el menor conflicto, elegir artistas consumados, formarse conciencia cabal de cada uno por sus ensayos y ejercitar un pleno dominio de facultades del personaje y del tema para alcanzar éxito definitivo. El estreno de esta película extraordinaria, verificado en Nueva York a principios del pasado mes de Julio, fué una avalancha de triunfo.

"LAURELES Y ESPINAS". — No hay dinero suficiente para pagar el honor de una mujer, tal es el tema de la preciosa obra social que estrenará hoy el Cine Alhambra con el título que encabeza estas líneas. Su intérprete Virginia Pearson está admirable en su papel de mujer desgraciada por un hombre que la abandona después que ha marcado en su vida pasada, en su vida de juventud, la huella inexorable de un dolor que jamás podrá llorarse lo suficiente para volver a levantar sin mácula la frente.

Marcia Nelson viene desde Virginia a Nueva York muy pobre, muy orgullosa y muy bonita. Posee una voz preciosa y que desea educar, pero no cuenta con los medios necesarios para hacerlo como le aconseja su profesor, partidario de que vaya a Italia a perfeccionar sus estudios. Pero un hombre, un millonario tropieza en su camino y éste logra persuadirla de que debe realizar el viaje en su compañía, ya que no sólo está dispuesto a pagarle el pasaje sino también a costearle sus estudios. Cuando menos lo pensaba, Bradley la abandona repentinamente y entonces Marcia vuelve a Nueva York en donde es aclamada como una estrella de la ópera. Pero con la fama viene el amor y de ésta acarrea el terrible momento de la confesión de su vida pasada. [illegible] rador juzgaba ideal a Marcia, la admiraba como una mujer superior a todas, así es que cuando oyó de sus labios la verdad, no pudo resistir a tan tremendo golpe. Dejó a Marcia desesperada, sin ninguna esperanza de reconciliación, de tal modo que ella desde aquel día sólo supo acariciar la idea de vengarse. ¿Cómo? Primero trata de encontrarlo y de hacerle sentir el atroz tormento que la hiere. En esta tentativa fracasa porque Bradley ha muerto. Pero vive aún su hermano y decide arruinarlo. Fué, sin embargo, demasiado imprudente. El joven entra en sospechas, porque la adora con toda sus alma, y el desenlace del drama se precipita dejando saludables impresiones.

Virginia Pearson realiza una verdadera creación en esta bellísima obra.

LOS MARTES DE MODA DEL GARDEN. — Esta elegante sala estrena hoy con motivo de sus funciones de moda una artística pieza que posee varios factores de éxito y bondad. Nos referimos a la valiosa producción intitulada "Ecos de la juventud". Amenizará el espectáculo un buen conjunto orquestal, dirigido por el competente maestro Rada. Esta película se estrenará mañana en el Teatro Alameda.

TEATRO ALAMEDA. — Hoy estrena este cine en sus dos funciones el diventido programa cómico Fox compuesto de las chistosas comedias "Somos dos hermanas", "Quiero ser una señora" por la niñita Gloria Joy y "Leones hambrientos en el hospital".

EL ESTRENO DE HOY EN LOS TEATROS SEPTIEMBRE Y BRASIL.—En especial y nocturna estrenará hoy la sensacional película de la Casa Universal intitulada "La reina apache o la gata salvaje", con la que reaparece la popular actriz Priscilla Dean, recordada heroína de "La sublime Chacala" "Bésame, mátame" y otras cintas de éxito.

"La reina apache" muestra los bajos fondos de París, guarida del legendario apache.

Su heroína es una mujer que, por su belleza y por su bravura, ha sido elegida su reina. Cual moderna Juana de Arco, cuando estalla la guerra, convierte a esa legión de malhechores en valientes soldados. Pero esta patriótica acción la hace salir de su baja esfera y conocer un hombre superior, el cual se enamora de ella, con lo que causa los celos de los apaches. Las consecuencias son desastrosas.

"EL MISTERIO DEL SILENCIO".— La acreditada manufactura Triangle, una de las casas que con mayor resultado y éxito se dedica a la edi-

EL ALHAMBRA

CONTRIBUYE CON SU OBOLO DANDO EL TOTAL DE LA ENTRADA DE LA FUNCION DE HOY NOCHE

A BENEFICIO DE LOS OBREROS DESOCUPADOS DEL NORTE

ESTRENANDO FOX - EN ESPECIAL Y NOCHE - LA CONMOVEDORA NOVELA DRAMATICA Y SOCIAL. LUJO-ARTE-BELLEZA-EMOCION

Laureles y Espinas

"No hay dinero suficiente para pagar el honor de una mujer". Tal es el precioso tema de la obra que hoy interpretará

Virginia Pearson

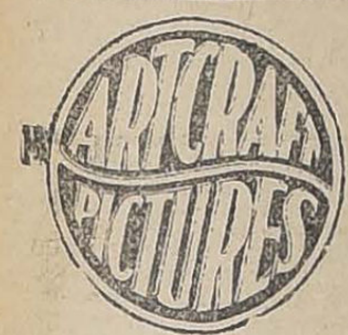
La creadora de esta bellísima obra está admirable en el papel de mujer desgraciada

LA REINA DEL MAR

SE ESTRENARA EL SABADO 6, ACOMPAÑADA DE UN SELECTO CONJUNTO ORQUESTAL QUE PRESENTARA EL ALHAMBRA

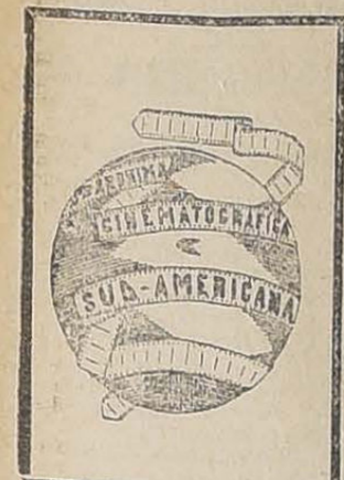
ANITA KELLERMANN

Es la protagonista. La Diosa del mar. La Diosa de la hermosura. La Diosa del Cine.



La mejor manufactura del mundo presentará el Jueves 4 de Septiembre, en el T. U. CENTRAL la magna obra de M. MAETERLINCK, que significará para nuestro público una gran revelación del arte cinematográfico

EL PAJARO AZUL



HOY-ESTRENO EXTRAORDINARIO-HOY

Setiembre y Brasil

SUCESIVAMENTE LOS DEMAS CINES

Exhibirán la extraordinaria creación UNIVERSAL ESPECIAL ATRACCION:

"La Reina Apache"

Creación suprema de la hermosa

PRISCILLA DEAN

SE APROXIMA LA FECHA DEL MAS SENSACIONAL ACONTECIMIENTO!!!!!!

Martes 9 - Unión Central y Coliseo Nacional - Martes 9

SUCESIVAMENTE LOS PRINCIPALES CINES

"La Tentación del Circo"

Por el actor atleta y acróbata

EDDIE POLO

En esta grandiosa creación el espectador asiste al espectáculo del circo más famoso que ha visitado a Estados Unidos, en el que toman parte los acróbatas, equilibristas, barristas más prestigiosos del mundo y la más valiosa colección de fieras amaestradas.

EXCLUSIVIDAD DE LA CIA. CINEM. ITALO-CHILENA, INCORP. A LA CIA. CINEM. SUD-AMERICANA. — SAN ANTONIO 263

...ción de películas en series, uno de los éxitos mayores que en este género de películas se conoce. Esta meritoria cinta folletinesca lleva por título "El Misterio del Silencio", y corresponde a una de las últimas interpretaciones del famoso actor Francis Ford, que tuvimos ocasión de conocer en "La moneda rota". Secunda la labor del simpático actor, las bellísimas e intrépidas artistas Mae Gaston y Rosemary Theby.

¿ESTA USTED APTO PARA CASARSE?— Ante escogida concurrencia, formada por miembros del cuerpo médico y de la prensa, se exhibió ayer privadamente en el Setiembre, esta sensacional película sociológica, editada bajo los auspicios del doctor Haiselden.

"¿Está usted apto para casarse?", pertenece al mismo género que "Mercadería averiada" y "¿Dónde están mis hijos?".

Dr. H. J. Haiselden

Como éstas, está destinada a provocar un fuerte movimiento de opinión y a servir de base a campañas por el mejoramiento de la raza humana y su felicidad.

"¿Está usted apto para casarse?", es una vista que repetirá los éxitos de "Mercadería averiada" y podemos felicitar a los señores Bidwell, Larraín y Cía., por la adquisición de esta cinta.

El estreno público se efectuará el Viernes en los teatros Setiembre y Brasil.

"LA NIÑA DEL CABARET".— Teatro Unión Central.— Hoy en tarde y noche estrena en Santiago esta elegante sala una comedia dramática, creación de Ruth Clifford.

De argumento fino y delicado, de regia presentación e interpretación irreprochable, será sin duda un éxito. Su tema es el siguiente:

"La felicidad no se compra ni con todos los millones del mundo. Por ello la joven pobre está en iguales condiciones de conquistarlo que la más empingorotada aristócrata del dinero. Sólo se necesita una condición: virtud".

La interpretación que hace la encantadora Ruth Clifford en esta comedia, y la especial mise en escene, hacen de esta película una de las mejores creaciones de la Universal.

GRAN BENEFICIO OBREROS del NORTE.— El Teatro Unión Central cede el Miércoles próximo el producido de sus dos funciones para los obreros desocupados del norte. Es deber de todos los habitúes de esta elegante sala, de contribuir con su asistencia a este simpático beneficio. Se dará la hermosa película "Se acabó la broma", creación de la hermosa Ruth Clifford.

UNA GRAN OBRA.—"El pájaro azul", de Maeterlink. — Hay creencias de que en el firmamento se halla una ave de color azul-cielo, que trae consigo la felicidad, y por lo tanto, todo aquel que tenga la dicha de encontrarla, puede considerarse completamente feliz.

Pero no todos tienen la dicha de ver a esta avecilla, mensajera de la felicidad, debido a que, a veces, la riqueza, la fama y la posición social, nos ciega de tal manera que por más que tratemos, no podemos verla.

SETIEMBRE Y BRASIL - HOY - TARDE Y NOCHE

Estreno UNIVERSAL:

: La Reina Apache :

Sensacional creación de

PRISCILLA DEAN

Vista realmente extraordinaria, exhibida una semana casi consecutiva en Valparaíso.

Suprimamos Asilos y Hospitales

higienizando la vida, desarrollando el sport y, sobre todo, prohibiendo el matrimonio entre personas enfermas o que llevan estigma degenerativo en la sangre. Esta es una de las ideas de la gran película:

¿Está Ud. apto para Casarse?

que se estrenará el VIERNES EN LOS TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL.

Más, para aquellos afortunados que buscan con ahinco y fe que sólo puede encontrarse en la niñez, hay una recompensa: para éstos verdaderamente existe el Ave Azul, símbolo de la felicidad eterna.

Tal es la tesis de esta producción, adaptada de la célebre obra de Mauricio Maeterlink, y que ha sido llevada a la pantalla después de vencer grandes e innumerables dificultades para presentar una film que, dentro de un limitado marco, concentrase la esencia, por así decir, del pensamiento y de la fantasía creadora de Maeterlink.

"El pájaro azul" se presentará por primera vez en Chile en el Teatro Unión Central el Jueves próximo, siguiendo después en los principales cines de la capital.

TEATRO SARGENTO ALDEA.— Para hoy anuncia este conocido cine de la Avenida Independencia el estreno en el barrio de los episodios finales de la serie "La bala de bronce", que ha constituído todo un éxito. Para mañana anuncia "Lujuria", por Francisca Bertini.



Juanita Hansen

"EL CRIMEN DE SU PADRE".— Esta bonita película Svenska, se estrena hoy en el Electra. Es un drama que cuenta la historia de un muchacho que, próximo a su completa dicha, llega a saber que su padre es un presidario, y se ve arrastrado por él, al crimen y al deshonor.

ACTUALIDADES SPLENDID. — El éxito alcanzado por esta película nacional ha sido superior a todas las expectativas, pues la cinta es del mayor interés, y la fotografía muy buena.

Es un merecido triunfo de la Gambastiani Film, la casa editora.

T-GARDEN-HOY TARDE Y NOCHE DIA DE MODA A GRAN ORQUESTA MAÑANA ALAMEDA

Ecos de Juventud

Precioso argumento que gira alrededor de un conflicto, real, creado por la mujer, el oro, la política y los prejuicios sociales. Obra que llevará al alma femenina consuelo y estímulo valiosos.

HOY - T. ALAMEDA

TARDE Y NOCHE

PROGRAMA COMICO FOX

Del mayor interés son las informaciones que aparecen en ella, llamando la atención el meeting del 29, el paseo de la calle Huérfanos y varias otras.

Se estrenará en el Teatro Politeama el próximo Jueves.

"EL PRECIO DE LA VIRTUD".—Esta interesante película Triangle se estrena hoy en el Politeama.

Interviene protagónicamente la actriz Bessie Barriscale.

PROGRAMAS DEL TEATRO DIECIOCHO.—El Teatro Dieciocho, la sala de la calle del mismo nombre, presentará en esta semana una buena lista de estrenos, como puede verse por el siguiente resumen:

Hoy: "Quo vadis?", con coros y orquesta.

Mañana Miércoles, en función a beneficio de los obreros del norte que se encuentran desocupados: "El premio de la virtud", película Triangle, por Bessie Barriscale.

FUNCION COMICA DE HOY DEL SPLENDID. — Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid, será estrenado el segundo "Programa Cómico Splendid".

Se estrenarán las tres siguientes vistas cómicas, todas ellas producciones del famoso Mack Sennet: "Syd Chaplin tenorio", vista cómica interpretada por Syd Chaplin, el famoso hermano de Carlitos Chaplin, protagonista de "El submarino pirata", secundado por el famoso Chester Conklin (alias El Turnio). El segundo estreno es "Mabel y Tripitas en la escuela", graciosísima comedia de corte fino, interpretada por Mack Sennet en persona, la encantadora Mabel Normand, el guatón Tripitas y el gentil actor Oven Moore. El tercer estreno se titula "Mezcla de barbaridades" y como su nombre lo indica, es la más original revoltura de barbaridades; la interpretan Chester Conklin (alias El turnio) y Mack Swain.

(TRIPITA)

"LOS VENDEDORES DE SECRETOS" POR OLGA PETROVA. — En las funciones de mañana Miércoles del Splendid, será estrenada en Chile la producción extra de la Metro de Luxe, titulada "Los vendedores de secretos", obra con la que reaparece haciendo en ella su suprema creación artística la hermosa Olga Petrova, una de las mujeres más bellas y elegantes del mundo. La acompaña en la interpretación la encantadora Madge Kennedy.

Programas de hoy

SPLENDID THEATRE. — Hoy "Programa cómico Splendid", "Syd Chaplin tenorio", "Mabel y Tripitas en la escuela", y "Mezcla de barbaridades".

CINE ALHAMBRA. — Hoy beneficio que la Empresa de Teatros y Cinemas Limitada da en favor de los obreros del norte. Especial y noche, Virginia Pearson en "Laureles y espinas".

TEATRO UNION CENTRAL. — Tarde y noche "La hija del cabaret", interpretada por Ruht Clifford.

TEATRO SEPTIEMBRE. — Especial y nocturna "La reina apache", por Priscilla Dean.

TEATRO BRASIL. — Vermouth y noche "La reina apache", por Priscilla Dean.

GARDEN THEATRE. — Especial y nocturna "Ecos de juventud", por Leah Baird.

TEATRO ALAMEDA. — Vermouth, y noche, programa cómico Fox "Somos dos hermanas", "Leones hambrientos en un hospital", etc.

TEATRO DIECIOCHO. — Vermouth y noche: "¿Quo Vadis?", con coros y orquesta.

TEATRO DELICIAS. — Especial y noche: beneficio de la orquesta con variedades y "El sordo-mudo", creación de Jack Pickford.

TEATRO ATENAS. — Noche: "Chaplín aristócrata", y el drama "Amor y mentira".

TEATRO CHILE. — Noche: episodios 1, 2 y 3 de la serie "Houdini".

TEATRO POLITEAMA. — Hoy la producción de Bessie Barriscale, "El premio de la virtud".

TEATRO ELECTRA. — Hoy "El crimen de su padre".

TEATRO CIRCO INDEPENDENCIA. — Hoy series 7, 8 y 9 de "Houdini".

TEATRO COLON. — Hoy estreno "Paralta": "Mentira leve".

TEATRO IRIS (Castro 130). — Especial y noche, series 4, 5 y 6 de "La ratera relámpago".

TEATRO ODEON (A. Barroso esquina San Pablo). — Noche: series 1, 2 y 3 de "La ratera relámpago".

TEATRO SARGENTO ALDEA. —Hoy episodios 16, 17 y 18 finales de "La bala de bronce".

TEATRO VICTORIA. — Especial y noche series 7, 8 y 9 de "La ratera relámpago".

AMERICAN CINEMA. — Especial, "Voluntad de mujer", y noche "La millonaria bandida" y "Chaplín aristócrata".

TEATRO EXCELSIOR. — Hoy, episodios 13, 14 y 15 de "La bala de bronce".

Programas de Hoy

TEATRO LA COMEDIA

Empresa Ernesto Bouquet
Cía. Argentina de Zarzuelas, Sainetes y Revistas Arturo Podestá
HOY MARTES 2 DE SEPTIEMBRE

Vermouth a las 6 en punto. Sensacional acontecimiento. Grandioso éxito de la obra en 3 actos **EL ROSAL DE LAS RUINAS** del doctor Belisario Roldán.

Noche a las 9.15 en punto. 1.a tanda. Estreno de la comedia en un acto y tres cuadros de Antonio José Saldías: **EL COMPAÑERO DE PIEZA**

2.a tanda a las 10.30. Grandioso éxito de la comedia **CUIDADO CON LOS LADRONES**

Tanda: Platea $ 2.00.

Mañana estreno de la bonita zarzuela **EL CABURE**.

TEATRO SANTIAGO

EMP. TEATRAL DEL PACIFICO
Compañía Española de Zarzuela Rafael Palacios

Director de escena: Ramón Giné.

Hoy Martes 2 de Spbre. 1919, hoy

Vermouth especial a las 6.15 P. M.—1.o **LA ALEGRIA DE LA HUERTA.**—2.o Nuevos couplets por la elegante artista Estrella Irú.

Noche: 1.a Sección a las 9.15—Exito: **LA HOSTERIA DEL LAUREL.**—2.a Sección doble a las 10.30. 1.o **EL MONAGUILLO**, por Manuel Celeon.—2.o Presentación de Estrella Irú.

Viernes 5, a las 9 P. M. Estreno sensacional: **VINDICACION o LA MUJER ANTE LA LEY**, película Fox de palpitante actualidad.

6703-I-2

TEATRO CIRCO INDEPENDENCIA

Series 7, 8 y 9 de

HOUDINI

la serial que tanto ha intrigado y en la que todos se perguntan:

¿QUIEN MANDA AL MONSTRUO?

TEATRO MUNICIPAL

Concesionario: R. SALVATI
HOY MARTES, A LAS 9.30

GRAN FUNCION DE GALA A BENEFICIO DE LOS MUTILADOS DE GUERRA FRANCESES

DESPEDIDA DE LA **COMPAÑIA DRAMATICA FRANCESA**

Variado espectáculo.

BAILES CLASICOS
y monólogos y poesías por los artistas de la Compañía Francesa.

LE CAPRICE
comedia en un acto.

TEATRO POLITEAMA

La preciosa película Triangle:

El Remedio de la Virtud

creación dramática de la genial

BESSIE BARRISCALE

Jueves: Estreno de

LAS ACTUALIDADES SPLENDID N.o 2

TEATRO ELECTRA

La gran cinta SVENSKA:

El Crimen de su Padre

original drama de la vida real.

Gran Beneficio pro-obreros de la Zona Salitrera

Mañana Miércoles 3 de Septiembre se llevará a cabo por las Empresas de los siguientes teatros de Santiago:

POLITEAMA, ELECTRA, UNION CENTRAL, COLISEO NACIONAL, CHILE, MUNDIAL, SETIEMBRE, BRASIL, ATENAS, ALAMEDA, GARDEN, NOVEDADES, SELECTA, DIECIOCHO Y DEMAS

Gran función en beneficio de los obreros desocupados de la zona salitrera

Doble beneficio por la Empresa del HIPPODROME CIRCO, el Domingo 7 de Septiembre, se llevará a efecto en la tarde y en la noche del citado día.

TEATRO UNION CENTRAL

Hoy Martes 2 de Septiembre de 1919

Tarde y Noche: Estreno UNIVERSAL:

LA NIÑA DEL CABARET

Por RUTH CLIFORD

Tema: La felicidad no se compra ni con todos los millones del mundo. Por ello, la joven pobre está en iguales condiciones de conquistarla con la más empingorotada aristócrata del dinero, sólo se necesita una condición: virtud.

LO QUE CON ANSIAS ESPERA LA CIUDAD

Vindicación o La Mujer ante la Ley

Película dedicada a las madres del Universo

A vosotras las madres de este mundo, **vosotras** que sabéis comprender cómo los hombres no pueden comprenderlo.

VINDICACION es la respuesta de Dios a las madres de los hombres. Ninguna mujer de Chile debe dejar de ver este hermoso y conmovedor drama.

Empresarios está en programación esta cinta.

PAIROA Y HERRERA

Próximamente **CORAZONES DEL MUNDO.**, David W. Griffith.

2-I

SPLENDID -- HOY

Especial y Noche. - Estreno del 2.o Programa cómico Splendid

DOS ESTRENOS COLOSALES

SYD CHAPLIN TENORIO

Graciosísima comedia, una de las más divertidas de las producciones chaplinescas de MACK SENNET, interpretada con gracia y originalidad formidables, por el célebre hermano de Carlitos Chaplin:

SYD CHAPLIN

Inolvidable protagonista de "El Submarino Pirata"

Mabel y Tripitas en la Escuela

Divertidísima comedia, la más fina y artística producción de MACK SENNET. Obra de hilaridad extraordinaria, interpretada por la encantadora

MABEL NORMAND

por el guatón TRIPITAS y el gentil OWEN MOORE.

Mañana Miércoles: Magnífico estreno "METRO DE LUXE"

OLGA PETROVA

Una de las mujeres más elegantes y bellas del mundo acompañada por la hermosa

MADGE KENNEDY

en el sublime drama pasional puesto en escena por

ALBERT CAPELLANI

de la Comedia Francesa, titulado:

LOS VENDEDORES DE SECRETOS

Obra cuyo argumento presenta el calvario de dos mujeres víctimas de una sociedad de explotadores de escándalos sociales.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

HOY SERA ENTREGADO A LA DELEGACION AUSTRIACA EL TEXTO DEFINITIVO DEL TRATADO DE PAZ

El Presidente Wilson rehusa dar a la Comisión Senatorial de Relaciones informes sobre los Tratados pendientes con Austria, Bulgaria y Turquía

EL GOBIERNO BRITANICO AUTORIZA LA REANUDACION DEL COMERCIO CON LOS IMPERIOS CENTRALES

Los polacos y lituanos infligen serios reveses a los maximalistas, arrojándolos más allá del río Beresina

Progresan las negociaciones emprendidas entre Francia e Italia, para dar fin a las dificultades relacionadas con Fiume

EUROPA

GRAN BRETAÑA

EL COMERCIO CON LOS IMPERIOS CENTRALES

LONDRES, 1.o—Se ha publicado la autorización para renovar el comercio con las potencias centrales.

LA REANUDACION DEL COMERCIO con las potencias centrales

LONDRES, 1.o—El público británico ha demostrado gran curiosidad respecto al resultado que tendrá la reapertura, que comenzará hoy, del comercio con las potencias centrales.

Aunque se sabe que las firmas alemanas han estado enviando circulares a las casas de comercio de Gran Bretaña, ofreciendo artículos en baratura, generalmente se cree que aún han de titubear las casas de comercio, para la reanudación de las relaciones comerciales con las potencias centrales.

Con las actuales dificultades de transporte marítimo, se cree virtualmente imposible que durante algún tiempo lleguen a Gran Bretaña cargamentos de alguna importancia.

NO HA IDO VON HINTZE A FINLANDIA

LONDRES 1.o.— Los diarios anunciaron ayer que el almirante von Hintze había visitado Helsingfors, con el objeto de entrar en negociaciones tendiente a una aproximación entre Finlandia y Alemania. La Legación de Finlandia en esta capital ha informado a la Agencia Reuter que esa noticia es infundada.

FRANCIA

LA MISION YAÑEZ

LLEGADA A AMBERES.—RECEPCION EN LA MUNICIPALIDAD

AMBERES, 1.o— Ayer llegó a esta ciudad la Misión Financiera y Comercial Chilena que preside don Eliodoro Yáñez.

La Municipalidad ofreció en honor de los huéspedes una recepción, durante la cual el burgomaestre y el señor Yáñez cambiaron conceptuosos discursos.

En seguida, guiada por las autoridades, la Misión visitó el puerto.

LA DESPEDIDA DE FOCH A PERSHING

BREST 1.o.— El mariscal Foch, al despedir al general Pershing a bordo del transporte "Leviathan", antes que éste zarpara con rumbo a Nueva York, le dijo:

"Al abandonar el territorio francés dejais a vuestros muertos en nuestras manos. En nuestro suelo los cuidaremos religiosamente en recuerdo de la poderosa ayuda que nos habéis prestado. Estos muertos, que han dejado en Estados Unidos numerosos recuerdos motivaran piadosas visitas y esto contribuirá a hacer aún más fuerte nuestra estrecha unión."

EL MINISTRO RE RELACIONES EXTERIORES DE ITALIA decide esperar la firma del tratado con Austria

PARIS 1.o — El Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Tittoni, ha decidido no volver a Roma, hasta que sea firmado el tratado de paz con Austria.

El señor Tittoni había expresado anteriormente su intención de asistir a la reapertura de las sesiones del Parlamento italiano, el 3 de Septiembre.

REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 1.o—El Consejo Supremo, presidido por M. Clemenceau, estudió la cuestión de las fronteras con Bulgaria.

FRANCIA Y EL ARRESTO DEL EMIR SIRIO

PARIS, 1.o—Contrariamente a lo aseverado en los despachos ingleses, el representante de Francia en Beirut no ha intervenido en modo alguno en el arresto del emir Said por las autoridades inglesas.

ECOS DE LOS INCIDENTES DE FIUME

PARIS, 1.o—Se anuncia de fuente autorizada que contra lo dicho por ciertos diarios italianos es inexacto que las conclusiones de la comisión de investigaciones sobre los incidentes de Fiume sean desfavorables a los franceses.

NO HAY REVUELTAS EN EL PALATINADO

MAGUNCIA, 1.o—Las autoridades francesas desmienten el rumor de haberse producido una revuelta en Ludwig Shafeh. Declaran que los tumultos sangrientos que hubo se debieron únicamente a la nerviosidad de la policía, y que en la actualidad reina absoluta calma en todo el Palatinado.

CORREO AEREO A MARRUECOS

TOLOSA, 1.o—Hoy partió el primer avión del servicio postal de Francia a Marruecos. El avión se elevó esta mañana en el aeródromo cercano a la ciudad, y emprendió el vuelo en dirección a Rabat.

EL MONUMENTO CONMEMORATIVO de la intervención de los Estados Unidos en la guerra

PARIS, 1.o—Un grupo de diputados presentó hoy a la Cámara un proyecto de acuerdo en el cual se insinúa decidir que la Cámara sea oficialmente representada en la ceremonia de colocación de la primera piedra del monumento que para conmemorar la intervención norteamericana en la guerra se elevará en la desembocadura del Gironda, en el mismo sitio donde Lafayette se embarcó en el año 1777 para ir a combatir por la libertad americana.

Se sabe que el Presidente Poincaré y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados estarán presentes en la ceremonia.

INCENDIO DE BOSQUES en la costa meridional

PARIS, 1.o—Un importante grupo de personajes de Suiza, y entre ellos algunos parlamentarios, han expresado a "Le Petit-Journal" su espanto y su pesar por el incendio que actualmente está arrasando buen pedazo de los bosques del litoral del sur. Según dicen el fuego se propaga con rapidez extraordinaria. Numerosas ciudades han sido evacuadas. Las localidades de Grasses y Antibes están seriamente amenazadas por el fuego.

HOMENAJE DE LAS UNIVERSITARIAS URUGUAYAS

PARIS, 1.o—En una audiencia especial en la Presidencia del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, señor Buero, acompañado por el Ministro señor Blanco Nogueira, entregó al premier Clemenceau una medalla de oro y un pergamino ofrecido por las mujeres de la Universidad de Montevideo.

El señor Buero, en el discurso de ofrecimiento, recordó las diversas ocasiones en que el Uruguay testimonió sus simpatías a Francia y a Clemenceau, y especialmente en la sesión senatorial del 11 de Noviembre de 1918, en que se acordó colocar el busto del estadista francés en la sala de sesiones, y en la ceremonia efectuada el 14 de Julio de 1919, cuando el Presidente del Senado uruguayo, al recibir el busto, presentó a Clemenceau como modelo de energía para todos los países que amen la libertad.

"Las mujeres de la Universidad del Uruguay, añadió el señor Buero, alentaron siempre aquellos que acompañan a los aliados en los momentos difíciles.

Estos homenajes se dirigen a la Francia y a su eminente jefe, cuyo destino queda identificado al de la libertad."

M. Clemeceau agradeció vivamente el homenaje, recordando sus viajes a Montevideo y declarándose, más que nunca, amigo del Uruguay, que mantuvo dignamente su rol al lado de los aliados durante la guerra, aportándole con todo entusiasmo su apoyo moral y todos los recursos de su capacidad material.

SE APRESURA EL ESTUDIO DEL TRATADO CON BULGARIA

PARIS 1.o — El Consejo Supremo está deseoso de terminar lo más pronto posible el tratado de paz con Bulgaria, y con este propósito ha decidido enviar a dicho país una delegación especial de estudio, aunque sin determinar aún a qué punto.

La delegación búlgara, lo mismo que anteriormente lo hizo la delegación austriaca, deberá formular en nombre de su Gobierno la promesa de desinteresarse de ciertos territorios que serán fijados por el Tratado de Paz, pues en todo lo que se relacione con territorios sólo intenvendrá ulteriormente.

EL CARDENAL MERCIER

PARIS 1.o — Ha llegado a esta capital el cardenal Mercier, arzobispo de Malinas.

Partirá inmediatamente a Brest para seguir el Miércoles viaje a Nueva York.

LA CUESTION DE FIUME en el tratado con Austria

PARIS, 1.o—El tratado con Austria no afecta al presente la cuestión del Adriático, al menos en lo que se sabe.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Tittoni, conferenció a este respecto en el día de hoy con el premier británico Lloyd George.

Durante las últimas semanas había estado discutiendo extra-oficialmente el problema de Fiume con cada uno de los miembros del Consejo Supremo. A pesar de esto, aún no se ha llegado a un acuerdo positivo por el Consejo.

La delegación de los Estados Unidos no ha aprobado el proyectado arreglo, aunque se cree que el Consejo no está irremediablemente dividido.

Parece probable un acuerdo rápido, con la internacionalización de Fiume.

LA DESPEDIDA DEL GENERAL PERSHING

PARIS, 1.o El general Pershing partió a las 18.30.

Una muchedumbre inmensa aclamó al jefe norteamericano. Al llegar el general a la Estación, fué recibido por M. Leygues y Wallace los generales Berdoulat, Dubail y Allenby, y el almirante Ronarch.

M. Pichin, representantes del Cuerpo Diplomático, el general Phenelon, representante de M. Poincaré, y el almirante inglés Lewson esperaban al general en el muelle, donde una compañía de infantería le rindió los honores correspondiente.

Se tocaron el himno americano y la Marsellesa. La Marsellesa anunció también la llegada de M. Clemenceau, quien estrechó calurosamente las manos a Pershing, el cual le expresó la esperanza de que sus amigos franceses fueran más tarde a visitarlo a América.

HOY SERA ENTREGADO EL TRATADO CON AUSTRIA Información de la Agencia Havas

PARIS, 1.o—La Agencia Havas publica la siguiente información relativa a la situación diplomática:

"Se confirma que el tratado definitivo de paz con el Austria será entregado mañana por M. Dutasta a la delegación austriaca en Saint Germain.

"La carta de envío, que precisa las modificaciones incluídas en el texto primitivo; será publicada en la mañana del Miércoles.

"El texto íntegro del tratado será publicado al día siguiente o un día después".

LA PARTIDA DEL GENERAL PERSHING

El mariscal Foch lo despide a bordo

BREST, 1.o—El mariscal Foch, acompañado por el general Weigand y los almirantes Salaun fué a bordo del "Leviathan" a saludar por última vez al general Pershing, al cual recordó las horas de angustia y de gloria vividas en conjunto. Pershing recordó en términos elogiosos la bravura de los soldados de Francia y las brillantes cualidades del alma francesa.

El "Leviathan" levó anclas a las 15 horas, y tomó rumbo hacia afuera a las 15. Lo escoltó hasta alta mar el crucero "Gloire".

El mariscal Foch, a bordo de un cañonero, acompañó al "Leviathan" hasta la salida del puerto.

Una escuadrilla de escolta formó calle al transporte a la altura de Piedras Negras y disparó en honor del general una salva de 17 cañonazos por buque.

CONFERENCIA DE Mr. HOOVER con una sub-comisión del Congreso norteamericano

PARIS, 1.o—La sub-comisión del Congreso norteamericano para los gastos de guerra, tratará mañana con Mr. Hoover de las cuestiones relativas a la administración de alimentos.

La sub-comisión no había pensado hacer nnguna investigación en la administración de alimentos, pero debido a las faltas de exactitud de que se ha hablado en la comisión de gastos en los Estados Unidos, Mr. Hoover ha aprovechado la oportunidad para corregirlas.

LOS SOCIALISTAS Y LAS PROXIMAS ELECCIONES

Mitin de los comitees y electores del Sena

PARIS, 1.o—Los socialistas del Sena celebraron ayer una reunión para discutir sobre las candidaturas del partido en las próximas elecciones.

Los extremistas buscan la manera de eliminar del parlamento a varios diputados salientes cuya política durante la guerra no les satisfizo.

Albert Thomas pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, para defender su actuación patriótica, y en el cual declaró que se negaba resueltamente a adherirse a la política maximalista.

Además hizo notar que él era hostil a toda división del partido.

El Secretario de la Federación de Trabajo, que pertenece a la izquierda socialista, constató que el discurso de M. Thomas contiene las bases de un acuerdo entre todos los socialistas para salvaguardar la unidad de la causa en la próxima contienda electoral.

El éxito de Albert Thomas significa la derrota de los anarquistas.

PORTUGAL

LAS RELACIONES COMERCIALES CON ALEMANIA

LISBOA 1.o.— Los diarios anuncian que en breve será publicado el decreto autorizando la reanudación de las relaciones comerciales con Alemania.

ESPAÑA

REFUERZOS ESPAÑOLES EN MARRUECOS

TÁNGER, 1.o—Se anuncia oficialmente que España enviará un refuerzo de seis mil hombres a Marruecos.

EL CONFLICTO MARITIMO

MADRID, 1.o— Las impresiones en los círculos oficiales, con respecto al conflicto marítimo, son buenas.

LA LLEGADA DEL SEÑOR CALDERON A VALENCIA

VALENCIA, 1.o—El señor Calderón llegó a esta ciudad, siendo recibido por una gran muchedumbre. Se le ofreció un banquete al que asistión un millar de comenzales y en el que pronunció un discurso encareciendo el reparto de las tierras del Estado y la supresión de los latifundios.

LA ESTADA DEL REY EN BILBAO

BILBAO 1.o.—El Rey Alfonso XIII prolongó su estada en esta ciudad para presenciar las regatas y visitar la población.

SUECIA

DONACION DE UN FILANTROPO

ESTOCOLMO 1.o— El artista sueco Andrés Zorn, hizo donación de cien mil kroners para que los sabios suecos puedan ir a hacer estudios a los Estados Unidos.

HOLANDA

EVOLUCIONES DE UN AEROPLANO sobre el castillo de von Bentinck

AMERONGEN, 1.o—Causó mucha excitación el hecho de que un aviador, que pasó hoy por sobre el castillo de von Bentinck, hiciera el looping the loop, llegando a muy baja altura, precisamente sobre el jardín donde el ex-Kaiser seguía en su tarea diaria de aserrar madera.

Muchos de los aldeanos creyeron que el ex-emperador estaba en peligro, pero el aviador solamente descendió hasta la autura de 50 pies por sobre el jardín, se asomó por uno de los costados del aeroplano, y saludó con la mano al ex-Emperador, reanudando en seguida su vuelo.

Se presume que el aviador era el holandés Versteegs. Anuncian que el ex-Kaiser se ha manifestado muy complacido por este saludo del aviador.

ALEMANIA

LA EMIGRACION EN ALEMANIA

NUEVA YORK, 1.o—El corresponsal de "The New York World" en Berlín comunica que la emigración en Berlín aumenta a pesar de los grandes obstáculos con que tropieza.

Las contribuciones y las privaciones que hay en Alemania obligan a la mayoría de la población a buscar fuera del país una existencia mejor, pero sólo las clases afortunadas encuentran medios para salir.

La América latina atrae a la generalidad de los emigrantes y, por otra parte, el Gobierno de Berlin recomienda no dirigirse a los Estados Unidos.

LOS DISTURBIOS EN MAGUNCIA

MAGUNCIA 1.o — Las autoridades francesas anuncian que los diarios alemanes han publicado informaciones erróneas acerca de los desórdenes habidos el Viernes en Ludwigshafen.

Los funcionarios aseguran que no ha habido ninyuna revuelta; y que los disturbios, que tuvieron como consecuencia la muerte del administrador de correos y otro funcionario postal, fueron causados por la exagerada nerviosidad de la policía local.

MITIN PAN GERMANISTA

BERLIN, 1.o—Ha llegado a esta el capital el general Liman von Sanders.

En un mitin que celebró en Berlín la Liga Pan Germánica, pronunció un discurso en el cual pidió la restauración de la monarquía y la unión de Alemania y el Austria.

EL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE TANNENBERG

BERLIN, 1.o—En Hohenstein, en la Prusia Oriental, se celebró ayer solemnemente el aniversario de la batalla de Tannenberg.

Se pronunciaron discursos en favor de la preservación del Imperio. Se habló de oponer una fuerte resistencia a los polacos. Von Hindenburg envió un mensaje en que felicitaba a los organizadores del acto y terminaba así: "No olvidéis jamás que tenéis el honor de ser prusianos".

LA POLITICA DE VON DER GOLTZ EN EL BALTICO

BERLIN, 1.o—El "Vorwaerts" dice que la situación en los países del Báltico se hace cada vez más crítica.

"Es indudable, observa, que von der Goltz persigue una política por su propia cuenta, la cual tendrá consecuencias fatales para Alemania y sus tropas. Es necesario obligar a von der Goltz a que obedezca las órdenes del Gobierno, con el fin de que sean ejecutadas las condiciones del tratado de paz."

LOS ESFUERZOS PARA LA CREACION de la República del Palatinado

COBLENZA, 1.o — El doctor Dorten continúa todavía en sus esfuerzos para crear la República del Palatinado.

Con ocasión de sus anteriores agitaciones, las autoridades norteamericanas le dijeron que si el pueblo de las tierras rhenanas deseaban cambiar de Gobierno, la cuestión debería ser puesta en conocimiento del Congreso de Paz; y después no se le permitió entrar en el sector norteamericano, sin un permiso del Cuartel General del Ejército.

El doctor Dorten también fué descorazonado en la mayor parte de los otros sectores de las regiones del Rhin, pues los alemanes informan que, a pesar de todo, ha mantenido persistentemente sus esfuerzos, viajando de un punto a otro, acompañado por miembros de su personal.

Según las informaciones provenientes de varias fuentes, el doctor Dorten parece tener bastante dinero para seguir en sus actividades.

ABOLICION DEL CARGO de Gobernador Militar de Berlín

BERLIN, 1.o—El cargo de Gobernador militar de Berlín, puesto militar prusiano, que databa desde 1658, ha sido abolido.

La administración militar vuelve a poder del comando local del ejército regular.

LA CRISIS ECONOMICA EN ALEMANIA

BERLIN, 1.o — La producción en todas las ramas de la industria alemana está disminuyendo en una proporción alamante, es la conclusión a que llega el boletín oficial del partido socialista de mayoría, el cual agrega que el pueblo alemán no puede sobrevivir, a menos que la producción comience a subir.

La publicación asegura que "es inútil tratar de buscar una puerta de escape en la actual crisis económica. El hecho es que toda la industria alemana declina; y si no mejora rápidamente, el pueblo alemán se helará en el próximo invierno, y se morirá de hambre".

Dicha publicación exita al Gobierno y a los empleados a unirse en un común esfuerzo para llegar a aquellas condiciones de trabajo y de salarios que lleguen a producir un esfuerzo máximo.

Gustavo Stresmann, leader liberal nacional, hablando en una reunión muy concurrida en Osnabrück, declaró que la crisis económica, que amenazaba a la nación para el próximo invierno, exigía el patriótico abandono de toda política partidarista, y la consolidación de todos los elementos pensantes, desde los demócratas socialistas a los conservadores, con el propósito de evitar las posibles calamidades.

LLEGADA DEL MARISCAL LIMAN VON SANDERS

Quejas por su detención en Constantinopla

BERLIN, 1.o — El feld-mariscal von Sanders, al llegar de Turquía, fué recibido en la estación por su antiguo jefe de Estado Mayor, representante del Ministerio de la Guerra.

Criticó amargamente la forma en que se le había arrestado en Constantinopla, y su detención detrás de una cerca de alambres. Dijo que ni aún se le había permitido llevar su bagaje personal, que le era necesario, cuando fué conducido al vapor.

"Lo más depresivo para mí, agregó, fué el hecho de que nunca pude saber el motivo de mi prisión, ni los cargos que había en contra mía.

En respuesta a mis continuas protestas y enérgicas peticiones de que fuera juzgado por una corte británica, se me contestó que el Ministerio de Guerra de Gran Bretaña no había sido informado de la razón de mi arresto, pero que trataría de obtener informaciones a este respecto, de parte del Gobierno francés".

Agregó el marsical von Sanders que había sido tratado con toda la cortesía posible en su viaje de Malta a Venecia, mientras había sido huésped del Almirantazgo británico; y que también había sido recibido correctamente por los italianos.

MANIFESTACIONES EN PRO DE LA MONARQUIA

AMSTERDAM, 1.o — Los jefes de la Liga pan-germana, en una reunión habida el Sábado en Berlín, expresaron el deseo de volver a la monarquía.

Bozin, abogado de Viena, declaró que los Hapsburgos había desaparecido para siempre, y aseguró que los austriacos deseaban que gobernaran los Hohenzollern, declarando que cuando llegara la revolución, ellos apoyarían a los verdaderos prusianos.

FACILIDADES PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION

BERLIN, 1.o—El controlador de las exportaciones e importaciones ha delegado sus facultades en comisionados especiales en Munich, Stuttgart, Karlsruhe, Colonia, Koenisberg y otros puntos de Alemania, con el propósito de hacer más rápidas las formalidades para la importación y exportación.

Los comisionados consultarán los intereses comerciales e industriales, en el deseo de estar en contacto con los mercados extranjeros.

ITALIA

INTENCIONES QUE TENDRIA EL REY DE ITALIA

GENOVA, 1.o—Se asegura que el rey de Italia tiene intenciones de ceder los bienes de la Corona a los combatientes y que pedirá la reducción de su lista civil.

GESTIONES FRANCO-ITALIANAS RESPECTO DE FIUME

ROMA 1.o.— La prensa italiana constata que las negociaciones franco - italianas referentes a Fiume han entrado a un fase definitiva, y que las entrevistas del señor Nitti con M. Barrere son interpretadas como una prueba del interés de Francia porque se llegue rápidamente a un solución en la cuestión del Adriático. Estas entrevistas serían relacionadas con el regreso de Marconi a Roma.

CANDIDATURA DE PEPPINO GARIBALDI

ROMA 1.o.— Según "Il Popolo Romano", Peppino Garibaldi, que acaba de llegar a Italia, ha venido con el propósito de ponerse de acuerdo con sus amigos respecto de una candidatura política que se le ha ofrecido.

AUSTRIA

INCENDIO DE UN MOLINO CERCA DE INNSBRUCK

VIENA, 1.o—Uno de los mayores molinos de Austria, situado cerca de Innsbruck, y quince carros cargados con trigo fueron destruídos por un incendio.

Las pérdidas se consideran muy graves tomando en cuenta la escasez de alimentos.

DISOLUCION DE UN BATALLON DEL NUEVO EJERCITO

VIENA 1.o. — El famoso cuarenta y un avo batallón del nuevo ejército austriaco, considerado como el más radical de la guardia nacional, ha sido disuelto por orden del Consejo de soldados y obreros.

HUNGRIA

EL GABINETE FIEDRICH OFRECE DIMITIR

BUDAPEST, 1.o—El Gabinete Fiedrich ofreció dimitir. Se cree que el nuevo premier será el actual Ministro de Comercio Einrich.

LAS CONDICIONES DE LA RENUNCIA del Gabinete Friedrich

BUDAPEST 1.o— Se anuncia de fuente autorizada que, entre las condiciones puestas por el Gabinete de Friedrich, cuando ofreció renunciar, figuran las siguientes:

La Entente deberá reconocer y negociar con el nuevo Gobierno como representante de la autoridad constituída en Hungría y permitir la organización de un nuevo ejército y fuerza de policía.

También se habría estipulado que las tropas rumanas saldrían gradualmente del país y las que permanecieran en él suspenderían los actos tales como el desarme de los oficiales húngaros y requisiciones de aprovisionamientos.

Se informa que el nuevo gabinete incluye al ex-premier P[illegible] al ex-Ministro de Justicia Gar[illegible] al ex-Ministro de Asuntos Internos Payer, al ex-Ministro de Relaciones Lovassy y al Ministro de pequeños agricultores Stephan Szabo.

IMPOSICIONES DE LOS RUMANOS a los oficiales y soldados húngaros

BUDAPEST 1.o.— Un decreto rumano prohibe a los oficiales y soldados húngaros llevar armas

no autorizando a los primeros ni siquiera a llevar espada.

Los oficiales, con excepciones de aquellos agregados al preboste de las fuerzas rumanas no pueden vestir su uniforme y deben presentarse semanalmente a las autoridades rumanas, no pudiendo salir de la ciudad.

SUR ESLAVIA

EL NUEVO GABINETE SERBIO habría estado en peligro de ser derrocado

VIENA 1.o.— Se ha informado que el nuevo Gabinete serbio, libró estrechamente de ser derrocado cuando el Parlamento le dió una mayoría de cuatro votos en una sesión.

RUSIA

UKRANIA ABANDONARA SU INDEPENDENCIA POLITICA
Información maximalista

LONDRES, 1.o—Un radio telegrama de origen maximalista anuncia que como resultado de las negociaciones entabladas entre el jeneral Denikine y el jefe de las fuerzas ukranianas, Petlura, se acordó que Ukrania abandonase su independencia política, si bien manteniendo su condición de Estado, y que la Asamblea Pan-Rusa decidirá su forma final de Gobierno.

EXITO DE LOS LETONES Y LITUANOS contra los maximalistas

COPENHAGUE 1.o— La Oficina de Informaciones de la prensa letona anuncia que las tropas letonas y lituanas arrojaron a los maximalistas de los territorios situados al suroeste de Dvinsk, tomándolo numerosos prisioneros y cañones.

LOS MAXIMALISTAS toman valores del consulado sueco en Moscow

ESTOCOLMO 1.o.— El "Svenskadaghlad" anuncia que los maximalistas se apoderaron, en el Consulado sueco de Moscow de varios millones de coronas en dinero y joyas.

EL AVANCE DE LOS LETONES Y LITUANOS

COPENHAGUE 1.o.— Los letones y lituanos arrojaron a los maximalistas de Novoalexandrovk; el avance continúa.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 1.o (Oficial).— Se combatió durante todo el día 30 de Agosto a lo largo de la vía férrea de Arcangel a Vologda. Los aviadores ruso-británicos bombardearon eficazmente Pletskaya. Los rusos se apoderaron el 29 del corriente de Kadish, haciendo numerosos prisioneros.

SOBRE LA ANUNCIADA DESTRUCCION de los dirigibles alemanes

LONDRES 1.o.— Tanto el Ministerio de la Guerra como el de Relaciones ignoran la noticia, acogida en la prensa, de que los dirigibles alemanes destinados a los aliados en virtud del tratado de paz, han sido destruídos.

Se ha ordenado una investigación oficial sobre este particular.

COMUNICADO POLACO

VARSOVIA 1.o (Oficial). — En el sector este del frente Lituano, la infantería, apoyada por tanques, se apoderó de la importante fortaleza de Bobruike, y el enemigo fué obligado a retirarse a las orilla oriental del Beresina.

Los maximalistas destruyeron los puentes después de cruzar el río, y ensayaron bombardear la ciudad desde el otro lado; pero, sus cañones fueron reducidos al silencio.

Los polacos hicieron quinientos prisioneros, y se apoderaron de varios cañones y numerosas ametralladoras.

TURQUIA

EL VIAJE DEL SHAH DE PERSIA

CONSTANTINOPLA, 1.o — Se anuncia que el Shah de Persia se dirije a Italia a bordo del vapor británico Pitis y que seguirá viaje a visitar a su padre el ex-shah Prinkipo.

ASIA

SIBERIA

LA ESTABILIZACION DEL RUBLO

OMSK 1.o — La primera preocupación del nuevo Ministro de Finanzas del Gabinete del almirante Kolchak, León Dehoyer, es la regularización del circulante.

León Dehoyer ha declarado:

"Deben encontrarse los medios para estabilizar el rublo. Su base necesariamente será baja, mientras los desembolsos del Gobierno excedan con mucho a las entradas, pero creo posible fijar el valor del rublo, para evitar que se repitan las grandes fructuaciones".

AFRICA

UNION SUD-AFRICANA

LOS FUNERALES DEL GENERAL BOTHA

PRETORIA 1.o. — Los funerales del general Botha, que se llevaron a cabo el Sábado dieron lugar a la exteriorización de un extraordinario tributo de afección y respeto del pueblo surafricano, produciéndose escenas impresionantes en los momentos en que el cortejo atravesaba por las calles pobladas de una inmensa multitud.

MARRUECOS

REVES DE LOS MOROS DE RAISULI

MADRID, 1.o—Informan de Tetuán que la policía indígena, en una emboscada, sorprendió a un convoy del Raisulí.

Según las informaciones recibidas, los rebeldes que custodiaban el convoy huyeron dejando numerosos muertos y casi toda la carga que conducían, y la policía indígena no tuvo ninguna baja.

AMERICA

CANADA

EL PRINCIPE DE GALES coloca la primera piedra en la Torre de la Paz

OTTAWA 1.o — El príncipe de Gales, en presencia de una inmensa concurrencia, puso la primera piedra de la Torre de la Paz, en el nuevo edificio del Parlamento, que reemplazará al que fué destruído por un incendio en 1916.

Antes de ésto, el príncipe había pasado revista a los veteranos de la guerra de Ottawa, que se hallaban reunidos en la colina del Parlamento, e izó la bandera del nuevo Empréstito de la Victoria.

El premier Borden presentó al príncipe, quien en su discurso predijo que llegaría el tiempo, tal vez durante su vida, en que el Parlamento del Canadá tendría en los negocios del mundo tanta influencia como el Parlamento británico actualmente.

"Se me dice, continuó, que uno de los primeros asuntos que trataréis en las sesiones que hoy comienzan, es el de discutir y ratificar si así os parece, la paz firmada en Versalles.

"Esto constituye un gran precedente, pues señala la importante inyuencia que en la política mundial británica estarán llamadas a ejercer de hoy en adelante los Dominios".

El príncipe y su comitiva saldrán esta noche en dirección a Montreal.

EL PRINCIPE DE GALES

OTTAWA, 1.o—El Príncipe de Gales asistió hoy a una revista presentada por los soldados canadienses veteranos de la gran guerra.

En la tarde colocó la primera piedra de la "Torre de la Paz" del nuevo edificio del Parlamento.

APERTURA DEL PARLAMENTO
Discurso del Gobernador General

OTAWA, 1.o— El Gobernador General abrió hoy el Parlamento. Declaró que el objeto de la sesión era ratificar el Tratado de Paz, y agregó que el Canadá debería votar las finanzas necesarias. "Hemos escapado de la ruina y de la desolación, añadió, pero la guerra nos obligó a estos sacrificios y debemos emprender cuanto antes nuestra reconstrucción lo mismo que durante la guerra; es decir, con el mismo espíritu".

Declaró asimismo que el fin que guiaba la visita del príncipe de Gales era la de estrechar los lazos que existen entre la madre patria y sus colonias.

ESTADOS UNIDOS

LA REVISTA NAVAL EN SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO 1.o — El Secretario de Marina, Mr. Daniels, en compañía de los funcionarios del Estado y de la Municipalidad, a bordo del famoso barco de guerra antiguo "Oregón", pasó revista a la nueva flota del Pacífico.

Salieron de sus fondeaderos 42 de las grandes naves norteamericanas, y pasaron majestuosamente por la Puerta de Oro, produciéndose un espectáculo que llenó de emoción a la multitud de espectadores. Desde todos los puntos aprovechables, millares de personas se veían reunidas para contemplar este desfile, que era el primero desde Mayo de 1908, cuando la flota del Atlántico hizo una visita a San Francisco, en su vuelta al mundo.

El puerto resonaba con el tronar de los cañones, y con el ruido formado por los millares de pitos de los barcos reunidos en San Francisco, para saludar a la flota.

LA HUELGA EN LOS TEATROS

BOSTON 1.o — Seis teatros locales fueron cerrados, a consecuencia de la huelga de actores.

Los músicos de algunos teatros se han agregado a la huelga.

RECHAZO DEL AUMENTO DE SALARIO anunciado por el Presidente Wilson

CHICAGO, 1.o— Se ha anunciado que el 96 por ciento de los empleados de almacenes de ferrocarril, del distrito de Chicago, votaron la aceptación del aumento de salario de cuatro centavos por hora, anunciado recientemente por el Presidente Wilson.

EL PRESIDENTE WILSON se niega a suministrar informaciones a la Comisión de Relaciones Exteriores

WASHINGTON, 1.o— El Presidente Wilson, en una carta dirigida al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Mr. Lodge, dice que, como los tratados con Austria, Turquía, Bulgaria y Hungría están todavía en negociación, considera inapropiado enviar a la Comisión los proyectos de relacción de esos tratados.

Contestando Mr. Lodge, dice que la Comisión sólo pide aquellas informaciones que sean compatibles con el interés público, y agrega que la decisión acerca de si conviene dar alguna información, corresponde evidentemente al Congreso.

También se negó el Presidente Wilson a dar las informaciones pedidas por la Comisión de Relaciones el 16 de Junio acerca de la ocupación del Rhin, diciendo que se causaría cierta especie de incomodidad si esas informaciones fueran publicadas.

Contestó a esto Mr. Lodge que esas informaciones ya habían sido publicadas en las sesiones del Congreso, pues habían llegado a la Comisión de fuente británica, y que también habían sido presentadas a la Cámara de los Comunes, con fecha 4 de Julio.

LOS DISTURBIOS EN KNOXVILLE

KNOXVILLE, 1.o — Temiendo mayores disturbios, a consecuencia de la exaltación entre blancos y negros, las milicias organizaron una guardia alrededor del barrio donde ocurrieron los desórdenes.

El daño causado en los almacenes y depósitos se estima en 10,000 dólares. Actualmente la ciudad se encuentra tranquila.

ASESINATOS QUE SE DICEN COMETIDOS EN ALLEGHENY

WASHINGTON, 1.o—La Unión de Mineros de los Estados Unidos ha pedido al Presidente Wilson que ordene una investigación acerca del asesinato que se dice cometido el 16 de Agosto en la persona de un hombre de edad y una mujer, por los guardias de la Allegheny Steel Company, durante la huelga.

El secretario de la Federación Norteamericana del Trabajo, Mr. Morrison, ha publicado el texto del mensaje enviado al Presidente Wilson por Mr. Jhon Lewis, Presidente accidental de la Unión de Mineros, y Mr. Phillip Murray, Presidente de las organizaciones del distrito de Pensylvania, pidiendo una investigación detallada, con el propósito de fijar las responsabilidades por "este crimen horrendo, que ha despertado la indignación de todos los miembros de la sociedad."

Se dice que un minero de 58 años de edad fué alcanzado por uno de los guardias de la mina, mientras se paseaba tranquilamente por las calles, y fué golpeado hasta quedar inhábil para defenderse, después de lo cual otro guardia le disparó cinco balas.

Se asegura que el superintendente de la mina ordenó a otro guardia que matara a Mr. Fannie Sellins, quien se dice que había rogado a los guardias que perdonaran la vida del minero. Mr. Sellins huyó, y le dispararon por la espalda, matándola.

Antes de estos asesinatos, los guardias habrían abierto fuego sobre un cierto número de hombres, mujeres y niños que se habían agrupado alrededor de sus casas.

SE PIDE LA SUSPENSION DE LAS LUCHAS entre el capital y el trabajo

NUEVA YORK, 1.o—La Federación de Trabajo del Estado de Nueva York ha lanzado una proclama, en la cual recomienda la suspensión de las huelgas en todo el territorio de los Estados Unidos, y la declaración de tregua durante el semestre, sobre la base de un "statu-quo", para permitir al Presidente Wilson que consiga la reducción del alto costo de la vida.

En su proclama, la Federación recomienda a todas las organizaciones obreras que suspendan las controversias sobre salarios y horas de trabajo; que se aumente la producción, y que se trata de volver a las condiciones normales.

Se manifiesta la esperanza de que no se declararán nuevas huelgas, excepto las que tengan por objeto librar a los obreros de "una opresión intolerable".

La proclama explica que los hombres de negocio se encuentran en un estado de aprensión, debido a las condiciones que rápidamente cambian desde la firma del armisticio, y que la industria ha sido perturbada y dislocada, hasta un extremo que nunca antes se había experimentado.

"Vuestro comité, agrega, está convencido de que estas condiciones no pueden continuar, a menos que deseemos llegar a un desastre sin paralelo en la historia.

"Debe dejarse respirar al pueblo; debe haber una suspensión de la lucha por las ventajes de clases o de partidos. Todos los norte-americanos deben aceptar el mayor trabajo, mientras nuestra nave siga en aguas tormentosas, hasta que llegue de nuevo al mar bonancible de la prosperidad".

EL "EVENING POST" elogia la obra italiana

NUEVA YORK 1.o— "The Evening Post", examinando editorialmente el proyecto italiano de gravar el capital, elogia la valiente iniciativa de los hombres de Estado Italianos, citándolos como un ejemplo para las otras naciones.

Exhorta también a visitar las zonas devastadas del frente italiano y las tierras irredentas, a fin de poder así darse cuenta de la obra admirable realizada por el ejército italiano.

LA CUESTION DE FIUME

PARIS 1.o— "L'Echo de París", examinando las dificultades que existen respecto de la cuestión de Fiume, dice:

"Se augura que la conferencia de paz aceptará los términos presentados para la solución de este conflicto, encontrándolos satisfactorios en vista de que se trata de Italia y de una cuestión de dignidad nacional".

RESULTADO DE UN MATCH DE BOX

WATERBURY, (Connecticut), 1.o—Petherman, campeón mundial de peso gallo, fué derrotado en un match a diez rounds por Joe Lynch.

EL DESFILE DE LA PRIMERA DIVISION será encabezado por el general Pershing

WASHINGTON, 1.o—Se ha anunciado formalmente que el general Pershing mandará el desfile de la primera división del ejército de los Estados Unidos, a su vuelta de Francia, en Nueva York y en Washington.

EL COMANDO DE LA FLOTA ASIATICA de los Estados Unidos

NUEVA YORK, 1.o—El vice-almirante Alberto Greaves ha asumido el comando de la flota asiática de los Estados Unidos, con el rango de almirante, que le fué concedido por el Congreso, a petición del Presidente Wilson.

El almirante Greaves se embarcó hoy a bordo del buque insignia, acorazado "South Dakota".

CAMPEONATO DE BOTES AUTOMOVILES

DETROIT, 1.o—El campeonato nacional y mundial de botes automóviles, corrido hoy en una distancia de 30 millas en el río Detroit, fué ganado por Miss "Detroit III", en el tiempo de 32 minutos 42 segundos.

SUPRESION DE LAS BANDERAS ROJAS

CHICAGO 17. — Con ocasión de la Convención Comunista, que se inauguraba hoy, la policía quitó todas las banderas rojas, advirtiendo a la concurrencia que no podrán usarse emblemas rojos, a no ser que estuvieran combinados con el emblema nacional norteamericano.

Las banderas confiscadas tenían la inscripción: "Proletarios del mundo, ¡viva la dictadura de los proletarios!"

REVISTA DE LA FLOTA DEL PACIFICO

SAN FRANCISCO, 1.o—El Ministro de Marina, Mr. Josephus Daniels, le pasó revista hoy a la escuadra del Pacífico, constituída por 42 unidades.

RECORD MUNDIAL DE TIRO AL BLANCO

SEAGIRT (NEW JERSEY), 1.o —El teniente Smith, de la Fuerza Expedicionaria norteamericana, batió hoy el récord mundial del tiro al blanco, haciendo 56 impactos consecutivos en un blanco de 16 pulgadas, a 500 yardas de distancia.

MEXICO

ASESINATO PERPETRADO POR LOS BANDIDOS

EL PASO, 1.o—Según informes proporcionados por una Compañía Fundidora norteamericana establecida en territorio mexicano, los bandidos le dieron muerte el 28 de Julio a un señor Schaeffer, acerca del cual no hay seguridad sobre si sea americano o inglés.

BRASIL

TRAGEDIA AUTOMOVILISTICA

RIO DE JANEIRO, 1.o—Un automóvil atropelló hoy el sidecar del señor Octavio Vieira, quien a consecuencia del accidente se halla moribundo.

La novia de un conocido caballero, la señorita Zaira Perlis, que lo acompañaba, resultó muerta, y una niñita que iba en el mismo vehículo, quedó herida en forma peligrosamente grave.

INSURRECCION EN EL ACRE

RIO DE JANEIRO, 1.o—Se ha producido una insurrección en el Acre, en donde se ha proclamado la autonomía del territorio. Los insurrectos han arrestado a las autoridades, a los magistrados y a numerosos comerciantes.

El Gobierno ha ordenado que las fuerzas de Manaos se dirijan al Acre para dominar el movimiento.

Club de la Unión

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores socios a junta general ordinaria para el Lunes 8 de Septiembre, a las 6½ P. M., con el objeto de dar cuenta del Balance y de la Memoria anual.

Santiago, 31 de Agosto de 1919.

EL DIRECTORIO.

6636-7-1

URUGUAY

LA REPRESENTACION DEL URUGUAY en la conferencia de Washington

MONTEVIDEO 1.o. — El Ministro de Relaciones, señor Juan Antonio Buero, ha sido designado para representar al Uruguay en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Washington.

MONTEVIDEO 1.o — **La huelga de estudiantes.** — "El Día" apoya la huelga de estudiantes. Los huelguistas realizarán mañana una manifestación frente al Senado, para solicitar que éste no desestime las consideraciones que expondrán el senador Naranjo.

MONTEVIDEO 1.o — **Lance de honor.** — Con motivo de las declaraciones que hizo en la Cámara de Diputados el señor Corinas, acusando al Ministro de Obras Públicas señor Pittaluga, de haber adulterado fundamentalmente el texto de una versión taquigráfica de la Cámara, éste le envió sus padrinos, concertándose un duelo a pistola.

El lance se realizó ayer. Se cambiaron dos balas, y ambos contendores resultaron ilesos.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE TRANSPORTES

MONTEVIDEO 1.o — El Congreso de Transportes, después de un serio estudio, aprobó las siguientes conclusiones:

"Es perentorio extender las redes ferroviarias. Las líneas por construirse deben ser propiedad nacional. La explotación que debe ser en general por arrendamiento, con intervención del Estado, en las tarifas y en los servicios.

El Congreso considera de inmediata urgencia la construcción de las siguientes líneas:

De Treinta y Tres a Puerto Gómez, de Montevideo a Alcorta, para la entrada a la capital del ferrocarril del Norte; esta línea pasará por San José cruzando el departamento de Río Negro de acuerdo con el proyecto presentasentado en la Cámara de Diputados en 1915; de Florida a Sarandí, de Durazno a Cerro Chato y de Rocha a Lazcano y Puerto Gómez.

MONTEVIDEO, 1.o —**Proyecto de empréstito a Italia.**—El diputado señor Rodríguez Larreta presentó a la Cmara un proyecto de ley por el cual se concede a Italia un empréstito de 10 millones de dólares.

Huelga estudiantil.— Los estudiantes universitarios se han declarado en huelga.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 1.o—**Nuevo Banco Italiano.**—La casa Bancaria Mazzey inauguró en Buenos Aires operaciones comerciales con gran éxito, estrechando los vínculos financieros que unen las entidades italianas al Continente americano.

BUENOS AIRES, 1.o—**Trabajos de hidrografía.**—En la presente semana el guarda costa "Independencia" partirá para la Península de Valdés, con el objeto de realizar importantes trabajos de relevamientos hidrográficos.

A propósito de los saltos del Iguazú.—Un representante de la casa Vickers interesado en el aprovechamiento de las caídas de agua del Iguazú, visitó recientemente al Ministro de Relaciones, quien le dió detalles sobre el plan de estudio y el proyecto de expropiación de la zona de las caídas de aguas, que ha sido depositado por el Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

BUENOS AIRES, 1.o—**Renuncia de un diputado.**—Ha renunciado el diputado conservador señor Pages.

Presidencia de la Bolsa. — El doctor Julio Pena ha sido nombrado presidente de la Bolsa de Comercio y el señor López Alfaro, vice-presidente.

En honor del señor Osma.—En la Facultad de Derecho se realizó una recepción en honor del Ministro del Perú en Río de Janeiro, señor Osma y Pardo.

PERU

LIMA, 1.o—**El general Pizarro no acepta la Cartera de Guerra.**— El general Pizarro ha enviado una nota al premier informándole que no acepta la Cartera de Guerra.

Esta tardía dimisión ha sido muy comentada después de la exhibición de su candidatura senatorial por Tacna libre.

El Vaticano reconoce al nuevo Gobierno.—El Vaticano ha reconocido ampliamente el Gobirno de Leguía.

LIMA 1.o — **El reconocimiento del Gobierno de facto.** — La Cancillería ha recibido un telegrama en que el Ministro en el Uruguay anuncia que se ha acordado por el Ejecutivo de aquel país el reconocimiento del Gobierno del señor Leguía.

Parece que la cancillería tiene seguridades del próximo reconocimiento del nuevo Gobierno por parte de varios países, y que los irá divulgando periódicamente.

Nuevos diputados. — Se ha instalado la Junta Escrutadora Policial. — Hoy quedaron proclamados diputados por Lima los señores Manuel Torres Balcázar, Manuel Quimper, Clemente Palma y Ernesto Devescovi.

Diplomáticos en viaje. — Hoy emprenden viaje de regreso a sus respectivos países el Ministro de México, señor Milles y el de los Estados Unidos, Mr. Mac-Millin.

EL RECONOCIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO por los Estados Unidos

WASHINGTON, 1.o—La Embajada peruana ha publicado un cablegrama recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima, anunciando que el Ministro de los Estados Unidos en el Perú había acordado al nuevo Gobierno el reconocimiento, tal como había sido dispuesto por el Departamento de Estado norteamericanoo.

El cablegrama dice que el Ministro de los Estados Unidos hizo una visita al Presidente provisional Leguía y al Ministerio de Relaciones Exteriores, dando a conocer al decisión del Gobierno norteamericano, de reconocer el régimen de Leguía.

BOLIVIA

LA PAZ, 1.o—**La nacionalización del clero.**—El "Diario" en su editorial de hoy, aboga vivamente por la nacionalización del clero.

—**Limitando las ganancias de los droguistas.**—Ha sido presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley destinado a limitar las ganancias en la venta de las drogas.

En la Cámara se aprobó un proyecto de ley para la creación de un Instituto Agrícola en el Beni.

—**Protesta del señor Escalier.**— El señor José María Escallar envió de Buenos Aires un telegrama en que protesta contra la imputación de haber sido él quien instigó o pagó la publicación de artículos difamatorios en contra de diversos hombres públicos de Bolivia, a propósito de la misteriosa muerte del General Pando.

Crisis a la vista.—Hoy concurre al Senado el Ministro de Gobierno, señor Ismael Vásquez; se considera seguro que el voto del Senado motivará la crisis del Gabinete.

—**Industria nacional.**— Ha comenzado a funcionar una fábrica boliviana de cartón y papel.

La Compañía Boliviana de Clavos está entregando ya sus productos al comercio.

VALPARAISO

El señor William Johnston. — Por el vapor "Chile", que debe fondear hoy, llegará a Valparaíso el señor William Johnston, gerente general de la Chili Telephone Co., en Londres, que viene a visitar nuestro país.

El señor Johnston goza entre nosotros de muchas simpatías, y está vinculado a nuestros círculos sociales, pues residió durante muchos años en Valparaíso y Santiago, donde fué primero gerente y luego superintendente de la indicada empresa, y a su energía y dedicación se debe el desarrollo de las empresas telefónicas en Chile.

Vendrán a Valparaíso, con el objeto de recibirlo, numerosos caballeros pertenecientes al Directorio en Chile de la empresa telefónica.

Accidente automovilístico. — El Domingo ocurrió en Casablanca un accidente automovilístico que costó la vida al apreciable joven de nuestra sociedad don Fernando García Lyon.

El señor García Lyon, en compañía de varios amigos, paseaba en auto por los caminos del expresado pueblo, y de improviso, el auto en que él viajaba, por esquivar la presencia de un caballo, intentó tomar la acera; pero con tan mala suerte, que la máquina se fué a estrellar contra una muralla, recibiendo un golpe violento, que causó serias contusiones al señor García Lyon y al señor Douglas Henderson, que con él viajaba.

Inmediatamente se tomaron las medidas del caso; pero, desgraciadamente, el señor García Lyon falleció cerca de las 8 1|2 de la noche, antes de que fuera posible hacérsele curaciones de mayor importancia.

El señor Henderson, que recibió también fuertes contusiones, continúa mejor.

Los funerales del señor García Lyon se efectuarán en la mañana de hoy.

Movimiento marítimo. — Entradas:

Ayer Lunes entraron: El vapor Baja California, de San Francisco; el vapor Don Roberto, de Arica; el vapor Don Carlos, de Lota; el vapor Arauco, de Iquique; el buque Valdivia, de Coquimbo; el vapor Imperial, de Lota, y el vapor Sorata, de Liverpool.

En la tarde eran esperados: El vapor Esteban, de Coronel; la goleta Esther, de Coquimbo, y la goleta Scandia, de puerto del norte.

Salidas:

Ayer salieron: El vapor Guayaquil, para Guayaquil e intermedios; el vapor Don Luis, para Lota, en derechura.

Hoy salen: El vapor Chiloé, para Punta Arenas e intermedios; el vapor Don Roberto, para Arica e intermedios; el vapor Olga, para Antofagasta e intermedios, y el buque Valdivia, para Talcahuano.

Mañana saldrán: El vapor Imperial, para Cristóbal e intermedios; el vapor Magallanes, para Iquique e intermedios; el vapor Arauco, para Iquique e intermedios; el vapor Esteban, para Coronel, directo; y la barca-motor Scandia, para Valdivia, directo.

NECESIDADES DE CONCEPCION

Mejoramiento del servicio de agua potable

El alcantarillado y otros adelantos locales

Exito que alcanza en sus gestiones ante el Gobierno la Comisión designada por los vecinos

Hace algunos días tuvimos el agrado de recibir la visita de los señores Abelardo Rojas, Abraham Romero, Desiderio González, Teófilo Hinojosa y el diputado señor don Róbinson Paredes, todos los cuales forman la comisión designada por los vecinos de Concepción para gestionar ante el Gobierno la solución de algunas dificultades relacionadas con los servicios administrativos de esa localidad.

Los miembros de la comisión indicada nos informaron acerca de la forma en que llegó a establecerse la conveniencia de proceder como ellos lo han hecho. Nos expresaron que habían venido convencidos hasta la evidencia de las necesidades urgentes que reclama Concepción para el mejoramiento de la vida en varias de sus aspectos más indispensables.

Las razones que hemos hecho valer aquí ante el Ministro del Interior y los demás jefes respectivos, fueron inspiradas, nos dijeron, después de haber estudiado detenidamente los servicios cuyo mejoramiento reclamados, y después de haber escuchado el sentir del público mediante un proceso que sobre el servicio de agua potable y otros se abrió oportunamente.

Uno de los miembros de la comisión, el señor Romero, nos dió a conocer algunos antecedentes acerca del servicio de agua potable, que se ha mantenido en condiciones muy deficientes, aûn cuando en estos últimos años las entradas han aumentado paulatinamente hasta alcanzar más o menos a la suma de $ 300,000.

—Todo este dinero, nos agregó, ingresaba a las cuentas generales mientras el servicio en cuestión carecía como carece ahora, de estanques de captación, filtros, y otras atenciones tendientes a asegurar la buena calidad del agua.

Nuestras gestiones, nos dijo el señor Romero, han alcanzado un franco éxito, porque mediante la buena voluntad manifestada por el Presidente de la República, el Ministro del Interior señor Serrano Arrieta, el ingeniero de los servicios de agua potable señor don Jorge Torres Boonen, hemos obtenido la promesa de que el Gobierno habrá de interesarse por mejorar en breve plazo este servicio.

Desde luego, el Ministerio de Industria ha dispuesto la colocación de un filtro cuya construcción costará alrededor de $ 150,000; como asimismo la confección de los planos y presupuestos para la instalación de nuevos estanques.

El Ministro respectivo, además, aceptó la rebaja de precios en las tarifas de consumo de agua. En la actualidad los 8 metros cúbicos de agua importan $ 0.80, y en adelante, conforme el acuerdo a que arribó la comisión con el Ministro señor Serrano, los 12 metros cúbicos, sólo importarán veinte centavos.

Se consiguió, también, nos agregó, garantías especiales para la población obrera, que habrá de pagar el consumo de agua al mismo precio que actualmente paga, pero por una cantidad mayor.

Hemos obtenido, además, continuó diciéndonos el señor Romero, que la administración y la vigilancia del fundo y de los estanques del agua potable, dependan directamente de la administración de este servicio, en Concepción y no desde Santiago, como ocurre actualmente. Igual concesión obtuvimos en lo que respecta a la recaudación de los pagos que en adelante los percibirá la administración y no la Tesorería Fiscal, con lo cual se obtiene una gran ventaja para el vecindario y para el mejoramiento mismo del servicio.

Nos impusieron, en seguida, nuestros visitantes, de las numerosas irregularidades que se anotan en la actualidad para la cancelación de los recibos por consumo de agua, y de otras dificultades que hacían aûn más deficiente la aceptación del servicio en las condiciones de desatención en que se encuentra, no sólo en lo que respecta a este punto, sino también la falta de fiscalización para mantener en debidas condiciones los estanques de provisión de agua, continuamente perjudicados por el paso de animales y otras circunstancias igualmente molestas.

Esto último habrá de evitarse, indudablemente, con la intervención directa de la administración de estos servicios en el cuidado y atención de los estanques. La administración, para estos efectos, quedará asesorada por una comisión compuesta por el Director de la Escuela Práctica de Agricultura, de un delegado de la Sociedad Nacional de Agricultura del Sur y de un vecino designado por la Municipalidad de Concepción.

Nos hicieron ver, en seguida, los miembros de la comisión, las ventajas que se obtendrían con la centralización en Concepción de todas estas atribuciones que afectan a la mantención del servicio de agua potable. Todas estas medidas, según nos expusieron, habrán de llevarse a la práctica en breves días más, y en Marzo próximo a más tardar se contará también con el filtro.

Los delegados penquistas nos dieron a conocer también el resultado favorable de numerosas otras gestiones, entre ellas las que se refieren a dar facilidades a la prosecución del servicio de alcantarillado domiciliario y a la solución de una dificultad relativa a la entrega de $ 60,000 para combatir las epidemias, que habían sido dados anteriormente para la apertura de almacenes municipales, quedando el Fisco de reembolsar esta cantidad a la Municipalidad de Concepción.

Nos impusimos finalmente de otros proyectos de mejoramiento local como el de la apertura de la calle Las Heras, que beneficiará a una importante parte de la población, y el establecimiento de la comunicación con el Cementerio por la prolongación de la calle Prat, cruzando la línea férrea.

Estos breves datos, informan del éxito que le ha correspondido a la comisión penquista en asuntos que los vecinos venían pidiendo al Gobierno desde hace algún tiempo a la fecha.

LA CONVOCATORIA AL CONGRESO NACIONAL

Nómina de los proyectos incluídos

EL MENSAJE SERA ENVIADO HOY

En uso de la atribución que le confiere al Presidente de la República la parte 5.a del artículo 73 de la Constitución Política, y de acuerdo con el Consejo de Estado, S. E. ha resuelto convocar al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, a contar desde el 5 del actual, para que se ocupe de los siguientes proyectos:

Proyecto sobre creación de la Junta Nacional de Subsistencias y mensaje que autoriza la suspensión de la exportación de artículos alimenticios y materias primas.

Proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria.

Proyecto de nuevos Impuestos y reforma de los existentes.

Reforma del Arancel Consular.

Mensaje sobre construcción de obras públicas y proyecto de ley de caminos.

Creación de nuevos consulados y elevación de rangos de otros.

Proyecto de ley sobre sociedades cooperativas.

Mensaje sobre subdivisión de la propiedad.

Mensaje sobre recursos para combatir las epidemias.

Suplementos a los presupuestos.

Asignación extraordinaria de 30 por ciento de su sueldo a los funcionarios del servicio diplomático.

Banco Privilegiado.

Auxilios salitreros.

Aumento de sueldos de empleados de correos; y

Recursos a la Beneficencia.

El mensaje sobre la convocatoria será enviado hoy al Congreso.

Pro-obreros desocupados del norte

La función de beneficio efectuada ayer en el Municipal, alcanza un franco éxito

Presiden el acto varios congresales y representantes de instituciones educacionales y obreras

LOS BENEFICIOS BIOGRAFICOS DE MAÑANA

Con la función de ayer tarde en el Municipal se han iniciado los beneficios a favor de los obreros de las provincias del norte, que han quedado cesantes con motivo de la paralización de las oficinas salitreras.

Es esta una obra de solidaridad social que ha merecido una favorable acogida de parte de todo el público que conoce las exigencias de las clases trabajadoras de la pampa en las actuales circunstancias y la necesidad de remediarlas.

La fiesta de anoche en el Municipal

Con regular concurrencia, se efectuó ayer en la tarde la función que la Empresa del Teatro Municipal ofrecía en beneficio de los desocupados de las provincias salitreras y atendiendo al movimiento iniciado por la Asociación de Educación Nacional y la Asamblea Obrera de Alimentación.



DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES OBRERAS Y OTRAS PERSONAS QUE PRESIDIERON EL ACTO

Ocuparon colocación en los asientos de la Mesa Directiva, el diputado por Santiago, señor Pedro Aguirre Cerda, el presidente de la Comisión de Gobierno que fué a las provincias del norte, diputado señor Carlos Alberto Ruíz, diputado por Talcahuano, señor Rafael Torreblanca, Rector de la Universidad Católica, señor Martín Rücker, presidente de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, señor Carlos Alberto Martínez y otros.

El programa compuesto de dos secciones, una de extensión universitaria y otra de extensión artística se cumplió en todas sus partes con el aplauso más entusiasta de los asistentes. Se inició con una introducción por la orquesta que aunque debía ser dirigida por el señor Alfredo Padovani lo estuvo por el maestro Escorihuela, que recibió cariñosas manifestaciones.

En seguida habló el Rector de la Universidad Católica don Martín Rücker que pronunció un interesante discurso.

Hizo una breve relación de la vida obrera en la pampa salitrera, señalando las difíciles condiciones en que desarrollan sus faenas los trabajadores, y la conveniencia de que los poderes públicos arbitren todas aquellas medidas que tiendan a dulcificar su vida y a hacer menos rudas sus tareas.

Recordó más adelante los estragos que causan el alcoholismo y otros vicios entre aquellos esforzados conciudadanos, debido a la indolencia de las autoridades policiales que no cuidan la preservación de la raza.

Pasando a hablar de la labor de las diversas comisiones parlamentarias y administrativas que han visitado a Tarapacá y Antofagasta, hizo resaltar la necesidad de que nuestro Gobierno pusiera atención a las indicaciones formuladas por ellos en sus informes y especialmente a los que, después de prolijo estudio, ha hecho la comisión, presidida por el diputado don Carlos Alberto Ruíz.

Terminó proponiendo tres ideas que considera fundamentales para dar a la vida obrera de los trabajadores salitreros, orientaciones de acuerdo con la civilización y la humanidad: primero, que se pida a los poderes públicos el estudio y la discusión de las medidas indicadas por la comisión ya citada; segundo, que se dicte una ley que proteja a los obreros contra las situaciones aflictivas que les crean los paros obligados de las faenas; y tercero, que se designe una comisión permanente en la cual forme un obrero, a fin de que promueva todas aquellas mejoras que hoy se hacen sentir entre los trabajadores de la pampa.

Una salva de aplausos fué el eco de este discurso que fué oído con gran interés.

Ocupó después la tribuna el diputado don Carlos A. Ruiz, que en un hermoso discurso participó las observaciones recogidas en su reciente viaje al norte, como presidente de la Comisión designada por el Gobierno para estudiar la situación en que se encuentran los trabajadores de las salitreras.

Esta verdadera pieza oratoria conmovió a los oyentes, que en diversos pasajes interrumpieron al orador con grandes ovaciones en diversos períodos.

Después de un trozo musical ejecutado por la orquesta bajo la batuta del maestro Escorihuela habló el presidente del Comité Organizador del Comicio del 29, don Carlos Alberto Martínez, quien expresó la esperanza de que los obreros de Tarapacá y Antofagasta no se encuentren nunca, otra vez, en la necesidad de mendigar la ayuda social, puesto que son deberes del Gobierno y de la sociedad, prevenir las desgracias del trabajador y atender como una obligación a su mejoramiento social, moral y material.

En la segunda parte la compañía de bailes clásicos ejecutó un variado programa con los mejores números de su repertorio.

El beneficio de mañana

Los empresarios de biógrafos de esta ciudad han comunicado a la Alcaldía, que la función de beneficio en pro de los obreros del norte se verificará mañana en la noche.

Por su parte las casas de películas Glucksmann y Bidwell Larraín, han accedido a la petición de la Alcaldía en el sentido de facilitar gratuitamente, el programa para la noche del beneficio. Esta última casa ha manifestado a la Alcaldía que sólo facilitará las películas a aquellos empresarios que den el 100 por ciento de la entrada bruta para este objeto.

La función ofrecida por la Administración del Teatro Alhambra, se verificará en la noche de hoy.

Sesión del Comité Organizador del beneficio

Se reunió ayer el Comité Organizador del beneficio a favor de los obreros del norte, con asistencia de numerosos delegados.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Designar una Comisión compuesta de los señores Abraham Arias y Evaristo Ríos para que se encargue de organizar sub-comisiones comunales de dos miembros, un empleado y un obrero, los cuales tendrán a su cargo la organización y propaganda del beneficio en la respectiva Comuna; solicitar que adhieran al beneficio los empresarios de Teatros que aún no lo hayan hecho y designar una Comisión especial para solicitar esta adhesión de los teatros Comedia, Santiago y Alhambra; pedir a las autoridades civiles, eclesiásticas, educacionales y sociedades obreras que recomienden encarecidamente la asistencia a las funciones que el Miércoles darán todos los teatros de la ciudad a beneficio de los obreros desocupados del norte; pedir asimismo, a los gerentes o agentes de compañías cinematográficas que cedan gratuitamente las películas que se darán el Miércoles a los empresarios, a fin de que éstos puedan entregar al Comité Organizador del beneficio un tanto por ciento mayor de las entradas.

El Comité Organizador del Comicio del 29 de Agosto y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, recomienda encarecidamente la asistencia a estos beneficios en favor de los obreros desocupados de la región salitrera.

Anoche se reunió la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, con el objeto de conocer de la cuenta de la comisión encargada de procurar la solución de la huelga de los gremios de cerveceros y de las peticiones formuladas por el gremio de la policía de aseo.

La comisión se refirió a las gestiones realizadas ante el Ministro del Interior.

El señor Serrano, habría declarado que el movimiento obrero se había solucionado satisfactoriamente, debido a que los patrones no estaban dispuestos a acceder a las peticiones formuladas por sus trabajadores.

Los delegados de diversos Consejos Federales dejaron constancia de su protesta, por la actitud asumida por los patrones.

En vista de la cuenta, y de la opinión general de todos los Consejos Federales, se acordó hacer causa solidaria con los obreros en huelga, hasta que se atiendan las peticiones.

Los Consejos Federales se reunirán hoy, a las 6 de la tarde en sus respectivos locales, con el fin de oir la cuenta de sus delegados respectivos, y tomar las verdaderas resoluciones tendientes al cumplimiento de la solidaridad, y al mantenimiento de la unión y disciplina.

LOS INCIDENTES EN EL EJERCITO

EL SUMARIO PASA EN INFORME AL AUDITOR DE GUERRA

Situación de los jefes detenidos

Impuesto de los antecedentes del sumario sobre los incidentes en el Ejército, el Comandante General de Armas, general Luis Altamirano, lo ha pasado en informe al auditor de guerra de la II División, señor Joaquín Santa Cruz Ossa.

El señor Santa Cruz, dictaminará si hay o no mérito para elevar a proceso el sumario.

Como se recordará, no hace mucho interrogamos al Auditor de Guerra acerca del tiempo que demoraría en evacuar su informe, y nos expresó que, aún cuando eran de su conocimiento varias diligencias practicadas por el Fiscal, estimaba, sin embargo, que el asunto no estaría finiquitado sino dentro de algunos días más.

Los jefes detenidos

Respecto a la situación de los jefes que desde hace algún tiempo se encuentran detenidos por orden del Fiscal, no ha cambiado con la tramitación que sigue el sumario.

En el Regimiento Cazadores se encuentran detenidos el general don Guillermo Armstrong, el almirante don Arturo Cuevas, y los tenientes coroneles señores Florentino de la Guarda y Cochrane Salvo; en el Regimiento Tacna, el coronel don Carlos Lorca Prieto; en el Buin, el comandante Julio César del Canto; los generales Vitalicio Luis López y Manuel Moore, y el coronel Carlos Hinojosa Peña y Lillo, en sus domicilios particulares.

Todos estos jefes están en libre plática, y los que permanecen en los Cuerpos, a una hora determinada del día reciben la visita de los miembros de su familia, y de sus amigos.

Hemos tenido oportunidad de conversar con algunos parientes de los militares que continúan en el Cazadores, y hemos oído comentarios desfavorables acerca de la forma en que se hospedaron estos ex-jefes de nuestras instituciones armadas.

Es verdad que la comida que se les proporciona es la misma que se da en el Casino de Oficiales; pero — se nos ha dicho, — lo que menos se esperaba, después de las molestias sufridas en tres largos meses de detención, es que se les pasara a ellos mismos, la cuenta de los gastos efectuados por este capítulo.

Por lo demás, ahora su situación ha mejorado un tanto, gracias a la intervención de los miembros de su familia.

Y se nos dieron algunos detalles en corroboración de estos asertos.

Legación en el Brasil

Por decreto del Ministerio de Relaciones, se ha nombrado Adicto Civil a la Legación de Chile, en el Brasil, al señor Luis Ramírez Sanz.

Funcionarios administrativos

Se encuentran en Santiago los Intendentes de Valparaíso y Llanquihue

Se encuentra en esta capital por asuntos del servicio, el Intendente de Valparaíso, señor don Aníbal Pinto Cruz.

Se nos informa que este funcionario viene a solicitar del Gobierno algunas medidas de mejoramiento local del vecino puerto.

—Se encuentra en esta capital, por asuntos del servicio, el Intendente de Llanquihue, señor Lindorfo Alarcón.

Hoy conferenciará con el Ministro del Interior, señor Serrano.

Ferrocarril de Río Bueno

Petición de los vecinos

Las autoridades locales y vecinos del Departamento de Río Bueno, han dirigido un telegrama al Ministro de Industria, en el cual hacen peresente la conveniencia de construir el ferrocarril de la Unión a Río Bueno, por el lado sur del río del mismo nombre.

Agregan que la construcción de la línea desde Cocule a Río Bueno acortaría la mitad de la distancia y servirá para el Departamento y la comuna de San Pablo.

INSTITUTO PEDAGOGICO

LA UNIVERSIDAD PROPONE AL SEÑOR ARCADIO DUCOING PARA OCUPAR EL CARGO DE RECTOR INTERINO

A fin de que continúe funcionando con regularidad el Instituto Pedagógico, cuya Dirección se encuentra actualmente vacante con motivo del sensible fallecimiento del distinguido educacionista doctor don Federico Hanssen, el Rector de la Universidad de Chile ha propuesto al Ministerio de Instrucción que se nombre interinamente, en su reemplazo, al secretario de la Facultad de Filosofía y Humanidades, profesor don Arcadio Ducoing.

El señor Ducoing profesa en la actualidad la asignatura de Castellano en el Instituto Nacional y en varios otros importantes establecimientos de instrucción secundaria, de esta capital.

Los estudiantes de Concepción

Ayer visitan diversos establecimientos de enseñanza

Atenciones de que son objeto

Continúan siendo objeto de toda clase de manifestaciones, los alumnos del Liceo de Concepción que se encuentran en esta capital, de parte de la comisión designada con este objeto, por la Federación de Estudiantes de Instrucción Secundaria de esta capital.

En la mañana de ayer fueron invitados a visitar la Escuela de Medicina, donde fueron finamente atendidos. Por la tarde visitaron juntos con los profesores que los acompañan, el Instituto de Educación Física, donde admiraron el gabinete de Mecanoterapia.

Poco después estuvieron a visitar LA NACION y demás diarios de Santiago, en todos los cuales fueron también atendidos con gentileza.

A las cinco de la tarde se trasladaron al Instituto Nacional, donde fueron recibidos por el Director, señor Juan N. Espejo. Los estudiantes recibieron una magnífica impresión por el excelente estado en que se mantiene a este plantel de enseñanza. Se detuvieron especialmente a conocer con detenimiento el gabinete de Física y Química, sala de Cosmografía y el hermoso museo de ciencias naturales que posee el Instituto. Visitaron también la cocina y demás dependencias del establecimiento. Antes de retirarse fueron invitados tomar once por el señor Espejo.

Los estudiantes penquistas se retiraron gratamente complacidos de la especial acogida de que fueron objeto.

La Federación de Estudiantes citará a sesión extraordinaria de Directorio, para tomar algunos acuerdos que se presentarán a la comisión que tiene a su cargo la atención de estos educandos, a fin de que sean llevados a la práctica.

Universidad Popular "Lastarria"

Clases de hoy

Primer curso:
Local: San Diego 34. Hora 20.45.
Cátedra: Matemáticas.
Profesor: señor Cid Flores.
Tema: Números mixtos y fracciones impropias.
Segundo curso:
Hoy no habrá clase de filosofía. A pedido del señor Loyola, las clases a su cargo se suspenderán hasta Octubre.

Congreso Científico de Iquique

Designa miembro honorario al Ministro señor Concha

La Comisión organizadora del IX Congreso Científico General Chileno, que se celebrará en Septiembre en la ciudad de Iquique, ha designado miembro honorario de dicho Congreso al señor Malaquías Concha, en su carácter de Ministro de Estado y en atención a los servicios prestados al país.

El señor Concha ha dirigido a la Comisión una carta agradeciendo la designación de que ha sido objeto.

En la misma comunicación el señor Concha ofrece su concurso para contribuir en lo posible al mayor auje de este torneo.

CURSO DE DENTISTICA Y FARMACIA

SU FUNCIONAMIENTO

Visita de algunos miembros de la Universidad

Próximamente se dirigirán al sur el Decano de la Facultad de Medicina, señor Gregorio Amunátegui, el Director de la Escuela Dental, señor Germán Valenzuela Basterrica y el profesor de la Escuela de Farmacia, señor Francisco Servat.

El objeto de este viaje es visitar e imponerse del funcionamiento del Curso de Dentística y Farmacia que funciona en Concepción.

Movimiento obrero

Dificultades que se presentan a la huelga de empleados de cervecerías

El Ministerio del Interior ha tenido conocimiento por medio de un telegrama que ha enviado el Gerente de las Cías. Unidas de Cervezas, que no se aceptará ninguna proposición de arreglo con respecto a las proposiciones de los obreros, para poner término al movimiento huelguista que habían iniciado.

Hace presente, que para las fábricas la huelga queda de hecho terminada, debido a que la casi totalidad de los operarios han sido reemplazados.

En conocimiento de estas informaciones, el Ministro señor Serrano citó a los obreros huelguistas con los cuales celebró una conferencia en la tarde de ayer, y los impuso de la contestación dada por el Gerente de la Compañía.

Les agregó el señor Serrano, que por su parte había agotado todos los medios conciliatorios que cabían, en beneficio de la solución del movimiento, pero que en vista de la negativa de los fabricantes, nada más podía hacer en su favor.

EROGACIONES A FAVOR DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Suma anterior . . .	$ 25,178.10
Paz Morla Lynch . .	100.—
X	100.—
Benjamín Bernstein .	500.—
Armando Celis	100.—
José Rafael Echeverría	50.—
VI Año B, Liceo Aplicación, Sección Niñas	14.50
Total.	$ 26,042.60

BOMBAS

4.eme COMPAGNIE DE POMPIERS "Pompe France".—Academie générale pour Vendredi 5 courant 9 heures 30 du soir. Reunión: au quartier, tennue de travaille.—L'adjudant.

8.a COMPAÑIA DE BOMBERROS "LA Unión es Fuerza".— Cítase a la Compañía a academia general a las 21.15 horas y al ejercicio a las 21.30 horas para el Miércoles 3 del presente. Uniforme con pantalón de trabajo.— El Ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Abnegación".— De orden superior cito a la Compañía a academia y ejercicio, de uniforme, para el Miércoles 3 del presente, a las 21.30 horas.— El secretario.

IMPUESTO A LOS CONTRATOS VERBALES

SERA DEROGADO POR UNA LEY

El Ministerio de Hacienda ha enviado al Congreso un mensaje, por el cual dice que en atención a las dificultades que ocasiona al comercio el impuesto a los contratos verbales, establecido en el reglamento de la ley sobre papel sellado, timbres y estampillas, el gobierno desea que esta disposición sea derogada, para lo cual solicita la aprobación del proyecto de ley que incluye al mensaje.

Esta entraría en vigencia en el mes de Octubre próximo, siempre que sea resuelta la derogación del citado impuesto.

Cables sobrantes

En esta oficina hay un cable sobrante para Staeding, de Hamburgo.

Nueva línea de navegación

Ayer arriba a Valparaíso el primer vapor de la Compañía Italiana

En la tarde de ayer fondeó en Valparaíso el vapor italiano "Ansaldo San Georgio I".

Es este un hecho de importancia para nuestro comercio internacional; pues, con él se inaugura la nueva línea de navegación entre Italia y nuestro país.

El "San Georgio", debió llegar al vecino puerto el Sábado último, pero debido a una descompostura en la maquinaria, hubo de quedar al garete, atrasándose.

Apenas fondeó la nave, fueron a bordo numerosos miembros de la colectividad italiana, el señor Cónsul General en Valparaíso y las autoridades porteñas.

Como hemos dicho, la colectividad prepara en honor de los marinos de la nave, diversos festejos, entre otros una recepción que se efectuará en el Círculo Italiano de Valparaíso.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

HOMENAJE AL DOCTOR HANSSEN

Establecimiento de un Liceo en Valparaíso

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Instrucción Pública, presidido por el Rector de la Universidad y con asistencia de los consejeros, señores: Amunátegui, Bahamonde, Concha, Espejo, Matte, Prado, Quezada, Salas L., Schmidt y del secretario general, señor Maira.

Antes de procederse a la lectura del acta, el Rector de la Universidad dió cuenta del fallecimiento del Director del Instituto Pedagógico, y profesor de latín y filología clásica, en el mismo establecimiento, doctor Federico Hanssen.

Manifestó el Rector que era una verdadera desgracia el fallecimiento de tan distinguido profesor, que por espacio de 20 años sirvió incansablemente, a la instrucción pública de Chile con sus trabajos científicos en sus clases y en la organización del Instituto en que sirvió.

Observó que pocos educacionistas como no fueran don Andrés Bello y don Diego Barros Arana, habían trabajado más activamente que él durante un período tan extenso.

Finalmente, pidió que se dejara constancia en el acta del pesar con que la corporación se había impuesto del fallecimiento del doctor Hanssen.

Adhirió especialmente al elogio hecho por el señor Amunátegui, el consejero señor Prado, en atención a haber sido él, alumno del Instituto Pedagógico, porque, a pesar de no haber sido discípulo suyo, ha podido ver de qué modo su espíritu como el de sus colegas, los profesores, señores Steffen y Schneider, habían influído en la juventud.

Se dió cuenta de un decreto del Rector de la Universidad, por el cual se manda reconocer como profesor extraordinario de mineralogía de la Escuela de Ingeniería, al señor Juan Brugger.

A petición de la Facultad de Medicina y Farmacia, se acordó solicitar del Gobierno, se conceda un millón de pesos para terminar el edificio de la Maternidad, para la Clínica de Obstetricia del Hospital de San Vicente.

Se resolvió informar favorablemente ante el Gobierno una solicitud de los vecinos de Valparaíso para que se cree en el barrio de Playa Ancha un Liceo de 1.a clase para hombres.

Se denegó la petición de los alumnos de los Liceos de Santiago, para ampliar el plazo de las vacaciones de Septiembre, que como se sabe, desde el presente año deben durar sólo 15 días, esto es desde el 14 al 28 del presente.

Se acordó por último reunirse extraordinariamente en uno de los días de la presente semana para seguir tratando de la reforma del plan de estudios de enseñanza secundaria.

El Consejo concedió los siguientes títulos y grados.

Arquitecto:
Don Luis Enrique Muñoz Laluschka.
Profesora de Matemáticas y Física:
Doña Sara Guerin de Elgueta.
Profesor de Alemán:
Don Enrique Everding Luders,
Dentistas:
Don Luis Guzmán Sanhueza.
Don Félix Sanfuentes Smith.
Don Daniel Signorelli Genovese.
Licenciados en Medicina y Farmacia:
Don Víctor de la Fuente Basualto.
Don Alberto Gaete Meza.
Don Adolfo Kaplan Katz.
Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas:
Don Arturo Davis Simaef.
Don Hernán Errázuriz Letelier.
Bachilleres en Leyes y Ciencias Políticas:
Don Jorge Aldunate Eguigúren.
Don Francisco de Paula Briceño.
Don Jorge Correa Ugarte.
Don Manuel Grez Eguigúren.
Don German Oelckers Schwarzenberg.
Don Ejidio Reyes Avendaño.
Don Teobaldo Ugarte Castañeda.
Don Jorge Wilson Werner.

El Ministro de Instrucción

Por continuar mal de salud, no concurrió ayer a su despacho, el Ministro de Instrucción, don Pablo Ramírez.

Receptor de Valparaíso

Se encuentra para la firma del Presidente de la República el decreto que nombra Receptor de Mayor Cuantía de Valparaíso, al señor Lupercio Arancibia.

Viaje del Ministro del Interior

Hemos sido informados que el Ministro del Interior, señor don Luis Serrano Arrieta, se dirigirá por el expreso de esta tarde a Concepción.

El señor Ministro, va a esa ciudad por asuntos particulares.

Tifo exantemático

El siguiente fué el movimiento de enfermos de esta epidemia, habido durante el día de ayer en los diversos hospitales de esta ciudad.

Existencia anterior 222.
Entrados 18.
Dados de alta 26.
Fallecidos 3.
Existencia actual 211.

CHOQUE DE UN AUTOMOVIL

UN NIÑO RESULTA HERIDO DE GRAVEDAD

Momentos después de las 11 de la noche de ayer, se produjo una colisión de vehículos en la calle de Huérfanos esquina de Teatinos.

El tranvía número 426, de la línea N.o 21, que marchaba a gran velocidad por la calle Huérfanos, chocó con el automóvil particular número 1034, que venía por la calle Teatinos.

El carro arrastró al auto en una extensión como de cinco metros, ocasionándole algunos perjuicios de consideración.

A consecuencia de este accidente resultó herido de gravedad el niño de 12 años Erasmo Guzmán Ibáñez, que viajaba en la plataforma delantera del tranvía.

Gobernaba el automóvil el chauffeur Luis Ferrer Barrera; el tranvía iba a cargo del maquinista Arturo Moraga. Ambos fueron detenidos por la policía.

Guzmán fué trasladado al Hospital de San Juan de Dios.

Asambleas de agricultores

Los trabajos preparatorios

La gran asamblea que el 15 de Octubre celebrarán los delegados agrícolas de todo el país, y la Sociedad Nacional de Agricultura, será interesante, tanto porque en esa fecha esa Sociedad celebrará su cincuentenario, como porque resolverá sobre las conclusiones que propondrán las comisiones de técnicos que tratan estos asuntos.

Sabemos que muchas de las comisiones han presentado ya sus informes y otras apresuran su labor.

Esos informes versan sobre caminos, servicio ferroviario y marítimo, abonos, policía y seguridad y muchos otros temas de gran importancia para el progreso de la agricultura.

Aniversario del Uruguay

El Presidente de la República del Uruguay, señor Baltasar Brun, ha agradecido el saludo que en el aniversario de su patria, le envió el Alcalde señor Ugarte, a nombre de la ciudad:

"Montevideo, Agosto 28. — Señor Alcalde de Santiago, don Rogelio Ugarte. — Agradezco vivamente sus muy apreciados saludos y los que me envía en nombre de su hermosa y progresista ciudad.

Salúdalo muy atentamente. — Baltasar Brun".

Defunciones

Septiembre 1.o — Guillermo Castillo, de 2 años; Carlos Brun, de 1; María Campos, de 1; Mercedes Fuentes, de 78; Amelia Salinas, de 22; Carlota Pizarro, de 6; Diego Bustos, de 19; Laura Contreras, de 20; María Jorquera, de 60; Angela Bentiz, de 35; Beatriz Campos, de 45; Teresa Aliste, de 68; Carmen Vergara, de 21; Luis Navarro, de 50; María Cabrera, de 20; Leontina González, de 7; Emma Aguilera, de 28; Ismael González, de 10; Justina López, de 45; Juan Costa, de 40; Margarita Yáñez, de 18; Lucía Sandoval, de 8; Amadora Brito, de 65; Javier Miranda, de 26; Tomás Maldonado, de 50; Ester Carreño, de 1; Horacio Muñoz, de 2; Elsa Sepúlveda, de 1; Edilio Pozo, de 1; Julia Carreño, de 2; Manuel Navarro, de 3; Uberlinda Ayala de 1; José Muñoz, de 2; Manuel Espina, de 6; Andrés Costoya, de 74; David Poblete, de 60; Violeta Martínez, de 9; Georgina Salazar, de 4; Abraham Díaz, de 7; Rosa Paredes, de 3; Federico Hanssen, de 62; Adelina Véliz, de 83; Manuel Hurtado, de 8; Juan Nilo, de 1 y 18 menores de un año.

Crónica Policial

ASALTO EN LA VIA PUBLICA.— Varios desconocidos asaltaron anoche, en la calle Víctor Manuel, a Clemente Navarro, infiriéndole una herida a cuchillo en el brazo derecho.

Una vez cometido su delito, los asaltantes emprendieron la fuga.

El herido fué enviado a la Asistencia Pública.

AUSENTE DE SU HOGAR.— Doña Margarita Troncoso ha dado cuenta a la policía de que su suegro, Blas Troncoso Santelices, ha desaparecido de su casa, por lo que teme le haya ocurrido alguna desgracia.

PRETENDIERON ENVENENARSE.—A la Asistencia Pública fué remitida Hortensia Hormazábal, con síntomas de envenenamiento, a causa de haber ingerido dos pastillas de sublimado corrosivo.

—En el mismo establecimiento fué atendida Laura Velásquez, quien pretendió poner fin a sus días bebiéndose una fuerte dosis de sublimado.

FALLECIMIENTO DE UN VETERANO.—Fué conducido a la Morgue el cadáver del veterano del 79, Juan Crisóstomo, que fué encontrado por la policía en la vía pública.

EL ATENTADO DEL VIERNES ULTIMO.—El 3er. Juzgado del Crimen ha ordenado poner en libertad a los muchachos Carlos Hormazábal y Luis Aguilera, por haberse comprobado su ninguna responsabilidad en el accidente ocurrido el Viernes último en el kiosko número 6 de la Alameda de las Delicias.

Según se nos informa, la Sección de Seguridad tiene ya una pista determinada para descubrir a los autores de este atentado criminal.

Ayer se recibió en el 3er. Juzgado el informe evacuado por la Dirección del Material de Guerra, acerca del balín encontrado en el lavatorio del kiosko.

LEY DE ALCOHOLES.—Al Juzgado del Crimen de turno fueron denunciados ayer 55 comerciantes por diversas infracciones a la ley de alcoholes.

ECOS DE UNA PESQUISA.— El Subprefecto de Seguridad, señor Carlos Dinator, ha enviado una nota de agradecimiento al comerciante don Antonio Sánchez, por haber reconocido la importancia de la labor que le cupo desempeñar al agente Ramón Durán, en la pesquisa que encomendó últimamente a dicha repartición policial.

EDUCACION

PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA. — El Domingo celebró sesión el Directorio de esta institución, presidido por el señor Aniceto A. Gallardo.

Se aceptó como socio al señor Alberto Cumplido D., a quien se designó para la sección sportiva y musical. Para esta misma sección se nombró a las señoritas Teresa Serrano, Emilia Riquelme y Luisa Céspedes, y a los señores Hermógenes Troncoso, Hernán Cortéz, y Daniel Reyes. Estas personas deberán concurrir a la sesión que se celebrará el Jueves 4, en la Visitación de Dibujo, a las 4.30 P. M.

Se dió cuenta de haberse cancelado la cuota mortuoria N.o 17, ascendente a $ 1.645, correspondiente a los herederos del socio fallecido señor Artidoro Almendras.

Se dejó constancia del fallecimiento del socio, señor Luis A. Campos, ocurrido a fines de Julio en San Felipe.

Se acordó verificar en las próximas festividades de Septiembre, la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la Escuela que la Sociedad construirá en la manzana de terreno que posee en el barrio sur de la Avenida Matta.

Para esta fiesta, que se hará conjuntamente con la inauguración de la plaza de esa población, han ofrecido su concurso el señor primer Alcalde de la Municipalidad y las instituciones obreras de la población. Este acto revistirá especial solemnidad y ya se estudia la mejor forma para darle realce.

LICEO NOCTURNO VALENTIN LETELIER. — Se avisa a los alumnos de este Liceo, que se ha reformado el horario para el mes de Septiembre.

Además, se les hace saber que debido a la intensificación de los estudios, se tomará estricta nota de las inasistencias y se procederá a eliminar de lista, a aquellos alumnos cuyo número de faltas sea excesivo.

Hoy Martes habrá las siguientes clases:

Primer año: francés e historia. Segundo año: francés y ciencias. Tercer año: inglés (2.a hora). e historia (3.a hora). Cuarto año: historia, catellano y física. Quinto año: física (3.a hora) e inglés (4.a hora).

Se ruega a los profesores, señores: Molina Guzmán, Atienza, Avila, Méndez Barahona, Diez Nagel, Escobar, Wilson, Gallardo, Arriaza, Carrasco O. y Gómez Millas, tomar notas de estas modificaciones del horario.

CIRCULAR AL PRECEPTORADO DEL PAIS. — Recientemente se ha distribuído una importante circular al preceptorado de todo el país. Esta circular está dirigida a los directores de las escuelas urbanas y rurales, ya sean superiores, elementales y mixtas, tanto de hombres como de mujeres. Los profesores que no la hayan recibido pueden reclamarla de la respectiva administración de correos de la capital del departamento a que pertenece la escuela.

PRO-INSTRUCION PRIMARIA OBLIGATORIO. — Aprobado en general en el Honorable Senado el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria, que fué despachado el año pasado por la Cámara de Diputados, y habiéndose convocado al Congreso a sesiones extraordinarias, el Comité Nacional Pro-Educación Primaria Obligatoria, constituído por los delegados de la Asociación de Educación Nacional, la Sociedad Nacional de Profesores, la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria y demás corporaciones de maestros, continuará sus trabajos concretando en esta oportunidad sus esfuerzos a que este importante proyecto de vital importancia para la vida republicana y democrática, de nuestro país, sea incluído en la convocatoria y pueda despacharse en este año la anhelada ley.

En breve empezarán a publicarse las opiniones que a este respecto han emitido algunos congresales y prominentes hombres de la vida pública, opiniones que ha recogido el mencionado Comité y que han de dar mucha luz sobre el proyecto en cuestión.

Las reuniones de esta corporación de educadores tienen, pues, capitalísima importancia, por los trabajos que está realizando y por el movimiento de opinión que provocará en todo el territorio, desde Tacna a Magallanes.

CURSOS DE COMERCIO.— Para el 2 de Octubre se inaugurará un tercer Curso Nocturno de Contabilidad General, Bureau Comercial, Aritmética Comercial, Correspondencia Comercial, Dactilografía, Taquigrafía, Inglés, Alemán y Francés, en el Liceo Amunátegui, con autorización del Supremo Gobierno. La matrícula para estos cursos está abierta en el mismo Liceo, todas las noches de 8.30 a 10. Estos cursos estarán bajo la dirección inmediata del contador de Estado y profesor del Liceo Amunátegui, señor Germán Peters Sperling.

Ejército y Armada

ESCUELA DE AERONAUTICA MILITAR. — El Ministerio de Guerra ha dado autorización para invertir la suma de 20 mil pesos en trabajos de reparación de los aparatos de guerra recientemente llegados de Europa y para arreglos del Aeródromo de El Bosque.

DISPONIBILIDAD. — El teniente primero don Roberto Sotomayor, quedará disponible por un mes a las órdenes del Grupo de Artillería General Aldunate N.o 3 (de guarnición en El Membrillo), dejando de pertenecer al Grupo de Artillería General Escala N.o 2, (de guarnición en Santiago).

El teniente Sotomayor, una vez que cumpla dicha disponibilidad, continuará prestando sus servicios como oficial de planta en el expresado Grupo de Artillería Aldunate N.o 3.

—El teniente primero don José Miguel Pizarro Guzmán, quedará disponible a las órdenes del Comando del Batallón Zapadores número 1.

DESTINACIONES. — El mayor don Alejandro Pickering ha sido destinado a prestar sus servicios al Batallón de Tren N.o 2, dejando el Regimiento Velásquez.

—El capitán don Rafael Avarias Carmona, pasará a prestar sus servicios como ayudante de la Inspección de Depósitos de Armamentos, dejando de pertenecer al Regimiento de Artillería Miraflores número 4, de guarnición en Traiguén.

El teniente primero don Carlos Píderet pasará al Tren N.o 2, dejando el Velásquez.

—El teniente primero don Oscar Mierard pasa al Dragones, dejando el Húsares.

—Al Batallón Zapadores número 2 pasará el teniente primero don Teófilo Gómez, dejando el Zapadores número 1.

A LA DIRECCION DE LA FUERZA AEREA. — El contador tercero de la Armada, don Carlos Yánquez, pasará a prestar sus servicios a las órdenes de la Fuerza Aérea Nacional.

SEPARACION. — Al capitán don Arturo Luna se le ha concedido su separación del servicio del Ejército.

LICENCIA. — Se ha concedido un mes de licencia al teniente primero don Daniel del Pozo.

LICENCIA TEMPORAL. — Al cadete efectivo de la Escuela Militar señor Alfredo H. Ferrada Hernández, se ha concedido licencia temporal, hasta la iniciación del próximo año escolar, a fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

PRESENTACIONES. — A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el teniente coronel don Luis A. Cortés M., de Curicó, llamado por el Ministerio; el mayor Luis A. Bravo, de Punta Arenas, llamado por el Ministerio; el capitán don Carlos Millán, de Santiago; los tenientes primeros señores Angel S. Neira, de Iquique; José M. Rivera, de Lautaro; y los cadetes ingenieros señores Jorge Rivera P., Marcelo Bachelet, Víctor M. Jiménez, Mario Arrieta S., Julio H. Rubio, Héctor Sánchez, Ricardo Palma, Carlos E. Wall, EugenioCeblé G., todos de Talcahuano, en vacaciones.

ASPIRANTES A CONTADORES. —Los siguientes aspirantes a contadores han sido destinados a prestar sus servicios a los cuerpos que se indican: señor Gregorio Araya, al Grupo de Artillería General Escala N.o 2, señor Benjamín Arriaza, al Regimiento Ferrocarrileros; señor L. Augusto Godoy, al Regimiento Buin; señor Eduardo Ravelot, al Maturana.

TESORERIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA

En vista de la publicación que han hecho algunos señores regidores de la minoría municipal de Providencia, aviso al público y a los contribuyentes que la Tesorería Municipal continúa funcionando en el antiguo local de Providencia N.o 815, donde deben efectuarse los pagos por patentes y contribuciones y hacerse las cancelaciones en los recibos que llevan el sello del Tribunal de Cuentas.

Esta oficina no puede reconocer legalmente otra autoridad local que la que representa el Primer Alcalde don Miguel A. Belloni, que fué elegido en la sesión inaugural del 5 de Marzo de 1918 y que hasta ahora cuenta con el concurso de la mayoría municipal representada por los regidores don Ricardo Lyon, don Francisco Celis, don Abel Huerta Lira y el Primer Alcalde don Miguel Angel Belloni.

Todo pago que se haga fuera de la Tesorería y que no se efectúe en las condiciones establecidas por la ley, es completamente nulo y no tiene validez alguna.

Se previene a los deudores morosos que deben efectuar sus pagos en la Tesorería, Providencia N.o 815, a fin de evitar que se siga adelante la ejecución y se pida el remate de las propiedades.

Providencia, 30 de Agosto de 1919.

FRANCISCO SANCHEZ,
Tesorero municipal.

4-I

BOY SCOUTS

BRIGADA EDUCACION N.o I. —Cítase a la Brigada para hoy Martes a las 5 y media en el cuartel.

Objeto: concentración en Valparaíso. — **La Comandante.**

CURSO DE ASPIRANTES A OFICIALES DE SCOUTS. — Pongo en conocimiento de los alumnos de este curso, que por enfermedad del profesor de aprovisionamiento, señor Valenzuela, haré clases mientras dure su enfermedad. Por orden del comisionado provincial, en los días Martes y Viernes de cada semana, de 6 a 7 P. M., en la Escuela Normal de Preceptoras N.o 3. — San Diego N.o 1547. — **Ignacio Vergara Ruiz**, teniente 2.o de reserva e instructor de infantería.

BOY-SCOUTS DE CHILE. —Directorio general. — Se cita a sesión al directorio general de los Boy-Scouts de Chile para hoy a las 6 P. M., en el Instituto Superior de Educación Física, Morandé 750.

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO. — Cítase a todos los scouts de esta brigada para hoy a las 6 1|4 P. M., con el objeto de asistir al curso de radiotelegrafía.

Tenida de civil. Reunión en el cuartel.

DIRECTORIO PROVINCIAL.— De orden del señor Presidente, cítase a todos los señores comandantes de brigadas para hoy Martes 2, en Estado 33, a las 21 horas, para fijar las condiciones en que irán las brigadas a la Concentración de scouts que tendrá en Valparaíso, durante las fiestas patrias.

Corbalán, comisionado provincial.

BRIGADA MANUEL RODRIGUEZ. —Gran concentración Valparaíso.— Hasta hoy 2 de Septiembre, a las 8 P. M., se reciben inscripciones en Ñuble 872, cuota $ 13, cancelada el día 10, para transporte doble, alimentación y alojamiento por los días 17, 18, 19 y 20.

Tenida: equipo completo, sin que nada falte, incluyendo 2 frazadas y los demás objetos que en la Comandancia se indicarán.

Todo scout deberá presentar permiso por escrito de sus padres.—**A. Mujica N.**, comandante.

BRIGADA MARCOS MACUADA.— Cítase a reunión a las girls guides de esta brigada, principalmente a las siguientes: María Tagle, Rosa Ibáñez, Rosalía Villanueva, Julia Muñoz, Sabina Maturana, Aurora Rodríguez, Hero Rodríguez, Leontina Carvallo, Lucinda Cereceda.

Local: Liceo 5.

Hora: hoy a las 6 1|2 P. M.

Todas girls guides que no asista a esta reunión se le considera como retirada.—**La ayudante.**

DIRECTORIO PROVINCIAL.—De orden del señor presidente cítase a todos los señores comandantes de brigadas para hoy Martes 2, en Estado 33, a las 9 P. M., para fijar las condiciones en que irán las brigadas a la concentración de scouts que tendrá lugar en Valparaíso, durante los días de fiestas patrias.— **Corbalán**, comisionado provincial.

Instituciones diversas

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA DE EMPLEADOS DE BANCOS. — En la junta general de socios de esta Sociedad, celebrada el 28 del presente, se efectuó el escrutinio de la elección de delegados nombrados por las distintas instituciones Bancarias, para formar el Directorio.

Fueron proclamados delegados, los señores:

Por el Banco Francés, el señor Osvaldo Cuadrado Herquíñigo; por el National City Bank, el señor Carlos Wilson; por el Banco Santiago, el señor Ignacio Cerda; por el Banco Garantizador de Valores, el señor Carlos González Comas; por el Banco Hipotecario de Chile, el señor Octavio Urzúa Puelma; por el Banco de la Industria y del Comercio, el señor Oscar Meza; por el Banco Español de Chile, el señor Luis A. Maturana; por el Banco de Chile, y Alemania, el señor Diego Besoaín Bruce; por el Banco Sud Americano Ltd., el señor Isaías Cabezón; por el Banco Nacional, el señor Enrique Saavedra; por el Banco Alemán Transatlántico, el señor Jorge Roldán Reynals; por el Banco Popular, el señor Carlos Frontaura; por el Banco de Londres y del Río de la Plata, el señor Orlando Calderón; por la Caja de Ahorros de Santiago, el señor Eduardo García Reyes.

Porteriormente el Banco Germánico de la América del Sur, designó su delegado al señor Héctor Morandé Franzoi.

La Comisión Revisora de Cuentas, quedó formada por los señores:

Eduardo Fuenzalida y Eduardo Silva Prado, como propietarios, y de los señores:

Oscar Rojas Rodríguez y Miguel Briceño, como reemplazantes.

El señor Presidente dió cuenta a la asamblea, que los fondos en caja ascendían en esta fecha a $ 48.869.69 y que habían inscriptos en la sociedad 647 socios.

INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA. — A las 6.30 de la tarde de hoy, en el local de la Sociedad Médica, Merced 565, celebrará sesión este Instituto, con el objeto de tomar los acuerdos relativos a la confección de su reglamento interno y a la organización de sus respectivas secciones. Se tratará también, en dicha sesión de la forma en que se va a proceder inmediatamente al trabajo efectivo del Instituto.

Dada la importancia de estos asuntos, se nos encarga encarecer la asistencia a todos los señores directores y al personal de las secciones.

CENTRO SIMON BOLIVAR. — Hoy sesionará este Centro, a las 9 P. M., en el local de la Sociedad Unión Comercial.

INSTITUTO DE ARQUITECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— El Instituto de Arquitectos de la Universidad de Chile celebrará sesión hoy Martes 2 de Septiembre.

Tabla: Diversos asuntos de importancia.

Cuestiones locales

ASEO DE EDIFICIOS. — El Juzgado de Policía Local, con motivo de la aproximación de la celebración de las fiestas patrias, ha expedido órdenes terminantes para hacer cumplir el decreto de la Alcaldía en el que se ordena el aseo en el exterior de los edificios de esta ciudad.

Los infractores a este Reglamento, serán penados con el máximo de la multa o sean 20 pesos.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL. — Las funciones del Juzgado de Policía Local en el mes en curso, estarán a cargo del 2.o Alcalde don Nicasio Retamales.

SESIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS. — La Alcaldía ha acordado convocar a sesiones extraordinarias a la Municipalidad, para los días Martes de 4 a 7 de la tarde de los meses de Septiembre y Octubre.

Estas sesiones, serán destinadas al estudio y despacho de los asuntos que penden de la corporación.

CABALLERIZAS CLAUSURADAS. — La Inspección de Higiene Municipal ha decretado la clausura de las caballerizas situadas en las Avenidas Viel y San Ignacio, frente al Parque, por no estar ajustadas a los reglamentos de Higiene Municipal.

COMISION DE REFORMAS MUNICIPALES. — Para mañana ha sido citada la Comisión de Reformas de Leyes Municipales, con el objeto de tratar varios asuntos de importancia.

La sesión se llevará a efecto en la Sala de Comisiones.

MUNICIPALIDAD. — Por falta de número, no celebró ayer sesión ordinaria la Municipalidad.

DISPENSARIOS MUNICIPALES.—Durante el mes de Julio ha habido el siguiente movimiento en los dispensarios municipales que se indican:

Dispensario nocturno de Barroso 820:

Inyecciones mercuriales:	
Hombres	470
Mujeres	16
Total	486
Inyecciones Neo salvarsan:	
Hombres	33
Mujeres	....
Total	33
Total de asistencias:	
Hombres	582
Mujeres	16
Total	598
Enfermos nuevos	69
Total general	667

Dispensario de Gálvez 157.

Inyecciones mercuriales:	
Hombres	421
Mujeres	103
Total	524
Inyecciones Neo salvarsan:	
Hombres	42
Mujeres	9
Total	51
Inyecciones luargol:	
Hombres	6
Operaciones:	
Hombres	2
Curaciones:	
Hombres	498
Recetas despachadas:	
Hombres	203
Mujeres	6
Total	209
Total de asistencias:	
Hombres	1172
Mujeres	118
Total	1290
Enfermos nuevos	103
Total	1393
Reacción Wassermann	44
Total general de Dispensarios nocturnos	2104

Dispensario de curaciones, calle Bartolomé Vivar:

Curaciones practicadas	1725
Inyecciones intravenosas (cianuro)	818
Inyecciones Neo salvarsan	19
Exámenes microscópicos	74
Reacciones Wassermann	4
Altas	30
Servicio dental:	
Pacientes	30
Extracciones	81
Curaciones	83
Altas	5
Total de trabajos en el Dispensario	2818
Mujeres examinadas durante el mes	5425
de las cuales estaban sanas	4308
y enfermas	1117

Dispensario del Matadero, atenciones durante el mes:

Hombres	69
Mujeres	173
Niños	66
Total	308

Dispensario del personal de la Municipalidad:

Atenciones médicas en el Policlínico	520
Atenciones médicas en casa de los enfermos	90
Prescripciones medicamentosas	630
Informes varios	80

Han predominado entre el personal las enfermedades del aparato respiratorio y se han presentado casos de tifo exantemático, grippe y viruela.

El dispensario de ojos no envió el mes de Julio los datos estadísticos correspondientes.

Lo que dice el público

CLAMOR DE UN VECINDARIO.—Se nos pide llamar la atención a la Junta de Pavimentación, hacia el abandono en que se mantiene el pavimento de la calle Chacabuco entre Avenida Portales y San Pablo.

Hace cinco años se iniciaron los trabajos de pavimentación en dicha calle, empezando por Alameda, y que fueron interrumpidos, no sabemos por qué causa al llegar a Portales.

Es a tal extremo intransitable la parte en que no ha alcanzado el pavimento, que la autoridad local, en contravención con el Reglamento del Tráfico, ha debido permitir que los vehículos hagan el tránsito por la calle Matucana, en sentido opuesto a la dirección que llevan los carros, con el consiguiente peligro que origina esta medida en una calle de tan intenso tráfico.

SI QUIERE UD. UN ACEITE EXQUISITO, COMPRE:

Aceite "AMBOS MUNDOS" Puro de Oliva

Se expende en latas de 1 kg., 2 kg. y 5 kg., con PESO EXACTO marcado en la lata

SE VENDE EN TODOS LOS BUENOS ALMACENES

DIA DE LOS NIÑOS POBRES

10 o|o DE TODAS LAS VENTAS AL CONTADO Y ADEMAS EL **5 o|o** SOBRE LOS ABONOS Y CANCELACION DE CUENTAS CORRIENTES

OBSEQUIARA

al Patronato Nacional de la Infancia

LA Casa Muzard

Resérvenos sus compras para el 3 de Septiembre



GRIMM Y KERN

ARTICULOS DE ESCRITORIO

Papeles y Cintas

PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

PRECIOS MODICOS



Millares de curaciones y el constante favor de los médicos del mundo entero, vienen hoy á consagrar la eficacia segura y absoluta de esta obra maestra, única, de la Medicina:

El Depurativo Richelet

cuya composición eminentemente científica le constituye en el más autorizado, al propio tiempo que el más poderoso específico contra los vicios de la sangre, todas las enfermedades de la piel y de la circulación, las úlceras de la pierna y las manifestaciones sifilíticas

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. | Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 8, r. de Belfort, Bayonne (Francia).

Curación Radical

de las

BRONQUITIS CRÓNICAS
CATARRO PULMONAR
RESFRIADOS, PLEURESIA



Verdadero Específico de la

TUBERCULOSIS PULMONAR

Recomendado por el Cuerpo Médico y usado en los Hospitales, Sanatorios, Dispensarios, etc.

Depósito General: E. LOGEAIS
37. Avenue Marceau, PARIS.

Depositarios para Chile } En Santiago DROGUERIA FRANCESA

Agente General para Chile.
R. COLLIÈRE, Casilla 2265, SANTIAGO

LA RIOJANA

ESTADO 64 - 72 --- Teléfono Ing. 438

OFRECE A PRECIOS REBAJADOS

Gersinas pura lana mt.	$ 12.80	Seda D|a., especial para trajes, colores de alta novedad, mt.	$ 15.00
Sarga lana, todos colores, mt.	8.25	Espumillas seda D|a., mt.	14.50
Gabardinas en todos colores	15.90	Raso princesa, mt.	22.50
Tricotinas colores de moda, mt.	15.80	Charmeuse seda, lindos colores, mt.	29.50
Mate Noveda, colores de última creación, metro	16.50	Crep Meteor, mt.	35.00
Velos de hilo lisos, Gran variedad de colores, mt.	3.00	Crep Georget de hilo metro	8.00
		Espumillas 1|2 seda, mt.	6.00

MARTINEZ, BLANCO Y CIA.

2-1

Cañería

Para AGUA y GAS
REALIZAMOS
Enrique Rawlins & Co.
SANTO DOMINGO 855

4-1

Capas y Gorras

PARA CHAUFFEURS
A precios bajos
DELICIAS 2378
Entre Avenida España y República

4-1

Sociedades Anónimas

Sociedad EXPLOTADORA de TIERRA DEL FUEGO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 12 de Setiembre, a las 3 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial de este puerto, con el objeto de presentarles la Memoria y el Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio.

Los accionistas que deseen recibir el próximo dividendo en Letras sobre Londres, deben dar aviso por escrito antes del 9 de Setiembre, día en que se fijará el tipo de cambio para el pago en moneda corriente.

No se dará letras por menos de £ 25.

El registro de accionistas estará cerrado desde el 2 hasta el 12 de Setiembre, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 27 de Agosto de 1919.

EL DIRECTORIO.

12-1

Compañía de Refinería de Azucar de Viña del Mar

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Citación

A pedido de más del número de accionistas requerido por el artículo N.o 34 de los Estatutos Sociales, se cita a asamblea general extraordinaria de accionistas, que se verificará el Miércoles 3 de Septiembre, a las 2 P. M., en el local de la Compañía, calle Urriola N.o 184, con el objeto de tratar sobre aumento del capital y la forma en que se efectuará, con la respectiva modificación de los artículos 5.o y 6.o y demás pertinentes de los Estatutos.

No habiéndose verificado la primera reunión, por falta de quórum, se previene que la nueva reunión se efectuará con el número que asista, según el artículo 42 de los Estatutos Sociales.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el Domingo 24 hasta el Miércoles 3 de Septiembre, ambos inclusive.

Valparaíso, Agosto 21 de 1919.

EL DIRECTORIO.

2-1

Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager

DIVIDENDO FINAL

Desde el 10 del presente mes se pagará a los Señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía en Valparaíso, y en el Banco Anglo-Sud-Americano Ltdo., en Santiago, el dividendo final acordado en la Junta General de Accionistas del 29 del mes próximo pasado.

Los Accionistas que deseen percibir su dividendo en letras sobre Londres, se servirán avisarlo, por escrito, a la Gerencia, hasta las 12 M. del 6 de Septiembre. En su defecto, se les pagará en moneda corriente.

El Registro de Transferencias de acciones permanecerá cerrado hasta el 9 del presente inclusive.

Valparaíso, Septiembre 1.o de 1919.

EL GERENTE.

9-1

C. S. A. V. COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

VAPOR "IMPERIAL"

Capitán Gregory, EL MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE, a las 16 horas

VAPOR "PALENA"

Capitán Mathias, EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, a las 16 horas.

Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY, PAYTA y CRISTOBAL, donde llegarán después de ATRAVESAR EL CANAL, EL 17 Y 24 DE SETIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.

Tendrán espléndidas conecciones con vapores PARA Y DE EUROPA, y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS Y NEW YORK, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En ANTOFAGASTA y ARICA combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA PIMENTEL

EL VAPOR "CACHAPOAL"

Capitán Domaccin, saldrá para PIMENTEL e intermedios el Sábado 6 de Setiembre, a las 16 horas, con escala en COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, Ilo, MOLLENDO, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Eten y Pimentel.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera, esquina de Moneda.

SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos N.o 946; Expreso Villalonga, Agustinas 848; y Cía. Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

ONTERE PLAZA
Gerente.

Plantaciones de la Hacienda Guindos

Año XXIII

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo criadero tiene de venta en el presente año, está a disposición de los interesados, y se entrega gratis o se remite de igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su agencia en Santiago:

AGUSTINAS No. 1128

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades, cuanto a su buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas, se atienden exclusivamente en la referida agencia.

BRUNA SAMPAIO y Cía.

VALPARAISO: BLANCO 853
SANTIAGO: HUERFANOS 768

OFRECEN

PINTURAS EN PASTA, AMERICANAS, PARA USO COMUN.
"BRINISTOOL", IMPORTADAS DIRECTAMENTE
PASTA DE ZINC-PINTURA EN PASTA NEGRA, AMARILLA, AZUL, VERDE, PINTURA DE OXIDO ROJO

Mueblería y Peletería VIENESA
EN FORMACION
El 5.o Club de Muebles y Pieles, Cuota semanal $ 6

Se admiten inscripciones de provincias, pedir prospectos. También se venden muebles con grandes facilidades de pago.

AHUMADA 5. CASILLA 2635
TELEFONO INGLES 2783



PREVENTIVO
y el mejor curativo para la GRIPPE, son las Píldoras azucaradas de Sulfato de
QUININA
Exija nuestra marca en todas las Boticas.
LABORATORIO CHILE
Santiago

4-1



TATTERSALL

Trasbordo de ganado

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes del Sur, que tenemos un empleado especial en LINARES para trasbordar el ganado que venga a CONSIGNACION DEL TATTERSALL, para lo cual rogamos dirigir sus telegramas, anunciando el ganado a SEGUNDO GALVEZ. — LINARES, HOTEL COMERCIO.

7-1 EL GERENTE.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 1.o de Septiembre de 1919

Primera Sala.— 3 Guillermo Murray con de la Jara, con trámite. 2 Demás no vistas o suspendidas.

Segunda Sala.— 1 Barbagelata Hnos. con Antonio Soto y otro, en acuerdo.

Las demás no vistas.

Don Carlos Edwards S. con don Carlos Esteven S. alegaron en la 1.a.

Fallada de acuerdo:

Maximiliano Roldán con Fisco c. fondo, sin lugar; redactor señor Ministro Silva.

Desertado:

Cía. Lautaro con Daniel Olivo, c. fondo.

CORTE DE APELACIONES

Movimiento del 1.o de Septiembre de 1919

Primera Sala.—1 Moles v. de A. con Montauban, trámite; 2 Banco Garantizador Valores con Waddington, suspendida; 3 Banco Garantizador Valores con Sociedad Fca. Cemento La Cruz, confirmada; 4 Banco Garantizador Valores con Sociedad Cemento La Cruz, revocada; 5 Roberto Negri y Cía. (cuentas del Síndico, embargo), suspendida.

Falladas de acuerdo:

Jara, recurso de hecho, ha lugar; Ovalle y otros con Muñoz, confirmada; Contra Muñoz y otros, confirmada; Sepúlveda v. de S. con Fisco, confirmada.

Alegó:

En la 3.a y 4.a don Carlos Johnson Gana, confirmando.

Segunda Sala.— 1 Contra Angel C. Delfín, confirmada; 2 Carlos Cañas con Ismael Beytía, revocada; 3 Luis Rozas A. con FF. CC. del Estado, confirmada; 4 Sucesión Gaspar del Río con Establec. de Beneficencia, confirmada; 11 y 12 Juan Alemany, quiebra, trámite.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

Pedro Semmartre con Carmen Rosa Bustos.

E. y W. Hardt con Cía. Alemana de Transportes, confirmada.

Alegaron:

En la 1.a don Héctor Arnaldo Guerra, revocando; en la 2.a don Neftalí Cruz con don Daniel González; en la 3.a don Arturo Avendaño R. con don Arturo Ureta; en la 4.a don Galvarino Gallardo Nieto con don A. Zegers.

Tercera Sala.—1 García con Rosales, confirmada; 2 Sociedad Productores de Frutas con Rosales y Díaz y Cía., confirmada; 3 Jaramillo con Talabeta, mal anunciada; 4 Paraud con Gallardo, suspendida; 5 Municipalidad Calleuque con deudores morosos, confirmada; 6 García con FF. CC. del Estado, prescripta; 7 Iñiguez y otros con Pozo y otros, suspendida; 8 Bordy v. de R. con Rivadeneira, confirmada.

Fallada de acuerdo:

Municipalidad de Melipilla con Cousiño y otros.

Alegaron:

En la 1.a don Vicente Huidobro con don Benjamín Arrieta; en la 2.a don Carlos Manríquez con don Carlos Manríquez; en la 5.a don Ernesto Barros, confirmando; en la 6.a don Bernardino Herrera, revocando.

Cuarta Sala.—1 Sumario por estafa a la Soc. I. Chilena, confirmada; 2 Contra Mauricio Yáñez, aprobada; 3 Pedro J. Montes con Juan de D. Plaza, trámite; 4 y 5 V. Rebosione con Jabonería San Pedro, alegatos.

Fallada de acuerdo:

Contra Pedro Villa, revocada.

Alegaron:

En la 1.a don Rigoberto Lira con don M. Victoriano C.; en la 4.a y 5.a don Alejandro Greeck con don Abel Célis.

Quinta Sala.— 1 Villeta, recurso de hecho, suspendida; 2 Villeta, recurso de hecho, suspendida; 3 Seid de P., recurso de hecho, ha lugar; 4 Donoso con Espino, acuerdo y trámite; 5 Guttmann y Cía. con Hurwagen, trámite; 6 León con Bohm, mal anunciada; 7 Podlech con Fisco, suspendida; 8 Wedeles con Ade, suspendida; 9 Yates y otro con Castro v. de L., trámite; 10 Fisco con Muñoz y otro, sin tribunal; 12 Fra con Quezada y otro, sin tribunal; 13 Fra con Quezada y otro, precautorias, sin tribunal.

Fallada de acuerdo: Moder con Piwonka.

Alegaron:

En la 3.a don Luis Agüero Pérez con don Ernesto Peña; en la 9.a don Alfredo Moreno revocando; en la 4.a don Héctor Arnaldo Guerra, confirmando; en la 10.a don Isidoro Vásquez Grille, confirmando.

PRIMERA SECRETARIA

Ingreso criminal

Contra Pedro Rojas, Curicó; Contra José Galaz, 1er. Juzgado; Contra José Galaz, 1er. Juzgado; Contra Felipe Robles, 1er. Juzgado; Contra Adela Contreras, 1er. Juzgado; Contra Alfonso Olivares, 1er. Juzgado; Contra Margarita Schultz, 1er. Juzgado; Contra José Carguino, 1er. Juzgado; Contra Víctor Martini, 1er. Juzgado; Contra Roberto Lorca, 1er. Juzgado; Contra Luis Escobedo, 1er. Juzgado; Contra Hernán Becker, 1er. Juzgado; Contra Cayetano De Vila, 1er. Juzgado; Contra Ana Villalobos, 1er. Juzgado.

Ingreso civil

Recurso queja J. Román Leiva, 1.a instancia; Recurso queja Roberto Larraín D., 1.a instancia; Herrera con Herrera, Santa Cruz; Medina con Arratz, 1.o Juzgado; Carcea con Rut. Fco. Guerra, 5.o Juzgado; Santelices con Municip., 5.o Juzgado; Castelleti con Limancí, 3er. Juzgado; Martínez con Valenzuela, 4.o Juzgado; Vera con Vera, 4.o Juzgado.

SEGUNDA SECRETARIA FABRES

Ingreso civil

Contra Cisternas José Luis Coo, 1.o Juzgado; Adolfo Wolhrath con Amador Mujica, 5.o Juzgado.

Ingreso criminal

Contra Alberto Sanhueza, 1er. Juzgado; Contra Juan Zúñiga, 1er. Juzgado; Contra José Carulfo, 1er. Juzgado; Contra Rafael Godoy, 1er. Juzgado; Contra Mateo Guilanart, 1er. Juzgado; Contra Arturo Guerra, 1er. Juzgado; Contra Teresa Bustos, 1er. Juzgado; Contra Manuel Mora, 1er. Juzgado; Contra Angel Bahrs, 1er. Juzgado; Contra Elías San Román, 1er. Juzgado; Contra Elías San Román, 1er. Juzgado; Contra Alfredo Vergara, 1er. Juzgado; Contra Alfredo Fernández, 1er. Juzgado; Contra Feliciano Soto, 1er. Juzgado.

CORTE SUPREMA

Observaciones sobre su labor

Más lenta aún que la labor de la primera quincena de Agosto ha sido la realizada por este Tribunal en la segunda quincena, pues escasamente se han fallado ocho causas. Esto hace pensar en la conveniencia de establecer derechos a favor de los señores Ministros por cada fallo que dicten, ya que todos los demás sistemas no dan resultados.

La labor realizada hasta hoy por cada Ministro, desde comienzos de año es la siguiente:

Nombre	Fallos redac.
Fóster	19
Figueroa	19
De la Cruz	18
Salas	15
Zenteno	14
Moreno	14
Silva	14
Rodríguez	13
Castillo	13
Marín	12
Rojas	10
Varas	7

Aún no se designa redactor en las siguientes causas, cuyas vistas, como puede verse, terminaron en algunas hace ya cerca de un año: Braun y Blanchard con Fisco (el 15 de Noviembre de 1918); García con Henríquez (el 19 del mismo mes); Troncoso con "La Voz" de Bulnes (el 29 del mismo mes); Garcés con Canal Negrete (el 11 de Diciembre de 1918); Eguiguren con Guzmán (el 27 del mismo mes); Lhoste con Santander (el 30 del mismo mes); Municipalidad de Carampangue con la de Arauco (el 3 de Enero de 1919); López con Grandbourg (el 7 de Abril de 1919); Badilla con Sharpe (el 15 del mismo mes); Encalada con Zúñiga (el 2 de Mayo de 1919); López Gama con Squire (el 8 del mismo mes); Canales con Silva (el 10 del mismo mes); Marfil con Vigoroux (el 28 de ese mes); Valenzuela con Holguren (el 3 de Junio de 1919); y Alfredo Torres, curador de Urrutia (el 16 de Abril de 1919; Sucesión Santiago Luna (el 28 de Junio de 1919); Gana con Bischoffshausen (el 27 del mismo mes); Soza con Jackson (el 30 del mismo mes); y Fisco con Chijani (el 2 de Julio de 1919).

Inspección de Alcoholes con Letelier; Smiths y Assler con Ferrocarriles; Barahona con Fisco; Menchaca con Chavarría; Garaventa con Municipalidad de Valparaíso; Palma con Compañía Lautaro; Cortés con Rodríguez; Rodríguez con Figueroa; Blanco con Banco Nacional; Fuentevilla con Quiroga; Roldán con Fisco; Chile Exploration con Municipalidad de Calama; Becerra con Compañía Inglesa de Vapores; Tirúa con Fisco; Marticorena con Municipalidad de Santiago; Anguita con Banco Santiago; Basten con Dominichini; Fontecilla con del Río; Interdicción Fritz; Aedo con Solar, y Rojas con Espoz.

El señor Figueroa Lagos todavía no redacta sentencia en el juicio de Tobar con Fisco, que se le entregó con ese objeto el 18 de Noviembre de 1918.

El señor Rojas tiene en su poder con idéntico fin, el expediente de Herrera con Villeta, desde el 7 de Junio de 1919; el señor Varas, los de Bolsa de Comercio con Mundt, desde el 8 de Abril de este año; de Medina con Schichlianicoff, desde el 21 de Marzo de 1919, y de Grez con Morales, desde el 1.o de Julio de 1919; y el señor Fóster Recabarren, los de Hoedgens con Compañía de Lota, desde el 18 de Junio de este año; y de Labbé con Dufeu, desde el 28 de Junio de 1919.

Sólo los señores Salas y Marín se encuentran sin ninguna sentencia por redactar.— J. P. C.

PATENTE DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores solicitando del Supremo Gobierno patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don DIEGO SILVA HENRIQUEZ, para "Una coraza de cemento armado para silos y estanques, en reemplazo de la freta".

Don GUILLERMO MICHEL, para "Un nuevo combustible líquido para motores a explosión, el que también puede utilizarse para producir calor o luz en anafes o lámparas".

Don LUIS ALBERTO LEVER, para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de sales, y especialmente nitrato de soda".

El señor THOMAS HANCOCK, para "Mejoras en la fabricación de reflectores o espejos de metal".

El señor CARL ANTON OVESON, para "Mejoras en máquinas para trabajar maderas de formas irregulares".

El señor JOHN T. THOMPSON, para "Mejoras en los medios para lubricar la munición antes de meterla en la cámara del fusil".

Los señores KARL E. PEILER y EDWARD H. LORENZ, para "Mejoras en máquinas modeladoras de vidrio".

La INTERNATIONAL RADIO-TELEGRAPH Co., de Pensilvania, para "Mejoras en los métodos y aparatos para recibir mensajes inalámbricos aún cuando se presenten perturbaciones atmosféricas".

La SOCIEDAD MORRIS AUTOMATIC SCALE COMPANY, de Pensilvania, para "Un nuevo modelo de romana o máquina pesadora, especialmente aplicable al peso de líquidos".

La SOCIEDAD METALURGICA CHILENA CUPRUM, para "Un nuevo procedimiento para tratar con una solución acuosa de salitre, minerales crudos o tostados de baja ley, y en especial minerales de oro y plata".

En cumplimiento de las disposiciones supremas reglamentarias de las patentes de invención, se da el presente aviso, y se previene al público que las oposiciones de los que se consideren perjudicados en sus derechos, se aceptarán en esta Oficina durante 30 días a contar desde esta fecha.

Santiago, 2 de Septiembre de 1919.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Sociabilidad Obrera

Una delegación porteña en Santiago.—El Domingo, una delegación de obreros gráficos estuvo en esta capital a conferenciar con los miembros de esta Junta sobre los últimos acuerdos, para la realización del Congreso Gráfico que se verificará el 18 de Septiembre.

Componían esta delegación los señores Adán Mayorga P. y Alfredo Cuadra, presidente y tesorero, respectivamente, del Comité Porteño, quienes eran esperados en la Estación Mapocho por la Junta Organizadora de este Congreso, el secretario general de la Federación, el presidente de la Unión de los Tipógrafos y muchos otros colegas.

Durante la tarde fueron galantemente atendidos por estas personas, visitando los principales paseos públicos de esta ciudad.

Cerca de las 5 de la tarde concurrieron al local de la Junta para finiquitar y puntualizar los últimos acuerdos en orden a realizar en la mejor forma posible la reunión de los gráficos de la República.

En esta ocasión—como en todas las anteriores—se dejó ver la verdadera armonía que reina entre los colegas porteños y santiaguinos, produciéndose perfecto acuerdo en todos los puntos que se discutieron y resolvieron.

La comisión visitante hizo entrega al tesorero de la Junta don Félix López, de la suma de 600 pesos, dinero con que contribuye Valparaíso para subvenir a todos los gastos que demande la realización de este Congreso, según existía convenio.

Sin embargo, dada la enorme carestía de la vida, se convino en que la cuota con que contribuyan ambas ciudades es reducida. Los representantes tanto de Santiago como de Valparaíso se comprometieron a recurrir al gremio a fin de que responda a este nuevo llamado que se le hará para salvar esta situación.

La primera asamblea solemne que se efectuará será el 18 de Septiembre, a las dos de la tarde.

Los delegados de provincias llegarán a Santiago el Miércoles 17 en la noche, o bien el Jueves 18 en la mañana.

La exposición se inaugurará el Domingo 21 y se clausurará el 28 del mismo mes.

El banquete oficial con que se despedirá a las delegaciones será el Domingo 21 a medio día, en el local que oportunamente se elegirá.

La delegación porteña partirá a Valparaíso por el expreso de la tarde, siendo despedidos por los mismos que los recibieron, reiterándose nuevamente los votos de viva simpatía de que están poseídos todos los miembros del gremio de Valparaíso y Santiago.

Gran manifestación al señor Agustín Vargas.—Se sentaban alrededor de la mesa artísticamente adornada de flores y en forma de U, a las 12 1|4 del día, todos los directorios y socios de los distintos centros.

Presidían la mesa los señores Agustín Vargas, Pedro José Infante, Alfredo Rossi, Eduardo Montes G. H.. Excusaron su inasistencia los señores Alejo Lira Infante, Bernardo Fuenzalida, Luis Undurraga F., Arturo Troncoso, Guillermo Viviani y Francisco Javier Labbé.

Asistieron los siguientes señores en representación de los centros: Del Círculo Arturo Prat, Alfredo Rossi, Carlos Barra, Misael Pradenas, Orcar Guzmán, Demóstenes Elgueta, Juan Alliste, Romelio Rodríguez, Juan Rojas, Juan B. Migeet y Pedro Veas, Lucas Miranda, Víctor M. Soto, Manuel Vaché, Enrique Espinosa, Lázaro Salazar, Alfredo Vargas, José María Azócar, Marcos Acevedo y Pedro N. Lagos; del Centro Santiago, Amador Morales, Justo Pastor Pérez, Julio Salinas, Pastor Fdo. de Torres, Celedonio Echeverría, Silvestre Herrera, Manuel Rivera, Luis Valenzuela, Francisco Barros, Jorge Jara; Centro Independencia: Bernabé Parra, Juan A. Zapata, Juan González, Antonio Fuentes, Benjamín Castro; Centro Moisés Castillo: Manuel Cisternas, Angenor Ubilla, Manuel Ibarra, Pedro Andrade, Saturnino Esquivel; Centro Ñuñoa: Eduardo Montes, Manuel Espinola, Agustín Cuevas, Manuel Guzmán; Medina, Chávez y Zamorano; Centro Ejército Libertador: Fermín Leytón, César Ibar, Alfredo Traslaviña, Amador Verdugo, Clodomiro Farías, Domingo Durán, Juan Fuentes, José G. Corvalán y Miguel Leiva; Centro 21 de Mayo: Carlos Reyes, Francisco Reyes, Jaime Sampol, Homero Silva; Centro Andacollo: Agustín Jáuregui; Centro Chile: Oscar Droguett, Francisco H. Núñez; Centro Cristóbal Colón: Juan Gutiérrez, Alberto Raposo, Germán Torres, Rafael Salgado, Juan Bta. Castro; Centro Chacabuco: Germán Larrachea, Roberto Maldonado, Tomás E. Carvajal, Amable Sánchez; Centro Diego Portales: Vicente Ramírez, Benito Quiroz; Sindicato de Empleados: Andrés E. Díaz.

Ofreció la manifestación el presidente del Consejo Provincial don Alfredo Rossi, con un elocuente discurso; siguieron en el uso de la palabra los señores Luis S. Díaz, a nombre del Centro Chile; señor Espinola, del Centro Ñuñoa; Morales, del Centro Santiago; Raposo, del Centro C. Colón; Quiroz, del Centro Diego Portales; Parra, del Centro Unión y Círculo Arturo Prat; el señor Oscar A. Godoy, don Pedro José Infante, el festejado don Agustín Vargas, que en elocuentes palabras agradeció la manifestación y prometió seguir trabajando en bien y adelanto de la Unión Nacional; cerró la manifestación el secretario del Círculo Arturo Prat, señor Pedro N. Lagos.

Sociedad La Democracia.—Hoy sesión de directorio, se encarece la asistencia de la comisión de contabilidad y reforma de estatutos.

Los Miércoles, clase instructiva para los socios que ignoren el baile.

Unión de Pideeros y ramos similares en resistencia.—Se cita al gremio a asamblea para el Miércoles 3 del presente, especialmente al personal de la Fábrica La Genovesa, a las 8 P. M., local San Francisco 180.

Estudiantina Esmeralda.—El Miércoles 3 de Septiembre se llevará a efecto una velada a beneficio de los fondos sociales. Tomará parte el cuadro Vital Aza y los señores Luis Barra, Polo Jorquera y Luciano López.

La fiesta se llevará a efecto en Bascuñán 542, a las 9 1|4 P. M. en punto; las entradas están a disposición del público, su valor es $ 1, las señoritas tienen entrada libre.

La estudiantina presentará la mayor parte de sus ejecutantes, los que tomarán parte en el baile social.

Federación de Pintores y Ramos Similares en Resistencia.—En sesión celebrada el Domingo, se acordó enviar una nota de protesta a la Federación Local Santiaguina.

Se presentaron como socios y firmaron el libro de registro los señores Carlos E. Pizarro y Bruno Pizarro.

—Cítase a la comisión de contabilidad para hoy, a las 7 P. M., para alistar el balance general.

Sociedad Camilo Henríquez.—En la asamblea del Jueves último se nombró una comisión de las siguientes personas: Pablo Moya, Pedro 2.o Rúa, Nemecio 2.o Blanco, Nicanor Baltierra, Ernesto Concha, Horacio Heredia, Domingo Salas, Luis Alcalde, Rudecindo Quiroz, Toribio Soto, Humberto Castro, Rigoberto Rojas, Zoila Valenzuela, Demofila San Martín, Belarmino Molina, Juan Fuentealba, José Parra y Félix Muñoz.

Se cita para hoy, a las 2 P. M., a esta comisión para presentar su petición a la Empresa "Zig-Zag".

Conferencia cultural.—Bajo el patrocinio del Consejo Federal N.o 1, tendrá lugar el Jueves próximo, a las 8.30 P. M., en el local social, Bascuñán Guerrero 542, una conferencia de carácter cultural, a cargo del periodista argentino señor Félix Carrón Ferri.

Se invita a todos los federados y demás consejos hermanos.

Consejo Federal Ramo de Maletería.—Cítase a junta general para hoy, en San Pablo 1636, para tratar sobre el próximo movimiento del gremio.

Sindicato Obrero de Fábricas de Espejos, Vidrieros y Ramos Similares.—Cítase a junta de directorio para el Jueves, a las 8 P. M.

Sección de Socorros Mutuos del Sindicato de Chauffeurs.— Cítase a reunión ordinaria de directorio para hoy, a las 9 1|2 P. M.

Academia de Baile Luis A. Acevedo.—Hoy Martes, a las 9 P. M., junta general; asistencia muy recomendada y en especial para el señor R. Ibarra, pro-secretario; el Jueves, tertulia instructiva con orquesta.

Sociedad Universal.—Hermosa resultó la matinée-concert y rifa privada que había preparado la comisión de fiestas de esta sociedad, a fin de incrementar con su producto los fondos sociales y la que se efectuó en el teatro-salón de esta institución, el Domingo 31 de Agosto próximo pasado.

—Corresponde pagar la cuota mortuoria anticipada número 19, la número 18 corresponde a los herederos legítimos del ex-socio jubilado señor Braulio Cornejo (Q. E. P. D.) fallecido recientemente.

—Insignias sociales valen $ 3.

—La correspondencia debe ser dirigida a la secretaría Arturo Prat 1242.

—Los socios deben dar aviso oportuno de su cambio de domicilio.

Academia de Baile La Esperanza.—Hoy clase instructiva, a la hora de costumbre.

Mañana, junta general.

Local, Arauco 1050.

Sociedad Dueños de Peluquerías.—Presidida por don Juan L. Villegas y con asistencia de más de doscientos socios se efectuó la junta general, el 28 de Agosto próximo pasado, para tratar el pliego de condiciones de la Federación de Peluqueros, y después de un prolongado debate se acordó comunicar a la Federación que se ha sido aprobada la tarifa siguiente:

Las casas de primera y segunda clase cobrarán, como mínimum, un 40 por ciento más sobre la actual tarifa, debiendo cobrar las lociones nacionales las casas que hoy día no lo hacen.

Las casas de tercera clase cobrarán 20 centavos más sobre la actual tarifa, en cada servicio.

Las de cuarta clase, cobrarán 10 centavos más sobre la actual tarifa, en cada servicio.

La Federación se encargará por medio de sus asociados, de exigir el cumplimiento extricto del presente acuerdo.

Centro Social y Deportivo Unión Teatral.—Se cita a junta general extraordinaria hoy Martes, a las 8 1|2 P. M.

Local, San Pablo 1240.

Federación Obrera de Chile.—Consejo N.o 1.—Sección Providencia.—Cítase a los consejos a reunión diaria durante la huelga de 10 a 12 A. M. y de 7 a 9 P. M., y en tiempos normales el día Jueves, de 7 a 9 P. M.

Local de reunión: Providencia 1888.

Unión de Matronas de Chile.—El directorio de esta institución recuerda a las señoras socias que hoy, hay clase a las 4 P. M., en la Maternidad de San Borja. También se impondrá a las consocias una idea en favor de los obreros del norte sin trabajo, y que se espera la cooperación de todos.

Sociedad Gremio de Abasto.—Cítase a sesión de directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Arturo Prat 1242.

Unión en Resistencia de Laboradores en Madera.—Cítase a sesión extraordinaria para hoy, a las 8.30 P. M.

Federación de Zapateros y Aparadoras en Resistencia.—Cítase a sesión para hoy, al directorio y delegados de las fábricas y el Jueves a asamblea general, San Francisco 180.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio: Delicias 1153. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tel. Ing. 1414. Tel. Nac. 1333.

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

ALCIBIADES CARRILLO
Trasladóse Compañía 1926. Casilla 1214.

J. ENRIQUE COSTA y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 466. Casilla 3211. Teléfono 966.

CLARO y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2385.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

PEDRO DAZA BRANTES
Morandé 440. Casilla 2861.

JORGE ERAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Estudio: Morandé 434.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 936. Teléfono Inglés N.o 3324. Desde las 9 A. M. hasta las 6 1|2 P. M.

LADISLAO ERRAZURIZ
HERNAN LEIGH BAÑADOS
De 2 a 5. Alameda 1902.

HERMAN ECHEVERRIA C.
Morandé 244. Domicilio, Carrera 172.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3634. Teléfono 930.

MARTIN Y HERNAN FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

DANIEL FELIU Y OSCAR FELIU H.
Merced 854. Teléfono 582. Casilla 3277.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales. — Morandé 356. Teléfono 1956.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Estudio y domicilio Santo Domingo 1175. Consultas de 10-11 y de 5-6.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Morandé 450. Piso 2.o, Oficina 23. De 10-11 y 15.17.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

VICTOR CELIS MATURANA
LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2353.

ABRAHAM KONIG
Serrano 206. Casilla 1192.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléf. 2077.

FERNANDO MOLLER BORDEU
ROBERTO URZUA PUELMA
Morandé 291. Piso 2.o. Of. 14.

MANUEL OLIVA
Abogado. Estudio: Galería Alessandri. Oficina 11-A y 13-A. en bajos.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 251. Teléf. 363. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

ARMANDO QUEZADA ACHARAN
PEDRO AGUIRRE CERDA
BENJAMIN JIMENEZ S.
Casilla 2861. Morandé 432.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1163. Casilla 855.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas: 2-5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa, 3 años médico director Hospital, Ojos, Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1 1|2-4. Clínica y Pensionado. Av. Matta 1131. De 9-10.

Dr. AGUILAR
Cirugía. Sífilis. Enfermedades señoras. Consultas: 1-3. San Isidro N.o 229.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2-3 1|2. San Francisco 116.

Dr. ARAYA ECHEVERRIA
Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electroanestésicas. Catedral 1867.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626 2-4.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 3-6. Casilla 2563.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 2-5. A. Prat 80. Teléfono 6012.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3-6.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Delicias 210. De 1-3.

Dr. JOSE MARIA BUSTOS
Oculista. Vergara 134. De 1-4. Teléfono 2204.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. 2-4.

Dr. LUCIO CORDOVA
Medicina general. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2. Monjitas 380.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis. 10-12. Huérfanos 2311 y 2-5. Bandera 62.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio clínico. Delicias 863, (frente a Estado). Consultas de 4-6. Teléfono 2483.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9-10 y de 1-4.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de San Vicente. 1-3. Compañía 1309. Teléfono Inglés 596.

Dr. EMILIO CADIZ
Graduado en París, 2 a 4. Alonso Ovalle 1660.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 729.

Dr. W. E. COUTTS
Estudios en Inglaterra. Consultas de 1-5. San Martín 372.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 1-6.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex-Médico Residente Hospital Niños, Catedral 1882. Teléf. 254, de 1 a 3.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, Sífilis. Consultas: 1-4. Vergara 474.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.
Medicina interna. Consultas de 11 a 12. San Ignacio 248.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de Niños y Ortopedia. Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2-3 1|2.

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Teléfono 1178. Consultas: 1 1|2 a 4.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1|2 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas de 2-4. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1 1|2-3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico legista. Cirugía, partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 1-3.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel, Sífilis, Urinarias. Compañía 1470. De 2-5.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5, Huérfanos 1353.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños. Consultas de 1-3. San Martín 41.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Dr. Félix Grohnert B.
Castro 238.—Consultas: 2-6

Dr. ENRIQUE GONZALEZ
Estudios Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. 2-4. Castro 105.

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas 2-4. San Martín 503 esq. Catedral. Teléfono 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia. Partos, enfermedades señoras, 1-3. Casilla 1551. Teléf. 2789. San Martín 272.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-4. Delicias 1367. Tel. 2541.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.
Partos, señoras, niños. Se trasladó a Carmen 77. Consultas 1-3 1|2.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 1-4. Delicias 253.

A. ICAZA BARROS
Médico-cirujano. — Bandera 736. Teléfono 233. Casilla 3540.

Dr. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-5. Santo Domingo 623.

INSTITUTO MEDICO
de Fisioterapia, diagnóstico, Director Dr. Fraga. Estudios Europa. Medicina general. Enfermedades señoras. Reconocimiento enfermedades métodos modernos. Exámenes: sangre, orinas, desgarro, secreciones, etc. Rayos X. Electricidad médica. Radioterapia. Tumores del útero sin operación. Alameda 540-A, de 2-4.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. ANDRES KOENIG
Medicina interna. Sífilis. Claras 549. 2-3 1|2.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas: 3 1|2-5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. LEA PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. 1-3.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago, Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel, partos, enfermedades de señoras. 2-4.

Dr. MALBRAN
Bandera 726. Enfermedades mentales y nerviosas. 2-5.

BASILIO MUÑOZ P.
Médico-cirujano. Consultas de 3|4. Catedral 1588.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias, sífilis, Lira 21. 5-7.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Sífilis, Venéreas. Prat 356. De 6 a 7.

Dr. MOUAT S.
Ginecología-partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica, Dr. Korner. Brasil 25. Consultas: 1-4.

CORA MAYERS G.
Médico-cirujano. Niños y señoras: consultas de 4-6. Compañía 1607.

DOCTOR MOORE
Profesor de enfermedades génito-urinarias. Piel. 2 a 6. 110 Vergara.

Dr. ITALO MARTINI G.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. LUIS MIRANDA
Residente Hosp. San Vicente. — Santo Domingo 2959. De 1-4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio Clínico. Consultas: 3|4 Dieciocho 268.

Dr. MONTERO
Prof. de dermatología. sifilografía. Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Consultas: 2-4. Compañía 1770.

Dr. OSTORNOL
Medicina general. Catedral 1275. Teléf. 1718. De 11-12 y 1-3.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 382. Consultas: 2-4. Trasladóse Teatinos 336.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Sto. Domingo 1646. Teléf. 2152. Consultorio: Sto. Domingo 1695. 1 a 4.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de niños. Sto. Domingo 320 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 3415.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2-4. Ejército 119.

Dr. PAREDES F.
Especialista enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, cirugía. Amunátegui 38. De 2-4.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

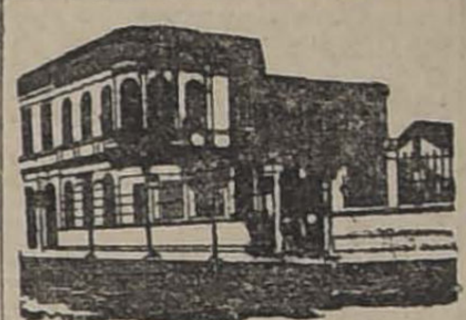
Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2844. De 3-5.

Dr. PRADO REYES
Cirujano jefe Hosp. San Juan de Dios. Cirugía. Enfermedades señoras. San Francisco 70. De 1-3. Teléf. 1484.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Consultas: 5-7. Teléfono 277.

Dr. MIDDLETON CRUZ
Oídos, nariz, garganta. Trasladóse: Miraflores 540. 4-6.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades señoras. Sífilis. — Lunes, Miércoles, Viernes 1-3. Martes, Jueves, Sábado: 5-6.— Merced 304. Teléfono 3329.



SANATORIO
GRAN PENSIONADO PARTICULAR
Para señoras y caballeros. Asistido por médicos especialistas. Operaciones y tratamiento médico de diversas enfermedades; aislamiento para dementes, nerviosos y fiebres. Sección especial partos. Avenida Matta 586.
Dr. AQUILES RIVEROS

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 5-7.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1-3. — Trasladóse Agustinas 1660.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa, Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. FDO. ROMERO AGUIRRE
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía.—Catedral 2429.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades señoras. Partos. Atención nocturna. Riquelme 52.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Medicina interna, estómago, intestinos. Rayos X. Moneda 821. De 1-3.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1-4. Teléfono 2791.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 1-3, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 276. Teléfono Inglés 1344.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: 1-3.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. De 3-2-5.

Dr. ULLOA
Interna. Venéreas. Niños. Puente 556. 1-4. Independencia 1726. 10-12.

DOCTORA ERNESTINA PEREZ
Estudios en Europa. Se trasladó a Merced 629.—Consultas: 2 a 4 1|2.

Dr. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Monjitas 312. Teléfono 2895.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 3-4. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. A. VALENZUELA R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas 2-4.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas 4-6. Delicias 2646.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general, ginecología. Consultas: 1-3, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. VIDAL OLTRA
Sífilis. Medicina interna. De 4 a 6. Laboratorio Clínico. Riquelme 44.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 606. Consultas: 1 1|2-3 1|2.

DANIEL YAÑEZ G.
Sífilis. Venéreas. De 3|5. Moneda 1035.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas: 1-3. Teléfono 111 Parque.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606 Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann.
914 Consultas: de 2-4 1|2. Catedral 1988.

Dr. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. 2-4. Policlínica, 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

E. AYLWIN T.
Dentista. Casilla 3972. Merced 366.

M. AYLWIN T.
Estudios Europa y Estados Unidos. Delicias 261. Casilla 3973.

A. ARREDONDO REYES
Dentista. Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2274 (Portal Edwards).

LUIS R. BERRIOS MENDEZ
Dentista. Clínica del Dr. Valenzuela Basterrica, Huérfanos 1616. Teléf. 1616.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 985.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad puentes, coronas. Estado 250.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ
Dentista. Cirugía dental, extracciones difíciles. A. Prat 1556.

SALVADOR CASTILLO U.
Jefe Clínica Prótesis Escuela Dental.—Moneda 1588.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

JOSE LUIS CABRERA M.
Dentista. Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

ROBERTO GOMEZ UGARTE
Dentista. Consultas: 2 a 5. Morandé 291. Of. 23 y 24.

Dr. EDUARDO D. GOMEZ C.
Dentista. Consultas: 3-7. San Diego 1550.

DR. ROGAT Piorrea Alveolar. Bolsa de Comercio. Oficina 212-213
En Valparaíso los Sábados, Condell 88.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor. Somnoformo, Puentes.—San Diego 307-448.—Teléfonos 107-108.

Dr. EUGENIO PEYROULX
Cirugía general. Dentista. Delicias 716.

Dr. LUIS PELLIZA C.
Especialidad puentes, coronas y planchas. Agustinas 849. Casilla 776.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76.

ENRIQUE MORENO OLEA
Dentista.— Especialista Clínica Dental Dr. Valenzuela Basterrica.— Huérfanos 1616.—Teléf. 1642.

ALEJANDRO VALENZUELA
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Morandé 131.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 240.

H. PEDRO HELMBECK
Ingeniero Civil. Estudios Europa. 10 años práctica en Estados Unidos. Huérfanos 1062.

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria. Ing. Civil. Morandé 225. Teléf. 1963. Casilla 1491.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos. — Morandé 131.

CORREDORES

LUIS RAMIREZ SANZ Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 5155. Teléf. Ing. 2311.

MATRONAS

LUZ A. DE BUSCHUCH
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2556.

SEÑORA AVILA
Atiende partos y toda época embarazo. Pensionistas. Consultas gratis. Sotomayor 685.

RITA COSTA DE SANCHEZ
Trasladóse de Huérfanos 2428 a Echaurren 459.

CELIA CASTILLO
Matrona ginecologista. Clínica Privada. Atiende llamados fuera Santiago. U. Americana 32.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas de todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Asistencia a domicilio. Esmeralda 836.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

CLINICA "Dra. VICENTINA"
Pensionado para señoras, partos, enfermedades internas. San Diego 57.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Consultas de 1 a 5. Manuel Rodríguez 647.

J. MORENO
Clínica. Especialidad curaciones internas. Arturo Prat 1250.

"PENSIONADO MURFFI"
Parto pensión, $ 40. Examen gratis. Pago vencido. San Diego 360.

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas. Precios módicos.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora, San Pablo 3267.

R. AMELIA ULLOA L.
Matrona Escuela Alemana ex-Alumna del Dr. Tillmams. Cochrane 471. 4815-h-3

VARIOS

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello, extracción segura por señoras competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defecto pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 348, entre 21 de Mayo y San Antonio.

S. N. HAYASHI
Masaje médico científico, Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2 a 4.

SECCION VALPARAISO

ABOGADOS

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 338. Teléfono 1588.

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1298.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio. Prat 72.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente General de LA NACION, en Valparaíso. Cochrane 898. Casilla 639.

GUILLERMO RIVERA C.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

AGENTES Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ
Serrano 68. Teléfono C. T. O. Casilla 800. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas, Viña del Mar. Alvarez 730, Valparaíso. Prat

DEPORTES

FOOTBALL

PRO - ESTADIO NACIONAL. — Las siguientes notas han sido cambiadas entre el Club Hípico de Santiago y la Federación Sportiva Nacional de Chile:

"Santiago, 31 de Julio de 1919.— Señor presidente de la Federación Sportiva Nacional de Chile. — Presente. — Señor:

El Directorio del Club Hípico de Santiago, animado, como siempre, del propósito de contribuir por todos los medios a su alcance al desarrollo de las sociedades de sport establecidas en esta capital, y después de cambiar ideas con los representantes de las principales instituciones respectivas, ha tomado el acuerdo, en sesión de 14 del presente, de ceder, por iguales partes a la Federación Sportiva Nacional y a la Sociedad Campos de Sport de Chile, las Tribunas de Primera clase existentes en nuestro Hipódromo, y a cuya demolición se procederá en una fecha próxima.

El Directorio, que ha mirado siempre con verdadera simpatía la obra de engrandecimiento nacional, que con elevados fines realizan las instituciones mencionadas, alejando al pueblo de la taberna en los días de descanso, para propender al mejoramiento efectivo de nuestra raza, ha querido, por medio del acuerdo citado, que significa un estímulo, subvenir al mayor desarrollo a que, por tantos títulos, estas sociedades son acreedoras.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de Ud. muy atento y S. S.— **Fernando Freire**, presidente. — **Jorge Zamudio**, secretario".

La Federación Sportiva contestó la nota anterior en los siguientes términos:

"Santiago, 28 de Agosto de 1919. —Señor presidente:

Con viva complacencia se ha impuesto este Directorio de la resolución tomada por esa corporación, en el sentido de cedernos la mitad de las tribunas de primera clase existentes en el Club Hípico de esta capital, para que sean armadas en el Estadio Nacional de Chile, anticipándose en forma por demás generosa a satisfacer los deseos de la juventud, que desde hace tiempo solicita se le dé un campo apropiado donde pueda entregarse a la práctica de todos aquellos ejercicios que, vigorizando el cuerpo, formen al ciudadano de carácter firme que no se deja arrastrar por la inercia ni por los vicios.

La hermosa actitud de ustedes, al querer contribuir en esta obra de progreso nacional, es digna de los mayores elogios, y esta Federación Sportiva Nacional cree que va a encontrar imitadores en tantas otras instituciones que, como ésa, sólo esperan el momento oportuno para acudir en ayuda de nosotros, los encargados de realizar los anhelos de la juventud.

Es cosa ya resuelta la anunciada visita de las delegaciones de los países suramericanos a Chile, el año próximo, y las corporaciones dirigentes de los deportes se encontraban vivamente preocupadas por no disponer de un local que les permitiese realizar los concursos en forma acostumbrada en esta clase de torneos. Ustedes han venido a salvar esta dificultad, y, merced a ustedes, es que el país no podrá ya experimentar la vergüenza de no tener dónde recibir sus huéspedes. Por esto, es que la Federación acordó dar a esa Sociedad un agradecimiento público, que espera aceptarán los distinguidos miembros de ese Directorio.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a usted sus SS. SS. — **Jorge Matte Gormaz**, presidente. — **L. Mátus S.**, secretario. — Al señor presidente de la Sociedad Club Hípico de Santiago. — Presente".

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — El nuevo Directorio de esta corporación sesionará hoy Martes, a las 9 P. M., en Ahumada 242.

CHILLAN CONTRA SANTIAGO. —El cuadro local para este entreciudades, que se realizará en la cancha Independencia N.o 1 el 14 del presente mes, será constituído esta noche, por el Directorio de la Asociación Santiago, a fin de que practique el Domingo próximo.

El equipo de Chillán se está entrenando con todo entusiasmo y, según se nos informa, vendrá en condiciones sobresalientes.

EN HONOR DE DOS DIRIGENTES. — Hoy, a las 8 de la noche, se efectuará en el Restaurant Teutonia una comida en honor de los señores Héctor Arancibia Laso y Angel Morales, recientemente elegidos presidente honorario y presidente efectivo, respectivamente, de la Asociación Santiago, homenaje de simpatía que le rinden algunos de sus amigos por haber sido llevados a desempeñar tales cargos.

CIRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS. — Mañana Miércoles, a las 6.30 P. M., en "El Diario Ilustrado, sesionará la junta general de esta corporación, a fin de ocuparse de la inculpación formulada por la Liga Santiago contra un redactor deportivo.

Se ha invitado especialmente a la Liga Santiago, para que se haga representar por una persona debidamente autorizada.

ESCUELA NORMAL (1) CON 18 DE SEPTIEMBRE DE TALCA (0). —El Domingo último, ante numerosa concurrencia, se desarrolló este encuentro, en competencia por la Copa Castagneto, partido que terminó con el resultado indicado.

LIGA JOSE ARRIETA. — Partidos para el Domingo 7 del presente:

Primera división. — Copa Ricardo de la Cerda. — Star Valparaíso 1.o con Santa Elena 1.o

Primera división (medallas). — Primavera 1.o con Gold Cross 1.o

Los partidos por la segunda división se fijarán el Jueves próximo.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES. — Esta noche, a las 9, en los salones de "El Diario Ilustrado", se reunirá el Consejo de esta corporación, a fin de ocuparse de varios asuntos de importancia.

Se nos pide recomendar la asistencia de los señores directores y delegados.

El Directorio deberá reunirse antes para dar tramitación a varios asuntos de su dependencia.

Partidas que deben jugarse el Domingo 7:

Segunda división. — Sportivo Libertad 1.o con José Tocornal 1.o

Small Star 2.o con Zenteno 2.o

Tercera división. — José Tocornal 2.o con Estrella Oriental.

Baquedano 1.o con Santiago Rangers 2.o

Carioca 3.o con 1.o de Mayo 3.o

Sportivo Alianza con Tricolor Royal.

—Se avisa a los clubs que dentro de quince días no podrán actuar en competencias extrañas los jugadores inscritos en esta institución.

ASOCIACION ESCOLAR. — Calendario del Jueves:

Cuarta división. — San Ignacio con Academia B. Cancha Academia. Hora 2. Arbitro señor Ferrada.

San Pedro con Academia A. Cancha Academia. Hora 3 1|4. Arbitro señor J. Martínez.

Director, señor Gatica.

LIGA METROPOLITANA.— Hoy, a las 9 1|4 P. M., se reunirán en sesión los señores directores, a fin de tratar de la formación del equipo que jugará contra Valparaíso por la copa Jackson.

Se ruega la asistencia a esta reunión al capitán del equipo, señor Hernán Silva.

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOTBALL DE SAN MIGUEL. — Esta Asociación celebrará sesión mañana Miércoles, a las 8.30 P. M., en Avenida Milán 1247.

—Resultado de la partida jugada el Domingo 31 en competencia por la Copa Carlos Vicuña Mackenna:

Paris (4) contra Ochagavía Atlético (1).

LIGA NACIONAL DE FOOTBAAL. — El Directorio sesionará mañana a las 6.45 P. M., en Compañía 1065, oficina 22.

En seguida se reunirá el Consejo.

El Directorio de esta corporación, se reunió el Miércoles último presidido por el señor Miranda, y con asistencia de los directores, señores; Pacheco, Vergara y Vial. Excusó su inasistencia el vice-presidente, señor Parodi.

Se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar las solicitudes de inscripción puestas en tabla en la sesión anterior, de los señores Carlos Ibarra y Manuel Rojo, por el Patria y Hogar I; Gonzalo González, Ignacio Alvarado, Oscar Soto y Eleodoro Otárola, por el Raab Recoleta I.

2.o Aceptar a la petición del Consejo para levantar el castigo impuesto a pricipios de temporada, al señor Eduardo Flores.

3.o Poner en tabla, las solicitudes de inscripción de los siguientes jugadores, Señores: Juan Alvarado, por el Manuel Acevedo I; Pedro Villarroel, por el Estrella Nacional II; Luis A. Leiva, por el Capitán Scott I; Francisco Fuentes Tobar y Francisco Bustamante Quiñones, por el Capitán Coott II; Eduardo Flores, Octavio Jofré Z., y Manuel Durán O., por el Raab Recoleta I y Carlos Meza, por el General Bulnes II.

4.o Dejar constancia de que en las partidas de Agosto 24, se obtuvieron los siguientes resultados:

Manuel Acevedo (1) con Raab Recoleta (0).

Patria y Hogar (3) con General Bulnes (2).

5.o Sobre el reclamo interpuesto por el General Bulnes, por irregularidades reglamentarias en la partida que sostuvo contra el Manuel Acevedo, el 10 de Agosto último: pedir al señor delegado del Club Unión Centenario ante la Liga Santiago, y al jugador del citado Club, señor Manuel Rojas, concurran a la próxima sesión de directorio; y citar a la misma al jugador Manuel Marroquí, inscripto por el Manuel Acevedo I.

6.o Pedir informes a la Liga Santiago, sobre el jugador Manuel Rojas.

7.o Sobre el reclamo del Estrella Nacional por haber actuado un jugador suplantado en el equipo del C. Scott en la partida jugada el Domingo 17 del corriente, dejarlo pendiente hasta efectuar la revisión de firmas y citar especialmente a la próxima sesión, al delegado del Capitán Scott.

8.o Someter a la próxima sesión del Consejo, el siguiente proyecto: "Para que puedan actuar los jugadores inscriptos en la presente temporada con su firma a ruego, estarán obligados a presentarse con su carnet, el que, para su validez, deberá tener el timbre de la corporación."

9.o Suspender las partidas oficiales del Domingo 31, porque la cancha oficial estará ocupada ese día, en algunos encuentros entreciudades, fijados con anterioridad a la cesión del terreno.

EXCURSIONISMO

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO AMERICANO.—Cita a los directores para mañana Miércoles, a las 9.30 P. M. en San Diego 216.

Se recomienda la asistencia.

ATLETISMO

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.—El Directorio se reunirá hoy, a las 9 P. M. en San Diego 51.

CENTRO SPORTIVO DIEGO PORTALES.—Cita a junta general para el Jueves, a las 9 en Riquelme 1020.

EL INTERCITY ESCOLAR POR LA COPA CAMPOS DE SPORT.— La eliminatoria del Domingo.— En el mes de Octubre se efectuará el primer concurso nacional entre estudiantes.

Tomarán parte los mejores hombres de Santiago y Valparaíso.

La capital efectuará el Domingo próximo, en los Campos de Sport, su eliminatoria, haciendo actuar a los mejores hombres contra la Escuela Militar.

Valparaíso ya ha efectuado su torneo interno con éxito halagador, sobresaliendo en él verdaderos atletas entre los cuales figuran Lagrac, en las carreras cortas; O'Ryan en los saltos, etc.

—El Directorio de la Escolar de Santiago se reunirá hoy Martes, a las 6.30 a fin de elegir a los que competirán el Domingo.

Se ruega la asistencia a los señores Ramírez, Flores, Barros, Lecaros, Lobos, Silva y Stewart.

DESAFIO DE PALITROQUE.—El Miércoles 3 del presente se llevará a efecto en el Restaurant Cavancha, un desafío de palitroque entre los señores Juan Jáuregui y Antonio Mayol.

Este desafío promete ser interesante, dada las excelentes cualidades de los contendores.

CICLISMO

AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.—Cita a sesión de directorio para hoy Martes, a las 9 P., M. en el local de costumbre.

CLUB CICLISTA MUNDIAL. —Cita a sesión para hoy, a las 9 P. M. en su secretaría, Aconcagua 1431.

CLUB CICLISTA CENTENARIO.—Cita a sesión de directorio para hoy a las 8.30 P. M. en la secretaría, Avenida Club Hípico N.o 1013.

AJEDREZ

CENTRO DE AJEDREZ.—El último campeonato.—Con brillante éxito se ha terminado en este Centro el campeonato de ajedrez. El resultado fué, en general, muy halagador, pues los competidores de las dos categorías demostraron un remarcado progreso y fué así cómo se vieron partidas de gran interés y jugadas con verdadera ciencia.

En la primera categoría triunfaron los señores Carlos Peralta, Camilo Rengifo G. y Luis Prats Bello. Hicieron brillantes partidas los señores Dr. Pedro Brunswig, Nibaldo Silva Lira, doctor Alejandro Mujica, Enrique Lezaeta Acharán y Augusto Bohme Aldunate.

La segunda categoría fué igualmente de alto interés, obteniendo, después de ruda lucha, los primeros puestos separados por escasa diferencia, los señores Carlos Matte Videla, Abel Maldonado L. y Enrique Lezaeta Acharán. En esta categoría hicieron brillantes partidas los señores Manuel Morales Casanova, Dr. don Alejandro Mujica, W. B. Barbe, Ricardo Bohme Aldunate, Arturo del Fierro, Héctor Norero, Emilio de Goyeneche y muchos otros.

Debemos dejar constancia que en ambas categorías se abstuvieron de tomar parte ajedrecistas de verdadero valer y que lo harán seguramente en el campeonato que se efectuará en Setiembre. Así podemos citar a los señores Luis Salas Romo, Juan Miguel Rodríguez, Humberto Trucco, Eduardo Cerda, Víctor Salas, Salvador Castillo, Félix Escudero, Miguel Rogaler, Alejandro Ruiz Fernández y especialmente el señor Alberto Conejeros y muchos otros.

Para ilustrar a nuestros aficionados con partidas científicas, daremos a la publicidad una serie de juegos desarrollados en torneos europeos, entre campeones mundiales y que llamarán la atención por la brillantez y profundidad de cada jugada.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Centro Social y Deportivo Unión Teatral.—Junta general extraordinaria para hoy a las 8.30 P. M. en el local de costumbre.

Valparaíso Sporting F. C.—Junta general para hoy a las 8 3|4 P. M. en Herrera N.o 50, altos.

Guacolda F. C.—Junta general para hoy a las 8.30 P. M. en Edison N.o 4039.

Centro Deportivo La Amistad. — Junta general para hoy, a las 8, en la secretaría.

Arturo Prat Infantil.—Junta general para el Jueves, a las 8 P. M. en Lazcano N.o 235.

Tucapel F. C.—Junta general para el Jueves, a las 9 P. M. en "El Diario Ilustrado".

Unión Chacabuco F. C.—Junta general para hoy a las 7.30 P. M. en Prado 265.

CITAN A JUGAR:

Instituto Superior de Educación Física.—Jugadores del cuadro de football para el Miércoles, a las 3 P. M. en la cancha de la Escuela para jugar un amistoso con la Escuela Normal.

TURF

CLUB HIPICO

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio CALENDA.— 1,500 metros. —Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se rematen por $ 3,000.—Handicap.—Inscripción: 20 pesos.—Premio: $ 2,000 al 1.o (jockeys aprendices).

Balaclava, Cultura, Cecilia, Bonitilla, Silver, Rugby, Fenicia, Diurna, Tourterelle, Salarí, Uxor, Brusiloff, Viking, Malmaison, Galana, Música, Daring, Antonio, Merchant, Pequén, Tártaro, Domada y Hot-Stuff.

Premio CONSTANT.— 1,500 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

	kilos		kilos
Be Quick	56	Menta II	54
Chacoll II	56	Miss Olga	54
Jimmy	56	Grana	54
Liverpool	56	Dalry	54
M. Cantor	56	Dazzle	54
Orondo	56	Dobrudja	54
Omar	56	Dobrudja II	54
Voyou	56	Lunga	54
S. Sebastián	56	Nadá	54
Señorano	56	Vendimia	54
Andanza	54		

Premio CHINCHILLA.—1,400 metros.— Para caballos que no hayan ganado un premio mayor de $ 3,000. —Peso: 50 kilos.— Recargo de 3 kilos por cada carrera ganada desde el 1.o de Abril de 1919 y de 2 kilos por cada carrera ganada antes de esa fecha.— Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o

Cultura	59	Fagra	51
Febo	58	Pelo de Oro	51
Alone	57	Espartilla	51
Botánica	56	S. Sebastián	50
Corchea	56	Logroño	50
Chiffón	54	Divertida	50
Dee	54	Vistula	50
Duelo	54	Barbieri	50
B. Ferry	53	Moka	48
Petardito	53	Embrollona	48
Pidal	53	Rhum	48
Vicking	52	Demanda	48
Marimán	52	Orada	48
Endimión	52	Dobrudja	48
Tirteo	52		

Premio POLLA DE POTRILLOS. —(Reglamentario).— 1,600 metros. —Para potrillos de 3 años nacidos en Chile.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 160, en cuatro cuotas; la última de $ 40 vence el Lunes antes de la carrera.— Premios: $ 12,000 al 1.o, 2,400 al 2.o y 1,200 al 3.o—Además, cada potrillo que corra pagará una cuota de $ 300 que se agregará a los premios en la siguiente forma: 50 por ciento al 1.o, 30 por ciento al 2.o y 20 por ciento al 3.o

Ch. Gonthier	56	Glass	56
Coq	56	Falsete	56
Deporte	56	Sebastopol	56
Detonación	56	Mackensie	56
Durham	56	Rabudo	56
Durbar	56	Ugolin	56
G. de Hierro	56	Ull	56

Premio COMBATE.— 1,100 metros. —Para todo caballo.— Handicap.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o.

Fusil, Mary Garden, Fagra, Whisky Sower, Sipe Sipe, Costanera, Duke, Coronis, Pagano, Alboroto II, Dichosa, Amurat, Hachazo, Pisanella, Dual, Ruric, Esparceta, Last, Bastián, Tiránica, Houghmagandie, Brest, Luminosa, Chiffón, La Lune II, Hipócrates, Paraíso, Pidal, Berlinoke, Alvia, Juanchera, Eylán, Vichy, Rex White, Vístula, Fairfax II, Turpinita, Cylgad, Grano de Oro, Divertida, Dudosa, Caupolicán IV, Marimán, Daring, Petardito, Cadete, Girasol, Constantina, Sensata, Guaraña, Simplice, Paimpolaise, Lunga, Valldol, Foquita y Altair.

Nota.— Esta carrera será dividida en dos series por el señor Handicaper.

Premio COMISARIO.— 2,400 metros.— Para caballos nacidos en Chile.— Handicap.— Inscripción: $ 35. —Premio: $ 3,500 al 1.o

Alum, Eslabón, Captain, Herculano, Gull, Cristóbal Colón, Endimión, Germán, Donnetta, Panguilemu, Báltico, Turpín, Lochinwar y Juliano.

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de carrera

—Durham, piloteado por J. M. Baeza, y Buñuelo por E. Escobar, trabajaron 1,600 metros en 1.46, ganando Durham por cinco cuerpos.

—Mackensie, conducido por P. P. Quezada, largó 1,600 metros fuerte, en 1.44 4|5.

—Be Quick, montado por un aprendiz, pasó al carrerón 1,600 metros, en 1.52.

—Cristóbal Colón, montado por E. Aguilera, trabajó 2,400 metros, en 2.51.

—Zurfecker, con la monta de R. Flores, pasó al carrerón 1,400 metros en 1.42.

—Dalry, manejada por E. Aguilera, largó 1,500 metros, en 1.46 3|5.

—Porto Alegre, montado por P. P. Quezada, pasó 1,600 metros, en 1.47.

—Orondo, piloteado por A. Estay y Enterrador, por un aprendiz, atropellaron 900 metros, en 58 3|5, ganando Orondo por cinco cuerpos.

—Fagra, conducida por T. Santibáñez y Don Caballo por J. Montané, cotejaron 1,400 metros, en 1.28, ganando Fagra por un cuerpo.

—Valldol, montado por J. Vergara y Vistula por P. P. Quezada, pasaron fuerte 1,100 metros en 1.9 4|5, ganando Valldol, por dos cuerpos.

—Ginestone, montado por P. P. Cancino, largó 1,400 metros a voluntad en 1.40.

—Eylan, dirigida por A. Molina, cotejó 1,100 metros en 1.11.

—Majuelo, montado por R. Flores, largó al carrerón 1,800 metros, en 2.14.

—His Laordship, montado por un aprendiz, trabajó 1,400 metros en 1.36.

—Minx, montado por P. Morales, pasó 1,200 metros en 1.20.

—Gran Oriente, montado por P. P. Cancino, largó 1,600 metros en 1.52 tres quintos.

—Ugolin, piloteado por R. Piñero, y Egalité, por R. Flores, trabajaron 1,600 metros, en 1.48 2|5, ganando Ugolin por un cuerpo.

—Detonación, montado por J. Oregón y Tártaro por un aprendiz, pasaron 1,600 metros fuerte, en 1.46 2|5, ganando Detonación lejos.

—Juanchera, manejada por R. Meza, atropelló 1,000 metros en 1.6 1|5.

—Ballader, montado por R. Hernández y Shanon por Alf. Silva, largaron 1,600 metros en 1.50 2|5; ganando Ballader por un cuerpo.

—Huérfana, conducida por J. Oregón y Piero; por un aprendiz, pasaron 1,200 metros en 1.21 2|5; ganando Huérfana por un cuerpo.

—Tourterelle, dirigido por H. Ramírez, cotejó fuerte, 1,600 metros, en 1.47.

—Dobrudja, montada por M. Morán, y Lituania, por R. Meza, pasaron 1,400 metros en 1.36; ganando el primero lejos.

—Antonio, con la monta de A. Ramírez, largó 1,400 metros en 1.34.

—Hipócrates, montado por L. Montero, movió 600 metros, en 41 2|5.

—Dudoso, montado por J. Vergara, cotejó 1,000 metros en 1.6.

—Satinetti, manejada por D. 2.o López, pasó 1,200 metros en 1.21.

—Embrollona, montada por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.36.

—Fabla, manejada por P. P. Cancino, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.54.

—Orada, montada por A. Silva, largó 1.400 metros en 1.37.

—Ulura, conducida por E. Escobar, atropelló 1,200 metros en 1.22.

(Pista de arena)

—Salpicón y Manis, manejadas por aprendices, pasaron a voluntad 1,400 metros, en 1.34 3|5, llegando iguales.

—Rosicler III, montado por un aprendiz, pasó 1,600 metros en [illegible] ... —Voyou, montado por un aprendiz ... [illegible]

HIPODROMO CHILE

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio Japonesa.—700 metros. Chichí, Tanguera, Demanda, Re- [illegible]

Premio Juanito.—1,200 metros. Furlana, Milly, [illegible] po, Ricachón, Lilita [illegible] Dual, Edros, Peluche, [illegible] ting, Ferry, Dineral, [illegible] na, Niágara, Cadeneta, Elda.

BOX

FEDERACION DE BOX DE CHILE. — Campeonato suramericano peso pesado.—En su última sesión el directorio de la Federación de Box de Chile, nombró una comisión con el objeto de estudiar las bases, y llamar por medio de nuestras Legaciones en el extranjero, a campeonato suramericano de peso pesado.

Se acordó que este campeonato se disputase en Diciembre próximo.

EL MATCH DEL SABADO PROXIMO.—10 rounds entre Andres Balsa y Dave Mills.—Como ya es del conocimiento de nuestros lectores, el Sábado próximo se desarrollará en el amplio local del Circo Hippodrome, el match a 10 rounds entre los boxeadores de peso pesado Dave Mills y Andrés Balsa, quienes irán al ring dispuestos a liquidar superioridades perfectamente entrenados.

Nuestro público amante del boxeo conoce ya de sobras a estos dos pugilistas. Mills, que desde que llegó a Chile se rodeó de una atmósfera de franco prestigio, ha sabido mantener en todo momento la confianza que en sus puños se tiene.

Recordemos si no su gran match con Heriberto Rojas.

En Andrés Balsa han visto los aficionados al arte un atleta que primero entusiasmó en lucha libre como un gran maestro, después se tuvo conocimiento de peleas ganadas por él durante su jira al sur. Luego Santiago fué teatro de su primer triunfo en la capital para más tarde entusiasmar al público asistente al encuentro con Respress en la forma que todos recordarán.

EN CALERA.—Ramírez-del Pino.—El Sábado próximo se efectuará un match a diez vueltas, entre el boxeador José Ramírez [illegible] esta ciudad, y el campeón [illegible] ña del Mar Humberto [illegible]

INDALICIO LILLO-KID BAINS. —Los representantes de estos populares boxeadores, han firmado contrato de pelea, para un match a 15 rounds, que se efectuará el 23 del presente mes, en el Hippodrome circo.

Estamos seguros que [illegible] aficionados recibirán con [illegible] mo esta noticia, por tratarse de un match de gran interés, [illegible] medirá el campeón de Chile de pesos medios Indalicio Lillo y el campeón de Panamá Kid Bains.

Pocas peleas tendrán [illegible] tividad de ésta, ya que [illegible] trarán en el ring dos [illegible] ya principal cualidad [illegible] americana.

CARLOS ARANCIBIA VENCE A CIRO FARIÑA.—El [illegible] pasado se efectuó en [illegible] match a 10 vueltas, entre los boxeadores Carlos Arancibia y el campeón de Rancagua Ciro Fariña. El triunfo correspondió a Arancibia por retiro de Fariña al [illegible] to round.

CARLOS PEREZ - HUMBERTO HERNANDEZ.—Estos [illegible] se medirán en un match a [illegible] unds, el próximo 11 de Septiembre en el Hippodrome Circo.

ARMANDO VARGAS - HUMBERTO TORO.—Mañana se efectuará en el Circo [illegible] match a 10 rounds concertado entre estos pugilistas.

REFEREE PARA EL MATCH BAINS - RODRIGUEZ. — [illegible] ofrecido el cargo de [illegible] el match que el próximo [illegible] Septiembre sostendrán [illegible] Duque Rodríguez, al [illegible] rico Hellfman.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

BANCARIO .. .. 10 1|32
COMERCIAL .. .. 10 3|32

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 LIBRA VALE	$ 23.92.52
1 DOLAR	5.75.—
1 FRANCO	0.70.79
1 LIRA	0.66.55
1 PESETA	1.09.28
1 NAC. ARGENTINO	2.44 ¼

PREMIO DEL ORO: 90 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d.

Al cambio bancario de 10 1|32, un peso oro de 18 d vale $ 1.79.44.
Como el recargo comercial es de 00 por ciento, hay una diferencia de 10.56 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 1|32	9 27|32
París	1.41 1|4	1.38 3|4
N. York		5.75
Italia	1.50 1|4	1.48
España	0.91 1|2	0.89 3|4
Argentina		2.44 1|4

Banco de Londres y Río de la Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 1|16	9 29|32
París	1.42	1.40
N. York		5.93
Argentina		2.44

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 3|32	9 29|32
Libra vale	$ 23.78.—	$ 24.23.—
Peseta	$ 1.08.69	$ 1.11.11
Franco	$ 0.70.17	$ 0.71.55
Dólar		$ 5.71.50

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

De pequeña importancia fué el valor de lo operado en acciones en el día de ayer en la Bolsa de Comercio, no correspondiendo este total con la actividad con que se llevaron a efecto ambas horas oficiales.

La mayoría del movimiento ha correspondido a los títulos de pequeño valor, transándose un crecido número de acciones de Gaticos, Oruros, Totoral, Caylloma, Monte Blanco, Antofagasta, Malvoa y Banco Italiano.

En bonos el movimiento fué menos que regular, operándose con preferencia los Caja 7-1.

En la 1.a rueda se hicieron 82,000 en bonos y 542,137.50 en acciones, aumentando ambos valores en la 2.a, haciéndose 101,500 en los precios y 757,515.50 en los segundos.

El total de las operaciones ascendió a 183,500, en bonos y a 1.299,653 en títulos de sociedades.

TENDENCIA

A pesar de cotizarse más altos que el Sábado, la mayoría de los títulos el mercado cerró más bien flojo en acciones.

Las principales bajas fueron: Llallagua 12 puntos, Oruro 1, Antofagasta 1|2, Gas 1|2, Gente Grande 4, y las mayores alzas, Curanilahue 2 1|4, Chañarcillo 5, Lota y Coronel 3 1|2, Huanuni 1 1|2, Monte Blanco 1 7|8, Loa 3, Cemento Melón 2 y Viña 2 1|2, todas estas fluctuaciones con relación al saldo pasado.

En bonos el mercado se vió sostenido.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llallagua.— Transacc. 377 y comp. 376 1|2 para Set. 25.
Curanilahue.— Comp. 244 para Set. 25.
Gatico.—Transacc. 32 1|4 para Set. 25.
Caylloma.— Vend. 14 7|8 y comp. 14 1|2 para Set. 25.
Antofagasta.— Transacc. 159 1|2 para Set. 25.
Máfil.— Comp. 134 para Set. 25.
Viña.— Transacc. 127 y comp. 126 1|2 para Set. 25.
Oro.— Vend. 90.20; com. 90.
Cambio.— Vend. 10 1|16; comp. 10 3|32.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

100 Gatico, 31.
400 Id., 31 1|2.
200 Id. Set. 11, 31.
1500 Id. id., 32.
2300 Id. id., 33.
1000 Id. id., 32 1|2.
500 Id. id., 32 1|4.
2900 Id. Set. 25, 33 1|2.
1000 Id. id., 32 1|2.
1000 Monte Blanco Set. 11, 15.
400 Huanuni id., 118.
100 Antequera, 3.
2500 Caylloma Set. 25, 15.
3900 Id. id. 11, 15.
325 Viñas, 125.
50 Teleg. Com., 52.
200 Bco. Italiano, 9 1|2.
1500 Id. Set. 25, 9 5|8.
4000 Caja 8-1, 102 1|8.
53000 Caja 7-1, 98 1|2.
25000 Hip. 8-1, 103.

2.a rueda

1260 Gatico Set. 11, 33.
700 Oruro, id. 25, 35 1|2.
700 Totoral id. 11, 32 1|2.
500 Id. id. 25, 32 5|8.
20 Id., 32.
1000 Caylloma Set. 11, 15 1|8.
1100 Id. id., 15 1|4.
1000 Id. id., 15.
1000 Id. Set. 25, 15 1|4.
1000 Id. id., 15 1|8.
700 Antofagasta id. 11, 161.
500 Id. id. 25, 161 1|2.
500 Id. id., 161 1|4.
500 Id. id., 162.
300 Id. id., 162 1|2.
100 Gente Grande, 116.
25 Id id., 114.
33 Gas de Stgo., 108.
200 Penco Set. 11, 192.
200 Cem. Melón, 94.
200 Id. id. Set 25, 94.
10 S. Blo., 118.
200 Malvoa, 28 1|2.
750 Id. Set. 11, 28 1|2.
200 Id. id., 28 1|4.
1000 Id. id., 28 3|4.
25 Bco. Italiano, 9 1|2.
300 Id. id., 9 3|8.
100 Id. id., 9 1|4.
500 Id. id., Set 25, 9 1|2.
200 Id. Español, 207.
33 Id. Chile, 233.
33000 Caja 8-1, 102.
14000 Id. id., 102 1|8.
21500 Id. 7-1, 98 1|2.
33000 Hip. 8-1, 103 1|4.

OFERTAS Y DEMANDAS

Caja Hip. 8-2.— Comp. por 24,000 a 102 1|4.
Caja Hip. 8-1.— Transacc. por 51 mil nominales, quedando comp. por 15,000 año 912 a 102 1|8.
Caja Hip. 7-1.— Transacc. por 74 mil 500 nominales, quedando vend. por 5,000 a 98 1|2.
Caja Hip. 6-1.— Comp. por 50,000 a 92 1|4 y vend. por 23,000 a 92 1|2.
Banco Hip. 8-1.— Transacciones por 58,000 nominales, quedando comp. por 21,000 a 13 1|4 y vend. por 10,000 a 103 3|8.
Banco Hip. 7-1.— Comp. por 33,000 a 99 3|4 y vend. por 20,000 a 100.
Garantizador 8.— Vend. por 4,000 a 89.
Garantizador 7.—Comp. por 50,000 año 907 a 87.
Municip. Priv. Dic. 8.— Vend. por 3,000 a 101 1|2.
Bonos de Regadío.— Comp. por 50 mil a 97.

ACCIONES BANCARIAS

Chile.— Se transaron 33 accs. por 7,689, quedando comp. por 100, 30 y 13 a 233 y vend. por 10 a 236.
Español.— Se transaron 200 accs. por 41,400, quedando comp. por 4 a 207 y vend. por 100 a este mismo precio para Set. 11.
Nacional.— Comp. por 20 y 50 accs. a 58 1|4 y vend. por 6 a 58 1|2.
Ind. y Comercio.— Comp. por 100 accs. a 26 1|2 al contado.
Hipotecario.— A 740 se ofreció comprar 10 y 4 accs.
Garantizador.— Vend. por 100 acs. a 25.
Italiano.— Se transaron 2,625 accs. por 25,962.50, quedando vend. por 100 a 9 3|8 al contado y por 500 a 9 1|2 para Set. 25.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua.— En la 1.a rueda se ofreció comprar 200 accs. a 391 para Set 11 y 200 a 393 para Set. 25 y vender 100 a 394 para Set. 11. En la 2.a rueda no se nombraron. Cierran a última hora con transacc. a 377 y comp. a 376 1|2 para Set. 25.
Totoral.— Se transaron 1,220 accs. por 39,702.50, quedando comp. por 200 a 32 1|2 para Set. 25.
Gatico.— Se transaron 11,160 accs. por 365,655, quedando comp. por 500 a 33 para Set. 11 y 200 a 33 1|4 para Set. 25. Cierra a última hora con transacc. a 32 1|4 para Set. 25.
Oruro.—Se transaron 700 accs. por 24,850, quedando comp. por 500 a 35 1|4 para Set. 25 y vend. por 300 a 36 para la misma fecha.
Curanilahue.—A 248 para Sep. 25 se ofreció comprar 100 acs. Cierran a última hora con comp. a 244 para Sep. 25.
Lota y Coronel.—A 266 se pidieron 280 acs.
Máfil.—Cierran a última hora con comp. a 134 para Sep. 25
Colquiri.—Vend. por 150 acs. a 5.
San José de Oruro.—1,000 acs. se ofreció comprar a 2.
Caylloma.—Se transaron 2,700 acs. por 191,575, quedando vend. por 500 a 15 para Septiembre 25. Cierran a última hora con vend. a 14 7|8 para Sep. 25.
Vacas.—A 9 para Sep. 25 se pidieron 100 acs.
Pintados—Se ofreció vender 500 acs. a 8 1|4 para Sep. 11.
San Bartolo.— Vend. por 12 acs. a 77.
Antequera.—Se transaron 100 acs. por 300, quedando comp. por 1,000 y vend. por 33 a 3 y por 300 a 3 1|4.
Domeyko.— Comp. por 200 acs. a 13 3|4 para Sep. 25 y vend. por 200 a 14 para Sep. 11.
Santa Rita.— Comp. por 500 acs. a 17 para Sep. 25 y vend. por 200 a 18 para esta fecha.
Monte Blanco. — Se transaron 1,000 acs. por 15,000, quedando vend. por 500 a 14 7|8 para Sep. 11.
Huanuni.—Se transaron 400 acs. por 47,200, quedando vend. por 100 a 118 para Sep. 11 y por 200 a 118 1|2 para Sep. 25.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.— Se transaron 2,100 acs. por 339,325, quedando comp. por 500 a 162 para Sep. 25 y vend. por 100 a 162 1|2 para esta fecha y por 200 a 163 para Sep. 11. Cierran a última hora con transac. a 159 1|2 para Sep. 25.
Loa.—A 56 se ofreció comprar 50 acs.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego. — Comp. por 100 y 64 acs. a 110 al contado y vend. por 100 a 111 para Sep. 11.
Gente Grande.— Se transaron 125 acs. por 14,450.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Germania.—Comp. por 100 acs. a 55.
Unión Nacional.—A 82 se ofreció comprar 140 acs.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.—Se transaron 33 acs. por 3,564, quedando vend. por 11 a 108.
Laboratorio Chile.— Vend. por 60 y 15 acs. a 90.
Viña.— Se transaron 325 acs. por 40,625, quedando comp. por 500 a 128 para Sep. 25. Cierran a última hora con transac. a 127 y comp. a 126 1|2 para Sep. 25.
Penco.—Se transaron 200 acs. por 38,400.
Malvoa.—Se transaron 2,150 acs. por 61,475, quedando comp. por 500 a 27 1|2 para Sep. 11 y vend. por 300 a 29 al contado.
Tabacos.—A 90 se ofreció comprar 100 acs.
Cemento Melón. — Se transaron 400 acs. por 39,600, quedando com. por 500 a 83 al contado o Mala y vend. por 100 a 94 para Sep. 25 y 40 a 93 al contado.
San Bernardo.— Se transaron 10 acs. por 1,180, quedando comp. por 100 a 118.
Telégrafo Comercial.— Se transaron 50 acs. por 2,600, quedando vend. por 100 a 52.
Volcán.—A 70 se pidieron 100 acs.

SOCIEDADES DIVERSAS

Club Hípico.— Vend. por 1 ac. en 10,600.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

1.a rueda

500 Gatico, Sep. 11, 31.
2600 Gatico, Sep. 11, 32.
1300 Gatico, Sep. 11, 31 3|4.
1000 Gatico, Sep. 11, 31 1|2.
2600 Gatico, Sep. 25, 32.
800 Gatico, Sep. 11, 32.
1000 Gatico, Sep. 11, 32 1|4.
400 Santa Rita, Sep. 11, 17.
100 Santa Rita, Sep. 11, 17 1|2.
1100 Santa Rita, Sep. 25, 18 1|4.
1400 Santa Rita, Sep. 25, 19.
1000 Santa Rita, Sep. 25, 20.
700 Gatico, Sep. 25, 32 1|4.
300 Gatico, Sep. 25, 32 1|2.
400 Santa Rita, 11.20.
200 Viña, Sep. 11, 126.
200 Viña, Sep. 11, 127.
1200 Viña, Sep. 11, 127 1|2.
300 Huanuni, Sep. 25, 119.
300 Huanuni, Sep. 11, 118 1|2.

2.a rueda

200 Viña, Sep. 25, 129 1|2.
500 Oruro, Sep. 25, 36 1|4.
400 Oruro, Sep. 11, 35 1|2.
900 Oruro, Sep. 25, 35 1|2.
100 Oruro, Sep. 11, 35 1|4.
2000 Caylloma, Sep. 25, 14 3|4.
100 Chañarcillo, Sep. 25, 130.
400 Santa Rita, Sep. 25, 16 5|8.
900 Santa Rita, Sep. 25, 16 3|4.
500 Banco Italiano, Sep. 25, 10.
2900 Banco Italiano, Sep. 11, 9 3|4.
1600 Caylloma, Sep. 25, 14 7|8.
1000 Italiano, Sep. 11, 9 7|8.
200 Santa Rita, Sep. 25, 17.
500 Antol, Sep. 11, 161.
100 Oruro, Sep. 11, 35.
100 Oruro, Sep. 11, 34 3|4.
400 Loa, Sep. 11, 60 1|2.
500 Caylloma, Sep. 11, 14 3|4.

LETRAS

1.a rueda: vend., 10 5|32.
2.a rueda: comp., 10 5|32.
2.a rueda: vend., 10 1|16.
2.a rueda: comp., 10 3|32.

ORO

1.a rueda: vend., 89.30.
1.a rueda: comp., 89.20.
2.a rueda: vend., 90.20.
2.a rueda: comp., 90.

ESTAÑO Y COBRE

Según cablegrama de Londres, recibido ayer en la Bolsa, el estaño subió £ 3 al contado y £ 1.10 a plazo. El cobre Standard subió £ 1.15 al contado y a plazo.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Banco de Chile	$ 100	233	c.
Español de Chile	$ 100	207	v.
Gar. de Valores	$ 100	25	v.
Francés de Chile	$ 50	70	v.
Hip. de Chile	$ 200	740	c.
Hip. Valparaíso	$ 100	135	c.
Italiano	$ 20	9⅜	v.
Nacional	$ 40	58½	v.
Popular	$ 100	128	c.
Talca	$ 100	160	v.
Santiago	$ 100	162	c.
Ind. y Comercio	$ 20	25½	c.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera	sh. 4	3	c.
Caylloma (pl.)	sh. 5	14⅞	v.
Colquiri (est.)	$ 1	4	tr.
Chañarcillo	£ 1	130	tr.
Curanilahue (ca.)	$ 100	244	c.
Domeyko (cob.)	$ 5	13¾	c.
Disputada (cob.)	$ 25	18½	tr.
Fortuna C. (est.)	$ 10	17¾	tr.
Gatico (cobre)	£ 1	32¼	tr.
Huanuni	£ 1	118	v.
Llallagua (est.)	£ 1	377	tr.
Lota y Co. (car.)	$ 20 oro	266	c.
Máfil (car.)	$ 50	137½	v.
Monte Bco. (est.)	$ 4	14⅞	v.
Oruro (est.)	$ 20	36	v.
Oploca	£ 1	180	v.
Pintados (s. no.)	$ 38	8	v.
Pod. de Coll. (c.)	£ 5	40	tr.
S. Bartolo (cobre)	$ 20	80	v.
S. J. Oruro (est.)	£ 1	2½	c.
Schwager (ca.)	£ 5	1800	tr.
Taltal (plata)	$ 10	11	c.
Totoral (plata)	$ 10	32½	c.
Vacas (oro)	$ 5	9	c.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Agua Santa	£ 5	140	c.
Antofagasta	£ 5	159½	tr.
Boquete	£ 5	51	tr.
Castilla	$ 20	10	tr.
Lastenia	£ 1	33½	c.
La Unión	$ 20	10½	c.
Loa	£ 1	60½	tr.
Perseverancia	$ 20	20	c.
GANADERAS Y AGRICOLAS			
Anglo Ch. Past.	£ 1	12	c.
Aysen	£ 1	79	tr.
Chile-Argentina	£ 1	10¼	tr.
Gente Grande	£ 1	116	tr.
Laguna Blanca	£ 1	116	c.
Rupanco	$ 20	53	c.
Tierra del Fuego	£ 1	110½	c.
Vallenar	$ 20	56	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana	$ 125	305	c.
La Alianza Ch.	$ 25	68	tr.
La Americana	$ 100	350	tr.
La América	$ 25	70	c.
Araucanía	$ 25	56½	tr.
La Anglo Chilena	$ 25	97½	c.
La Central	$ 25	60	tr.
La Chilena C.	$ 25	84	c.
La Comercial	$ 75	215	c.
La Española	$ 100	320	c.
La Francesa	$ 50	195	c.
La Franco Ch.	$ 25	52	c.
Germania	$ 25	55	c.
La Iberia	$ 62½	109½	tr.
La Industrial	$ 25	47	tr.
La Internacional	$ 35	180	tr.
La Italia	$ 100	300	c.
La Mapocho	$ 50	185	c.
La Nacional	$ 26	750	c.
Nueva España	$ 75	180	c.
La Protectora	$ 25	300	c.
La Santiago	$ 50	310	c.
La U. Nacional	$ 60	86	c.
La U. Chilena	$ 50	750	c.
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Am. Shoe Fact.	$ 100	100	v.
Austral de Mad.	£ 1	1¼	c.
Buques y Mad.	$ 50	65	tr.
Catres	$ 100	70	c.
Cemento Melón	£ 1	94	v.
Cerv. Unidas	$ 100	281	tr.
Diques	$ 100	234	c.
Chiclayo (azu.)	£ 1	20	c.
Electricidad	£ 1	120	v.
El Globo	$ 100	93	tr.
Feria Izquierdo	$ 100	110	v.
Gas Valparaíso	$ 50	115	tr.
Gas Santiago	$ 60	108	v.
Industrial	$ 60	230	tr.
Laboratorio Chile	$ 25	89½	v.
Malvoa	$ 20	28¾	c.
M. de la Vega	$ 100	100	tr.
Penco (R. de A.)	£ 1	188	tr.
Sal P. de Lobos	$ 50	52	c.
San Bern. (F. E.)	$ 100	118	c.
San Martín (FT)	£ 1	1	v.
Tabacos	$ 20	90	c.
Tattersall	$ 100	163	c.
Tejidos Santiago	$ 100	400	tr.
Teleg. Comercial	$ 25	50	v.
Teléf. Nacional	$ 10	15	v.
Transp. Unidos	$ 50	40	v.
Vapores S. A.	$ 25 oro	246	tr.
Vidrios	$ 100	320	v.
V. del Mar. R. A.	£ 1	127	tr.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C| de S.	$ 1250	$ 140000	c.
B. de C. de V.	$ 5000	190000	tr.
Club Hípico	$ 500	10500	tr.
Créd. y Cons.	50	7½	tr.
Hip. Chile	$ 500	1000	tr.

BONOS

C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)	91	c.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Dic.)	92½	v.
Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Oc.)	92	v.
Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.)	98½	v.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)	100	v.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)	102⅛	c.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)	102¼	c.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)	95	tr.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)	86½	tr.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)	89	v.
Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.)	93	c.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)	100	tr.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)	100	v.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)	103¼	c.
Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.)	103	tr.
Hip. V (31 Ma. y 30 Se.)	99¾	tr.
Municip. Priv. Dic. 8	101½	v.

COMPAÑIA MINERA Y AGRICOLA OPLOCA DE BOLIVIA

Producción del mes de Agosto, según telegrama de esta fecha:
4,180 quintales de barrilla de estaño y un lote de galena argentífera.
La producción de súlfuros de plata aún no ha sido pesada.

TELEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES

Estaño, £ 275.10 al contado y £ 268.15 a plazo.
Cobre Standard, £ 100.15 al contado y 101.15 a plazo.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Setiembre 2.

Ganado mayor

Bueyes	69
Novillos	100
Vacas	66
En vara	64
	299

Ganado menor

Corderos	515
Cerdos	281
Terneros	24
	820

PRECIOS DE LAS CARNES

Septiembre 1.o

	Clase	Por kilos
Carne buey	1.a	1.40 a 1.45
Id id	2.a	1.28 a 1.38
Id id	3.a	0.90 a 1.25
Id novillo	1.a	1.40 a 1.45
Id id	2.a	1.28 a 1.38
Id id	3.a	0.90 a 1.25
Id vaca	1.a	1.48 a 1.52
Id id	2.a	1.40 a 1.46
Id id	3.a	0.90 a 1.35
Id cordero	1.a	a 2.00
Id id	2.a	1.70 a 1.90
Id id	3.a	0.80 a 1.00
Id. oveja	1.a	a 1.80
Id id	2.a	1.50 a 1.70
Id id	3.a	0.80 a 1.40
Id cabro	1.a	no hubo
Id id	2.a	0.80 a 1.00
Id id	3.a	0.30 a 1.00
Id cerdo	1.a	a 1.70
Id id	2.a	1.55 a 1.65
Id id	3.a	1.30 a 1.50
Grasa en rama		1.95 a 2.10
Sebo ovejuno		1.00 a 1.30
Cuer vac mach		2.45 a 2.50
Id hembra		2.50 a 2.55
Id ovejuno, pesos docena		48 a 90

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy. Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria.

Ofertas y demandas

FREJOLES

Com. caballeros, list., $ 56. Teno al N.
Vend. caballeros, list., 56.75. Teno al N.
Comp., caballeros, list., 57. Bellavista.
Vend. almidones, a 48. Santiago.
Vendedor de bayos, a 55. Curicó.

PASTO

Vend. pasto 1.er corte, a $ 7.50. Marruec.
Id., id., segundo corte a 9.50. Marruecos.
Santiago, 1.o de Septiembre de 1919.
El secretario

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y miembros suscriptores, que por acuerdo del comité de accionistas, de esta fecha, la hora de las ruedas en lo sucesivo será de 11 1|4 a 11 3|4.

TATTERSALL

Productos corrientes en la feria del 1.o de Septiembre de 1919

Terneros de pie, desde $ 20 a $ 110.
Id. de un año, de 130 a 160.
Id., de 1½ año, de 180 a 230.
Novillos de 2 años, gordos, 2.80 a 340.
Novillos de 2 años, med. gord. 250 a 280.
Novillos 2 años, flacos, 220 a 250.
Id., 3 años, gord. mest., 450 a 630.
Id., 3 años, gord. del país, 420 a 500.
Id., 3 años, med. gord., 350 a 420.
Id., 3 años, flacos, mest., 300 a 350.
Id., 3 años, flac., del país, 270 a 300.
Bueyes gordos mest., 520 a 900.
Id., gord. del país, 450 a 580.
Id., a media gord., 400 a 480.
Id., flacos, mest., 350 a 400.
Id., flac. del país, 250 a 320.
Id., de trabajo, 350 a 490.
Torunos gordos, 500 a 640.
Id., a media gordura, 350 a 480.
Toros, de 360 a 580.
Vaquillas de 1½ año, 130 a 180.
Vaquillas 2 años, 180 a 240.
Vaquillas, 3 años, 240 a 300.
Vacas gordas mestizas, 420 a 580.
Id., gordas, del país, 380 a 440.
Id., media gordura, 340 a 380.
Vacas flacas mestiz., 280 a 340.
Id., flacas del país, 200 a 260.
Id., paridas, de lechería, mest., 420 a 540
Id., parid., a med., gord., 360 a 400.
Id., parid. flacas, 300 a 350.
Ovejas, de $ 28.20 a 35.
Corderos, de 25 a 38.
Capones, 30 a 38.
Ventas al paso, al martillo y en privado
Novillos de emb., $ 1.06 a 1.10 el kilo.
Novillos de 0.92 a 1.06 el kilo.
Bueyes de $ 95½ a 1.10 el kilo.
Torunos de 0.81 a 0.85 el kilo.
Vacas de 0.98½ a 1.10 el kilo.
Por Sociedad El Tattersall: Pedro Donoso U.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña Demofila del Carmen Monasterio, compró a don Camilo del Carmen Monasterio Soto, una casa y sitio en la población Esmeralda, en la cantidad de $ 5,000.

—Don Juan Verbal, compró a don Galvarino Acuña, la casa y sitio N.o 29, manzana A. de la Avenida General Velásquez, en la cantidad de $ 5,097.

—Don Julio Silva Valenzuela, compró a don Joaquín Echenique, un sitio ubicado en la Avenida 10 de Julio, en la cantidad de $ 57,500.

—Don Julio Gauthier, compró a don Teodoro Gauthier varias propiedades en la cantidad de $ 102,000.

—Don Pacífico Jiménez, compró a doña Rosa Jiménez, al contado, unos derechos en una casa y sitio de la calle de los Olivos.

—Don Guillermo García Latorre, compró a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, la casa y sitio N.o 550 de la calle Eyzaguirre, en la cantidad de 18 mil noventa pesos.

—Don Salomón Dorfanam y don León Weinstein, compraron a don David Rosemblitt varios sitios en la población Oriente, en la cantidad de $ 20,000.

REMATES Y ADJUDICACIONES

Don Emilio Kehle, adquirió en remate público al concurso de don Luis Vial White la propiedad N.o 895 de la calle Cuevas, en la cantidad de $ 8,800.

—Don Ramón Beltramín, compró a don Recaredo Cornejo, por adjudicación, el sitio y edificios N.o 43 del Plano General de la población Mapocho, en la cantidad de $ 3,500.

AVISOS ECONOMICOS

NUEVOS

VIOLINISTA 2.o, RECIEN LLEgado (Argentina), ofrécese, tengo algo repertorio ópera y varios más; prefiero teatro o biógrafo. M. P. Nataniel 1209. 6707-4-Y.

INGLES, CLASES A DOMICILIO, enseñanza rápida, precios bajos. Herrera 137, cerca Av. Portales. 6708-4-Y.

NECESITO BUENAS PREPARAdoras en sombreros. Pasaje Matte 46. 6704-4-I.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. — AVISO. — Pídense propuestas públicas para los trabajos de construcción de la Aduana de Los Andes, las que se abrirán el Viernes 12 de Septiembre en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes.
Santiago, 29 de Agosto de 1919. — El Secretario General.

MECANICOS COMPETENTES con recomendaciones se necesitan. "American Garge", Erasmo Escala esquina Brasil.

OFICIAL PINTOR DE AUTOMOviles y aprendiz pintor necesita "American Garage". Erasmo Escala esquina Brasil. 6717-2-I.

VENDO ADOBES. SAN PABLO 4152. 6714-7-I.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y señoritas, lindo surtido. Precios módicos. San Martín 120. 6715-11-I.

COMPRO CARRETON DE MANO Casilla 1538. 6716-4-h.

SE VENDE CABALLO DE SILLA raza inglesa. Covadonga N.o 70. 6712-6-I.

PIANO NUEVO ALEMAN, CON accesorios, vendo extraordinaria ocasión. Marín 148. 6711-2-I.

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito, 55%. Ahumada 191. 6710-3-I.

MAQUINA DE ESCRIBIR USADA compro preferentemente Adler, Underwood, Ericka, Corona. Casilla 109-D. 6709-3-I.

OPERARIO PRACTICO EN LA confección de negativos de medio tono y líneas para la Sección Fotograbados, se necesita en esta imprenta. Es inútil presentarse sin llenar los requisitos exigidos.

SE GRATIFICARA A LA PERSOna que entregue un reloj de oro con cadena, perdido ayer en la mañana, de San Pablo a Catedral por Brasil y de Brasil a Riquelme por Catedral. Dirigirse Catedral 1712. 6718-3-I.

EN BARRIO INDEPENDENCIA o Recoleta, deseo tomar en arriendo casita con sitio grande para plantaciones. Ofertas a Casilla 2985. 6719-3-I.

CONTADOR, CON PRACTICA, arregla y lleva toda clase de contabilidades. J. Aristayeta. Delicias 3706. 6720-6-I.

NECESITO AYUDANTAS EN en sombreros. San Diego 636. 6722-4-I.

ARRIENDO PIEZAS, DOY PENsión mesa. Lira 251. 6723-3-I.

DEPARTAMENTO CENTRAL, 5 piezas, cocina, tomo en arriendo. Casilla 419. 6724-2-I

SE REALIZA DICCIONARIO DE Espaza y un baño y calentador sin uso. San Ignacio 107. 6730-4-I

AL COMERCIO HABIENDO VENdido nuestro negocio situado en San Diego 302, rogamos presentar sus cuentas a la mayor brevedad. López Sánchez. 6729-4-I.

ARRIENDASE UNA O DOS PIEzas. Huérfanos 2815. 6728-3-I.

SASTRERIA VILLARROEL, INdependencia 395. Cuarto club de trajes; en el sorteo número 9 efectuado anoche, salió favorecido el número 78 del socio señor Amador Valenzuela. 6731-2-I.

FRUTERIA LA LORA, HUEVOS frescos $ 18 ciento, docena 2.20 plátanos 2.00 kilo. Manuel Rodríguez 109, Teléfono Inglés 1823 Central. 6733-2-I.

MUEBLES EN TODOS ESTILOS con maderas nacionales y extranjeras listos para entregar y según modelos. "La London". Arturo Prat 353.

REMATES PUBLICOS DE MEnajes y toda clase negocios, ejecuta Neftalí 2.o Arce. Martillero. Oficina Castro 66. No cobro comisión. 6732-3-I.

AMOBLADO DORMITORIO LAMpara eléctrica bronce, consola niquel. Vendo ocasión. Castro 107.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. — AVISO. — Pídense propuestas públicas para la ejecución de una parte de las obras de movimiento de tierras en el ferrocarril de Alcones a Pichilemu, sección Larraín Alcalde a Pichilemu.
Bases y antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas, de 13 a 19 horas, donde se abrirán las propuestas el día 13 de Septiembre próximo a las 14 horas.
Santiago, 30 de Agosto de 1919. El Secretario General.
Nota: Se previene a los interesados que las propuestas se harán por parcialidades, en pequeños lotes.

OCUPACIONES

SE NECESITAN EMPLEADOS

NECESITO 5 MAESTROS COMpetentes para hacer herraduras fierro nuevo. Talca, Antonio Casas. 6525-I-3

MOZO JOVEN, QUE SIRVA BIEN la mesa, necesito urgentemente. Pago buen sueldo. Mosqueto 601. 6628-2-I

INSTRUCCION

SEÑORITA INGLESA TIENE HOras disponibles para clases. Dirigirse a Compañía 2951. 6676-2-I

TAQUIGRAFIA PITMAN. TAquígrafo del Congreso y profesor, da clases particulares. Huérfanos 2651. 6556-6-h

"INSTITUTO SAN MARTIN", SAN Martín 67, teléfono inglés 213. 6573-6-I

COMERCIO E INDUSTRIA

SASTRERIA LA PERLA, ARTUro Prat 16. Recibo hechura desde $ 50, viro ternos, sobretodos, zurcidos invisibles. 6676-2-I

SEÑORITAS: HAGO, TRANSFORmo y vendo sombreros muy baratos. Olivos 950. 6624-4-I

REGALO 100 SACOS SALITRE, $ 3.00 quintal. Moneda 2454. 2-I

ALHAJAS CON BRILLANTES del valor que sean, compra. Estado 56. 7-I

AL PESO COMPRO OBJETOS DE oro para fundir. Estado 56.

ARTICULOS DE PLATA, ANTIgüedades, monedas, chafalonía, etc., compra. Estado 56. 6580-I-7

SASTRERIA A. DELTEIL, PASAje Balmaceda 6. Ex - cortador de la casa Pinaud. Se reciben hechuras a precios módicos. 6187-15-I

CAL PARA MEZCLA Y BLANqueos, Cal de concha, "Cemento León", legítimo a $ 5.60. Tierras de colores, tiza greda, tofo, alquitrán, ladrillos refractarios y tejas. Libertad 25. 6396-7-I

COMPRA-VENTA

LINDO TRAJE NOVIA, ABRIGO importado, vestidos elegantes, vendo. Riquelme 630. 6625-2-I

LOS MOLDES MARTINEZ Y Camps, se venderán a $ 1 en su nuevo local, Catedral 1477, al llegar a San Martín. 6679-2-I

TRAPICHE, MALACATE, CENtrífuga, sembradoras, compuertas de fierro, realizo, Moneda 2454. 2-I

REGALO TORNOS INGLESES, mecánicos o garate. Moneda 2454. 2-I

CARROCEROS, REGALO 200 LUmas pértigo carreta. Moneda 2454. 2-I

PRENSA LADRILLOS, BALANCInes, estanques, cañería. Moneda 2454. 6633-2-I

REGALO TRANSMISION DISTINtos calibres, descansos, poleas. Moneda 2454. 2-I

MAQUINA ESCRIBIR COMPRO perfecto estado. Compañía 1034. L. Rossel. 6676-3-I

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Cóndor 1334. 6691-9-I.

¡OJO! TARTARO COMPRO PAgando al contado el más alto precio. Mosqueto 419. Casilla 2702. Santiago. 5945-I-7

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Pídense propuestas para provisión de auto-camiones destinados a la reparación de caminos. Datos y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Puentes y Caminos de la Dirección de Obras Públicas, donde se abrirán las propuestas el 2 de Septiembre próximo a las 3 P. M.—El Secretario General.—Santiago, Agosto 16 de 1919. 3-I

AVISO. — PIDENSE PROPUEStas públicas para la ejecución de obras de movimiento de tierra, albañilería, cierros, etc., en el ferrocarril de Paine a Talagante. Bases y antecedentes podrán consultarse de 13 a 18 horas en la Inspección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el Lunes 8 de Septiembre a las 14 horas, en la citada Inspección. — El Secretario General. — Santiago, 27 de Agosto de 1919.
Nota. se previene a los interesados que las propuestas se harán por parcialidades en pequeños lotes. 5-I

PIDENSE PROPUESTAS PUBLIcas para la construcción de los pabellones destinados a Bosques, Pesca y Caza y a Enología del Instituto de Agronomía las que se abrirán el 2 de Septiembre próximo a las 3 P. M. en la Inspección de arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Las propuestas se formularán para el conjunto de los dos pabellones. —El Secretario General.—Santiago, Agosto 16 de 1919. 3-I

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para el suministro de energía eléctrica destinada al alumbrado de las calles de Tocornal, Libertad, Dávila Larraín y Avenida Francia. Bases y condiciones en la Dirección de Obras Municipales.
Las propuestas se abrirán el 24 de noviembre próximo, a las 4½ de la tarde, en la Sala de la Alcaldía.—Santiago, 21 de Agosto de 1919.—El Tesorero Municipal. 22-K

MUNICIPALIDAD DE SANTIA-GO. — Matadero público. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para la terminación del pabellón destinado al beneficio de cerdos del Matadero con arreglo a los planos y bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la sala de la Alcaldía el 21 de Noviembre próximo a las 4 1|2 P. M. — Santiago, 20 de Agosto de 1919. — El Tesorero Municipal. 20-K

MERCED DE AGUAS.—GOBERnación de Caupolican.—(Copia).—Solicitud de concesión de Merced de Agua para Regadío en conformidad al Decreto N.o 403 de 25 de Abril de 1916 del Ministerio de Industria y Obras Públicas.—Señor Gobernador: Ramón Rodríguez Pando, domiciliado en Rengo, Avenida Bisquertt, N.o 16, por sí y por los demás propietarios interesados, en el proyecto del canal derivado del estero Tipaume, según el estudio del ingeniero don Alejandro Calvo, viene en solicitar una merced de agua para regadío del estero denominado Tipaume. Este corriente atraviesa los territorios municipales de Pichiguao y Rengo, del departamento de Caupolican. La cantidad de agua que solicito es de tres mil quinientos litros (3,500) por segundo. La ubicación precisa de la captación o boca toma es la siguiente: doscientos metros más abajo de la confluencia del estero Totigüe con el Tipaume. La extensión total de los terrenos que se trata de regar es de dos mil hectáreas (2,000). La calidad de estos terrenos es la siguiente: de aluvión de muy buena calidad, siendo unas mil de terrenos más delgados y el resto con regular capa vegetal. Estos terrenos se encuentran ubicados en la comuna de Rengo subdelegaciones primera y segunda. Los canales situados aguas abajo y la cantidad de agua que extraen, son: En el estero Tipaume: canal para don Juan Francisco Correa con 700 litros por segundo, y canal para el fundo Mendoza de doña Juana Gandarillas v. de Pereira con 500 litros por segundo. En el río Claro, después de recibir el estero Tipaume: canales de San Luis, Clotilde Cea de Bisquertt, Chuchué, Manchening, Panquehue, San Pedro, Corcolen y Bordal que suman aproximadamente un total de litros 10,000 por segundo.—Acompaño los siguientes documentos:—A) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado. Este estudio consta de: 1) un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a la escala de 1:25.000 con puntos de referencia conocidos; 2) una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto; 3) el presupuesto aproximado de las obras y B) Nota que acredita mi personería.—Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de la cabecera del departamento, en uno de la cabecera de la provincia y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Industria y Obras Públicas, pasados treinta días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones, y si las hubiera ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Ruego, además, darme por secretaría un recibo en que se exprese el día y la hora de la entrega de esta solicitud y los documentos que la acompañan. Por no haber papel sellado en Tesorería, ruego a US. se sirva ordenar al señor secretario inutilizar las estampillas agregadas.—Rengo, Agosto 25 de 1919. —(Firmado) R. Rodríguez P.— Certifico: que con esta fecha, a las 2 P. M., se recibió de don Ramón Rodríguez Pando, una solicitud de Merced de Agua para regadío, del estero Tipaume, por tres mil quinientos litros por segundo.—Rengo 25 de Agosto de 1919.—H. Pérez Barros, sec. Gob.—República de Chile.—Gobernación de Caupolicán.—Ramón Rodríguez Pando.: Merced de Agua para regadío.— Rengo 25 de Agosto de 1919, N.o 581.—Publíquese la solicitud que precede, por tres veces consecutivas y por cuenta del interesado, en los siguientes periódicos: "La Palabra" de San Fernando; "La Unión Liberal" de esta ciudad y en el diario LA NACION de Santiago. —Anótese y dese copia.—Whipple. —Pérez Barros, sec.—Conforme con los originales.—H. Pérez Barros, sec. 6635-2-I

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS piezas para renta y chalecitos modernos, escribir constructor, Andes 4465. 6667-I-I

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
Atiendo de las 9 hs. a las 22 hs.
Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO INGLES 3113

AVISOS ECONOMICOS

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones, 5%. — De 11 a 20, 10%. — DE 21 a 30, 15%

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso). . . $ 0.[illegible]

MEDICINA

¡ALO! ¡ALO! MANDEME DOS gruesas pomada "Santa", que cura todos los dolores y heridas, hinchazones y quemaduras sin dolor.
6473-25-1.

CARRUAJES CABALLOS

ARRIENDO VICTORIAS AMERIcanas de lujo, coupé para novios y visitas. Brasil 560. Teléfono 5097.
6632-9-I

VARIOS

HAGO Y COMPONGO CORTINAS y sus máquinas, carpas, telones, hamacas, etc. Me encargo de trabajos de tapicería. Precios módicos. Condor 731, casita 5.
6694-I-3

NEGOCIO CENTRALISIMO, 21 Mayo 685. Vendo.
6562-27-1

Necesito casita chica

o departamento, de dos a tres piezas, aseadas, con entrada de la calle Ofertas a R. ALVAREZ C., Casilla 3112.
6701-I-6

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos N.os 481 por 1,084 acciones; 1447 por 320 acciones y 1580 por 248 acciones de la Compañía Petróleos Patagonia Consolidada, quedan nulos por estar avisada la Compañía.
6595-2-I

ZURCIDOS INVISIBLES, SE VIran abrigos, se limpian y aplanchan trajes. Trabajos rápidos y garantidos. Libertad 23.
6263-8-i

CONFECCIONES PARA SEÑOras; especialidad en trajes fantasía, y sastrería, bordados artísticos, transformaciones en general. Trabajos garantidos. Libertad 23.
6262-8-i

TERNOS CASIMIRES INGLESES entrega pagándolos mensualmente. "Cooperative Sastrería". Agustinas 377.
3-T

JUDICIALES

NOTIFICACION.— POR DECRETO DEL señor Juez Letrado, don Filidor Rodríguez, se ha ordenado notificar por avisos la demanda y ampliaciones interpuestas por don Adolfo Acuña, a nombre de don Emilio F. Vigouroux, y las medidas precautivas de que dan testimonio los siguientes antecedentes: Años hace, a nombre del demandante, interpuso demanda su curadora, en contra de su abuelo don Alejandro Vigouroux, solicitando liquidación de la sociedad conyugal que existió en el matrimonio que celebró con doña María Antonieta Bouquier, y para cautelar los intereses del demandante se prohibió al señor Vigouroux enajenar o gravar sus chacras Lo Aguilar y La Luisa. Con posterioridad el señor Vigouroux consiguió alzar las prohibiciones respecto de Lo Aguilar, bajo la fianza solidaria de don Juan Vigouroux. Alzada la prohibición el demandante hizo inscribir una venta simulada que tenía hecha a favor de don Alejandro 2.o Vigouroux. De esta manera, la sentencia de divorcio dictada contra el señor Vigouroux, y a favor de la abuela del demandante, que ordenaba la liquidación de la sociedad conyugal, no pudo llevarse a efecto porque el inmueble indicado quedó así sustraído del dominio de la sociedad conyugal y no habían bienes bastantes para cubrir las responsabilidades producidas. Corresponde hacer efectiva la responsabilidad del fiador que ha fallecido, recayendo esa responsabilidad en sus hijos, que son sus herederos. Conforme a lo estatuído en los arts. 2343, 2351, 2352 y 2358 del C. Civil, pide se ordene a los demandados señores Juan León, María Luisa, Margarita, Ernesto Enrique, Sady Gabriel Vigouroux, los dos primeros, empleados, los demás sin profesión, domiciliados en calle Pedro Lagos N.o 1821, siendo don León curador de los menores, paguen la suma de $ 90,000, valor de la deuda de la chacra La Luisa, y la de $ 150,000 en que se vendió la chacra Lo Aguilar, después de transferida, y todos los perjuicios ocasionados a la sociedad conyugal Vigouroux Bouquier. Otrosí: Pide el desarchivo de los autos caratulados Emilia Wegman con Alejandro Vigouroux, y María A. Bouquier con Alejandro Vigouroux. S. S. proveyó: Santiago, 24 de Julio de 1916. A lo principal, traslado; en el otrosí, como se pide, con citación.—F. Rodríguez.— C. Covarrubias, secretario.— Ampliando y modificando esta demanda, el peticionario manifiesta que el demandante, don Alejandro Vigouroux y la esposa de éste, señora Bouquier, siguieron en 1890 a 1893 varios juicios, en uno de los que se hizo necesario adoptar medidas precautorias, quedando el señor Vigouroux con prohibición de enajenar o gravar sus bienes raíces, según resolución dictada, e inscrita con fecha 27 de Junio de 1890. La parte demandada en aquel juicio, desconforme con la prohibición, hizo ver al Juzgado la necesidad que había de vender una de las propiedades prohibidas, llamada Lo Aguilar, a fin de cancelar la deuda hipotecaria que esa propiedad y otra, llamada La Luisa, en conjunto soportaban a favor del Banco Hipotecario. El Juzgado aceptó la medida propuesta, sustituyendo la garantía que daba la prohibición, por la fianza solidaria de don Juan Vigouroux, y, a virtud de la fianza, se alzó la prohibición, según decreto fecha 23 de Septiembre de 1890. Por escritura fecha 14 de Agosto de 1890, el señor Vigouroux vendió el aludido inmueble a don Alejandro 2.o Vigouroux, dándole por transferida la propiedad, libre de todo gravamen, circunstancia esta que concurrió a acresentar el gravamen constituído sobre La Luisa, que quedó respondiendo sola a todo el gravamen hipotecario reconocido en conjunto por ambas propiedades a favor del Banco. Como con la escritura de venta sólo se pretendía sustraer ese inmueble de entre los bienes de la sociedad conyugal, los $ 50,000 indicados como precio, no existieron sino en la mente de los contratantes, y, claro que con ellos no fué posible pagar, como no se pagó, ni un centavo de deuda hipotecaria. Esos $ 50,000 no se pagaron precisamente en la forma que dice la escritura, sino así: la deuda al Banco Hipotecario era en 1890 de $ 50,000 y pensando el señor Vigouroux pagar la deuda hipotecaria de La Luisa y complacer a don Alejandro 2.o, que deseaba quedarse con Lo Aguilar, creyó armonizadas ambas ideas, recibiendo en vez de dinero, un mutuo por escritura privada, suscrita ante testigos y notario, por los indicados $ 50,000 al 7%, los que deberían ser pagados al Banco Hipotecario, inmediatamente éste exigiera el pago. Este grueso pagaré no pudo ser otorgado por escritura pública, porque ello contrariaba el propósito de la operación, destinada especialmente a sustraer ese valor de la sociedad conyugal. A fines de 1894 el Banco exigió la cancelación de su crédito y en tan apurada circunstancia, don Alejandro 2.o calmó el sobresalto de su padre, tomando bajo su cargo la obligación de pagar en el término de diez días los $ 64,000 adeudados por La Luisa, dejando constancia de esa obligación en la escritura otorgada ante Abalos en 27 de Noviembre de 1894. Los $ 50,000 con intereses de 4 años, ascendieron a $ 64,000. Muy realizable parecía esa solución, pues en aquellos mismos días por venta de la misma chacra Lo Aguilar, que cuatro años ha se le había vendido en $50,000, don Alejandro 2.o, recibiría, como efectivamente recibió, $ 150,000, que le pagaron los señores Echáurren Valero, según escritura ante Melo. La escritura ante Abalos tampoco pudo subscribirla don Alejandro, entre otras razones, porque por resolución de 2 de Marzo de 1894, había sido declarado en concurso. Pero desde que esta escritura fué otorgada en sustitución de la obligación contenida en el pagaré privado, don Alejandro 2.o pidió y obtuvo la restitución de este documento. Obtenida esta restitución, don Alejandro 2.o acudió a la Notaría de Melo Egaña y en 18 de Diciembre de 1894, otorgó y subscribió una escritura por la que dejaba sin valor ni efecto la otorgada veinte días antes, ante Melo, por la que se había comprometido a pagar los $ 64,000. Era mejor pagar y obtener una propiedad, que pagar y obtener un recibo. Y fué aquello precisamente lo que ocurrió, según consta del certificado que acompaño, en que don Alejandro 2.o aparece como dueño y rematante de La Luisa. Dueño de la voluntad de su padre, podía proceder sin restricciones y así pudo preparar las cosas de manera que en el remate de La Luisa sólo él pudiera ser un postor privilegiado. Ese inmueble, el más importante de los de la sociedad Vigouroux Bouquier, había sido estimado por don Alejandro 1.o, en 1890, en más de $ 250,000 y era necesario sacarlo de ese dominio para dejarlo bajo el de don Alejandro 2.o, para lo que éste desarrolló el plan que se va recorriendo. 1.o—Se ha visto cómo don Alejandro 2.o pudo dejar en su poder los $ 64,000 destinados a pagar la hipoteca radicada en La Luisa. 2.o—Se ha visto cómo, a pesar de estar prohibido, consiguió aumentar el gravamen hipotecario radicado en esa prpiedad. 3.o—Con fecha 25 de Abril de 1890 se decretó contra don Alejandro 1.o, la prohibición de enajenar sus bienes muebles, pues en 26 de Abril de 1890, don Alejandro 2.o hace que su padre le otorgue escritura, dándole por vendido en $ 65,000, pagados, todos los muebles, existencias y etc., de La Luisa. Está demás manifestar que estas escrituras simuladas tenían el doloso propósito de sustraer esos valores de la sociedad conyugal y del poder de sus verdaderos dueños. Por resolución de la Ilustrísima Corte, después se declaró que esos bienes eran de la sociedad conyugal; pero todo fué ineficaz. 4.o—En 26 de Septiembre de 1892, don Alejandro 2.o hace que su padre le dé por vendido el regador de agua de La Luisa y aunque también se declaró, por sentencia que esa agua pertenecía a la propiedad, nada impidió que se realizara el plan tan insistentemente perseguido. 5.o—El depositario de La Luisa en 1894 dejó constancia en la partida 165 del inventario, de que la viña de La Luisa constaba de 98,786 plantas frutales. Don Alejandro 2.o, contando con el beneplácito o debilidad del síndico, hizo cortar las 100,000 plantas frutales de viña y vendió la cepa como leña. Así pudo don Alejandro 2.o comprar por $ 90,000, en 1897, ese inmueble que su dueño, en 1890, estimaba en más de $ 250,000. Se ha visto ya que la prohibición de enajenar se inscribió en el Conservador el 27 de Junio de 1890, y estando ella vigente, se otorgó la escritura de venta de fecha 14 de Agosto de 1890. El contrato está así viciado de nulidad absoluta, a virtud de lo estatuído en el artículo 1464 del C. C., y, de consiguiente, son nulos y de ningún valor los títulos posteriores, derivados del título obtenido por don Alejandro 2.o Consecuencialmente esta demanda va también dirigida contra los actuales poseedores, para que sean condenados a restituirla, a virtud de lo estatuído en el título 12 del libro 2.o del C. C. El demandante acredita su dominio con su título de heredero de doña María A. Bouquier en posesión de cuya herencia se encuentra. Son actuales poseedores de ese inmueble contra quienes esta demanda va dirigida, las personas nombradas al final. Don Juan Vigouroux, según la correspondiente escritura de fianza, se hizo responsable de los daños y perjuicios que pudieran producirse a la señora Bouquier en virtud de la mutación de dominio de Lo Aguilar. Hay, entonces, que contemplar al fiador solidario como sustituto del inmueble enajenado, y él tiene que responder de ese inmueble, apreciado en su justo precio, y de los frutos que él ha producido o pódido producir durante el tiempo trascurrido. Los actuales poseedores efectuarán la restitución del inmueble aquí solicitada; pero algunos, que poseen de buena fé, no responderán de los frutos sino desde la fecha de la demanda. El fiador afecto a esas responsabilidades, por lo que no se entregue o se entregare parcialmente, falleció en 1906, dejando como herederos de sus bienes a su esposa doña Alejandrina Vigouroux, también fallecida y a los hijos de este matrimonio nombrados en la demanda. Según consta de la escritura que se acompaña, don Juan Vigouroux, a nombre de su esposa, recibió de don Alejandro Vigouroux la suma $ 30,000 "a cuenta del haber que a ella pueda corresponder en los bienes que quedaren al fallecimiento de don Alejandro". Como en presencia de descendencia legítima, todo otro orden de sucesión queda excluído, y esos $ 30,000 han sido sustraídos a la sociedad conyugal y al demandante en forma irregular, corresponde obtener su restitución con intereses. En resumen: 1.o—Se demanda a los poseedores de la chacra Lo Aguilar sean condenados a restituir el inmueble de que indebidamente están en posesión, en vista de ser nula la escritura fecha 14 de Agosto de 1890. 2.o—Se modifica y amplía la demanda contra los herederos de don Juan y Alejandrina Vigouroux para que paguen los daños y perjuicios procedentes de la venta de Lo Aguilar, en la parte que no solucionaren los demandados aludidos en el número anterior. 3.o—A los mismos para que restituyan con intereses los $ 30,000 aludidos en la escritura de recibo. 4.o—A don Alejandro 2.o Vigouroux, industrial, calle Rosas N.o 2090, para que restituya al demandante los $ 64,000 que debió pagar al Banco Hipotecario, y para que indemnice los daños causados por el incumplimiento de su obligación y por sus actos de dolo, que han inferido perjuicios en los bienes y derechos referidos. 5.o—Ordenar al Conservador cancele las inscripciones indebidamente hechas. 6.o—Costas: 1.er otrosí. Pide notificación por los diarios. 2.o otrosí. Constituyan procurador común. El Juzgado proveyó: Santiago, Agosto 2 de 1919. A lo principal, corra con el traslado de la demanda; al 1.er otrosí, vista al señor Promotor Fiscal; al 2.o, traslado y autos.—F. Rodríguez. —C. Covarrubias, secretario.— Evacuada la vista, S. S. proveyó: Santiago, Agosto 23 de 1919. Con lo dictaminado por el señor Promotor Fiscal, ha lugar a la notificación por avisos pedida por el 1.er otrosí del escrito de ampliación de demanda, debiendo hacerse la notificación en extracto en los diarios "El Mercurio" y LA NACION, sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial".—F. Rodríguez R.— C. Covarrubias, secretario. Posteriormente, el demandante amplía la demanda precedente y solicita que el Juzgado declare expresamente: 1.o—Que es nula la escritura pública de compra-venta de Lo Aguilar, de fecha 14 de Agosto de 1890, obtenida a su favor por el demandado don Alejandro 2.o Vigouroux; 2.o—Que también son nulas las escrituras de venta de un regador de agua del Canal de Maipo y de muebles, enseres, etc. aludidos en las que llevan fechas 26 de Abril de 1890, y 26 de Septiembre de 1892, obtenidas también a su favor, por don Alejandro 2.o Vigouroux. Las anteriores nulidades fluyen de los antecedentes expuestos en el escrito de ampliación, proveido con fecha 20 de Agosto de 1919. 1.er otrosí. Se haga la notificación por los diarios. 2.o otrosí. Se declare que los representantes legales de las persona que resultaren incapaces en la lista de actuales poseedores de Lo Aguilar, deben considerarse debidametne notificados con la referencia hecha a sus respectivos representados. S. S. proveyó: Santiago, Agosto 29 de 1919.—A lo principal, corra con el traslado de la demanda; y a los otrosíes, como se pide.—F. Rodríguez.— C. Covarrubias.— En escrito separado solicita el demandante, señor Vigouroux, se adopten las siguientes medidas precautorias para responder a las resultas del juicio: 1.o—Prohibir a todos los actuales poseedores de Lo Aguilar gravar o enajenar sus propiedades, debiendo inscribirse esta prohibición en el Conservador. 2.o—Prohibir a los herederos de don Juan y de doña Alejandrina Vigouroux gravar o enajenar los derechos o acciones que puedan tener en la liquidación de la sociedad que existió entre los esposos Vigouroux y don Casimiro Calmels, con motivo de la explotación de la chacra Las Lomas, debiendo notificarse a este caballero para que retenga lo que pueda corresponder a los demandados. 3.o—Prohibir a los mismos gravar o enajenar las acciones o derechos que les corresponde como herederos de doña Rosario Martel, notificándose a don Augusto Bezamat para que retenga a la orden del Juzgado esas acciones y derechos. 4.o—A los mismos igual prohibición respecto de fondos de los demandados como herederos de la señora Martel que existen en poder de la testamentaria de don Pedro Javier Fernández, notificándose la retención al señor Arturo Fernández P. 5.o— A los mismos igual prohibición respecto de los fondos que por igual causa existen en poder del abogado señor Ricardo Letelier, notificándose a este caballero para que retenga. 6.o—Prohibir a don Alejandro 2.o Vigouroux gravar o enajenar las propiedades que posee en Rancagua, inscribiéndose la prohibición en el Conservador. 7.o—Prohibir al mismo gravar o enajenar los derechos que tiene como cesionario de los señores Jego y de algunos de los señores Vigouroux Vigouroux, como herederos de la Sra. Martel, notificándose la retención al señor Augusto Bezamat. En el 1.er otrosí solicita que las anteriores medidas precautorias se adopten desde luego con el carácter de provisorias. En el 2.o se practique la notificación por los diarios. En el 3.o, exhortos a los señores Jueces de Rancagua y Los Andes. S. S. proveyó: Santiago, 23 de Agosto de 1919. A lo principal, traslado y autos; al 1.er y 3.er otrosí, como se pide; y al 2.o, atendido lo proveído con esta fecha en el cuaderno principal, sobre la materia, como se pide.—F. Rodríguez R.— C. Covarrubias, secretario. En consecuencia, quedan notificadas de todas las anteriores actuaciones, escritos y providencias, las siguientes personas: señores Juan Vigouroux, empleado, Pedro Lagos N.o; León Vigouroux, por sí y como curador, empleado, Pedro Lagos N.o; Margarita Vigouroux, sin profesión, Pedro Lagos; María Luisa Vigouroux, sin profesión, Pedro Lagos; Ernesto Enrique Vigouroux, sin profesión, P. Lagos; Sady G. Vigouroux, sin profesión, Pedro Lagos; Alejandro 2.o Vigouroux, industrial, Rosas N.o 2090; Municipalidad o comuna de Yungay, institución de Derecho Público, representada por su tesorero, empleado, con domicilio en Avenida Walker Martínez y las siguientes personas domiciliadas en la población Vicuña Guerrero: José Benito Bolívar Garcés, comerciante, sitio 4, manzana D.; Edelmira Ribas, labores de su sexo, sitio 6, manzana D.; María Escobedo, labores de su sexo, sitio 7, manzana E.; María de las Nieves Yantén, sin profesión, sitio 1, manzana D.; Juan B. y Fortunato Costa, comerciante, sitio 7, manzana J.; Delfín Guerra, comerciante, sitio 8, manzana E.; Francisco Domingo Araneda Peña, empleado, sitio 8, manzana R.; Macario Gandarillas, comerciante, por sí y como representante de su cónyuge doña Delia Camus, ambos en sitios 1 a 4, manzana A.; Concepción Meneses v. Marroquí, sin profesión, sitio 9, manzana R.; Juan Torretti, representado por su cónyuge y curadora doña Secundina Rodríguez, ambos sin profesión, sitios 5 a 8, manzana N.; Francisco Barrera, empleado, sitio 6, manzana Q.; Pedro Araya León, comerciante, sitio 6, manzana L.; Luis Alberto Valenzuela, comerciante, sitio 6, manzana K.; Juan de la C. Villavicencio, empleado, sitio 6, manzana K; David Jiménez Solís, comerciante, sitio 12, manzana K.; José Ignacio Jiménez, comerciante, sitio 7, manzana R.; Miguel Bestard Grau, comerciante, sitio 7, manzana R.; José 2.o Becerra Pozo, empleado, sitio 11, manzana P.; Josefina Garcés Alarcón, sin profesión, sitio 10, manzana K.; Justina Lugone Ordenes, sin profesión, sitio 8, manzana L.; Domingo Rodríguez y esposa Eufemia Ibáñez, empleado él, y ella sin profesión, sitio 4, manzana Q.; Francisco López Cádiz, comerciante, sitio 12, manzana I.; Arturo Zúñiga Fuentes, comerciante, sitio 1, manzana E.; Manuel Plaza, empleado, y esposa Esperanza Rabeaud, sin profesión, sitio 3, manzana L.; Moisés Ramírez, empleado, sitio 10, manzana J.; Evaristo Cavieres, empleado, sitio 3, manzana K.; Juan de Dios Chávez, comerciante, sitio 7, manzana K.; José L. Aliste San Martín, comerciante, sitio 5, manzana R.; Ramón Silva, industrial, sitio 5, manzana K.; Antonio Jara, comerciante, sitio 4, manzana G.; José 2.o Becerra Pozo, empleado, sitio 11, manzana P.; José Ignacio Jiménez, comerciante, sitio 1, manzana P.; Ruperto Vergara García, industrial, sitio 14, Manzana J.; Santiago Sotelo Cornejo, empleado, sitio 1, manzana K.; José Farías, comerciante, sitio 2, manzana K.; Juan Muñoz Pérez, industrial, sitio 10, manzana Y.; Simón Pincheira Cuevas, empleado, sitio 2, manzana R.; Francisco Miranda, empleado, sitio 9, manzana J.; Gustavo Aníbal, Julio César, Juan Ramón Rojas, empleados, sitio 9, manzana J.; Elena Rojas, sin profesión, sitio 9, manzana J.; Carlos Sánchez Galáz, empleado, sitio 7, manzana H.; María Guajardo Z., sin profesión, sitio 22, manzana J.; Efraín Pino González, empleado, sitio 5, manzana I.; José Alarcón, comerciante y Mercedes Meneses, sin profesión, sitio 5, manzana K.; Juan Trincado Belmar, comerciante, sitio 2, manzana R.; Luis Palma Godoy, empleado, sitio 9, manzana H.; Leonardo Figueroa, comerciante, sitio 20, manzana H.; Clemente Díaz Reyes, industrial, sitio 1, manzana N.; Fermín Valdés Peña, comerciante, sitio 1, manzana N.; Candelario Letelier, comerciante, sitio 4, manzana L.; Leandro Vásquez, empleado, sitio 8, manzana G.; Baldomero Grandón, empleado, sitio 9, manzana H.; Marcelino Alvarez, industrial, sitio 3, manzana Q. Santiago, Septiembre 1.o de 1919.— C. Covarrubias, secretario.
6660-I-3

APERTURA DE SUCESION.— ANTE el Compromisario don José Damián Navarro C., Bandera 236, está abierta la liquidación de la sociedad conyugal habida entre don Manuel de Santiago y doña Elvira Valdés y partición de los bienes del primero.—El Actuario.
6721-4-i

INVENTARIO.— EL QUINCE DEL COrriente mes, a las 3 P. M., el Notario señor Gaete Fagalde practicará en Avenida del Salvador N.o 1270, inventario y tasación bienes quedados fallecimiento don Rudecindo Gómez Cuadra. Se avisa a los interesados.
6705-I-12

CONCURSO BEAUCHEF.— EL SEÑOR Juez del 5.o Juzgado decretó con fecha doce del presente mes, citando a los acreedores para el 4 de Septiembre próximo, a la 1½ P. M., para que verifiquen sus créditos.—El secretario.
6701-I-2

CONCURSO INAREJO CLODOMIRA. — Por auto de fecha 18 de Agosto de 1919 del señor Juez Letrado don Ramón Jara Silva, se ha declarado en concurso necesario a doña Clodomira Inarejo y se nombró síndico provisional a don Manuel Bianchi G. y se fijó para la primera junta de acreedores el 15 de Septiembre próximo, a las 3 P. M. Santiago, Agosto 26 de 1919.— José A. Alfonso, secretario.

QUIEBRA VISANI y. DE TAR[illegible] —Por resolución de fecha 2 de [illegible] del presente año, del señor Ju[illegible] 5.o Juzgado Civil, a solicitud de [illegible] y Cía., se ha proveído la de[illegible] de quiebra al socio don Abelard[illegible] bleda, de la Sociedad "Bar T[illegible] Cía.—El Secretario.

FOLLETIN 27

ESTRAZILLA

POR J. ORTEGA MUNILLA

XVI

LA MADRE QUE VUELVE

así se había permitido advertírselo, pero que Covarrubias había contestado: "Yo sé bien si puedo o no puedo hacerlo, y en eso no debe usted meterse. Sacrificio supone, pero si nolo hubiera, no habría mérito en ello ni valdría la pena de tanto cavilar". En suma, que Covarrubias deseaba saber si aquello le parecía bien a Cayetano, porque aun cuando éste se hallaba aun en edad impropia del consejo, y apenas había llegado a la del claro discernimiento, como a él se refería el proyecto y con su esfuerzo se contaba para realizarlo, su decisión sería definitiva. Concluyó el maestro diciendo:

—Esto es, si no se ma olvidado algo, lo que don Ulpiano me ha encargado que te comunique, para que con toda libertad me hables, No me ocultes ni el más mínimo rincón de tu pensamiento. Tranquiliza tu espíritu, reflexiona antes de hablar, y ten presente que el caso sería arduo para un hombre hecho y derecho, cuanto más para un mozuelo como tú.

Respiró a sus anchas el bueno de la Redonda, como quien acaba de descargar de sus hombros un peso que le abrumaba, y esperó a que el chico hablase.

Entonces ocurrió algo extraño e inesperado; inesperado y extraño, a lo menos para el maestro. **Estrazilla** se puso en pie con un gesto de violenta energía, se adelantó hacia su interlocutor, y con voz sonora y vibrante, de la cual habían desaparecido los estremecimientos y balbuceos de la congoja, exclamó:

—¿Dónde está mi madre? ¡Quiero verla! ¡Quiero verla en seguida!

—La verás, Cayetano, la verás. ¿Cómo no has de verla?— contestó de la Redonda sorprendido de la actitud del chico, y de la serena intrepidez que en su rostro se revelaba.

—Sí. Quiero verla, Quiero abrazarla. Quiero socorrer sus tristezas.

—¿Perdonas, pues?...

—¿A quién he de perdonar?

—¡A quien ha de ser! ¡A ella!

—¿A mi madre?... ¿Yo?... ¿Perdón, yo?... Pero ¿no es mi madre?

Y había en el rostro de Cayetano irradiaciones de magnánimo amor, y en sus ojos resplandores de un fuego de filial ternura que acababa de encenderse en su alma. Las palabras de don Anacleto habían descubierto a **Estrazilla** el horizonte del deber y de los sacrificios. La idea de que don Ulpiano le juzgara capaz de cumplir aquél y de aceptar éstos, le elevaba a una región de dignidad que ni había sospechado antes. ¡A él, al arrapiezo andariego, al granujilla descarriado, al hambriento, al desnudo, al hijo del desprecio, le suponían apto para realizar una obra llena de dificultades, y de afrontar las amarguras de una existencia de duras obligaciones! ¡A él, al muchachillo ignorante y rudo, le iban a confiar una empresa superior a los esfuerzos de un varón más fuerte y ducho en las experiencias de la vida!... La cruz que se le ofrecía estimábala como un galardón, y en las negruras del porvenir triste veía él brillar la luz excelsa del martirio que fortifica, exalta y ennoblece... En un segundo se había operado la interior trasmutación de aquella alma. El niño había muerto... ¡Un hombre había nacido!

XVII

NUEVA VIDA

No hacía diez minutos que Cayetano había salido de la escuela, cuando don Anacleto estaba en el sotabanco de la calle de la Parada, dando cuenta a Covarrubias de cómo había puesto feliz término a su embajada. Refirió con todo detalle lo sucedido, ocultando sólo el desfallecimiento de ternura en que había caído, y cuando llegó al final, a la aparición del alma vigorosa y esforzada de Cayetano, tras la crisis de llanto y de angustia, don Ulpiano exclamó con voz resonante:

—No me había equivocado. No había echado margaritas a puercos. Adivino y zahorí soy de las vetas de hierro, y sé bien donde se esconden... Cuénteme, cuénteme con todo detalle lo que en ese precioso momento de su relato hizo y dijo **Estrazilla**, y qué cara puso y sus gestos, porque de todo deduciré yo consecuencias.

Varias veces hubo de narrar el maestro la escena, porque siempre le parecía a don Ulpiano pálido e incompleto el relato, de tanto como le agradaba.

—He aquí—dijo— como la maternidad triunfa hasta después de muerta. Esa pobre mujer renunció a su hijo abandonándole; la enfermedad la ha convertido en un monstruo imbécil e insensible. Nada quedaba en ella de madre. Y, sin embargo, no más que por haberlo sido, conserva la virtud creadora, y la sola evocación de su existencia levanta el ánimo de Cayetano, y convierte al chiquillo en hombre vigoroso capaz de todas las proezas... Ahora hay que poner por obra mi pensamiento, arreglar el taller para que allí puedan vivir tres personas: Aurora, Cayetano y la mujer que ha de cuidar de la enferma.

—Cayetano—dijo don Anacleto—desea ver a usted pronto, y ha pedido permiso para venir aquí mañana, si por acaso usted no fuera al taller.

—Iré, iré, y bien temprano. Yo también deseo ver a **Estrazilla**.

Dió Covarrubias a la señora Basilisa las órdenes convenientes para el arreglo del taller, a los fines indicados. Había allí, detrás de un patinejo, tres pequeñas estancias y una cocina. Pronto quedaron instalados unos catres, una mesa y lo demás necesario al pobre menaje. Lo que no pudo lograr Covarrubias de su vieja criada, es que buscara otra mujer que cuidase de la enferma; ella misma se encargó de este cometido, asegurando que, al asociarse así a la obra de caridad de su amo, cumplía una obligación y lo hacía gustosa. Así como dijo también, que no por aumentar de esta suerte su trabajo dejaría de estar limpio, corriente y en buen servicio el sotabanco de la calle de la Parada, humilde domicilio del artífice.

La entrevista primera de Covarrubias y **Estrazilla**, después de lo anteriormente relatado, no ofreció al narrador ningún relieve interesante. Quiso don Ulpiano evitar escenas dramáticas, actos de gratitud y discursos.

—"Hechos y no palabras"— dijo al mozuelo.—Tú tienes mucho que hacer ahora, para que debas perder tu tiempo pensando el modo de darme gracias".— Cayetano vió, en esta actitud de su protector, nueva prueba de respeto a la agitación profundísima de su alma en aquellas horas de renovación moral, y aumentó con ello la gratitud que le inspiraba generosidad tan elevada.

En cuanto a elegir oficio que aprendiera, Cayetano tuvo un rasgo de sentido práctico, que aprobó desde luego Covarrubias.— "Todo aprendizaje es largo. Yo debo trabajar en cualquier cosa que, desde el primer momento, me proporcione algún jornal. Mi padre fué peón de albañil. Yo lo seré también. Importa, pues, buscar alguna obra donde me admitan como ayudante de peón. Pero, eso sí, yo quiero seguir ayudando a usted en lo que pueda, dentro del taller, en las horas que tenga libres".— Si no en estas palabras, esto es lo que Cayetano propuso a su amigo.

—No pienses en el trabajo del taller—contestó don Ulpiano.—Como éste no es verdaderamente un oficio, ni tú podrías asegurarte aquí un modo de vivir, por eso no he pensado en que sigas prestándome tus servicios. Quiero que ganes jornal por tí mismo, y que te asegures dentro de lo posible el pan de tu madre y el tuyo, para cuando yo no pueda ayudarte. Me parece bien lo que dices de ser lo que fué tu padre, y hoy mismo hablaré al señor Canuto, el Prendero, para que te admita en la obra de la casa que está haciendo en el paseo del Cisne.

Así lo hizo Covarrubias, y **Estrazilla** quedó admitido en la obra, desde la semana siguiente, con dos reales diarios de jornal. El señor Canuto era el propietario del cocherón donde Covarrubias tenía su taller, y de otras casas de aquella zona. Poseía una prendería en la calle Ancha de San Bernardo, mercanceaba en muebles usados, y prestaba dinero al módico [illegible] de peseta por duro a la [illegible] Así crecía su peculio, y así [illegible] taba su influencia sobre el [illegible] comercio del barrio. Era [illegible] el Prendero, de la madera [illegible] se hacen los senadores y los [illegible] des accionistas de los Banco[illegible]

Cuando se enteró del [illegible] que inspiraba Estrazilla a C[illegible]rrubias, y del propósito [illegible] respecto a la madre del much[illegible] dijo el señor Canuto:

—Va usted a hacer una [illegible] locura. ¿Quién le mete a [illegible] eso? ¿Qué rentas goza usted [illegible] echárselas de protector de [illegible] Usted es un iluso que acabar[illegible] Asilo de San Bernardino.

Para el señor Canuto, [illegible] que no se ocupaba exclusiv[illegible] de ganar dinero y ahorrar[illegible] "un iluso".

Pero Covarrubias no [illegible] darle su respuesta.

Usted es el que está equivo[illegible] Para usted el dinero es un [illegible] que se guarda y nada más [illegible] mí, es un medio de gozar [illegible] de bueno hay en la vida. [illegible] ted si puede hacerse con [illegible] algo mejor que convertirlo [illegible] salud de un enfermo, en [illegible] ciedad de un hambriento, y [illegible] alegría de un triste.

Hubo aun que esperar [illegible] a que Aurora Donla se ha[illegible] condiciones de levantarse [illegible] ma, y no permitió Covarru[illegible] Cayetano la viese hasta [illegible] mento de salir del Hosp[illegible] fin, llegó ese día, que el [illegible] peraba con emoción infinita[illegible]